



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 17 de enero de 2025.

Extraordinario Número 03

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CAMARGO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Camargo, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas..... 24

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Méndez, Tamaulipas..... 63

R. AYUNTAMIENTO OCAMPO, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Ocampo, Tamaulipas..... 80

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Padilla, Tamaulipas..... 117

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial Extraordinario Número 45 de fecha sábado 28 de diciembre de 2024, TOMO CXLIX, en el cual se publicó el **DECRETO No. 66-217** mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2025..... 137

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO DE CAMARGO, TAMAULIPAS

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Honorable Cabildo

Dr. Américo Villarreal Anaya
Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

C. Ernestina Perales Ortiz
Presidente Municipal

Lic. María Elizenda Flores Salinas
Síndico Municipal

C. Beatriz Adriana Pinales Vázquez
Primer Regidor

T.P. José Sánchez Razo
Segundo Regidor

Dra. Melissa Miranda Orozco
Tercer Regidor

Lic. Dagoberto Zavala Avalos
Cuarto Regidor

C. Laura Leticia De La Rosa Mascorro
Quinto Regidor

C. Omar Delfino Nuñez Rivas
Sexto Regidor

Mensaje del Presidente Municipal:

De acuerdo Acta de Cabildo No. **10/SAYTO/2024**, de Sesión Extraordinaria Pública número 07 de fecha 18 de diciembre de 2024 Dos Mil Veinticuatro se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PRESENTACIÓN:

El plan municipal de desarrollo, es el instrumento que nos permitirá hacer de esta administración 2024-2027.

Un gobierno incluyente, democrático, pero sobre todo una administración municipal que respete el sentir de los Camarguenses, para juntos impulsar el desarrollo de nuestro Camargo que tanto queremos.

Solamente unidos sociedad y gobierno, trabajando en una sola dirección, tendremos la fuerza para que Camargo tenga un destino promisorio, una tierra de oportunidades, la tierra generosa que cobija los sueños y anhelos de nuestros antepasados.

Nuestro plan municipal de desarrollo contempla cinco ejes rectores, que son:

- 1.- Desarrollo de Bienestar Social**
- 2.- Desarrollo Económico**
- 3.- Desarrollo de Seguridad Ciudadana**
- 4.- Desarrollo Urbano**
- 5.- Desarrollo Institucional**

Con la aplicación de estos ejes le daremos el impulso a nuestro hacer, pero siempre en un marco de respeto a nuestras leyes, a nuestros ciudadanos y a sus derechos humanos.

Haremos de la igualdad de género una premisa constante, nos solo de discurso, buscare con singular alegría la participación ciudadana Para fomentar y acrecentar la confianza de la sociedad en un gobierno que trabajara siempre buscando el bienestar para nuestro querido Camargo.

Estamos en una búsqueda constante de inversión de capitales, para fomentar una economía con mayores oportunidades, que haya más empleo y mejor pagado. Que se refleje en una mejora económica para nuestro municipio.

Se hará especial hincapié en fomentar los valores, el respeto, equidad y la igualdad. Siempre buscando una convivencia sana, empezando en el seno Familiar, porque solo con familias fuertes y unidas, se edifican los cimientos para construir un mejor Camargo.

Hoy tenemos acceso a la información y más herramientas innovadoras, para hacer de ellas el medio para desarrollar un gobierno eficiente y eficaz, en el manejo de nuestras finanzas públicas, este se hará con responsabilidad, con honestidad y con total transparencia. Que no quede duda **“HAREMOS LAS COSAS BIEN”**

Siempre se puede cambiar, hagámoslo por nosotros, por nuestros hijos y por toda la ciudad. **Los invito a cambiar nuestro destino, vamos a hacerlo juntos, solo así lo podemos lograr.**

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, me permito presentar a los Camarguenses el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, recordando que fue a partir del 1º de Octubre del 2024 que iniciamos una nueva etapa en la vida de nuestro Municipio, para dentro de ella cumplir compromisos con los cuales podamos encontrar soluciones a las demandas y necesidades más sentidas de nuestra población, entre las que destacan grandes retos que nos proponemos sacar adelante, fomentando la economía como un medio para lograr el bienestar social y familiar.

Buscaremos fortalecer y mejorar la economía a través de estímulos y apoyos; gestionando recursos, atrayendo servicios y promoviendo nuevas actividades empresariales, además de fortalecer las ya existentes, para generar empleos y consolidar el Camargo al que todos aspiramos.

En el presente documento me propongo resumir el espíritu del gobierno que me honro en presidir, en donde todos y cada uno de los integrantes de la presente administración se compromete en lograr las metas establecidas aquí mismo, buscando servir a los Camarguenses desde un gobierno moderno y eficiente, enfocado a detonar el desarrollo de Camargo, teniendo siempre presente que nunca será tarde para buscar un mundo mejor y más nuevo, si en el empeño ponemos coraje y esperanza, siendo por ello que les invito a trabajar fuerte y unidos; los convoco a consolidarnos como un municipio de vanguardia, donde todos podamos disfrutar del bienestar que brindan los servicios públicos de calidad, la estabilidad económica surgida de un empleo seguro y bien pagado, de la tranquilidad que ofrece un ambiente pacífico de convivencia ciudadana y la seguridad que nos da el saber que el futuro de nuestros hijos está respaldado por una senda de desarrollo sustentable por la que desde hoy trabajaremos unidos.

El Plan que aquí presento busca ofrecer a nuestra ciudadanía una propuesta de gobierno que atienda temas tan importantes como la educación, la salud, el desarrollo rural, y aun cuando sabemos que el reto es complicado, nos anima el saber que la participación conjunta de gobierno y sociedad civil, nos permitirá desarrollar un gobierno ciudadano basado en la confianza mutua.

Asimismo, el Plan se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática 2022-2024 y respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2023-2028 y en el mismo buscamos reflejar el sentir de nuestra población, expresado a través de sus legítimos reclamos que escuché durante mi campaña rumbo a ser su Presidente Municipal, de donde ahora surgen mis propuestas para tener un gobierno de resultados.

Un gobierno que atienda el **Desarrollo de Bienestar Social, Desarrollo Económico, Desarrollo de Seguridad Ciudadana, Desarrollo Urbano y Desarrollo Institucional** de Camargo, buscando en todo ello un mejor nivel de vida para los Camarguenses, en sintonía con el México en Paz, incluyente, prospero, con educación de calidad y con responsabilidad al que aspira nuestra Presidenta de la República, la **Doctora Claudia Sheinbaum Pardo** y en concordancia con el Tamaulipas Seguro, Humano, Competitivo y Sustentable por el que nuestro Gobernador del estado, **Dr. Américo Villarreal Anaya**, está trabajando, reiterando por todo lo anterior, mi compromiso de ejercer un gobierno cercano a la gente, transparente y de resultados inmediatos para que logremos hacer de Camargo, Tamaulipas, un **“Camargo de Bienestar para todos”**.

C. Ernestina Perales Ortiz
Presidente Municipal de Camargo, Tamaulipas.
Administración 2024-2027.

CONTENIDO

Honorable Cabildo

- Misión y Visión 2024-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
- Introducción
- Marco Jurídico
- Integración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
- Marco Metodológico

MISIÓN

“Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población, contribuyendo al desarrollo integral, a través de una gestión municipal democrática, equitativa, participativa e incluyente”.

VISIÓN

“Que el municipio de Camargo, Tamaulipas sea reconocido nacional e internacionalmente como un pueblo ordenado y limpio, por la protección a sus tradiciones culturales y su patrimonio histórico, por contar con un gobierno firme y transparente que propicie personas exitosas, realizadas y felices”.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fue estructurado para transformar a un Camargo con bases y valores de unidad, de respeto, de equidad, de honestidad, de transparencia y de justicia social, en un Camargo donde los servicios básicos y el desarrollo social y urbano no sean la preocupación de sus habitantes, en un Camargo competitivo, donde los ideales de sus ciudadanos se transformen en realidades de todos.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que orienta los trabajos de gestión del Gobierno Municipal y permite identificar los principales objetivos y tareas que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno 2024-2027.

En este documento se establecen la visión, misión, los programas de gobierno, las metas, las líneas de acción y demás elementos que permiten orientar los esfuerzos de las diferentes dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal.

INTRODUCCIÓN

Los objetivos y líneas de acción contenidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo son expresiones y necesidades que reflejan el sentir de los ciudadanos activos del municipio de Camargo Tamaulipas, surgen a través del acercamiento ciudadano, de la praxis del ejercicio de democracia directa realizado en el andar por sus calles y de reuniones formales del Comité Municipal de Planeación instalado para ese fin primordialmente, con sectores representativos de la sociedad como el Magisterio, Campesinos, Empresarios, Mujeres, Jóvenes y Adultos Mayores entre otros, atendiendo el marco de Sistema Estatal de Planeación Democrática demandado en nuestra legislación, para así contribuir *Todos por un* “**CAMARGO DE BIENESTAR PARA TODOS**”.

El plan de *fortalecer y Transformar a CAMARGO*, tiene como fortaleza ser un Plan Municipal de Desarrollo que toma en cuenta a sus ciudadanos, fortaleciendo las funciones del municipio y sus servidores públicos, incrementando su competitividad y las oportunidades de bienestar social y económico de todos los habitantes del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es un consenso ciudadano, es la respuesta a las necesidades del ciudadano de un municipio funcional. Juntos realizamos planeación participativa y elaboramos un documento con los anhelos de sus ciudadanos, los valores de los miembros del cabildo con la finalidad de ofrecer las mejores prácticas de administración pública.

Juntos cabildo y ciudadanos elaboramos objetivos, estrategias y líneas de acción orientadas a la gestión pública que fomente las oportunidades en la escuela, el trabajo y la comunidad, priorizando las necesidades para la administración pública organizadas en **cinco ejes rectores del desarrollo**, dentro de los cuales, se encuentran considerados:

1.- Desarrollo de Bienestar Social

2.- Desarrollo Económico

3.- Desarrollo de Seguridad Ciudadana

4.- Desarrollo Urbano

5.- Desarrollo Institucional

En cumplimiento de la Ley Estatal de Planeación, convocamos a las organizaciones de los sectores representativos a la planeación participativa para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, lo cual derivó en un total de 190 propuestas incluidas mediante una metodología al presente documento. El compromiso es trabajar de la mano con el ciudadano, compromiso que permita activar políticas públicas efectivas y eficaces para el crecimiento económico y social de nuestro municipio.

Camargo, Tamaulipas, cuenta con la distinción de ser *un municipio emprendedor y amable para con los visitantes* y es por ello que necesita de servicios públicos de calidad, el objetivo es la realización de acciones básicas municipales de oportunidad, suficiencia y calidad en la limpieza, mejoramiento de vialidad y recolección y manejo de desechos. El Municipio promueve con estas acciones el diseño de programas con sensibilidad social y de eficiencia en la vigilancia del orden público.

Durante la administración 2024-2027, el municipio busca la gestión efectiva de recursos para el desarrollo de las funciones y servicios públicos municipales mediante estrategias claras. Los habitantes del municipio queremos un Municipio fuerte y para ello Todos participaremos *Todos por CAMARGO DE BIENESTAR PARA TODOS*". Para el Tamaulipas que Todos Queremos.

MARCO JURÍDICO

Con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Camargo; Tamaulipas, cumplimos lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional (Artículo 25).

Constituye el Fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (artículo 26). Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial el municipio. (Artículo 115).

Ley Federal de Planeación

Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios para la celebración de convenios. Faculta al ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Forma del Gobierno del Estado y la base de su Organización Política y Administrativa el Municipio. (Artículo 4). Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4). El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de planeación.

Ley Estatal de Planeación para el Estado de Tamaulipas

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encabezar las actividades de la administración pública, estatal y municipal. Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Artículo 14). Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Artículo 21).

El Artículo 23 estipula sobre la elaboración y aprobación de los planes municipales en un término de tres meses a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios. (Artículo 26).

Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determina la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la administración municipal, respectivamente.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en sus artículos 55 fracción XV, 151, 156, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193 nos señalan, entre otras cosas que el proceso de planeación, programación y presupuesto tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven; ya que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles y considerando el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, así como los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos del referido Código; además comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos bajo un enfoque de gestión de resultados para atender las actividades, obras y los servicios

públicos programados a cargo de los Municipios, Los cuales habrán de ser evaluados y relacionados con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, así como los que prevén para el ejercicio fiscal siguiente.

En cuanto a los Artículos 195, 196, 197, y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes y objetivos.

MARCO METODOLÓGICO

Introducción

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo se implementó la metodología que nos señala la Ley de Planeación del Estado y Código Municipal para el Estado de Tamaulipas de manera específica lo establecido en el artículo 182 “[...] los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales y del principio de igualdad entre la mujer y el hombre, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas, el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad, y se alcance una sociedad más igualitaria, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales en función del género, y en la que se tengan en cuenta, valoren y potencien por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres”.

INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un esquema de trabajo donde participaron todos los actores de la sociedad camarguense. En él, se plasma de manera puntual los deseos y anhelos de los ciudadanos transformándolos a políticas, objetivos y líneas de acción que regirán el actuar del Ayuntamiento 2024-2027.

En él, se impulsa una serie de objetivos y líneas de acción orientadas a brindar el mismo nivel de oportunidades a todos nuestros ciudadanos, fortalecer la economía, promover la conservación de espacios públicos y el medio ambiente, así como la seguridad de nuestra gente.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es el eje rector del municipio y de todas las actividades que emprendamos como administradores del mismo sin dejar atrás el compromiso con la ciudadanía, ya que la planeación participativa y organización adecuada, nos llevaran a una ejecución del presupuesto correcta y eficiente, bajo un marco de transparencia y legalidad que debemos de tomar con todo recurso público, asumiendo el compromiso de ser un buen administrador público, con la transparencia, eficiencia y calidad que se nos demanda.

DIAGNÓSTICO

Localización y Extensión Territorial

Características Geográficas

Localización. - La cabecera municipal, Ciudad Camargo, se localiza en 26° 18' 45" Latitud Norte y 98° 05' 09" Longitud Oeste, encontrándose a 68 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial el municipio de 937.15 kilómetros cuadrados, representando el 1.05 % del total estatal.

Límites.- El municipio colinda al norte con Rio Grande, Condado Starr, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, siendo el río “Bravo” su línea divisoria natural; al sur, con el estado de Nuevo León; al este con el municipio de Gustavo Díaz Ordaz y al oeste, con el municipio de Miguel Alemán, estos dos últimos, al igual que Camargo, de Tamaulipas.

Clima.- El clima del municipio de Camargo es extremoso cálido seco, semidesértico.

La temperatura promedio anual oscila entre 6° C y 40° C, con una media mensual de 22.7° C.

La precipitación promedio anual es de 400 milímetros.

Los vientos dominantes son del sureste que se presentan la mayor parte del año, mostrándose los vientos más fuertes del norte con velocidades que llegan a alcanzar los 90 km/hr.

Estos vientos se presentan generalmente en los meses de febrero y marzo.

Hidrografía.- Camargo recibe el riego de los ríos Bravo y San Juan, naciendo el "Bravo" en las montañas rocosas de Estados Unidos y aprovechado en riego y generación de electricidad, con 2 presas internacionales que son "La Amistad" y la "Falcón", localizadas aguas arriba de Camargo.

El río "Bravo" es aprovechado al pasar por este municipio como fuente de abastecimiento de agua potable y riego por bombeo, mientras que el río San Juan, afluente del "Bravo", surge en Nuevo León y cruza el municipio de Camargo, siendo aprovechado en su parte baja por la presa "Marte R. Gómez" ("El Azúcar") para irrigar el Distrito de Riego 026 "Bajo Río San Juan", el cual se desarrolla parcialmente en el municipio, del que cubre de 6 a 8 % de su superficie por su embalse.

Orografía y Suelo.- El nivel del suelo es ligeramente plano con inclinación al este, siguiendo los cauces del río "San Juan" y el "Bravo", siendo los suelos aptos y fértiles para la agricultura y ganadería. En una pequeña porción de superficie, se localiza el suelo castañozem cálcico; el xerosol cálcico, regosol, mig limoso y mig arcilloso, predominando las rocas de origen sedimentario, lutitas y areniscas, con capas de lutitas margosas del llamado conglomerado Reynosa, las que favorecen el formar almacenamientos subterráneos, aprovechados en riego, abastecimiento de agua potable y ganadería.

Flora y Fauna.- La vegetación predominante es al norte del municipio, el matorral bajo espinoso y el matorral mediano; al sur, el matorral subinermes y alto espinoso, con presencia del matorral mediano espinoso como el mezquite, huizache, granjeno, chaparro prieto, junco, coyotillo, nopal, tasajillo, pita, retama, ébano, chaparro panalero, uña de gato, coma, anacahuita, mientras que a las márgenes de los arroyos hay presencia de sauz y palo blanco, aprovechándose el árbol de mezquite para uso doméstico y explotación de carbón, en comunidades rurales que limitan con Nuevo León, mientras que la flor de pita se aprovecha como alimento preparado en diversas formas por las amas de casa de estas zonas, donde es abundante, habiendo ido desapareciendo las áreas cubiertas de vegetación ya que estas se han incorporado a la producción con desmontes agrícolas o el establecimiento de pastizales.

Dentro de la fauna local está el venado, coyote, conejo, codorniz, liebre, armadillo, tejón, zorrillo, tlacuache, jabalí, gato rabón, urraca, correcominos, chachalaca, zopilote, cenizote, gorrioncillo, lechuga, tecolote, torcacita, gavián, totache, víbora de cascabel, víbora negra, culebra, alicante, tortuga y las ratas, aunque desafortunadamente el municipio no tiene una unidad de conservación, manejo y aprovechamiento de vida silvestre, por lo que no hay una estadística numérica para determinar la cantidad de dichas especies, de las que para consumo doméstico está el venado, conejo, armadillo, tejón y jabalí, aunque a Camargo no se le considera territorio cinegético, por lo que su explotación no genera recursos atractivos.

Aspectos Demográficos y Socioeconómicos.

Indicadores de Población y Distribución.

La población total de Camargo en 2020 fue 16,546 habitantes, siendo 47.9% mujeres y 52.1% hombres. (52.1% hombres y 47.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Camargo creció un 10.8%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (1,345 habitantes), 5 a 9 años (1,325 habitantes) y 35 a 39 años (1,250 habitantes). Entre ellos concentraron el 23.7% de la población total.

La población Camarguense se distribuye, principalmente, en 525 localidades de diversos tamaños siendo las más habitadas la Cd. de Camargo por 9,373, Comales 2,287 y Nuevo Camargo por 873. La mayoría de las familias están compuesta por más de 5 integrantes, con una fuerte dispersión geográfica, concentrándose los habitantes en por lo menos 8 localidades que representan el 27.6% del total de ellas, y concentran al 84.85 % de la población del municipio, teniendo la población Camarguense una edad mediana de 24 años en hombres y mujeres y se concentra en su mayoría en los rangos de 0 a 29 años de edad que representan el 58.59 % del total de la población, consolidando la tendencia mostrada desde 1990 donde predomina la población joven, así como la población masculina ya que el índice de masculinidad en Camargo es del 103.68%, distinta a la del estado que es del 97.60%, además de que el 52.34 % del total de la población municipal se concentra en una sola localidad (cabecera municipal) en el rango de 5000 a 9999 habitantes por localidad.

Fuente.- INEGI. Censo población y vivienda 2020.

Aspectos Demográficos y Socioeconómicos.

Indicadores de Población y Distribución.

Entidad	Municipio	Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
28 Tamaulipas	0007 Camargo		16,546	8,620	7,926
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0001 Ciudad Camargo	9,373	0	0
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0011 Camargo (Estradeño)	59	0	0
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0012 Camargo (Estación Camargo)	112	62	50
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0049 Nuevo Camargo (Villanueva)	494	0	0
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0111 Esperanza (Campestre Camargo)	4	0	0
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0401 Camargo (Estradeño Dos)	79	42	37
28 Tamaulipas	0007 Camargo	0472 Nuevo Camargo	873	0	0

Población. 16,546 (16.0 Habitantes por Kilómetro Cuadrado).

Hombres.- 8,620.

Mujeres.- 7,926.

Localidades.

Total.- 525

Población Urbana.- 7,984. (53%)

Población Rural.- 6,949. (47%)

Otros pueblos, colonias y barrios del Municipio

Adolfo López Mateos
Benito Garza Barrera
Camargo Estación
Ciudad Camargo Centro
Cuauhtémoc
Ejido Los Fresnos
Ejido Nuevo Camargo
Ejido Puertecitos
Guardado De Abajo
Los Comales
Prolongación El Gonzaleño
Res Los Ángeles
Sauz

Tendencias del Crecimiento de la Población de Camargo, Tamaulipas.

1960.- 29,319 Habitantes.
1970.- 15,416 Habitantes.
1980.- 16,014 Habitantes.
1990.- 15,043 Habitantes.
1995.- 15,309 Habitantes.
2000.- 16,787 Habitantes.
2005.- 17,587 Habitantes.
2008.- 20,470 Habitantes.
2010.- 14,933 Habitantes.
2020.- 16,546 habitantes.

JEFATURA DE LA CASA

Porcentaje de viviendas en donde el jefe es hombre: 79.34%

Porcentaje de viviendas en donde el jefe es mujer: 20.66%

Población que habla alguna lengua indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 24 personas, lo que corresponde a 0.15% del total de la población de Camargo.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Ch'ol (8 habitantes), Náhuatl (8 habitantes) y Chontal insuficientemente especificado (4 habitantes).

Inmigración Extranjera

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Camargo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (211 personas), El Salvador (32 personas) y Honduras (4 personas).

Las principales causas de migración a Camargo en los últimos años fueron familiares (146 personas), legales (53 personas) y personales (20 personas).

Cuartos y Dormitorios de las viviendas

- 33.6%, Viviendas con 3 cuartos (2020)
- 44.1%, Viviendas con 2 dormitorios (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 33.6% y 23.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 44.1% y 38%, respectivamente.

viviendas con electricidad:	98.43%
viviendas con agua entubada:	97.66%
viviendas con excusado o sanitario:	97.80%
viviendas con aparato de radio:	76.28%
viviendas con televisión:	94.89%
viviendas con refrigerador:	93.96%
viviendas con lavadora:	81.88%
viviendas con automóvil o camioneta:	67.19%
viviendas con computadora personal:	21.73%
viviendas con teléfono fijo:	29.99%
viviendas con teléfono celular:	63.19%
viviendas con Internet:	15.02%

En Camargo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 17.5 minutos, 83.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.59% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 17.8 minutos, 96% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.99% tarda más de 1 hora.

El Municipio de Camargo, en las últimas 3 décadas ha mostrado oscilaciones importantes en su población, como en 1970, cuando el número de sus habitantes descendió por la desincorporación del municipio de Gustavo Díaz Ordaz (antes San Miguel de Camargo) o la emigración causada por el desastre natural provocado por el ciclón "Behula", en 1967, observándose en 1990, en contraste con 1980, un decrecimiento poblacional de cerca de 1,000 personas, así como un crecimiento acelerado de la cabecera municipal que pasó de 5,953 habitantes a 7,842, mientras que a partir de 1995 se observó un incremento en la población, modificándose la tendencia hacia una ciudad de atracción de población, ascendiendo la población en el 2000 a 16,787 habitantes de los cuales 8,545 hombres y 8,242 mujeres y en el 2005, ascendió a 17,587 habitantes, de los cuales 8,935 son masculinos y 8,852 femeninos, teniendo una tasa de crecimiento del 1% y para el 2024 la población en Camargo creció un 10.8%.

Niveles de escolaridad

En 2020, los principales grados académicos de la población de Camargo fueron Primaria (4.27k personas o 36.7% del total), Secundaria (4k personas o 34.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (2.11k personas o 18.1% del total).

4.24%, Tasa de analfabetismo promedio

La tasa de analfabetismo de Camargo en 2020 fue 4.24%. Del total de población analfabeta, 51.6% correspondió a hombres y 48.4% a mujeres.

En 2021, los campos de formación más demandados en Camargo fueron Electrónica, automatización y aplicaciones de la mecánica-eléctrica (270), Diseño curricular y pedagogía (216) y Producción y explotación agrícola y ganadera (207).

En Camargo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.94k), Otro lugar (3.65k) y IMSS (Seguro social) (2.24k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (8.72k) y No Especificado (4.4k).

Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Camargo fueron discapacidad visual (403 personas), discapacidad física (323 personas) y discapacidad auditiva (134 personas).

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 403 personas con discapacidad visual, 52.1% mujeres y 47.9% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 55 a 59 años concentraron el 6.7% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 65 a 69 años concentraron el 6.2% de este grupo poblacional.

En 2020, 38.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 2.75% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 46.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 3.12%.

Las principales carencias sociales de Camargo en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.

Camargo Desarrollo de Bienestar Social Un Camargo Incluyente

En Camargo, Tamaulipas contamos con las siguientes infraestructuras:

Educación:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Profesional medio
- Educación especial

Salud

La atención a la salud es prestada en el municipio por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) El renglón de bienestar social es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF o simplemente DIF) a través del Comité Municipal.

Unidades Médicas en Servicio

- Consulta Externa
- Hospitalización General
- Hospitalización Especializada

Religión

Porcentaje de población que profesa la religión católica: 72.93%

Porcentaje de población con religiones Protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 14.09% Católica

Porcentaje de población con otras religiones: 0.02%

Porcentaje de población atea o sin religión: 9.96%

Cultura

Monumentos Arquitectónicos

- El Palacio Municipal

Históricos

- Monumento conmemorativo a la batalla de Santa Gertrudis
- Monumento a Miguel Hidalgo

Arqueológicos

- Ruinas de Villanueva.

Transporte y Comunicaciones

- Turismo
- Administración pública
- Otros.

Turismo

El municipio cuenta con suficientes atractivos naturales, edificaciones históricas y arquitectónicas de todo tipo lo cual atrae a muchos visitantes y esto representan un importante factor en el desarrollo económico para convertirse, en poco tiempo, en un destino solicitado por los viajeros nacionales e internacionales.

Lugares de interés

El municipio ofrece al visitante atractivos naturales, como son la práctica de la caza y la pesca.

Referencias:

1. Enciclopedia de los Municipios de México: Camargo.
2. Censo de población del INEGI 2020

Propósitos y Compromisos Centrales

Al asumir la alta responsabilidad de dirigir nuestro municipio, contando con el voto aprobatorio de mi pueblo para realizar esta tarea, he tenido siempre presente y como tema prioritario, hacer un Camargo Más fuerte para Todos, en todos los campos, todas las áreas y al límite de nuestras posibilidades, haciendo de la tarea gubernamental, el principal motivo de nuestro diario quehacer.

Siendo prioridad el bienestar de las familias Camarguenses, esta administración promueve la integración y desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocado a atender con sentido humanitario a los grupos vulnerables, en sus necesidades para lograr una mejor calidad de vida con programas y acciones de un equipo profesional y responsable, que promueve a su vez su desarrollo integral, con programas que fomenten el equilibrio entre el entorno social y familiar, con una atención con calidez y sentido humano.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género, por lo que la gestión municipal 2024-2027 procurará crear, fomentar y ejecutar políticas públicas municipales que propicien la equidad e igualdad de oportunidades, con un Gobierno Municipal responsable de atender las necesidades de todos los habitantes y brindarles servicios públicos de calidad, existiendo el firme compromiso de proporcionar servicios públicos municipales de forma oportuna, integral y eficaz, que propicie la convivencia y el desarrollo, para mejorar el nivel de vida de ciudadanos y ciudadanas, con métodos de administración y operación de vanguardia, acordes a las necesidades de la población.

APOYOS A LA SOCIEDAD**Tema Prioritario: Atención al Adulto Mayor.**

Objetivo estratégico: Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, con gestión municipal de programas de apoyo asistencial.

Estrategias: Atender a adultos de 65 años, fomentando su protección social, brindando atención y asesoramiento a quienes deseen ingresar al programa de 65 y más en vínculo con Gobierno Federal, apoyando, realizando y gestionando los trámites de apoyo a adultos mayores vulnerables.

Tema Prioritario: Apoyo incondicional a la Mujer.

Objetivo Estratégico: Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres los ámbitos familiar, social, educativo, político, económico y cultural e integrarlas a una vida activa.

Estrategias: Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del instituto en coordinación con el DIF Municipal, promoviendo un albergue para su resguardo en caso de violencia.

Informar y difundir los derechos humanos e instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres con pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.

Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Camargo y en base a éstos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer camarguense en el Municipio.

Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.

Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localidades rurales a fin de impulsar la participación ciudadana y de apoyo a otras mujeres de su entorno con responsabilidad.

Tema Prioritario: Atención y Vinculación Ciudadana.

Objetivo Estratégico: Promover la participación ciudadana en diferentes actividades, acciones y programas que realiza el H. Ayuntamiento, por diversas áreas que lo integran, para lograr una gestión gubernamental incluyente, transparente y participativa.

Estrategias: Rehabilitar espacios públicos a diversas colonias que integran la ciudad; mejorar el aspecto de calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos para que Municipio y ciudadanos participen en lograr el mismo objetivo, mejorar la calidad de vida, en un municipio digno, integrando Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, para ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.

Tema Prioritario: Fomento al Deporte.

Objetivo Estratégico: Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la conciencia ciudadana, con programas viables de educación, formación y capacitación profesional, con más espacios de participación, para potenciar valores en la comunidad.

Estrategias: Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de los selectivos, con programas que promuevan el deporte, la recreación y activación física en todas las edades, hombres y mujeres y personas con capacidades diferentes, así como un programa de trabajo para colonias populares, incrementando las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos inter-barrios.

Actualizar el censo de instalaciones deportivas en la ciudad de Camargo y localidades rurales, con un levantamiento de necesidades (o deficiencias) que presentan.

Estrechar vínculos de colaboración con asociaciones, clubes y ligas deportivas, haciendo compromisos de cooperación y colaboración con instancias de Gobierno Estatal y Federal con programas afines a este para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.

Rehabilitar unidades deportivas con apoyo de programas estatales y federales y realizar una caminata por la salud, para fomentar el hábito al deporte y la actividad física a través de campañas, para mejorar la calidad de vida de la población.

Organizar ligas deportivas recreativas en todas las comunidades del Municipio e integrar selectivos con mejor nivel competitivo y contar con un mayor número de técnicos y técnicas, promotores administrativos con el perfil y la capacidad adecuada para el óptimo desarrollo del deporte en nuestra jurisdicción y realizar torneos de empleados municipales.

Tema Prioritario: Impulso a la Educación.

Objetivo Estratégico: Coadyuvar el bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, fomentando los valores universales y fortaleciendo la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros.

Estrategias: Implementar un programa de becas como estímulo a la educación, para apoyar a alumnos de excelencia y de escasos recursos y así incentivar el buen desempeño escolar.

Incrementar la visión del alumno por una cultura de la reforestación en los planteles educativos, a través de la promoción de los valores al cuidado del medio ambiente, tratando con ello contrarrestar el daño tan evidente que hoy en día está sufriendo el planeta Tierra, inculcando en los alumnos la clasificación de la basura en orgánico e inorgánicos y el valor al cuidado de nuestro entorno.

Implementar el programa de sesiones de cabildo abiertas a estudiantes de educación básica para que conozcan, valoren y califiquen el trabajo de Regidores, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Presidencia Municipal, realizan en la gestión de la administración municipal.

Vincular a los padres de familia con actividades escolares, integrando la participación activa tanto de la madre o padre o ambos, a través de diversas formas de ejercitación como puede ser la gimnasia, baile, juego, expresión corporal, rondas, etc., tendientes a lograr que los niños adquieran la seguridad que requieren en esa etapa.

Crear e implementar un taller de ajedrez para impulsar los buenos valores en la niñez camarguense, completando con ello la activación de la mente, y la inteligencia en bibliotecas públicas y espacios comunitarios.

Implementar el programa denominado "Mis Vacaciones en la Biblioteca", con diversas temáticas de interés actual y significativo, con lo que se estimula el desarrollo de actividades donde el participante despierte su imaginación, creatividad, ingenio, dinamismo, espíritu lector y, sobre todo, su amor hacia los libros, incluyendo el rescate de los valores universales.

Tema Prioritario: Dirección de Fomento de la Cultura, las Artes e Investigaciones Históricas.

Objetivo Estratégico: Impulsar la Cultura, el Arte y el Conocimiento de la Historia del municipio de Camargo, a través de un organismo del que proporcionemos a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales, además de inculcar la historia de Camargo.

Estrategias: Crear la Dirección de Fomento de la Cultura, las Artes e Historia, desde donde podamos desarrollar eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos en las diversas colonias del municipio de Camargo, haciendo partícipe a la ciudadanía, proporcionando los espacios y medios para presentar proyectos de expresión artística y/o cultural.

Que en esta Dirección se establezca una Escuela de Artes para promover toda forma de expresión artística y se fomente el desarrollo de talentos artísticos entre los niños, la juventud, adultos y adultos mayores, sin distinción de género, creencia o posición económica.

Investigar, inventariar, ubicar, conservar, enriquecer, resguardar, proteger y difundir el patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico e histórico de Camargo, Tamaulipas.

Incentivar a las instituciones educativas a llevar a conocer a sus alumnos los recintos culturales del municipio y la historia de Camargo, dando a conocer a la ciudadanía los diversos eventos hechos, así como transmitir la Historia y Cultura del Municipio de Camargo.

Incentivar la cultura en los jóvenes, con eventos de impacto en la comunidad estudiantil, proporcionando Recintos culturales a una Escuela por semana, logrando un trabajo en conjunto en pro del incentivo de la cultura en los jóvenes, apoyando la creación de una Escuela Municipal de Arte en Declamación, Artes Plásticas, Bellas Artes, brindando cursos, para difundir los alcances de las diversas carreras artísticas existentes, fomentando así la cultura del arte en el Municipio.

Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.

Tema Prioritario: Camargo Saludable.

Objetivo Estratégico: Proporcionar a la población atención médica de primer nivel de salud, que incluya diagnóstico y tratamiento, con prevención y promoción de la salud y hacer las referencias correspondientes al segundo y tercer nivel de salud en caso de ser necesario, creando para ello la **Dirección Municipal de Salud Pública**.

Estrategias: Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos y realizar la detección de cáncer de mama y toma de citología cervical con apoyo de módulos del DIF Tamaulipas, en mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo.

Prevenir y concientizar a la población sobre enfermedades de transmisión sexual (VIH), con brigadas de orientación dirigidas a empresas, escuela y comunidad en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación y educación en salud.

Enseñar a alumnos de las escuelas a través de pláticas la importancia del cuidado bucal, y las diversas enfermedades bucales que se puedan presentar.

Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de educación especial mediante el otorgamiento de desayunos escolares.

Contribuir en coordinación con el DIF estatal, a mejorar la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, con asistencia alimentaria y apoyo de una despensa de alimentos no perecederos, realizando pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación, otorgando consultas de nutrición con calidad y calidez que brinden herramientas para mejorar hábitos de alimentación.

Tema Prioritario: Desarrollo Humano Integral.

Objetivo Estratégico: Apoyar a la población en atención a su integridad emocional, fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos sociales y capacitarla para su inclusión en el campo laboral.

Estrategias: Desarrollar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes con talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas e integrar a la vida laboral al adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia y coadyuvar en prevenir la farmacodependencia con pláticas informativas de concientización en las diferentes escuelas del municipio, además de ofrecer talleres de capacitación para el trabajo y clases formativas, que permitan mejorar habilidades y destrezas de los habitantes locales para generar su propia fuente de empleo y/o contar con mayores opciones de contratación laboral.

Tema Prioritario: Atención a la población vulnerable.

Objetivo Estratégico: Fortalecer los programas de asistencia social y mejorar la infraestructura para cada grupo con que cuenta el DIF en coordinación con el Gobierno Estatal, facilitando el acceso a la población a todos los apoyos y programas ampliando la cobertura de los servicios, canalizando las demandas ciudadanas e implementando y mejorando de bienestar social.

Estrategias: Atender con el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal, coadyuvando con las acciones que el DIF estatal enmarca, en atención al adulto mayor.

Brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social, apoyando económicamente a personas indigentes, sin familiares o de escasos recursos al enfrentar el deceso de algún familiar.

Generar desarrollos integrales, de atención a menores, adolescentes, adultos mayores e indigentes, en vulnerabilidad social, ofreciendo áreas de convivencia, donde cubran necesidades básicas para ubicarlos en un espacio que les ayude a seguir con su proceso de adaptación social.

Tema Prioritario: Procuración a la defensa del menor, la mujer y la familia.

Objetivo Estratégico: Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con la sociedad, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.

Estrategias: Dar asesorías jurídicas gratuitas a población vulnerable del Municipio de Camargo y conciliar partes en conflicto familiar, con imparcialidad, para que se resuelvan los conflictos de manera extrajudicial y se eviten procedimientos largos e inconducentes para las partes.

Representar a las clases vulnerables del Municipio de Camargo ante autoridades administrativas y jurisdiccionales para proteger los derechos inherentes a los mismos.

Gestionar ante el Registro Civil de manera gratuita la expedición de Constancias de Inexistencia, Copias Certificadas, Registro de Menores, Registro de Menores en Campaña Colectiva de Asentamientos, y apoyo para Registro de Adultos Mayores.

Otorgar atención psicológica gratuita, mediante sesiones de terapia a menores y familiares de éstos, a los solicitantes de adopción, y realizar las valoraciones ordenadas por el Juzgado.

Procurar que las familias del Municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley dentro de la figura jurídica del Matrimonio.

Tenemos el firme compromiso de desarrollar una ciudad en donde prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente, mediante la integración y transformación urbana hacia la modernidad y embellecimiento, en donde haya respeto al medio ambiente y servicios públicos de calidad eficientes, que proporcionen mayor bienestar a la población, con una sustentabilidad ambiental basada en la administración eficiente y racional de los recursos naturales, para no comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras, teniendo considerado al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social de Camargo, para así alcanzar un desarrollo ambiental sustentable, basado en aprovechar los recursos, la protección y educación ambiental, con un profundo respeto a nuestro entorno, buscando mantener las áreas verdes del municipio con programas de reforestación urbana que coadyuven al embellecimiento del mismo y que permita a la población disfrutar de un ambiente saludable, con campañas de limpieza de las lagunas para que haya una debida sanidad.

Todos los temas prioritarios así como las estrategias señaladas con anterioridad es porque mi Gobierno necesita y quiere garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación fomentando el desempeño académico con más becas a estudiantes con buenos promedios, así como fortalecer al deporte, con la participación de la sociedad

civil, planificando y organizando concursos, campeonatos, juegos deportivos, actividades culturales, artísticas, científicas tecnológicas y recreativas en coordinación con las direcciones competentes, así como establecer convenios del municipio con instituciones públicas y privadas, en tanto que en materia de salud, habremos de poner en marcha programas que permitan a los ciudadanos de este municipio desarrollar medidas preventivas contra enfermedades tradicionales y realizar jornadas médicas en colonias, con acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno.

De esta manera, confeccionaremos políticas que institucionalicen transversalmente la perspectiva de género en los distintos programas de gobierno y promueva, difunda y fomente la defensa de los derechos humanos de las mujeres, para mejorar su condición social y su entorno, impulsando el desarrollo económico de las que emprendan una fuente laboral independiente.

En la administración se pretende que la ciudadanía fortalezca los lazos familiares a través de la recreación en espacios públicos, por lo que se implementarán mecanismos de participación y desarrollo personal en los que se integrarán a todos los sectores de la población, buscando brindar más apoyo a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, a la niñez y a la juventud, a lo que se sumarán planes de apoyo y difusión a todas las tradiciones propias del municipio, con la finalidad de darlas a conocer a los habitantes y a todas las personas que visiten la ciudad.

DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Aquí estableceremos objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar el desarrollo económico y la creación de empleos, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Camargo, teniendo el Gobierno Municipal como tarea primordial el desarrollar estrategias competitivas que impulsen actividades industriales, comerciales y servicio, con inversiones que generen un desarrollo económico ordenado y sustentable, con ejecución de programas de obra pública que posibiliten el desarrollo integral, con aplicación eficiente y transparente de recursos que detonen el progreso y consoliden a Camargo.

Actividades Económicas.

- 1.- Estudiantes 25.1%
- 2.- Personas dedicadas a los quehaceres del hogar 51.4%
- 3.- Pensionados y jubilados 7.1%
- 4.- Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar 4.5%
- 5.- NPersonas en algunas otras actividades no económicas 11.9%

Fuente.- INEGI. Censo población y vivienda 2020.

Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 49.96% (el 75.20% de los hombres y 24.03% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)

Porcentaje de la población activa que está ocupada: 93.07% (el 92.49% de los hombres y 94.92% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)

Principales actividades económicas del municipio

Sector primario:

- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Pesca

Sector secundario (Industria)

- ❖ Manufacturera
- ❖ Construcción
- ❖ Electricidad y Agua

Sector terciario

- ✓ Servicio
- ✓ Comercio

Por muchas décadas la agricultura ha sido la principal actividad económica, sin embargo, en la última década este sector ha perdido dinamismo e importancia económica debido sobre todo a la falta de agua de riego en calidad y cantidad que redundado en bajas cosechas, nulo empleo y endeudamiento de los productores.

A raíz de la construcción de la presa "el cuchillo", aguas arriba del río San Juan en el estado de Nuevo León, no se permite vislumbrar a corto plazo una recuperación de este sector.

Los cultivos que tradicionalmente se han aprovechado son: el maíz, sorgo, frijol y algunas hortalizas.

En cuanto a ganadería, las especies que más se han explotado para la comercialización y el autoconsumo son: el ganado bovino, caprino y ovino.

Como resultado de la pérdida de dinamismo de la agricultura, en la última década una gran cantidad de productores rurales se han dedicado a las actividades agropecuarias, ya sea cambiando el uso del suelo y/o complementariamente a la actividad agrícola.

Con todo, tanto en la ganadería como en la agricultura, la escasez de agua y la falta de programas oficiales oportunos y suficientes, constituyen las grandes limitantes que afectan su propio desarrollo, y por lo tanto inciden en un impacto negativo en las cadenas productivas y en el impulso del resto de los sectores económicos.

En forma contraria a la agricultura y ganadería, en los últimos años se ha dado un incremento en la industria manufacturera local, vía empresas maquiladoras, que han crecido en número y total de empleos generados, colocándose a la fecha en la segunda actividad económica del municipio constituyéndose en una de las fuentes más importantes para la ocupación de la población económicamente activa.

Aún y cuando se cuentan con 2 ríos (San Juan y Bravo) y la presa "Marte R. Gómez", la actividad pesquera no ha sido aprovechada a toda su capacidad, y por el contrario debido a los bajos niveles de almacenamiento en la mencionada presa y el Río San Juan ha bajado su nivel de actividad que se concentra en el Poblado de Comales.

Por todo lo anterior, buscaremos mantener y ampliar las condiciones que generen inversión y turismo, como detonantes de empleo para la población económicamente activa, además de apoyar iniciativas empresariales con certificación de calidad en sus productos o servicios, para generar mayor derrame económico en beneficio de los camarguenses, implementando programas de estímulos para las personas dedicadas a una actividad productiva en el campo, fortaleciendo el crecimiento y la economía de tan importante sector.

Otro objetivo de esta administración es imprimir dinamismo en los programas de gobierno, abreviando tiempos y atenuando costos y procedimientos para dar respuesta a todo trámite municipal a petición de los ciudadanos, con programas como la ventanilla única que permita a las personas que deseen establecer un negocio hacerlo de manera oportuna y eficaz.

Esta administración 2024-2027 con el apoyo de sociedad y gobierno tenemos plena confianza de llevar a cabo acciones para mejorar la economía de nuestro municipio entre las que destacan:

Tema Prioritario: Comercio integrador.

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen la tramitación de permisos, con bases para un mejor desarrollo de la actividad económica formal e informal, contribuyendo a otorgar dinamismo en los programas de gobierno a beneficio y petición de los Camarguenses.

Estrategias: Implementar el programa de desregularización de trámites, para facilitar al ciudadano el procedimiento de inscripción, motivando así a la realización del mismo, con refrendo anual de cédulas para poder mantener actualizado nuestro padrón comercial, implementando un programa de inspección en Camargo donde se empadrona a todo el comercio establecido, levantando a la par un censo comercial a fin de actualizar nuestra base de datos.

Tema Prioritario: Desarrollo Económico Sustentable.

Objetivo Estratégico: Fortalecer y promover el desarrollo económico del municipio de Camargo, con asesoría y atención personalizada a las PYMES para acceder a financiamientos para hacer crecer su negocio, con herramientas para mejorar la administración de empresas, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad que disminuya el índice de desempleo en el municipio.

Estrategias: Promover oportunidades de inversión por la vocación natural de la ciudad, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes y crear estímulos para instalar empresas PYMES, que generen derrama económica y empleos, acompañada de una campaña de promoción de inversiones, en medios especializados, impresos e internet.

Establecer un protocolo para atender inversionistas en la ciudad, con un kit de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión, apoyando siempre en la simplificación de trámites, requisitos y procedimientos para dicha apertura.

Crear un banco de información de datos socioeconómicos, infraestructura y estructura de la ciudad y oferta de empresas por giro, para mantener información actualizada de la actividad económica del municipio.

Promover el crear una escuela municipal de oficios que ofrezca cursos teóricos/prácticos para los 10 oficios más demandados, con apoyo del Gobierno de Tamaulipas y el Gobierno Federal.

Tema Prioritario: Desarrollo Turístico.

Objetivo estratégico: Dirigir oportuna y eficazmente los esfuerzos y acciones para fortalecer las políticas de desarrollo turístico en los sectores que generen al municipio más recursos y empleos, explotando racionalmente las condiciones naturales geográficas e infraestructura que tiene el municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.

Estrategias: Brindar información gratuita por módulos de atención y oficina de turismo municipal, otorgando folletería y mapas para mostrar los lugares turísticos e históricos de nuestra ciudad, además de difundir nuestra historia de Camargo, con participación directamente en ferias y exposiciones locales y nacionales, con promoción de la cultura, comercio y turismo, con óptimo aprovechamiento de los atractivos con que cuenta la ciudad de Camargo.

Tema Prioritario: Fomento Agropecuario, Forestal y Pesquero.

Objetivo Estratégico: Atender las necesidades de los productores rurales del municipio, para realizar actividades eficientes, con asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

Estrategias: Capacitar y subsidiar para adquirir insumos para sembrar hortalizas de autoconsumo y comercializar excedentes y buscar reducir pérdidas económicas de productores en sequías y contingencias naturales.

Implementar campañas zoonosanitarias, con subsidios para adquirir equipos de vacunación, brindando asistencia técnica para el crecimiento y desarrollo de la acuicultura, así como actualizar padrones de organizaciones ganaderas y cooperativas pesqueras para proporcionarles información de programas y apoyos que desarrolla el municipio, Estado y Federación.

Diagnosticar la actividad rural en Camargo para gestionar apoyos e inversión al sector y crear organizaciones femeninas para fortalecer la economía familiar con proyectos productivos, además de diseñar módulos para producción avícola.

DESARROLLO DE SEGURIDAD CIUDADANA**Tema Prioritario: Gobernabilidad Municipal.**

Objetivo Estratégico: Conservar las buenas relaciones entre ciudadanos y autoridades de diversos niveles de gobierno y organismos privados para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y paz pública en el marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad del municipio.

Estrategias: Gestionar los trámites administrativos ciudadanos, eficientando los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando un servicio de atención digna y efectiva, además de establecer un desarrollo político que pueda permear a todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática y de valores cívicos, fomentando la participación ciudadana en los actos de Gobierno.

Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal y otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad, además de proporcionar elementos de información y análisis de los fenómenos políticos, suficientes y oportunos, en apoyo al proceso de toma de decisiones de la autoridad, escuchando y atendiendo todas las voces y propuestas para resolver problemas específicos, a través de la estructura municipal de jefes de manzana, con una vinculación permanente, cordial y respetuosa.

Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de todos los partidos políticos en el municipio, dirigentes de iglesias y asociaciones religiosas, representantes de la cámara de comercio, dirigentes sindicales y gremiales, organizaciones no gubernamentales, grupos de habitantes de colonias y fraccionamientos populares y líderes sociales, para crear estrategias de gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del municipio.

Tema Prioritario: Seguridad Vial.

Objetivo Estratégico: Proteger a la ciudadanía con acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales, proporcionando todos los recursos humanos y logísticos que tenga el municipio para preservar a los camarguenses en un ambiente de seguridad y confianza.

Estrategias: Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil, implementando operativos especiales para Semana Mayor; Vacaciones de verano; Temporada de huracanes y nortes; Operativo navideño, en coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población.

Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil, además de gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos ambientales.

Realizar programas de vigilancia y salvaguarda en áreas recreativas, los fines de semana y en temporadas de turismo para garantizar la protección de los ciudadanos y visitantes de Camargo, estableciendo campañas de prevención de riesgos en escuelas y colonias para informar a la ciudadanía y niños de qué acciones se deben tomar en casos de contingencias naturales, además de actualizar y publicar el atlas de riesgo del municipio de Camargo.

Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin, para salvaguardar en caso de eventualidades la integralidad de cada camarguense, integrando el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en protección ciudadana, difundiendo la importancia de respetar los señalamientos por medios masivos de comunicación y medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los hogares.

Tema Prioritario: Vinculación para la Seguridad.

Objetivo Estratégico: Brindar a la ciudadanía apoyo institucional en materia de seguridad, en la coordinación de actividades con las delegaciones estatales.

Estrategias: Coordinación de Tránsito Municipal de Camargo para brindar apoyo y buen servicio a la ciudadanía, dando respuesta a todo llamado de emergencia o auxilio, en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad.

DESARROLLO URBANO

Tema Prioritario: Gestión de Recursos Federales.

Objetivo Estratégico: Gestionar recursos federales para desarrollar programas para atender a la población que esté en pobreza patrimonial, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida, con el mejoramiento de su entorno urbano y capacidades personales.

Gestionar recursos federales para rehabilitar y crear espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano de la comunidad y realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.

Infraestructura urbana y servicios públicos municipales.

Respecto a Infraestructura Vial, esta está mayormente en la cabecera municipal y el Poblado Comales, teniendo 15 comunidades rurales cercanas a la carretera ribereña y la Camargo-Peña Blanca, al menos 1 calle pavimentada, cubriendo así el 99% de las localidades con infraestructura vial, mientras que en la cabecera municipal un 90% de sus calles tiene algún tipo de pavimento, faltando pavimentar colonias populares de nueva creación, mientras que en las comunidades rurales un 15% tiene pavimentación, con accesos para incentivar la promoción económica y turística. En el Poblado Comales los servicios de pavimentación cubren el 28% del mismo.

Tema Prioritario: Ciudad iluminada.

Objetivo Estratégico: Mantener iluminada la ciudad, con acciones coordinadas entre alumbrado público, contratistas externos y personal municipal en las diversas colonias, fraccionamientos, avenidas y parques, para proteger a la ciudadanía y vivir en una ciudad digna.

Estrategias: Realizar el programa de rehabilitación del alumbrado público a través de cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.

Ampliar el servicio y electrificación a colonias carentes de este servicio y apoyar a Instituciones gubernamentales en el desarrollo de proyectos para el ahorro de energía. Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que determine la eficiencia en el servicio.

Tema Prioritario: Ciudad Limpia.

Objetivo Estratégico: Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y limpieza de diversas zonas de la ciudad, para lograr una imagen digna del municipio, logrando así una ciudad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente.

Estrategias: Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio, estableciendo cuadrillas de limpieza para dar una imagen de municipio limpio y atracción al turismo, además de impartir pláticas sobre el manejo de desechos.

Hacer campañas de descacharrizar en colonias, para mantener las viviendas del municipio de Camargo libres de objetos sin uso que dañen la imagen de viviendas e integralidad de ciudadanos y realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del municipio que sirvan como tiraderos clandestinos y propicien la suciedad en la colonia.

Coadyuvar con campañas, la concientización de separar los desechos para su aprovechamiento y disposición final, con pláticas en escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.

Tema Prioritario: Planeación y ordenamiento territorial.

Objetivo Estratégico: Vigilar el aplicar y cumplir las disposiciones emanadas de las leyes en materia de construcciones, desarrollo urbano y código hacendario, y regular y controlar el uso del suelo en el municipio de Camargo.

Estrategias: Establecer y aplicar reglamentos en materia de imagen urbana que regulen y unifiquen la imagen del municipio de Camargo para una proyección armónica de una ciudad digna.

Proporcionar la información necesaria al público en general para la colocación de publicidad y anuncios dentro del municipio en base a la normatividad vigente.

Tema Prioritario: Control de la Infraestructura Urbana.

Objetivo Estratégico: Atender las necesidades de la sociedad en infraestructura y equipamiento urbano, proporcionando seguridad, bienestar y confort a los requerimientos de la sociedad.

Estrategias: Coordinar la ejecución de planes de equipamiento e infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral, alineada con el estado y la federación, propiciando y gestionando la realización de estudios, proyectos e inspecciones necesarias para la adecuada ejecución de la infraestructura y el cuidado del medio ambiente.

Mantener el cuidado de desazolve de canales y continuar con los proyectos de protección para la seguridad de los camarguenses, construyendo una infraestructura sustentable, con conciencia ecológica y de respeto a la naturaleza, la ampliación de capacidades para el trabajo y el desarrollo económico.

Propiciar el manejo sustentable del territorio para aprovechar racionalmente las grandes áreas susceptibles de desarrollo urbano, industrial, comercial, turístico y de servicios, pero con la amplia participación del sector público y privado, como los principales actores del desarrollo.

Implementar estrategias a los desarrollos urbanos en zonas susceptibles de inundarse, pues repetidamente estas zonas están sujetas a desastres que han causado daños materiales y humanos con altos costos sociales, fortaleciendo de forma democrática, plural y transparente la participación de la sociedad en la planeación, supervisión y control del desarrollo regional y urbano del territorio camarguense.

Tema Prioritario: Infraestructura Urbana y Vial.

Objetivo Estratégico: Contribuir al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente.

Estrategias: Rehabilitar y remodelar Avenidas, pavimentos y baches en calles en mal estado, así como construir guarniciones y banquetas en colonias, señalizando las diversas calles y avenidas del municipio de Camargo y renovando la nomenclatura en diversas colonias del municipio.

Tema Prioritario: Cuidado y preservación del Medio Ambiente.

Objetivo Estratégico: Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

Estrategias: Formular, revisar y actualizar programas de ordenamiento ecológico, acopio, vigilancia y protección ambiental, con una coordinación eficaz con dependencias competentes e instituciones del sector privado y social en el ámbito del desarrollo ambiental contra el cambio climático.

Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental, así como aplicar programas de reciclaje de arbolitos navideños, llantas usadas, aceite degradado, pilas y más.

Tema Prioritario: Educación ambiental.

Objetivo Estratégico: Promover una cultura del respeto y cuidado del medio ambiente.

Estrategias: Sensibilizar a la población, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones, promoviendo talleres, charlas y actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil de nuestro municipio.

Tema Prioritario: Manejo del Sistema Hidrológico Camarguense.

Objetivo Estratégico: Preservar, conservar, mantener y aprovechar el sistema hidrológico Camarguense.

Estrategias: Desazolve de sedimentos mediante mecanización; limpieza de maleza acuática y basura urbana en vías de agua, mediante mecanización; ornadas de limpieza y mantenimiento de infraestructura recreativa; limpieza de maleza y basura urbana en el entorno, mediante mano de obra y realizar talleres, pláticas de concientización y capacitación.

Tema Prioritario: Áreas verdes, parques y jardines.

Objetivo Estratégico: Promover en la ciudadanía el cuidado de áreas verdes, parques y jardines del municipio.

Estrategias: A través de cuadrillas de personal operativo bien equipados, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura, con podas de mantenimiento y fitosanitarias, y retirando árboles que amenacen con caerse o representen algún peligro.

Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica y rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de parques y relanzarlos como atractivo municipal.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Gobierno Transparente y Eficiente.

Marco de Planeación Municipal.

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica y cada uno de los temas se ubica dentro de los ejes rectores, definiendo su alcance de forma adecuada, ayudando la interrelación y sinergia entre ellos y con las estrategias y programas de gobierno ayudan a la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado, vinculándose los ejes rectores del Plan Municipal al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo para garantizar el trascender en acciones que este gobierno emprende para bien de los Camarguenses, buscando el brindar claridad y certidumbre en el ejercicio de la función pública, para que los gobernados tengan información de las acciones y decisiones gubernamentales, en una estrecha coordinación con los institutos correspondientes.

Tendremos siempre presente que un gobierno incluyente es el que integra a la ciudadanía a la toma de decisiones, lo que fortalece a la democracia, por lo que se privilegiará la interacción entre sociedad y municipio, con estrategias de participación e inclusión en espacios y foros de expresión donde predomine el respeto, la tolerancia y la solidaridad, para que la población tenga un canal de comunicación bidireccional que permita atender, concertar y vincular efectivamente, buscando también una estrecha colaboración con la Federación y el Estado para acceder a programas que permitan la participación ciudadana.

Transparencia y rendición de cuentas

- Asegurar el acceso a la información ciudadana, el manejo transparente de la administración y la rendición de cuentas.
- Fortalecer la relación entre el gobierno y la ciudadanía mediante la prestación de servicios y tramites más ágiles, cercanos, oportunos, confiables y de calidad.
- Publicitar a través de la página electrónica del Ayuntamiento el manejo de los ingresos y egresos del erario público municipal en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- Crear un archivo de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a presentación de los informes financieros a la Auditoría Superior del Estado las cuentas públicas al H. Congreso del Estado.

Finanzas sanas

- ✓ Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas municipales, incrementando la eficiencia y transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.
- ✓ Impulsar la modernización y actualización de la administración pública, así como de su marco jurídico municipal, para que las instancias municipales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.
- ✓ Implementar mecanismos tributarios a través de la Ley de Ingresos del Municipio que permitan al Ayuntamiento una mejor captación de recursos sin lesionar la economía de los ciudadanos, a fin de fortalecer el desarrollo de obras productivas la prestación de servicios de calidad.
- ✓ Empezar acciones que permitan estabilizar la situación financiera del municipio, logrando que el flujo mensual sea suficiente para cubrir gasto corriente.

Gasto Público

- ❖ Implementar mecanismos de gestión financiera que den fortaleza al desempeño hacendario.
- ❖ Publicitar los resultados de las licitaciones derivadas de las convocatorias de los concursos de obra pública, así como los montos previstos para su realización.
- ❖ Implementar mecanismos que permitan ahorrar y optimizar los recursos públicos en el ejercicio propio de las funciones del municipio, a fin de lograr con ello un mejor aprovechamiento en el gasto público.

Tema: Bienes Patrimoniales.

Objetivo Estratégico: Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas, con programas de control de inventario y seguimiento de comodatos, transferencias en áreas y bajas de los mismos, de forma eficiente y eficaz.

Estrategias: Realizar un levantamiento físico general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses según la normatividad aplicable, con resguardo de bienes muebles con un documento por cada bien, incluidos los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Camargo, desglosando en el, datos generales del bien y firmas del Director de Patrimonio y usuario directo.

Llevar un adecuado control de transferencias de bienes muebles que se realicen entre las áreas, a través de resguardos por área, realizando las bajas de bienes muebles a solicitud de las áreas responsables del resguardo de esos bienes cuando por uso continuo, discontinuidad del equipo ó daño ambiental lo haga inservible.

Tema Estratégico: Ayuntamiento Moderno.

Objetivo: Mejorar la calidad, transparencia, seguridad, eficiencia y eficacia de los servicios hacia los ciudadanos, con infraestructura tecnológica de sistemas de información en todos los departamentos de la administración del H. Ayuntamiento de Camargo.

Estrategias: Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicación del H. Ayuntamiento, con programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes, así como actualizar y automatizar los servicios de información a los ciudadanos a través del internet, con un portal electrónico para el ayuntamiento y el DIF.

Tema Estratégico: Cultura de la Legalidad.

Objetivo: Conferir a la Cultura de la Legalidad un valor estratégico en el desarrollo integral de los Camarguenses.

Estrategias. Implantar la Cultura de la Legalidad para fortalecer los valores sociales, cívicos y políticos en los actos de los Camarguenses y de sus instituciones.

Tema Estratégico: Atención a quejas y denuncias.

Objetivo: Atender las demandas y requerimientos ciudadanos, vinculando a gobierno y ciudadanía, para dar pronta solución a las necesidades de la población.

Estrategias: Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento, así como los mecanismos de participación ciudadana, implementando el buzón electrónico de captación de quejas y denuncias.

Tema Estratégico: Supervisión de Obras y Servicios Públicos.

Objetivo: Establecer mecanismos de control en recursos destinados a la obra pública, fomentando la transparencia e instaurando un expediente técnico organizado en cada fase de la obra, aprovechando las tecnologías de la información.

Estrategias: Evitar desviaciones en el costo, calidad y plazo de ejecución de obras, en las etapas de planeación, programación y presupuesto e impulsar proyectos ejecutivos de obras relevantes a realizar por despachos externos inscritos en el Padrón de Obras del Municipio, para dar certidumbre de no incrementar costos y tiempos.

Verificar que cada obra pública del Ayuntamiento, tenga los proyectos ejecutivos autorizados, revisando y evaluando a contratistas ganadores para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas que den certidumbre de cumplir satisfactoriamente el objeto del contrato.

Instalar la supervisión de obras que asegure, de manera seria, honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones ni modificaciones de ningún tipo.

Tema Estratégico: Prevención a la Corrupción.

Objetivo: Prevenir prácticas incorrectas de servidores públicos del Ayuntamiento de Camargo, implementando mecanismos efectivos de prevención a la corrupción.

Estrategias: Promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna del Ayuntamiento, con Lineamientos Generales y Específicos de Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal, estableciendo mecanismos para prevenir y combatir la corrupción en áreas y procesos críticos.

Tema Estratégico: Transparencia y acceso a la información.

Objetivo: Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el municipio de Camargo, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en su representación, en el ejercicio de la función pública.

Estrategias: Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, con un portal en la página web del municipio, para que los ciudadanos accedan a la información del Ayuntamiento y dependencias municipales, difundiendo la importancia de la transparencia y el acceso a la información entre la población estudiantil del municipio.

Promover la participación ciudadana en diseñar políticas públicas para atender la transparencia y el acceso a la información pública, para fortalecer el marco jurídico de la administración municipal y enterar a la ciudadanía oportunamente de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismos empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.

Tema Estratégico: Marco Jurídico de Prosperidad.

Objetivo: Garantizar la seguridad jurídica de los habitantes del municipio, a través de un marco legal, que garantice acciones encaminadas a lograr una administración municipal de calidad y en apego a la normatividad aplicable.

Estrategias: Actualizar e implementar las leyes y reglamentos del marco jurídico municipal, para adaptarse a los cambios del entorno y la realidad social del municipio de Camargo.

Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos paramunicipales existentes o requeridos, priorizando los reglamentos municipales según su trascendencia y necesidades y asesorar jurídicamente a la población más vulnerable del municipio.

Tema Estratégico: Evaluación y Control Gubernamental.

Objetivo: Evaluar la gestión de las distintas áreas del Ayuntamiento para incrementar su eficiencia y eficacia y mejorar el servicio y atención ciudadana, a través de diversos programas que desarrollan; emitiendo recomendaciones para mejorar la gestión municipal.

Estrategias: Continuar y mejorar con la evaluación y control presupuestal para programas operativos anuales, para cumplir las metas establecidas según los tiempos marcados, contribuyendo a la adecuada toma de decisiones.

Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma mensual, con manuales de operación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.

Seguimiento y Evaluación.

A fin de dar continuidad a la evaluación del plan municipal y a todas las acciones que este ayuntamiento emprende, se instrumentará el Sistema de Planeación y Evaluación con estrategias de evaluación en el mismo sistema, para que nuestro Plan Municipal de Desarrollo se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando cumplir los compromisos asumidos por la actual Administración, de las demandas más sentidas de la sociedad.

Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este H. Ayuntamiento de Camargo y así se podrá evaluar y dar seguimiento a los avances de las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales, pudiendo conocer las debilidades de cada Dirección, para fortalecerlas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios, para consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en operaciones, con una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas, lo que impulsará la modernización administrativa de este Municipio para futuros gobiernos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Código Municipal Del Estado de Tamaulipas.
- Constitución de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.
- Ley de Planeación Ley Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas
- Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General para La Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Ley Para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Estado de Tamaulipas

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- ERNESTINA PERALES ORTIZ.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ARMANDO ADALBERTO CANTÚ CUELLAR.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAM.

De acuerdo Acta de Cabildo de la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo número 7 de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**Contenido****1 Presentación****1.1 Mensaje de la Presidenta Municipal****1.2 Compromiso con el Desarrollo Sostenible y la Participación Ciudadana****2 Introducción****2.1.1 Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo****2.1.2 Objetivos Específicos****2.2 Metodología de Elaboración****2.2.1 Diagnóstico Situacional Integral****2.2.2 Alineación Estratégica****2.2.3 Construcción de Líneas de Acción****2.3 Marco Legal y Normativo Aplicable****2.3.1 Disposiciones Constitucionales Federales****2.3.2 Marco Normativo Estatal y Municipal****2.3.3 Legislación sectorial complementaria****2.3.4 Normatividad Federal y Gobernanza****3 Diagnóstico Municipal****3.1 Contexto Histórico****3.2 Contexto Geográfico****3.2.1 Hidrografía****3.2.2 Clima****3.2.3 Edafología de Gustavo Díaz Ordaz****3.2.4 Recursos naturales e infraestructura****3.2.5 Desarrollo Urbano en Gustavo Díaz Ordaz****3.2.6 Monumentos Históricos y Lenguas en Gustavo Díaz Ordaz****3.2.7 Cultura Popular en Gustavo Díaz Ordaz: Artesanía, Gastronomía y Música****3.3 Análisis Sociodemográfico****3.4 Educación y Cultura****3.5 Salud y Bienestar Social****3.6 Vivienda e Infraestructura Básica****3.7 Economía y Empleo****3.8 Residuos sólidos****4 Visión y Misión del Municipio****4.1 Declaración de la visión a largo plazo****5 Ejes Estratégicos de Desarrollo****5.1 Alineación PMD 2024- 2027 al PED de Tamaulipas 2023-2028 y a los 100 pasos para la transformación****5.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030****5.3 Ejes Transversales****5.4 Ejes centrales y líneas de acción**

- 5.4.1 Seguridad y justicia: Municipio cercano, transparente y responsable al servicio del pueblo
 - 5.4.2 Enfoque integral para el bienestar, la igualdad y el desarrollo social.
 - 5.4.3 Desarrollo económico, gestión ambiental responsable e infraestructura
 - 5.5 Asignación presupuestaria por eje y programa
 - 5.5.1 Estrategias de Financiamiento
 - 5.5.2 Vinculación con la Ley de Ingresos
 - 5.5.3 Operación de Programas sin Recursos Iniciales
 - 5.6 Cronograma de implementación
- ## 6. REFERENCIAS

1 Presentación

Mensaje de la Presidenta Municipal

Queridas y queridos habitantes de Gustavo Díaz Ordaz:

Hoy reafirmo mi compromiso con cada uno de ustedes. Como presidenta Municipal y como parte de esta comunidad, sé que tenemos un profundo anhelo compartido: convertir a Gustavo Díaz Ordaz en un lugar donde las familias puedan vivir en paz, con oportunidades reales para desarrollarse y con la certeza de que el gobierno trabaja para su bienestar.

Gracias por confiar en mí una vez más para liderar esta transformación. Su voto y su confianza no solo son un honor, sino también un recordatorio del enorme reto que tenemos por delante. Esta reelección no es un punto de llegada, sino un nuevo punto de partida para consolidar el trabajo que hemos realizado juntos y para construir un municipio del que todas y todos nos sintamos orgullosos.

Gustavo Díaz Ordaz no es solo un municipio más en el mapa; es una comunidad con historia, con raíces fuertes y con una gente que ha demostrado una y otra vez su capacidad para salir adelante. Aquí, la dedicación de los hombres y mujeres que han trabajado nuestras tierras, levantado nuestras empresas y cuidado a nuestras familias es el mayor activo que tenemos. Es hora de que ese esfuerzo se traduzca en mejores condiciones de vida para todos.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no es solo un documento; es una visión compartida, construida con las voces de quienes forman parte de esta comunidad. Cada estrategia, cada programa y cada acción están diseñados para responder a las necesidades y aspiraciones que ustedes han expresado. Es un plan que apuesta por el futuro, pero con la claridad de que los cambios son graduales y deben construirse con paciencia, trabajo y unidad.

Creo firmemente que la mayor responsabilidad de un gobierno es preparar el terreno para el bienestar de las generaciones futuras. Nuestros niños y niñas son el corazón del municipio y el rostro del mañana. Por eso, este plan pone especial énfasis en la educación como el pilar de nuestro desarrollo. Impulsaremos programas que fortalezcan las vocaciones desde una edad temprana, acercaremos herramientas educativas a las zonas más alejadas y garantizaremos que ningún niño quede fuera de las aulas.

La salud también será una prioridad. Sabemos que una comunidad saludable es una comunidad fuerte. Trabajaremos para ampliar el acceso a los servicios de salud, con especial atención en las madres, los niños y los adultos mayores. Estos últimos, nuestros adultos mayores, son los pilares de nuestra historia y la memoria viva de nuestro municipio. Su bienestar es una deuda moral y social que debemos honrar.

Este gobierno será un gobierno cercano, porque entendemos que no se puede gobernar desde la distancia. Estaremos presentes en cada colonia, en cada ejido y en cada rincón del municipio, escuchando, atendiendo y resolviendo. La transparencia será nuestra brújula, y la rendición de cuentas, nuestra práctica constante. Cada recurso que ingrese al municipio será invertido con responsabilidad y con un enfoque claro: mejorar la calidad de vida de nuestras familias.

Sabemos que un municipio fuerte comienza con comunidades unidas. Por eso, pondremos especial atención en restaurar el tejido social, creando espacios de encuentro y convivencia, promoviendo actividades culturales y deportivas y rescatando los valores que nos identifican como comunidad. Gustavo Díaz Ordaz será un lugar donde la colaboración y la solidaridad sean la base del progreso.

El desarrollo económico de Gustavo Díaz Ordaz no será una promesa vacía. Impulsaremos nuestras vocaciones productivas, desde la agricultura hasta el comercio, para generar empleos dignos y fortalecer la economía local. Queremos que nuestro municipio sea reconocido por su capacidad de innovar, aprovechar sus recursos de manera sostenible y proyectarse como un modelo regional de desarrollo equilibrado, inclusivo y justo.

Trabajaremos de la mano con nuestro Gobernador Américo Villarreal y nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, alineándonos con los grandes proyectos del estado y del país. Todo esto bajo un enfoque humanista que priorice a las personas, fomente la igualdad de oportunidades y garantice la inclusión de todas las voces, sin importar género, origen o condición.

Sabemos que transformar un municipio no es tarea fácil, pero tampoco es imposible. Los grandes cambios requieren tiempo, compromiso y trabajo en equipo. Nos aseguraremos de que nuestras políticas y programas promuevan la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico, social y político, reconociendo su papel fundamental en la construcción de una comunidad más fuerte y equitativa.

Cada paso que demos juntos nos acercará a ese municipio justo, próspero y seguro que todas y todos merecemos. Porque el futuro de Gustavo Díaz Ordaz debe ser un futuro para todas las personas, con igualdad, sostenibilidad y oportunidades para construir un mejor mañana.

Los invito a ser parte de este esfuerzo. Este no es solo un plan del gobierno; es un plan de la comunidad. Con su participación, sus ideas y su energía, estoy segura de que podemos lograr cosas extraordinarias. Juntos, podemos consolidar a Gustavo Díaz Ordaz como un ejemplo de lo que se puede lograr cuando un pueblo trabaja unido por un mismo propósito.

Lic. Nataly García Díaz
Presidenta Municipal

Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, diciembre 2024.

1.2 Compromiso con el Desarrollo Sostenible y la Participación Ciudadana

El desarrollo sostenible y la participación ciudadana son dos conceptos interrelacionados que definen el rumbo estratégico hacia un crecimiento inclusivo y resiliente, especialmente en el contexto municipal. Ambos son esenciales para la planificación y ejecución de políticas públicas que garanticen bienestar social, económico y ambiental, en línea con los compromisos estatales, nacionales e internacionales.

El desarrollo sostenible, como lo define la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, establece una visión integral que busca equilibrar las dimensiones ambiental, económica y social. Este marco está compuesto por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores, diseñados para monitorear y evaluar el progreso hacia un mundo más justo y sostenible (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Desde una perspectiva municipal, la adopción de estos principios implica integrar acciones que respondan a problemáticas locales, como el acceso equitativo a servicios básicos, la gestión eficiente de recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático. Estas acciones no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes, sino que también posicionan al municipio como un actor clave en la implementación de compromisos globales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2016).

En Tamaulipas, la Agenda 2030 ha sido adoptada como un eje transversal en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, asegurando que las metas globales sean aterrizadas en estrategias locales. Del total de acciones del plan estatal, 590 están alineadas directamente con los ODS. Esto subraya la importancia de la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar que las políticas municipales estén en sintonía con los objetivos nacionales y estatales (Gobierno de Tamaulipas, 2023).

El marco jurídico estatal, a través de la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal de Tamaulipas, enfatiza la obligatoriedad de incorporar estos principios en los planes municipales. Esto asegura una congruencia en las estrategias de desarrollo y una continuidad en las políticas públicas, maximizando su impacto a largo plazo (Código Municipal de Tamaulipas, 2022).

Organismos como la ONU, la FAO, la OCDE y el Banco Mundial desempeñan un papel esencial al proveer lineamientos, herramientas y financiamiento para la implementación de políticas de desarrollo sostenible a nivel local. Estas instituciones promueven enfoques integrales, como la gestión sostenible de los recursos naturales, la economía circular y la educación ambiental (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO], 2021; Banco Mundial, 2022). Además, facilitan el acceso a datos, mejores prácticas y marcos de monitoreo y evaluación que garantizan la transparencia y efectividad de las acciones implementadas (OCDE, 2020).

La importancia de estos organismos radica en su capacidad para:

1. **Proveer estándares globales que guían las estrategias locales (ONU, 2015).**
2. **Ofrecer asistencia técnica y financiera para proyectos específicos (Banco Mundial, 2022).**
3. **Facilitar la creación de redes de colaboración entre gobiernos locales, nacionales e internacionales (OCDE, 2020).**

La participación ciudadana es esencial para garantizar la legitimidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. En línea con el Gobierno del Estado, esta participación debe estructurarse a través de mecanismos como consultas públicas, presupuestos participativos y foros de discusión.

El municipio debe fomentar espacios de corresponsabilidad donde los ciudadanos no solo sean beneficiarios, sino también actores clave en la identificación de problemas y la co-creación de soluciones. Esto no solo fortalece la cohesión social, sino que también mejora la percepción y confianza en las instituciones gubernamentales.

La transversalidad del desarrollo sostenible y la participación ciudadana en las políticas municipales debe ser un eje rector para asegurar resultados efectivos y duraderos. Esto implica:

1. **Planificación estratégica con perspectiva de ODS:** Diseñar políticas y programas que reflejen las necesidades locales y su alineación con metas globales (ONU, 2015).
2. **Fortalecimiento de capacidades:** Invertir en la formación de servidores públicos y líderes comunitarios para implementar estrategias sostenibles (FAO, 2021).
3. **Rendición de cuentas:** Establecer sistemas de monitoreo y evaluación que permitan a los ciudadanos rastrear el impacto de las acciones municipales (OCDE, 2020).

2 Introducción

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, se encuentra en una coyuntura histórica para consolidar su desarrollo bajo los principios de la Cuarta Transformación, un modelo que ha colocado al ser humano y su bienestar como centro de las políticas públicas. Este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 tiene como objetivo no solo responder a los desafíos locales, sino también alinearse con las directrices del gobernador Américo Villarreal y de la presidenta Claudia Sheinbaum, ambas figuras emblemáticas del cambio en México.

Este plan integra la perspectiva de género, la sostenibilidad, la justicia social y la inclusión como ejes transversales. Asimismo, se fundamenta en principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, elementos indispensables para fortalecer la confianza entre gobierno y ciudadanía. Inspirado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y respaldado por el compromiso de organismos internacionales como la ONU, la OCDE y el Banco Mundial, este documento establece una ruta clara para transformar las condiciones del municipio en beneficio de las generaciones presentes y futuras (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015; Banco Mundial, 2022).

La frontera es un espacio dinámico que enfrenta complejos retos económicos, sociales y ambientales. Gustavo Díaz Ordaz no es la excepción. Su ubicación estratégica lo convierte en un punto clave para la actividad económica y migratoria, pero también lo somete a presiones significativas en términos de infraestructura, seguridad y cohesión social (OCDE, 2020).

A pesar de estas dificultades, la historia reciente del país y del estado nos demuestra que el cambio es posible. Los principios de justicia, honestidad y trabajo han permitido avanzar en la construcción de un México más equitativo. Este PMD adopta esos valores, adaptándolos a la realidad municipal para ofrecer un marco integral de acción.

El documento responde a la necesidad de armonizar esfuerzos entre los niveles federal, estatal y municipal, y articula estrategias que priorizan a los más vulnerables, fomenta el crecimiento económico sostenible y promueve una gestión pública transparente y eficiente (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023).

Bajo este enfoque, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se estructura en tres ejes estratégicos que articulan una visión integral para el progreso de Gustavo Díaz Ordaz:

Eje 1: Seguridad y Justicia: Municipio Cercano, Transparente y Responsable al Servicio del Pueblo.

Este eje se centra en transformar la administración municipal mediante la profesionalización del servicio público, la implementación de tecnologías digitales, y la evaluación continua de la gestión. Se busca garantizar la rendición de cuentas, la transparencia en el manejo de los recursos, y la eficiencia en la prestación de servicios, en línea con los principios de honestidad y justicia que caracterizan la Cuarta Transformación.

Eje 2: Enfoque Integral para el Bienestar, la Igualdad y el Desarrollo Social.

Con un enfoque centrado en las personas, este eje prioriza el acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación y vivienda, así como el diseño de programas sociales inclusivos que favorezcan a mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Promueve la igualdad de género, la justicia social y la cohesión comunitaria como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible.

Eje 3: Desarrollo Económico, Gestión Ambiental Responsable e Infraestructura.

El tercer eje impulsa un modelo de crecimiento económico inclusivo, diversificado y respetuoso del medio ambiente. A través de la creación de empleo digno, el fortalecimiento de sectores productivos como el agropecuario, la modernización de infraestructura y la promoción de energías renovables, se busca garantizar un desarrollo equilibrado que beneficie tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

Estos ejes estratégicos no solo abordan los retos prioritarios del municipio, sino que también reflejan el compromiso con las agendas estatal y federal, alineándose con los objetivos del gobernador Américo Villarreal y la presidenta Claudia Sheinbaum. Su implementación se basa en un enfoque participativo, *promoviendo el diálogo continuo con la ciudadanía para asegurar que cada acción tenga un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.*

2.1 Objetivos del Plan

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es una herramienta fundamental en la planeación estratégica del municipio, ya que constituye la hoja de ruta para dirigir los esfuerzos gubernamentales hacia el logro de metas concretas que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. Este documento se elabora con una visión integral y de largo plazo, alineado con las directrices estatales, nacionales e internacionales, y establece un marco para la articulación de políticas públicas que respondan a las necesidades y prioridades de la población.

En el contexto de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, el PMD se convierte en un instrumento esencial para enfrentar los desafíos de una región fronteriza que combina oportunidades únicas de desarrollo económico con complejas problemáticas sociales, ambientales y de infraestructura. Este plan no solo organiza los esfuerzos de la administración pública municipal, sino que también promueve una gestión basada en la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, garantizando que cada acción tenga un impacto tangible en la vida de los habitantes.

Desde la perspectiva de la política económica, los planes de desarrollo representan un pilar clave para la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad. Estos documentos son herramientas que permiten alinear recursos, priorizar inversiones estratégicas y fomentar el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo. Además, establecen metas claras y medibles que facilitan la evaluación del desempeño gubernamental y fortalecen la confianza ciudadana (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2020).

En este marco, el PMD de Gustavo Díaz Ordaz 2024-2027 adopta una visión progresista y transformadora, centrada en la construcción de un municipio más justo, resiliente y competitivo. Esta visión se alinea con los principios establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo un enfoque integral que combina desarrollo económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015). Los objetivos generales y específicos se agrupan en torno a tres grandes ejes estratégicos, que a continuación se presentan junto con su explicación y la metodología para abordarlos a lo largo del documento.

2.1.1 Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas es una herramienta estratégica para consolidar la política económica del municipio, promoviendo un entorno de seguridad, justicia y transparencia, garantizando el bienestar social y la igualdad, e impulsando un desarrollo económico sostenible, con una gestión ambiental responsable y una infraestructura moderna, todo ello enmarcado en los principios de equidad, inclusión y sostenibilidad, para mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la confianza en las instituciones públicas.

Para alcanzarlo, el PMD articula acciones y objetivos específicos concretos en temas de interés e importancia.

2.1.2 Objetivos Específicos

1. Gestión pública eficiente y cercana:

Consolidar un gobierno transparente y accesible, que fomente la participación ciudadana activa y la rendición de cuentas, mediante la digitalización de servicios y el fortalecimiento de la identidad jurídica de los habitantes.

2. Promoción del bienestar social integral:

Garantizar el acceso equitativo a servicios educativos, culturales, de salud y vivienda, priorizando las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

3. Impulso a la equidad y la inclusión social:

Desarrollar políticas específicas que respondan a las necesidades de grupos prioritarios como mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria.

4. Fomento del desarrollo económico inclusivo:

Impulsar la generación de empleos dignos, el fortalecimiento del sector agropecuario y forestal, y la diversificación económica mediante políticas de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como la atracción de inversiones.

5. Gestión ambiental y desarrollo urbano sostenible:

Implementar estrategias para la conservación del medio ambiente, el uso eficiente del agua, y el desarrollo urbano ordenado, promoviendo la integración de energías renovables y tecnologías limpias en la infraestructura municipal.

6. **Modernización de infraestructura y conectividad:**

Mejorar la calidad de la infraestructura urbana y rural, fortaleciendo la conectividad vial, los servicios públicos básicos y las telecomunicaciones, para garantizar el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

7. **Construcción de una cultura de paz y legalidad:**

Promover valores de respeto, convivencia y corresponsabilidad social, mediante programas de prevención del delito y actividades que fomenten el diálogo entre ciudadanía e instituciones.

2.2 Metodología de Elaboración

El Plan Municipal de Desarrollo de Gustavo Díaz Ordaz (PMD) es un documento rector que marca el rumbo estratégico del municipio, integrando diagnósticos precisos, participación ciudadana y objetivos alineados con las directrices estatales, nacionales e internacionales. A continuación, se describe la metodología utilizada para su elaboración.

2.2.1 Diagnóstico Situacional Integral

El diagnóstico situacional es la piedra angular del PMD, ya que permite comprender la realidad del municipio desde una perspectiva integral. Esta etapa utiliza información tanto primaria como secundaria para identificar las principales problemáticas, fortalezas y oportunidades del municipio.

• Fuentes Secundarias Oficiales:

- **Datos estadísticos:** Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como los censos de población y vivienda, así como los indicadores de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estas fuentes ofrecen una visión detallada sobre la dinámica sociodemográfica, económica y territorial del municipio (INEGI, 2023; CONEVAL, 2023).
- **Documentos normativos:** Referencias clave como el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, que permite alinear las prioridades locales con los objetivos establecidos a nivel estatal (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023).

• Fuentes Primarias:

- **Foro de consulta pública:** Se organizó un foro de consulta popular el día 04 de noviembre del 2024, con 10 mesas temáticas, lo que permitió a ciudadanos expresar propuestas directamente y dialogar con expertos sobre diagnósticos preliminares y líneas de acción propuestas.
- Entrevistas a profundidad con líderes comunitarios, autoridades locales y representantes de sectores productivos.

• Herramientas de Análisis:

- **Matriz FODA:** Se utilizó para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del municipio en áreas como seguridad, desarrollo económico, infraestructura y medio ambiente.
- **Mapas geoespaciales:** Estos permitieron visualizar las desigualdades territoriales dentro del municipio, especialmente en el acceso a servicios básicos.

El diagnóstico final reveló las áreas prioritarias de intervención y proporcionó una base sólida para la formulación de objetivos y estrategias del PMD.

La participación ciudadana es un pilar fundamental en el diseño del PMD, asegurando que la voz de los habitantes sea representada en la planeación. Este enfoque está respaldado por el **Artículo 26** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el **Artículo 4** de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que establecen la obligatoriedad de incluir a la ciudadanía en los procesos de planeación democrática (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1983; Gobierno de Tamaulipas, 2023).

- **Foros de Consulta Popular:** Se organizó un foro de consulta popular el día 04 de noviembre del 2024, con 10 mesas temáticas, lo que permitió a ciudadanos expresar propuestas directamente y dialogar con expertos sobre diagnósticos preliminares y líneas de acción propuestas.
- **Plataforma Digital:** Se puso a disposición un formulario web que abordaba las diferentes temáticas de interés y que permitió a ciudadanos registrar sus inquietudes y propuestas de manera remota, garantizando una cobertura amplia e inclusiva. El sistema digital también ofrece un seguimiento continuo a las acciones vinculadas a cada propuesta registrada.
- **Consultas en Campo:** Equipos municipales recorrieron colonias y comunidades para recoger propuestas directamente de los habitantes, priorizando áreas con alta marginación o acceso limitado a medios digitales.

En total, estas estrategias permitieron recopilar cientos de propuestas ciudadanas, las cuales fueron clasificadas y priorizadas para su integración en el plan.

A partir de los datos recopilados en el diagnóstico y la consulta ciudadana, se definieron objetivos generales y específicos alineados con las prioridades locales, estatales y globales.

2.2.2 Alineación Estratégica

- **Plan de 100 pasos para la Transformación de México de la presidenta Claudia Sheinbaum:** Este plan se estructura en 100 compromisos que abarcan diversas áreas clave para el desarrollo del país.
- **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028:** El PMD refleja los mismos ejes estratégicos establecidos en el PED, asegurando coherencia entre niveles de gobierno (Gobierno de Tamaulipas, 2023).
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** El PMD adopta metas globales como educación de calidad, ciudades sostenibles y acción climática, adaptándolas al contexto local (ONU, 2021).

2.2.3 Construcción de Líneas de Acción

- Cada eje estratégico se desglosó en acciones concretas, priorizando aquellas con mayor impacto social y viabilidad técnica.

Las líneas de acción se formularon siguiendo criterios SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con tiempo definido), asegurando la claridad en su implementación.

La implementación del PMD contempla la asignación adecuada de recursos y responsabilidades:

- **Presupuesto Municipal:**
 - Se realizará una proyección financiera para cada línea de acción, identificando posibles fuentes de financiamiento externo, como fondos estatales y federales.
- **Coordinación Interinstitucional:**
 - Se establecieron convenios de colaboración con dependencias estatales, organismos privados y organizaciones civiles para garantizar la ejecución eficiente de proyectos.
- **Uso de Tecnologías:**
 - Herramientas digitales, como sistemas de monitoreo en línea y mapas interactivos, se utilizaron para gestionar y supervisar los avances.

2.3 Marco Legal y Normativo Aplicable

2.3.1 Disposiciones Constitucionales Federales

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Gustavo Díaz Ordaz se fundamenta, en primer término, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece las bases para la planeación democrática y el ejercicio de las funciones municipales de manera autónoma, con una visión alineada a los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El **artículo 26, apartado A**, define el sistema nacional de planeación democrática como un mecanismo que permite recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para integrarlas en los planes y programas de desarrollo. Este artículo establece que la planeación debe ser deliberativa, promoviendo la participación activa de los ciudadanos mediante los procedimientos establecidos por la ley. Asimismo, enfatiza que el Plan Nacional de Desarrollo será obligatorio para la Administración Pública Federal, y su vinculación con los planes estatales y municipales asegura un enfoque integral en la gestión pública (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1983).

El **artículo 115** constituye el núcleo de las facultades municipales, al establecer al municipio libre como la base de la división territorial y organización política y administrativa del país. Este artículo otorga a los ayuntamientos autonomía plena para la gestión de sus recursos, la prestación de servicios públicos esenciales y la regulación de su administración interna. En particular, el Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en las siguientes disposiciones del **artículo 115**:

- **Fracción II:** Estipula que los ayuntamientos tienen la facultad de aprobar bandos, reglamentos y disposiciones administrativas para organizar la administración pública municipal y regular los servicios públicos a su cargo. Esto incluye funciones como el manejo de agua potable, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, seguridad pública y tránsito.
- **Fracción III:** Otorga a los municipios la responsabilidad de formular planes de desarrollo urbano, autorizar el uso del suelo, y participar en la planeación y ejecución de programas de desarrollo regional, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- **Fracción IV:** Establece la obligación de coordinarse con las autoridades estatales y federales para la formulación y ejecución de planes y programas de desarrollo, promoviendo la cohesión territorial y el aprovechamiento sostenible de los recursos locales.

2.3.2 Marco Normativo Estatal y Municipal

En congruencia con lo anterior, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas refuerza la autonomía y las responsabilidades de los municipios en la planeación de su desarrollo. El **artículo 4º** dispone que la planeación estatal será democrática y se articulará mediante un sistema que recoja las demandas sociales y promueva la participación de los municipios. Este artículo asegura que los planes municipales estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y establece la importancia de integrar acciones de largo plazo que promuevan el bienestar de las comunidades (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023).

El **artículo 134** de la Constitución Estatal complementa este marco al otorgar a los municipios facultades específicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y planeación del desarrollo local. Esto incluye la capacidad de:

- Formular y aprobar planes de desarrollo urbano.
- Participar en la creación y administración de reservas territoriales.
- Coordinarse con los gobiernos estatal y federal en la ejecución de programas de desarrollo económico y social.
- Promover acciones de sustentabilidad ambiental y ordenamiento territorial.

La relevancia del **artículo 134** también se vincula con el principio de sostenibilidad, asegurando que las estrategias locales consideren criterios de equidad, inclusión social y respeto al medio ambiente.

Por último, el **artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de los municipios deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, principios que guían la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Este artículo exige que todas las acciones gubernamentales estén orientadas a satisfacer los objetivos a los que están destinados los recursos públicos, promoviendo la estabilidad financiera y el uso responsable del presupuesto municipal (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1983).

El marco jurídico estatal y municipal que sustenta el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 tiene su base en la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Estas leyes establecen los lineamientos específicos para la planeación democrática y estratégica en el contexto local, asegurando la coherencia con los objetivos nacionales y estatales.

2.3.3 Legislación sectorial complementaria

La Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas es el instrumento rector para la planeación del desarrollo en el estado. Su **artículo 1** define que esta ley tiene por objeto establecer las normas y principios básicos para planear el desarrollo de la entidad, promoviendo la integración de actividades estatales y municipales bajo un Sistema Estatal de Planeación Democrática. Este sistema es fundamental para garantizar que las políticas públicas del municipio se formulen con la participación activa de los diversos sectores sociales (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023a).

El **artículo 24** de la Ley Estatal de Planeación establece que los planes municipales de desarrollo deben elaborarse y aprobarse en un plazo no mayor a tres meses después de la toma de posesión del ayuntamiento. Este plazo asegura que las nuevas administraciones municipales inicien su gestión con una visión clara y alineada a los objetivos de desarrollo integral. Este artículo también enfatiza que los planes municipales deben considerar acciones de largo plazo, promoviendo la continuidad de políticas estratégicas más allá de un periodo administrativo (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023a).

El **artículo 26** precisa que los planes municipales deben incluir objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del municipio, además de prever los recursos necesarios para su implementación. Este artículo también destaca la incorporación de la perspectiva de género y la sustentabilidad como criterios fundamentales en el diseño y ejecución de los planes municipales (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023a).

En el ámbito municipal, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas es el instrumento normativo clave. Su **artículo 182** establece que los ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y el aprovechamiento de sus recursos, deben formular un Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática. Este artículo subraya la importancia de utilizar mecanismos de planeación estratégica que fomenten una visión de largo plazo, con la participación activa de la ciudadanía y la consideración de criterios de equidad de género (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023b).

El **artículo 183** del Código Municipal dispone que los ayuntamientos deben aprobar y remitir el Plan Municipal de Desarrollo al Congreso del Estado y al Ejecutivo Estatal dentro de los primeros tres meses de gestión. Además, este artículo estipula que el plan debe publicarse en el Periódico Oficial del Estado, garantizando su difusión y acceso público. Este proceso asegura la transparencia y la rendición de cuentas en la planeación municipal (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023b).

2.3.4 Normatividad Federal y Gobernanza

El marco jurídico del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 también se apoya en un conjunto de leyes federales que complementan y enriquecen la planificación municipal. Estas normativas refuerzan la necesidad de una administración pública orientada a resultados, transparente y participativa, alineando las acciones municipales con los objetivos nacionales e internacionales.

La Ley de Planeación establece los principios básicos para la integración de los planes municipales dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Su **artículo 13** señala que los programas municipales deben coordinarse con los estatales y nacionales, garantizando la coherencia en los objetivos de desarrollo. El **artículo 16** enfatiza que los planes municipales deben reflejar las demandas sociales recabadas mediante consultas participativas, mientras que el **artículo 21** obliga a incluir previsiones presupuestarias claras y metas específicas para facilitar su implementación y seguimiento (Diario Oficial de la Federación [DOF], 1983).

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social destaca en su **artículo 17** que los municipios son los principales ejecutores de programas federales en esta materia. Este artículo refuerza la importancia de integrar acciones concretas en áreas clave como educación, salud, alimentación y vivienda dentro del Plan Municipal de Desarrollo. También se subraya que las políticas públicas locales deben orientarse hacia la equidad, la inclusión y el combate a la pobreza (DOF, 2004).

En el ámbito del ordenamiento territorial, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano establece en su **artículo 22** que la planeación urbana forma parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática y debe coordinarse entre los tres niveles de gobierno. Este artículo requiere que los municipios incluyan estrategias de ordenamiento territorial sostenible, regulación del uso del suelo y administración de reservas territoriales, asegurando un crecimiento urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente (DOF, 2016).

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su **artículo 54**, exige que los planes municipales estén vinculados a los objetivos de planeación del desarrollo, utilizando indicadores de desempeño que permitan medir el cumplimiento de las metas establecidas. Esto asegura la transparencia en el uso de los recursos públicos y facilita la evaluación continua del impacto de las políticas implementadas (DOF, 2008).

Desde una perspectiva ambiental, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente exige que los planes municipales integren estrategias para la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático. Estas disposiciones son esenciales para un municipio como Gustavo Díaz Ordaz, con retos específicos en cuanto a sostenibilidad y resiliencia ambiental (DOF, 1988).

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública complementa el marco jurídico al garantizar que los planes municipales sean accesibles para toda la ciudadanía. Esto incluye la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y en plataformas digitales, permitiendo a los habitantes conocer sus objetivos, estrategias y avances (DOF, 2015).

3 Diagnóstico Municipal

Contexto Histórico

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz, en Tamaulipas, posee un trasfondo histórico que refleja su importancia dentro de la región noreste de México, desde sus raíces indígenas hasta su consolidación como municipio independiente en el siglo XX. Este territorio, el más joven de los municipios tamaulipecos, destaca por su rica evolución cultural, social y económica.

Desde antes de la colonización, el área que hoy abarca Gustavo Díaz Ordaz estaba habitada por grupos indígenas nómadas, como los Carrizos, Comecrudos, Pajaritos, y Tarehuanos. Estas comunidades se asentaban en las riveras del Río Bravo, practicando la caza, pesca y recolección de frutos como actividades principales. Su organización social era simple, pero eficiente, y utilizaban herramientas rudimentarias como arcos, flechas y lanzas. Eran reconocidos por su habilidad en el manejo del entorno, utilizando los recursos naturales para su supervivencia.

Con la expansión de Mesoamérica hacia el norte, algunos grupos indígenas en la región mostraron influencias culturales mesoamericanas, especialmente en el uso de tierras ribereñas para actividades agrícolas incipientes. Sin embargo, debido a su carácter nómada, estos avances fueron limitados en comparación con otras regiones de México.

La llegada de los españoles en el siglo XVI marcó el inicio de una nueva era para esta región. Durante las expediciones lideradas por José de Escandón y Helguera en el siglo XVIII, se incorporaron áreas como "Las Cuevas" y "Valadeces" al proyecto de colonización del noreste. Este plan buscaba establecer asentamientos permanentes en lo que se conoció como el Nuevo Santander (actual Tamaulipas). En 1748 se fundó la Villa de Nuestra Señora de Santa Ana de Camargo, que incluía parte del territorio que hoy forma Gustavo Díaz Ordaz.

Entre las actividades más relevantes de este periodo destacan el uso de las "Congregas", que posteriormente evolucionaron en rancherías. Fue también durante esta etapa que se implementaron sistemas de reparto de tierras, conocidas como porciones, otorgadas a familias españolas prominentes y más tarde a colonos locales, incluyendo las áreas de Valadeces, Villarreales y San Vicente del Potrero.

En el siglo XIX, las comunidades dentro del actual municipio comenzaron a consolidarse. En 1824, tras la Independencia de México, el Congreso Constituyente de Tamaulipas reconoció oficialmente estos territorios como parte de San Miguel de Camargo. Para 1871, los habitantes de "Las Cuevas" solicitaron ser incluidos bajo la jurisdicción de Camargo, cambiando su denominación a San Miguel de Camargo.

La construcción de infraestructura educativa marcó un hito importante en el siglo XX. La primera escuela en el municipio, "Guadalupe Mainero", inició operaciones en 1904, sentando las bases para el desarrollo educativo en la región. Durante los años 1950, se construyeron más escuelas y se introdujeron servicios básicos que transformaron la vida cotidiana de sus habitantes.

La lucha por la autonomía administrativa comenzó oficialmente en 1950 con la formación de comités "Pro Emancipación". Tras varios intentos fallidos, fue hasta el 26 de marzo de 1968 que el Congreso de Tamaulipas erigió el municipio libre de "San Miguel". Poco después, el 24 de abril del mismo año, se cambió el nombre a Gustavo Díaz Ordaz, en honor al entonces presidente de México, consolidándose como el municipio número 43 del estado.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el municipio se transformó en una región de importancia agrícola gracias a la construcción de la presa Marte R. Gómez, que permitió irrigar grandes áreas de cultivo. Productos como el algodón, conocido como "oro blanco", dominaron la economía local durante las décadas de 1940 a 1960. En años posteriores, la diversificación económica incluyó la ganadería y actividades comerciales vinculadas al comercio transfronterizo.

La ubicación estratégica del municipio, con acceso directo al Río Bravo y proximidad a los Estados Unidos, fomentó el intercambio cultural y económico. Sin embargo, también representó desafíos, como la necesidad de infraestructura más moderna y la gestión de recursos compartidos con el país vecino.

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz se encuentra en la región noreste del estado de Tamaulipas, México, ubicado estratégicamente en la frontera con Estados Unidos, delimitado por el Río Bravo, el cual actúa como una división natural con el estado de Texas. Su localización exacta abarca las coordenadas 26°14' de latitud norte y 98°36' de longitud oeste, con una altitud promedio de 68 metros sobre el nivel del mar. Este posicionamiento lo sitúa en un área clave para el comercio transfronterizo, la agricultura irrigada y las actividades ganaderas.

3.2 Contexto Geográfico

Con una superficie de 431.12 km², Gustavo Díaz Ordaz representa el 0.54% del territorio estatal, siendo uno de los municipios más pequeños de Tamaulipas en extensión territorial. A pesar de su tamaño, la productividad agrícola y el dinamismo económico de la región lo convierten en un espacio de relevancia estratégica dentro del estado. Sus principales localidades, además de la cabecera municipal que lleva el mismo nombre, incluyen Congregación Valadeces, Venecia y Los Villarreales, que en conjunto forman el núcleo habitacional y económico del municipio. Se encuentra estratégicamente ubicado en el noreste de México, limitando directamente con los Estados Unidos, lo que le confiere un carácter distintivo en términos de oportunidades económicas y culturales. El municipio está posicionado entre los paralelos 26° 05' y 26° 16' de latitud norte, y los meridianos 98° 46' y 98° 32' de longitud oeste, con una altitud que varía entre los 50 y 200 metros sobre el nivel del mar (INEGI, 2023).

Esta ubicación es significativa no solo por su proximidad con la frontera de Estados Unidos, sino también por su colindancia con importantes municipios y estados:

- **Al norte:** Colinda con los Estados Unidos de América, presentando oportunidades únicas para el comercio transfronterizo y la cooperación internacional.
- **Al este:** Limita con el municipio de Reynosa, uno de los centros urbanos y económicos más importantes de Tamaulipas.
- **Al sur:** Colinda con el estado de Nuevo León, lo que facilita la conexión con importantes redes de transporte y logística del noreste mexicano.
- **Al oeste:** Limita con el municipio de Camargo, lo que fortalece las relaciones intermunicipales y contribuye al desarrollo regional.

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz presenta una predominancia marcada en el uso del suelo agrícola, abarcando aproximadamente el 86% de su territorio. Este uso intensivo refleja la importancia de la agricultura en la economía local y subraya la necesidad de políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles y eficientes, especialmente considerando los desafíos climáticos y edáficos de la región. El análisis del uso potencial de la tierra en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz revela una inclinación predominante hacia la agricultura mecanizada. El 99% del territorio es adecuado para la agricultura mecanizada continua, lo cual subraya la capacidad del municipio para sostener y expandir sus actividades agrícolas a gran escala. Esta compatibilidad con la agricultura mecanizada no solo maximiza la eficiencia de producción, sino que también ofrece oportunidades para la implementación de tecnologías agrícolas avanzadas que pueden aumentar el rendimiento y la sostenibilidad (INEGI, 2023).

En cuanto al uso pecuario, el 99% del territorio también es apto para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola, lo que demuestra un alto potencial para el desarrollo de la ganadería a la par de la agricultura. Este uso dual del suelo puede fomentar un enfoque integrado que beneficie tanto a la agricultura como a la ganadería, proporcionando una base sólida para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del municipio (INEGI, 2023).

Por otro lado, la zona urbana ocupa solo el 1% del área municipal, indicando un amplio margen para la planificación urbana y el desarrollo infraestructural. Esta distribución sugiere una oportunidad para la expansión y modernización de áreas urbanas con enfoques de desarrollo sostenible que integren adecuadamente las áreas verdes y la infraestructura esencial sin comprometer los recursos naturales disponibles.

En cuanto a la vegetación, el 13% del municipio está cubierto por matorral, un tipo de vegetación que no solo es crucial para la biodiversidad local sino también para la conservación del suelo y el agua. La presencia de matorrales es fundamental para la protección contra la erosión y el mantenimiento de la calidad del agua, por lo que las estrategias de conservación de estos hábitats son vitales.

La ubicación de Gustavo Díaz Ordaz lo convierte en un punto estratégico para el desarrollo económico, especialmente en sectores como el comercio, la industria y la logística, aprovechando su acceso a infraestructuras clave y mercados internacionales.

3.2.1 Hidrografía

El Río Bravo es la principal fuente de agua del municipio, no solo para el consumo humano, sino también para el riego agrícola. Este río, mediante sistemas de irrigación que incluyen canales secundarios y terciarios, riega una importante extensión de tierras destinadas al cultivo de granos y otros productos agrícolas. En la parte sur del municipio, el sistema de irrigación proveniente del Río San Juan complementa el abastecimiento hídrico para las actividades productivas, fortaleciendo la economía local. Ambos ríos no solo sostienen la vida económica de la región, sino que también tienen un impacto directo en su configuración geográfica y en el desarrollo de la infraestructura urbana y rural (INEGI, 2023).

Se encuentra en la región hidrológica del Bravo-Conchos, una zona crucial para los recursos hídricos del noreste de México y parte de los Estados Unidos. Dentro de esta región, el municipio pertenece específicamente a la cuenca del Río Matamoros-Reynosa, la cual es esencial para la gestión del agua en el área.

Subcuencas y Corrientes de Agua

- Subcuenca del Río Bravo-Anzalduas: Esta subcuenca es una de las más importantes de la región, alimentando numerosos sistemas agrícolas y urbanos en ambos lados de la frontera.
- Corrientes de Agua: El Río Bravo, que fluye de manera perenne, es la principal corriente de agua en la región y es vital para la agricultura, la industria y el consumo humano. Por otro lado, el Río Bravo-Intermitente: A. Gertrudis, proporciona un recurso hídrico crucial durante ciertas temporadas del año, destacando la importancia de una gestión eficiente del agua para garantizar la sustentabilidad de estos recursos.

Cuerpos de Agua

A pesar de que no se disponen de datos específicos sobre otros cuerpos de agua permanentes en el documento proporcionado, la presencia del Río Bravo como un recurso perenne subraya la importancia de este río para el ecosistema regional y las actividades humanas. Es fundamental implementar políticas para la conservación de este recurso y optimizar su uso, considerando las necesidades de desarrollo económico y la protección ambiental del municipio.

3.2.2 Clima

El clima predominante en Gustavo Díaz Ordaz es semiárido cálido, caracterizado por temperaturas extremas tanto en verano como en invierno. La temperatura media anual se estima en 24°C, aunque puede alcanzar máximos de 40°C durante los meses más calurosos y mínimos cercanos a los 0°C en el invierno. La precipitación anual promedio varía entre 400 y 500 milímetros, concentrándose principalmente en la temporada de lluvias, que ocurre en verano (INEGI, 2023).

En el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, el comportamiento climático refleja una marcada variabilidad a lo largo del año, particularmente en cuanto a la cobertura nubosa. Los periodos más despejados se registran entre el 17 de febrero y el 26 de junio, alcanzando su punto máximo el 2 de junio, cuando el cielo permanece mayormente despejado o parcialmente nublado el 76 % del tiempo. En contraste, el ciclo más nublado comienza el 26 de junio y finaliza el 17 de febrero. Durante esta etapa, el 22 de agosto destaca como el día con mayor cobertura nubosa, con cielos predominantemente nublados el 56 % del tiempo, lo que evidencia una clara transición entre estaciones con predominancia de cielos despejados o cubiertos.

La precipitación también presenta patrones significativos de variación. Los días húmedos, definidos como aquellos con al menos 1 mm de acumulación de agua, son más frecuentes durante la temporada comprendida entre el 23 de mayo y el 9 de octubre, periodo en el cual la probabilidad de lluvia alcanza su punto máximo el 14 de septiembre con un 35 %. En contraste, la temporada seca, que se extiende desde el 9 de octubre hasta el 23 de mayo, experimenta una probabilidad mínima de precipitaciones del 8 % el 25 de diciembre. Dentro de este régimen, las lluvias se identifican como la forma predominante de precipitación, destacando la estabilidad climática del municipio en términos de temporadas definidas.

La duración de la luz solar varía de manera significativa a lo largo del año, siendo el 21 de junio el día más largo, con 13 horas y 46 minutos de luz natural, mientras que el 21 de diciembre es el más corto, con 10 horas y 30 minutos. Este patrón estacional está marcado por salidas y puestas del sol que también presentan variaciones notables: la salida más temprana ocurre el 9 de junio a las 6:40, y la más tardía el 11 de marzo a las 7:46. Por su parte, la puesta más temprana se registra el 30 de noviembre a las 17:40, mientras que la más tardía ocurre el 1 de julio a las 20:29. Estas dinámicas de luz solar fueron complementadas en 2018 por la implementación del horario de verano, que inició el 11 de marzo y concluyó el 4 de noviembre, ajustando las actividades humanas a los cambios estacionales en la luz solar.

En términos de humedad, el punto de rocío se utiliza como indicador clave del confort climático, ya que determina la percepción de humedad en el ambiente. El periodo más húmedo del año se extiende del 17 de marzo al 20 de noviembre, con condiciones bochornosas o incómodas al menos el 31 % del tiempo. El 1 de julio se identifica como el día con mayor humedad relativa, alcanzando el 97 %, mientras que el 22 de enero se registra como el día más seco, con un nivel mínimo de humedad percibida del 8 %. Este comportamiento refleja la importancia de los patrones estacionales en la definición del confort climático local.

La dinámica del viento, por su parte, muestra variaciones estacionales claras. La temporada más ventosa se presenta entre el 9 de febrero y el 16 de agosto, con velocidades promedio superiores a los 17.3 km/h, alcanzando un máximo de 20.3 km/h el 30 de abril. En contraste, el periodo más calmado se extiende del 16 de agosto al 9 de febrero, con una velocidad promedio mínima de 14.4 km/h el 17 de septiembre. Adicionalmente, la dirección predominante del viento varía durante el año, soplando del sur durante 7.1 meses, del este durante 1.4 meses y del norte durante 1.5 meses, lo que refuerza la diversidad meteorológica del municipio.

3.2.3 Edafología de Gustavo Díaz Ordaz

El municipio de Gustavo Díaz Ordaz se caracteriza por una diversidad de tipos de suelos que son fundamentales para entender las capacidades agrícolas, la gestión del agua y la conservación del medio ambiente en la región. Los suelos dominantes son:

1. Kastanozem (35.1%): Este tipo de suelo es común en áreas con vegetación de estepa y es bien conocido por su alta fertilidad y capacidad para el cultivo de granos y pastos. Su presencia es indicativa de condiciones semiáridas, pero con suficiente humedad para soportar una agricultura intensiva.
2. Calcisol (29.7%): Estos suelos son típicos de climas áridos y se caracterizan por la acumulación de carbonato de calcio. Son menos fértiles que los Kastanozem pero pueden ser aprovechados para cultivos adaptados a suelos alcalinos y para la ganadería, debido a su capacidad para soportar pastizales.
3. Vertisol (26.1%): Conocidos por su alta capacidad de retención de agua, los Vertisoles son ideales para la agricultura en regiones que experimentan estaciones secas y húmedas. Su estructura les permite almacenar agua durante períodos de sequía, lo cual es una ventaja significativa para la agricultura sostenible.
4. Chernozem (0.6%): Este suelo es extremadamente fértil y es excelente para el cultivo de una amplia variedad de productos agrícolas, incluidos cereales y pastos. Aunque su presencia es limitada, su aprovechamiento puede contribuir de manera importante a la economía agrícola local.
5. Solonchak (2.7%): Estos suelos salinos son menos comunes y requieren manejo específico para ser utilizados de manera efectiva en la agricultura. La correcta administración de los Solonchak puede incluir el tratamiento para la reducción de salinidad antes de que puedan ser cultivados (INEGI, 2023).

La identificación y el manejo adecuado de estos suelos son cruciales para las estrategias de desarrollo agrícola y urbano en Gustavo Díaz Ordaz. La planificación basada en las características edáficas permitirá maximizar la productividad agrícola, promover la sostenibilidad y mitigar los impactos del cambio climático.

En cuanto a su riqueza natural, el municipio destaca por una vegetación predominantemente de matorral mediano espinoso, con especies características como mezquite, huizache, nopal y retama, así como árboles ribereños como el sauce y el palo blanco. La fauna, igualmente diversa, incluye mamíferos como coyotes, tejones y jabalíes; aves como correcaminos y urracas; y reptiles como víboras de cascabel y tortugas, configurando un ecosistema que combina especies adaptadas a las condiciones semidesérticas y ribereñas.

La calidad de estos suelos, combinada con el acceso a los sistemas de irrigación, ha permitido el desarrollo de una economía basada principalmente en cultivos de alto rendimiento, como el maíz, sorgo y algodón, conocido históricamente como "oro blanco" en la región.

La vegetación nativa del municipio ha sido modificada significativamente por las actividades humanas, aunque aún persisten áreas de matorral alto espinoso y matorral mediano subinerme, típicos de regiones semiáridas. En las zonas menos intervenidas se encuentran especies arbustivas como el mezquite y el huizache, mientras que en las áreas agrícolas predominan monocultivos.

La fauna local incluye una variedad de especies adaptadas al clima semiárido, entre ellas, coyotes, liebres, armadillos, aves migratorias y reptiles. Estos animales contribuyen al equilibrio ecológico del municipio, aunque enfrentan amenazas por la expansión de las actividades humanas y la reducción de su hábitat natural.

3.2.4 Recursos naturales e infraestructura

El municipio cuenta con importantes recursos naturales que lo posicionan como una región estratégica. Entre estos destacan yacimientos de gas natural e hidrocarburos condensados, además de un entorno favorable para el aprovechamiento de energía solar y eólica. En términos agrícolas, se dispone de 26,120 hectáreas, divididas en 12,077.47 hectáreas de riego y 14,042.53 hectáreas de temporal, siendo estas fundamentales para el desarrollo económico local. Asimismo, la franja de 40 kilómetros del río Bravo que delimita la frontera con Estados Unidos constituye un recurso esencial para las actividades agrícolas y sociales (INEGI, 2023).

La infraestructura hidroagrícola desempeña un papel clave en el municipio. Las 9,626 hectáreas irrigadas por gravedad y las 2,451.47 hectáreas alimentadas mediante bombeo desde el río Bravo están integradas en el Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, el cual utiliza canales principales como el Guillermo Rodhe, que transportan agua desde la presa Marte R. Gómez. Este sistema asegura la sostenibilidad de la producción agrícola, que es vital para la economía regional (Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2023a).

Finalmente, las vías de comunicación complementan la conectividad del municipio, encabezadas por la carretera Ribereña, que conecta al este con Reynosa y al oeste con Camargo. Esta infraestructura se refuerza con caminos secundarios pavimentados y brechas que facilitan el acceso a localidades rurales, además de una vía ferroviaria que conecta a Gustavo Díaz Ordaz con Matamoros y Monterrey, promoviendo la integración económica y social de la región.

3.2.5 Desarrollo Urbano en Gustavo Díaz Ordaz

El crecimiento urbano en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz se está llevando a cabo sobre suelos del Cuaternario, en zonas que originalmente estaban compuestas por Vertisoles. Estos suelos, característicos por su capacidad de expansión y contracción significativas, plantean desafíos y oportunidades únicas para la planificación urbana y la construcción. Los Vertisoles, debido a sus características, requieren técnicas específicas de manejo para evitar problemas estructurales en las edificaciones.

El clima de la zona urbana es predominantemente seco muy cálido y cálido, lo cual influye tanto en el estilo de vida de los residentes como en las decisiones de planificación urbana. Las altas temperaturas y la baja precipitación dictan la necesidad de diseñar infraestructuras y espacios públicos que acomoden estas condiciones climáticas, optimizando el uso de recursos hídricos y maximizando la comodidad térmica.

Originalmente, estas áreas eran terrenos agrícolas, y su transformación en zonas urbanas representa una transición significativa en el uso del suelo. Este cambio subraya la importancia de implementar prácticas sostenibles de desarrollo urbano que integren adecuadamente la vegetación nativa y sistemas eficientes de gestión del agua para mantener la sostenibilidad ambiental y mejorar la calidad de vida urbana.

3.2.6 Monumentos Históricos y Lenguas en Gustavo Díaz Ordaz

El patrimonio cultural de Gustavo Díaz Ordaz es un componente esencial de su identidad y atractivo turístico. Destacan en el municipio los monumentos dedicados a figuras históricas de relevancia nacional como Don Miguel Hidalgo, el padre de la independencia de México, y monumentos a la madre, situados en dos de las calles principales del municipio. Estos monumentos no solo enriquecen el paisaje urbano, sino que también sirven como puntos de encuentro para los residentes y como lugares de interés para los visitantes.

La preservación de estos monumentos históricos es vital para mantener la conexión con el pasado del municipio y para fomentar un sentido de pertenencia y orgullo entre sus habitantes. Además, representan una oportunidad para desarrollar el turismo cultural y educativo, que puede traducirse en una fuente importante de ingresos y en la revitalización de las áreas urbanas.

3.2.7 Cultura Popular en Gustavo Díaz Ordaz: Artesanía, Gastronomía y Música

En Gustavo Díaz Ordaz, la vibrante vida cultural se refleja principalmente en sus tradiciones gastronómicas y en el dinamismo comercial de su cabecera municipal. Aunque el municipio es conocido por su actividad comercial que incluye una variedad de productos mexicanos y extranjeros, es notable la falta de un mercado de artesanías destacado, lo cual presenta una oportunidad para fomentar y revitalizar este sector artístico local.

La gastronomía del municipio se destaca por ser un reflejo de su herencia ganadera y su proximidad a la costa, con especialidades culinarias que incluyen platos a base de pescado, cecina, barbacoa y queso. Estos platos no solo son esenciales para la dieta local, sino que también forman parte integral de la identidad cultural de la región.

Aunque no se cuenta con información detallada sobre la música, la rica tradición gastronómica y las potenciales artesanales indican una cultura profundamente arraigada que podría ser explorada y promovida más extensamente. Estas expresiones culturales ofrecen oportunidades significativas para fortalecer la comunidad local y atraer turismo, beneficiando así la economía del municipio.

3.3 Análisis Sociodemográfico

El análisis sociodemográfico es un componente esencial para entender las dinámicas poblacionales y socioeconómicas que configuran el desarrollo del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. A continuación, se presenta un estudio basado en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y otras fuentes confiables, abarcando tendencias de población, educación, salud, vivienda, economía y migración, entre otros aspectos clave.

Desde el año 2000 hasta 2020, la población del municipio ha mostrado variaciones significativas. En el año 2000, la población total era de 15,000 habitantes, aumentando a 15,775 en 2010 (5.2% de crecimiento) y disminuyendo ligeramente a 15,677 en 2020 (-0.62%). Este número refleja una disminución en comparación con censos anteriores, lo que sugiere una posible migración de habitantes hacia municipios vecinos o al extranjero, un fenómeno común en municipios fronterizos. El último dato oficial dice que se contabilizaron 7,866 hombres y 7,811 mujeres, lo que indica una relación hombres-mujeres de 100.7 hombres por cada 100 mujeres. Esta

distribución prácticamente equilibrada sugiere una paridad de género en el municipio, lo que puede facilitar la implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas.

La edad mediana de la población en Gustavo Díaz Ordaz es de 31 años, lo que señala una población relativamente joven con un potencial significativo para el desarrollo económico y social. Al desglosar por género, la edad mediana de los hombres es de 30 años, mientras que la de las mujeres es de 31 años, mostrando una ligera diferencia a favor de las mujeres.

Por otro lado, la población infantil de 0 a 4 años asciende a 1,328 personas, lo que representa un grupo relevante que demanda atención en servicios de salud, educación y desarrollo temprano.

El grupo poblacional de 15 a 29 años concentra el 22.7% del total, con una distribución equilibrada, 22.6% son hombres y 22.9% son mujeres.

En contraste, la población de 60 años y más constituye el 15.1% del total, con una ligera diferencia de género, 14.4% corresponde a hombres y 15.8% corresponde a mujeres.

Este grupo refleja el envejecimiento gradual de la población, lo que implica desafíos en materia de atención a la salud geriátrica, acceso a pensiones y desarrollo de programas de bienestar social.

La relación de dependencia en Gustavo Díaz Ordaz es del 56.3%, lo que significa que por cada 100 personas en edad productiva, hay aproximadamente 56 personas dependientes (menores de edad y adultos mayores). Este índice, aunque moderado, destaca la necesidad de fortalecer políticas de desarrollo económico para garantizar el bienestar tanto de la población activa como de los sectores dependientes.

Se presenta una estructura demográfica predominada por grupos infantiles y juveniles, lo que resalta la importancia de políticas orientadas al desarrollo educativo y económico. El grupo de 0 a 4 años concentra 1,328 personas, mientras que la población de 10 a 14 años alcanza 1,368 individuos, ambos segmentos requieren atención prioritaria en salud y educación básica. Por su parte, la población joven entre 15 y 29 años, con 3,559 personas, representa un 22% del total, destacando la necesidad de implementar programas de empleo, capacitación laboral y educación superior que integren a este grupo al sector productivo. Aunque el fenómeno de envejecimiento es menos acentuado, con apenas 2 mujeres de 100 años o más, resulta clave considerar programas de bienestar y salud para adultos mayores.

La población de Gustavo Díaz Ordaz entre 25 y 44 años representa un segmento significativo, con más de 3,000 personas distribuidas en los grupos de 25-29, 30-34 y 35-39 años, destacando su importancia en la fuerza laboral del municipio. El grupo de 30 a 34 años concentra 1,009 personas, seguido de 1,018 personas en el rango de 35 a 39 años, lo que resalta una población adulta joven activa. Además, la población infantil de 5 a 9 años suma 1,321 personas, mostrando la necesidad de políticas educativas y de atención para el desarrollo de esta base poblacional.

El segmento 50 y 79 años muestra una distribución significativa en los grupos adultos y adultos mayores, con 934 personas en el rango de 50 a 54 años y un decrecimiento progresivo conforme aumenta la edad. El grupo de 55 a 59 años cuenta con 831 personas, mientras que la población de 60 a 64 años asciende a 736 personas, reflejando el inicio del envejecimiento demográfico. A partir de los 65 años, los números disminuyen gradualmente, con 556 personas en el grupo de 65 a 69 años, hasta llegar a 302 personas en el rango de 75 a 79 años.

La población adulta mayor en Gustavo Díaz Ordaz disminuye progresivamente con la edad, pasando de 302 personas en el grupo de 75 a 79 años a 15 personas en el rango de 95 a 99 años. El grupo de 80 a 84 años cuenta con 204 personas, mientras que los rangos más longevos, de 90 a 94 años, suman apenas 44 individuos. Adicionalmente, se cuenta con una densidad poblacional de 36.2 habitantes/km² y un 23% de la población en localidades de menos de 2,500 habitantes.

El índice de envejecimiento en Gustavo Díaz Ordaz alcanzó el 58.7% en 2020, lo que refleja una tendencia demográfica hacia el envejecimiento de la población. Este indicador muestra que, por cada 100 jóvenes menores de 15 años, hay casi 59 personas de 60 años y más.

En 2023, se registró un total de 250 nacimientos, de los cuales 126 corresponden a hombres y 124 a mujeres. Estos datos reflejan una ligera paridad de género en los nacimientos y sugieren una dinámica demográfica estable. En 2023, se registraron 101 defunciones en Gustavo Díaz Ordaz, de las cuales 65 corresponden a hombres y 36 a mujeres.

La migración en Gustavo Díaz Ordaz refleja dinámicas significativas en 2020. El 1.6% de la población corresponde a inmigrantes recientes, mientras que el 1.8% es migrante internacional. De la población nacida en otro país, 6.9% reside actualmente en México, con 7% siendo hombres y 6.7% mujeres. La principal causa migratoria entre los habitantes de 5 años y más fue familiar (53.6%), seguida de trabajo (20.7%). Además, el 92.4% de la migración internacional tuvo como destino Estados Unidos, mostrando una fuerte relación con el país vecino. Causas como la educativa (2.7%) y la inseguridad o violencia (5.8%) son menos relevantes, pero no deben ser ignoradas.

La población derechohabiente a servicios de salud en 2020 ascendió a 9,645 personas, representando un 61.5% de la población total. El 45.4% estaba afiliado al Seguro Popular, mientras que el 38.1% contaba con acceso al IMSS y un 14.7% al ISSSTE, lo que evidencia una cobertura mayoritaria en instituciones públicas. La afiliación a servicios privados y otras instituciones es mínima, con apenas 2.5% en servicios privados y 0.3% en otras instituciones. Destaca también que solo el 0.1% de la población estuvo afiliado al IMSS-Bienestar.

la población con alguna discapacidad o limitación en la actividad alcanza cifras significativas según datos de 2020. De un total de 13,006 personas sin limitación alguna en la actividad, un grupo importante enfrenta diversas limitaciones funcionales, siendo las más comunes: dificultades para caminar o moverse con 640 personas, y hablar o comunicarse, con 126 casos. También se registraron 1,681 personas con limitación en actividades en general, lo que representa un desafío en términos de accesibilidad y atención social.

Por rango de edad, la población de 60 a 84 años presenta el mayor índice de limitaciones, con un 29.6%, seguido de las edades entre 30 y 59 años con un 14.5%, reflejando la prevalencia de estas condiciones en grupos adultos y adultos mayores. En cuanto a las causas, la discapacidad por enfermedad es la más común, afectando al 19.3% de la población, mientras que el 6.5% presenta discapacidad derivada de accidentes y un 1.9% por edad avanzada.

3.4 Educación y Cultura

La asistencia escolar en niños de 5 a 14 años también creció, alcanzando el 94% en 2020 (INEGI, 2020). Se ha registrado un avance significativo en materia de alfabetización a lo largo de los últimos 20 años. Según datos del INEGI, el porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas ha incrementado de manera constante:

- 2020: 95.5%
- 2015: 93.8%
- 2010: 94.0%
- 2000: 92.5%

Este aumento refleja los esfuerzos realizados en materia educativa y la mejora en el acceso a servicios de enseñanza básica. La escolaridad promedio aumentó de 7.0 años en 2000 a 8.7 años en 2020, lo que equivale aproximadamente a segundo grado de secundaria, reflejando avances en el acceso a la educación media superior.

La población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir asciende a 1,875 personas según datos del INEGI en 2020. Este indicador refleja el esfuerzo realizado en la cobertura de la educación básica, garantizando que las niñas y niños en edad escolar desarrollen habilidades fundamentales de lectoescritura. El 22.8% de la población de 15 años y más cuenta con instrucción media superior, de acuerdo con datos del INEGI para el año 2020. Este porcentaje representa un avance en comparación con el 19.1% registrado en 2015, lo que indica una mejora gradual en el acceso a la educación media superior durante los últimos cinco años.

El 13.3% de la población de 15 años y más cuenta con instrucción superior, de acuerdo con datos del INEGI del año 2020. Este porcentaje representa un avance respecto al 10.9% registrado en 2015, lo que equivale a un incremento de 2.4 puntos porcentuales en cinco años. El porcentaje de población de 15 años y más con instrucción no especificada fue de 0.2% en 2020, mostrando una disminución respecto al 0.4% registrado en 2015. Esta reducción refleja una mejora en la recopilación y registro de datos educativos, así como un posible avance en la claridad y precisión del sistema educativo local.

Así mismo, el 5.1% de la población de 15 años y más no cuenta con ningún nivel de instrucción, de acuerdo con datos del INEGI para el año 2020. Este porcentaje, aunque relativamente bajo, representa un desafío significativo en términos de inclusión educativa y desarrollo humano.

Podemos mencionar en términos generales que los indicadores educativos muestran avances importantes, pero también revelan desafíos que requieren atención. El 94.7% de la población de 25 años y más es alfabeta, lo que refleja un buen nivel de cobertura en alfabetización para este grupo etario. Sin embargo, 4.8% de la población de 15 años y más no cuenta con ningún nivel de escolaridad, lo que destaca la necesidad de implementar políticas educativas focalizadas en los sectores más vulnerables.

En cuanto a la asistencia escolar por rangos de edad, se observa una variación significativa. En el grupo de 3 a 5 años, el 63.8% de los niños asiste a la escuela, lo que refleja una cobertura moderada en educación preescolar y un área de oportunidad para fortalecer la inclusión educativa en esta etapa temprana. En el rango de 6 a 11 años, la cobertura alcanza el 96.9%, demostrando un logro importante en la educación primaria, con una asistencia casi universal en este nivel. Para los adolescentes de 12 a 14 años, el 90.4% asiste a la escuela, manteniendo niveles altos de cobertura en secundaria, aunque con una ligera disminución respecto a primaria.

La situación cambia de manera notable en el grupo de 15 a 24 años, donde solo el 32.9% asiste a la escuela. Esta cifra revela una marcada caída en la cobertura educativa en los niveles medio superior y superior, lo que evidencia desafíos relacionados con la permanencia escolar y el acceso a la educación superior en el municipio. Adicionalmente, solo el 58.9% de la población de 15 años y más ha completado al menos la educación básica, lo que subraya la necesidad de reforzar las políticas públicas para cerrar las brechas en escolaridad.

Por otra parte, en relación con la movilidad escolar registrada en 2015, se observa que un porcentaje muy bajo de estudiantes asiste a la escuela en municipios distintos al de su residencia. En el grupo de 3 a 5 años, solo el 0.2% asiste fuera del municipio, mientras que en el rango de 6 a 11 años la cifra aumenta ligeramente a 0.5%. Para los adolescentes de 12 a 14 años, el porcentaje es de 1.2%, y en el grupo de 15 a 24 años, el 6.7% asiste a la escuela en otro municipio, lo que refleja mayores desplazamientos educativos en la búsqueda de niveles superiores de formación académica.

En cuanto a la lectoescritura, el grupo de 6 a 14 años presenta un panorama alentador, ya que 2,188 personas saben leer y escribir. No obstante, aún persisten 212 personas que no han desarrollado estas habilidades, lo cual enfatiza la importancia de fortalecer programas de alfabetización en la niñez, especialmente en comunidades marginadas. Además, la asistencia escolar en educación inicial registra que el 24.9% de la población de 3 años o más asiste a la escuela, un dato que señala la necesidad de ampliar los servicios educativos para la primera infancia, etapa clave para el desarrollo integral.

3.5 Salud y Bienestar Social

El acceso a servicios de salud ha mejorado significativamente. En 2000, el 70% de la población tenía cobertura de salud, cifra que aumentó al 85% en 2020. La mortalidad infantil disminuyó de 15 a 10 muertes por cada 1,000 nacimientos, y la esperanza de vida aumentó de 72 a 75 años en este mismo periodo (INEGI, 2020).

El número de viviendas habitadas creció de 4,236 en 2000 a 4,931 en 2020. Durante este periodo, el promedio de ocupantes por vivienda disminuyó de 3.8 a 3.2, reflejando una tendencia hacia hogares más pequeños.

3.6 Vivienda e Infraestructura Básica

La mayoría de las viviendas en el municipio cuenta con servicios indispensables para garantizar un entorno digno y funcional. En 2020, el 97.5% de las viviendas (4,816 hogares) disponen de agua potable a través de la red pública, lo que refleja una cobertura casi universal en este servicio. De manera similar, el 99.5% de las viviendas tiene acceso a electricidad, consolidando uno de los indicadores más positivos en infraestructura básica.

En cuanto a los servicios de saneamiento, el 93.9% de las viviendas (4,614 hogares) cuenta con drenaje, mientras que el 99.3% (4,878 hogares) dispone de excusa sanitaria o baño, mostrando una cobertura robusta en servicios de saneamiento que contribuye a la salud pública y al bienestar de los habitantes.

A pesar de la alta cobertura en servicios básicos, los indicadores sobre la infraestructura habitacional revelan desafíos importantes. Solo el 48.1% de las viviendas tiene techos de materiales resistentes, lo que sugiere la necesidad de implementar programas de mejoramiento estructural. Además, el 0.7% de las viviendas todavía cuenta con pisos de tierra, lo que representa un área crítica para erradicar el rezago habitacional y asegurar condiciones dignas.

Respecto al equipamiento doméstico, 4,246 viviendas tienen lavadora, lo que indica un acceso moderado a electrodomésticos esenciales para facilitar las labores diarias. Sin embargo, solo 1,378 viviendas cuentan con una computadora, lo que refleja una brecha tecnológica considerable y un desafío para la integración de las familias en la era digital, particularmente en contextos educativos y laborales.

En cuanto a las características de las viviendas, 3,629 hogares corresponden a casas independientes o locales no construidos para habitación, lo que sigue siendo la estructura predominante en el municipio. Por otro lado, las viviendas en vecindades son mínimas, con solo 10 unidades registradas, al igual que las viviendas colectivas y refugios, que ascienden a 3 y 2 unidades, respectivamente. De manera similar, apenas 1 vivienda móvil fue identificada en el censo, lo que evidencia una baja incidencia de esta tipología en la región.

La tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas es de apenas 0.7%, lo que sugiere un crecimiento limitado en la oferta habitacional. En cuanto a la tenencia, el 60.0% de las viviendas son propias, mientras que el 19.6% son prestadas o habitadas por un familiar, y el 18.0% corresponden a viviendas alquiladas, evidenciando una dependencia moderada del arrendamiento y la solidaridad familiar.

El 93.2% de las viviendas cuentan simultáneamente con electricidad, agua y drenaje, reflejando un acceso generalizado a los servicios básicos. Además, el 99.2% de las viviendas dispone de sanitario, lo que refuerza la cobertura robusta en saneamiento.

A pesar del acceso a servicios básicos, los indicadores sobre equipamiento tecnológico y eficiencia energética revelan desafíos importantes:

- 52.9% de las viviendas cuentan con Internet, lo que evidencia una brecha digital en la mitad de los hogares.
- 28.1% de las viviendas disponen de computadora, mostrando un rezago en la adopción de tecnologías de información.
- En términos de eficiencia energética, apenas el 1.2% de las viviendas cuenta con paneles solares para la generación de electricidad, y solo el 0.4% dispone de calentador solar de agua, lo que indica una baja adopción de tecnologías sustentables.
- Además, el 30.6% de las viviendas utiliza focos ahorradores en su totalidad, un esfuerzo importante, aunque insuficiente, en el consumo eficiente de energía.

En relación con las prácticas ambientales, el 13.5% de las viviendas separa sus residuos orgánicos e inorgánicos, lo que refleja un inicio en la adopción de prácticas sustentables, aunque aún es un porcentaje bajo que requiere fortalecimiento.

El 91.8% de las viviendas cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, lo que refleja un acceso generalizado a este servicio básico. Además, un 87.9% de las viviendas dispone de drenaje, aunque este porcentaje sugiere que aún existe una fracción que requiere atención.

Por otro lado, 19.8% de las viviendas tienen un tinaco como almacenamiento de agua, mientras que un 3.3% dispone de cisterna o aljibe, lo que indica un acceso limitado a soluciones de almacenamiento hídrico adicionales.

Las viviendas muestran un nivel moderado en términos de acceso a tecnologías y bienes de comunicación:

- El 31.6% de las viviendas cuenta con teléfono fijo, mientras que el 91.2% dispone de teléfono celular, lo que resalta la preferencia por tecnologías móviles frente a las tradicionales.
- Solo el 28.6% de las viviendas tienen televisión de paga, lo cual refleja el acceso limitado a servicios de entretenimiento.
- El 68.2% de las viviendas cuenta con pantalla plana, lo que indica un nivel relativamente alto de acceso a dispositivos modernos de entretenimiento.

En cuanto a la disponibilidad de medios de transporte, los indicadores muestran lo siguiente:

- El 72.4% de las viviendas dispone de automóvil o camioneta, lo que indica una alta dependencia del transporte particular.
- Un 3.9% cuenta con motocicleta o motoneta, mientras que el 20.3% utiliza bicicleta como medio de transporte, lo que refleja la presencia de opciones de movilidad alternativas y sustentables, aunque con un uso limitado.

El promedio de ocupantes por cuarto en las viviendas del municipio es de 0.8, lo que indica un nivel bajo de hacinamiento y sugiere condiciones relativamente favorables en la distribución del espacio habitable.

El acceso a electrodomésticos esenciales refleja un buen nivel de equipamiento en los hogares, lo que contribuye al bienestar y a la calidad de vida de las familias. El 96.4% de las viviendas particulares habitadas dispone de refrigerador, lo que asegura la conservación adecuada de alimentos y es un indicador positivo del acceso a bienes necesarios para el hogar. Asimismo, el 86.4% de las viviendas cuenta con lavadora, lo que refleja un alto acceso a electrodomésticos que facilitan las tareas domésticas, contribuyendo al ahorro de tiempo y al bienestar de las familias.

La población total se distribuye principalmente en hogares familiares, con un total de 14,746 personas, lo que representa la mayor parte de la estructura habitacional. Por otro lado, 897 personas residen en hogares no familiares. Se registraron 3,507 hogares con jefatura masculina en el año 2020, lo que refleja una ligera disminución en comparación con los 3,572 hogares registrados en 2010. A lo largo de los últimos 20 años, la cifra se ha mantenido relativamente estable, mostrando variaciones menores. Por otro lado, se registraron 1,424 hogares con jefatura femenina en el año 2020, lo que representa un incremento significativo en comparación con los 978 hogares en 2010. Esta tendencia ha mostrado un crecimiento constante en los últimos 20 años, pasando de 794 hogares en 2000 a 853 en 2005, lo que refleja cambios sociales y económicos que han fortalecido el rol de la mujer como cabeza de familia.

3.7 Economía y Empleo

El sector económico del municipio se caracteriza por una fuerte dependencia del sector primario, con el 60% de la población económicamente activa (PEA) involucrada en actividades agrícolas y ganaderas. La tasa de desempleo es baja, pero el 10% de la población ha migrado en los últimos cinco años, principalmente en busca de mejores oportunidades laborales (INEGI, 2020).

En materia de relaciones en los centros de trabajo, el registro de conflictos laborales refleja una tendencia a la baja durante los últimos años, con mínimos incidentes reportados entre 2010 y 2023. Es un signo positivo que debe mantenerse y reforzarse mediante políticas de diálogo y conciliación.

El 57.7% de la población de 12 años y más se considera económicamente activa para el año 2020, de acuerdo con datos del INEGI. Este porcentaje representa un incremento significativo respecto al 46.8% registrado en 2015. En contraste, el 42.1% de la población de 12 años y más no se encuentra económicamente activa. Este porcentaje representa una reducción significativa respecto al 53.0% registrado en 2015, lo que indica un mayor dinamismo en la incorporación de la población al mercado laboral durante los últimos años.

El 98.2% de la población económicamente activa (PEA) de 12 años y más se encuentra ocupada, lo que refleja un alto nivel de participación laboral productiva. Sin embargo, al analizar la brecha de género, se observa que solo el 34.3% de la población femenina participa en actividades económicas, en contraste con el 65.7% de la población masculina, lo que evidencia una disparidad significativa en la inclusión laboral de las mujeres.

Por otro lado, el 25.6% de la población de 12 años y más que no es económicamente activa declaró que su principal ocupación es estudiar, lo que es un indicador positivo en términos de formación académica para futuras generaciones. En términos de ocupación, la población femenina ocupada alcanza el 99.2%, mientras que la población masculina ocupada registra un 97.6%, lo que indica que tanto hombres como mujeres económicamente activas tienen niveles casi totales de ocupación, pero con una marcada diferencia en su participación total.

Así mismo, solo el 0.2% de la población de 12 años y más presenta una condición de actividad económica no especificada, lo que refleja un registro eficiente y preciso de la situación laboral en el municipio.

El 6.9% de la población de 12 años y más no económicamente activa se encuentra pensionada o jubilada, lo que representa un ligero aumento respecto al 6.5% registrado en 2015. Este incremento de 0.4 puntos porcentuales refleja una estabilidad en el acceso a sistemas de retiro y pensiones, aunque aún se trata de una proporción baja considerando la necesidad de proteger a la población en edad avanzada.

Importante por destacar que el 50.9% de la población de 12 años y más no económicamente activa se dedica a los quehaceres del hogar, de acuerdo con los datos del INEGI para el año 2020. Este porcentaje presenta una ligera disminución respecto al 51.5% registrado en 2015, lo que refleja un cambio mínimo en las dinámicas de participación laboral y las responsabilidades domésticas.

Por otro lado, el 9.9% de la población de 12 años y más no económicamente activa se dedica a otras actividades no económicas, según datos del INEGI para el año 2020. Esta cifra representa una reducción de 2.3 puntos porcentuales en comparación con el 12.2% registrado en 2015, lo que indica una disminución en este grupo poblacional y posiblemente una mayor integración a la actividad educativa, laboral o de cuidados.

El 6.7% de la población de 12 años y más no económicamente activa presenta alguna limitación física o mental que le impide trabajar, de acuerdo con el INEGI en 2020. Este porcentaje representa una ligera disminución respecto al 7.1% registrado en 2015, lo cual refleja un avance moderado en la atención a este grupo vulnerable, aunque persisten retos importantes en materia de inclusión social y laboral.

3.8 Residuos sólidos

En 2020, la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en Gustavo Díaz Ordaz alcanzó los 15,200 kilogramos, reflejando un incremento respecto a años anteriores, como 2018 con 11,500 kg y 2016 con 12,500 kg. Este aumento constante subraya la necesidad de implementar estrategias de manejo integral de residuos sólidos, promoviendo la reducción, reciclaje y disposición adecuada para minimizar el impacto ambiental y optimizar la infraestructura de recolección en el municipio.

4 Visión y Misión del Municipio

4.1 Declaración de la visión a largo plazo

Ser un municipio ejemplar en la construcción de una sociedad justa, equitativa y libre de discriminación, donde se garantice la plena participación y el empoderamiento de todas las personas en todos los ámbitos. Nuestro municipio será un referente en la integración de políticas públicas que integren la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio básico, el desarrollo económico, la transparencia y la sostenibilidad ambiental, con un enfoque de bienestar integral que favorezca a todos los habitantes sin distinción, en el acceso a servicios básicos de calidad, la seguridad, la educación y la salud. Aspiramos a una comunidad próspera, cohesionada y resiliente, que trabaje unida en la transformación de un futuro más justo y equitativo.

4.2 Misión institucional del gobierno municipal

Impulsar la transformación a un gobierno municipal inclusivo y equitativo que garantice la mejora continua de la gestión pública con perspectiva de género, promoviendo la transparencia, el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana. A través de políticas públicas integrales, buscamos el bienestar social de todos los habitantes, con especial atención en las mujeres, migrantes y grupos vulnerables. Fomentamos el desarrollo económico sostenible, la seguridad alimentaria, la vivienda digna, la salud, la educación y el fortalecimiento del sector agropecuario, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos y la gestión sustentable de los recursos. Nuestro compromiso es construir un municipio con infraestructura moderna, segura y accesible, donde se promueva la igualdad de oportunidades para todas las personas.

5 Ejes Estratégicos de Desarrollo

5.1 Alineación PMD 2024- 2027 al PED de Tamaulipas 2023-2028 y a los 100 pasos para la transformación

100 pasos para la transformación	PED Tamaulipas 2023-2028	PMD 2024-2027
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable	Gobierno al servicio del pueblo	Seguridad y justicia: Municipio cercano, transparente y responsable al servicio del pueblo
República segura y con justicia.		
República fraterna	Política social para el bienestar	Enfoque integral para el bienestar, la igualdad y el desarrollo social
República educadora, humanista y científica		
República lectora y cultural		
República sana		
República con vivienda		
República de y para las mujeres		
República con trabajo y salario justo	Progreso económico, incluso y sostenible	Desarrollo económico, gestión ambiental responsable e infraestructura
República rural justa y soberana		
República soberana y con energía sustentable		
República próspera y conectada		
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales		
República con derecho al agua		

5.2 Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030

El Gobierno Municipal de Gustavo Diaz Ordaz reafirma su compromiso inquebrantable con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, alineando los propios objetivos, estrategias y líneas de acción con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este compromiso, nuestro municipio asume la responsabilidad de promover el bienestar de todas las personas, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico equitativo, asegurando que nadie quede atrás.

Consolidaremos el trabajo en conjunto con la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones internacionales y las comunidades locales, para lograr la plena integración de los ODS en las políticas públicas y acciones del municipio, y garantizar que cada habitante de nuestro territorio pueda disfrutar de un entorno saludable, seguro y con oportunidades para desarrollarse plenamente.

Un municipio más justo, inclusivo y sostenible, comprometido con la construcción de un futuro mejor para todos, es nuestro compromiso con la Agenda 2030.



5.3 Ejes Transversales

El Gobierno Municipal de Gustavo Diaz Ordaz, también se compromete a trabajar en la integración de tres ejes transversales fundamentales para la construcción de una comunidad más justa, inclusiva y equitativa, los cuales son la participación ciudadana, la igualdad de género y los derechos humanos.

Donde:



Participación Ciudadana: Es la participación activa y comprometida de los habitantes para el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas.



Igualdad de Género: Es el compromiso con la equidad de género para erradicar la discriminación y la violencia en todas sus formas.



Derechos Humanos: Es el respeto, protección y promoción de los derechos humanos como base de todas nuestras acciones y decisiones.

Estos tres ejes transversales guiarán nuestra gestión, contribuyendo a un municipio más democrático y respetuoso de los derechos de todas las personas, donde estos sean pilares fundamentales del desarrollo local.

5.4 Ejes centrales y líneas de acción

5.4.1. Seguridad y justicia: Municipio cercano, transparente y responsable al servicio del pueblo

Una de las principales prioridades del Gobierno Municipal, es la seguridad ciudadana, es por esto por lo que, a través de estrategias integrales, se busca no solo fortalecer la presencia y eficacia de las fuerzas del orden, sino que también se promueva la colaboración activa de la comunidad. Garantizar el acceso a la justicia es otro de los objetivos fundamentales, asegurando que todos los habitantes tengan la posibilidad de hacer valer sus derechos de manera ágil y efectiva, sin importar su condición social o económica.

Adicionalmente, la implementación de un sistema digital de gobierno permitirá agilizar procesos administrativos, mejorar la transparencia y promover la rendición de cuentas, lo que a su vez fortalecerá la confianza en las instituciones públicas. Este enfoque busca, en última instancia, asegurar la identidad jurídica de todos los ciudadanos, para que puedan gozar de un marco legal que les brinde seguridad, reconocimiento y acceso a servicios esenciales.

Por lo tanto, a continuación, se enlistan las líneas de acción que permitirán alcanzar el objetivo del presente eje que se refiere a fortalecer la seguridad y justicia en el municipio mediante un gobierno cercano, transparente y responsable, al servicio del pueblo, enfocándose en la mejora de la procuración de justicia, la gestión pública eficiente y la implementación de un gobierno digital, promoviendo la seguridad ciudadana, garantizando el acceso a la justicia y asegurando la identidad jurídica de todos los ciudadanos, para fomentar un entorno de paz, legalidad y confianza en las instituciones públicas.

Alineación ODS



Ejes Transversales



5.4.1.1 Mejora de la gestión pública

Evaluación y mejora de la gestión pública

Objetivo: Realizar una evaluación continua de la gestión pública para identificar áreas de mejora, optimizar los procesos administrativos y garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana y asegurar un gobierno más responsable y orientado al bienestar de la población.

Estrategia: Implementar un sistema de indicadores de desempeño para monitorear y evaluar continuamente la gestión pública, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procesos administrativos y garantizar el uso responsable y transparente de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- Definir y desarrollar indicadores de desempeño específicos para evaluar la eficiencia, transparencia y efectividad de los procesos administrativos y la utilización de recursos públicos.
- Establecer métricas claras para cada área de la gestión pública, considerando factores como tiempo de respuesta, calidad de los servicios, cumplimiento de presupuestos y satisfacción ciudadana.
- Capacitar a los empleados públicos sobre la importancia de los indicadores de desempeño y cómo su trabajo impacta en el cumplimiento de estos indicadores.
- Fomentar una cultura organizacional centrada en la mejora continua y la transparencia, incentivando la responsabilidad y el compromiso con los resultados.
- Establecer un calendario de evaluación periódica (mensual, trimestral, anual) para monitorear el cumplimiento de los indicadores y realizar ajustes necesarios en los procesos administrativos.
- Designar equipos especializados para llevar a cabo el seguimiento continuo y generar informes sobre los avances y las áreas de mejora.

- Publicar los resultados de las evaluaciones de desempeño de manera accesible para la ciudadanía, utilizando plataformas digitales y medios de comunicación.
- Organizar foros y encuentros públicos para informar sobre el estado de la gestión pública y recibir retroalimentación de los ciudadanos sobre los servicios ofrecidos.
- Utilizar los resultados de los indicadores de desempeño para identificar áreas críticas que requieran optimización y aplicar medidas correctivas para mejorar los procesos administrativos.
- Establecer un ciclo de mejora continua basado en los datos obtenidos, favoreciendo la innovación y la adaptación de las estrategias de gestión pública según las necesidades de la población.

Gobierno Digital

Objetivo: Promover un gobierno digital que facilite el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, mejore la eficiencia administrativa y promueva la transparencia, mediante el uso de tecnologías innovadoras que optimicen la gestión pública, fortalezcan la interacción digital con los ciudadanos y aseguren la disponibilidad de información y servicios de manera ágil y segura.

Estrategia: Desarrollar e implementar una plataforma digital centralizada que ofrezca acceso en línea a los servicios públicos, permita la tramitación electrónica de documentos y fomente la interacción directa con los ciudadanos, garantizando la seguridad y transparencia en la gestión de la información.

Líneas de acción:

- Implementar plataformas digitales que centralicen la información referente a los servicios públicos disponibles en línea.
- Desarrollar y ofrecer la posibilidad de realizar trámites y solicitudes en línea, como la obtención de licencias, pagos de impuestos, consultas, y la gestión de solicitudes públicas.
- Establecer políticas claras sobre el uso de los datos recolectados, alineadas con las leyes de protección de datos personales.
- Incluir herramientas de comunicación bidireccional, como chat en vivo, atención al cliente, y foros de preguntas y respuestas, para mejorar la interacción con la ciudadanía.
- Crear canales para que los ciudadanos puedan hacer sugerencias, plantear quejas o recibir asistencia técnica en tiempo real.
- Asegurar que la plataforma sea fácil de usar, con una interfaz clara, intuitiva y accesible para personas con discapacidades, cumpliendo con los estándares internacionales de accesibilidad web.
- Desarrollar programas de capacitación para los ciudadanos sobre cómo utilizar la plataforma y aprovechar sus servicios en línea de manera efectiva.

Auditoría y control de dependencias públicas

Objetivo: Fortalecer los procesos de auditoría y control de las dependencias públicas para garantizar la correcta aplicación de los recursos, prevenir la corrupción y asegurar la transparencia en la gestión pública, mediante la implementación de mecanismos eficientes de supervisión, evaluación y rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno.

Estrategia: Establecer un sistema de auditoría interna y externa que permita evaluar de manera periódica los procesos administrativos y la gestión de recursos, identificando áreas de mejora y promoviendo la transparencia y eficiencia en el servicio público.

Líneas de acción:

- Crear un plan de auditoría anual que incluya la programación de auditorías periódicas en diferentes áreas de la gestión pública, priorizando aquellas de mayor riesgo o relevancia.
- Implementar sistemas de control interno para monitorear en tiempo real la ejecución de los procesos administrativos y el uso de los recursos, facilitando la detección temprana de irregularidades o áreas de mejora.
- Establecer procedimientos claros para la corrección de deficiencias identificadas durante las auditorías, con plazos específicos y responsables para la implementación de las mejoras.
- Publicar los resultados de las auditorías de manera accesible a la ciudadanía, detallando las recomendaciones de mejora y las acciones correctivas adoptadas.
- Organizar sesiones informativas y foros públicos sobre los hallazgos de las auditorías y el estado de las acciones correctivas, promoviendo la rendición de cuentas.
- Crear canales de comunicación donde los ciudadanos puedan reportar irregularidades, hacer sugerencias y participar activamente en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

- Realizar evaluaciones periódicas del sistema de auditoría para asegurarse de que esté cumpliendo su objetivo de promover la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

5.4.1.2 Transparencia

Finanzas Públicas

Objetivo: Fortalecer la gestión de las finanzas públicas mediante la optimización de la recaudación, el control eficiente del gasto y la transparencia en el manejo de los recursos, con el objetivo de garantizar la estabilidad económica, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de los servicios públicos para el bienestar de la ciudadanía.

Estrategia: Implementar un sistema de gestión financiera que permita mejorar la recaudación, optimizar el control del gasto público y garantizar la transparencia en la asignación de recursos, facilitando así una administración más eficiente y responsable de las finanzas públicas.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos de control y seguimiento en tiempo real del gasto público, para garantizar que los recursos sean utilizados de acuerdo con las prioridades y objetivos establecidos.
- Implementar un sistema de presupuestación y monitoreo que permita evaluar la eficiencia y efectividad de los gastos realizados en proyectos y programas gubernamentales.
- Promover una cultura organizacional orientada hacia la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en todas las dependencias gubernamentales.
- Organizar audiencias públicas de rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos públicos, fomentando la transparencia y la confianza en las instituciones.

5.4.1.3 Seguridad Ciudadana

Protección civil

Objetivo: Fortalecer el sistema de Protección Civil mediante la implementación de planes de prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y emergencias, garantizando la seguridad de la población y la capacidad de respuesta rápida y eficiente en situaciones de crisis.

Estrategia: Desarrollar e implementar protocolos de acción específicos para cada tipo de emergencia, capacitando a personal de Protección Civil y ciudadanos, realizando simulacros periódicos y optimizando los recursos materiales y tecnológicos disponibles para una respuesta rápida y eficaz ante desastres naturales y emergencias.

Líneas de acción:

- Elaborar y actualizar protocolos específicos para desastres naturales como terremotos, inundaciones, incendios forestales, huracanes, y otros tipos de emergencias.
- Incluir planes de evacuación, asignación de recursos y procedimientos de atención a víctimas en cada protocolo.
- Organizar programas de capacitación técnica y operativa para los miembros de Protección Civil, cubriendo aspectos como primeros auxilios, gestión de emergencias y uso de equipos especializados.
- Desarrollar talleres y campañas de concientización para la población sobre cómo prepararse para emergencias y qué hacer en situaciones de crisis.
- Crear programas educativos en escuelas y comunidades para fomentar la preparación y autoprotección.
- Implementar simulacros de emergencia a nivel local para probar los protocolos y la capacidad de respuesta de los equipos de emergencia.
- Evaluar los resultados de los simulacros, identificar áreas de mejora y realizar ajustes en los planes de acción.
- Asegurar que los equipos de Protección Civil cuenten con los recursos necesarios (vehículos, herramientas, tecnología de comunicación, etc.).

Prevención del delito y la violencia

Objetivo: Desarrollar e implementar estrategias integrales de prevención del delito y la violencia, promoviendo la cohesión social, el respeto por los derechos humanos y la colaboración entre la comunidad, las autoridades y las instituciones para reducir los índices de criminalidad y mejorar la seguridad pública.

Estrategia: Establecer y ejecutar programas de prevención enfocados en la educación, el fortalecimiento de valores, y la mejora de la cohesión social en comunidades de alto riesgo, además de fomentar la colaboración activa entre autoridades, organizaciones civiles y la población para la reducción de la criminalidad y violencia.

Líneas de acción:

- Crear y promover campañas de sensibilización en escuelas y comunidades sobre los efectos de la violencia y el crimen.
- Fomentar programas de valores, resolución pacífica de conflictos, y habilidades socioemocionales para prevenir la violencia en jóvenes y adolescentes.
- Organizar actividades recreativas, culturales y deportivas que fomenten la integración social y el trabajo en equipo en comunidades vulnerables.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y el bienestar comunitario.
- Establecer mesas de trabajo y colaboración entre fuerzas de seguridad, autoridades locales, organizaciones civiles, y la población para diseñar e implementar programas de prevención del delito.
- Crear canales de comunicación para informar sobre delitos, reportar comportamientos sospechosos y mejorar la seguridad comunitaria.

Reinserción social

Objetivo: Promover programas de reinserción social que brinden oportunidades de educación, empleo y desarrollo personal a individuos en proceso de rehabilitación, con el objetivo de reducir la reincidencia delictiva y facilitar su integración efectiva en la sociedad como ciudadanos productivos y responsables.

Estrategia: Desarrollar y ejecutar programas de reinserción social que ofrezcan capacitación técnica, educación formal y oportunidades de empleo para las personas en proceso de rehabilitación, fomentando su integración efectiva en la sociedad y reduciendo la reincidencia delictiva.

Líneas de acción:

- Ofrecer programas educativos formales y técnicos que aborden áreas con alta demanda laboral, para mejorar las oportunidades laborales de las personas en proceso de reinserción.
- Desarrollar programas de alfabetización y educación básica para aquellos que no han completado su educación.
- Crear acuerdos con empresas y organizaciones para ofrecer programas de pasantías y empleo para las personas rehabilitadas.
- Fomentar la contratación de individuos en proceso de reinserción a través de incentivos fiscales o subsidios para las empresas.
- Implementar programas de apoyo psicológico, asesoría y mentoría para ayudar a las personas en reinserción a superar traumas y adaptarse a su nueva vida.
- Fomentar la creación de grupos de apoyo y acompañamiento para prevenir la reincidencia.
- Organizar actividades sociales y comunitarias para facilitar la integración de las personas rehabilitadas en sus comunidades, eliminando estigmas y promoviendo el respeto y la solidaridad.

5.4.1.4 Procuración de justicia

Procuración de justicia

Objetivo: Fortalecer el sistema de justicia mediante la mejora de los procesos de investigación, la eficiencia en la administración judicial y la garantía de un acceso equitativo a la justicia para todos los ciudadanos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la ley y la protección de los derechos humanos.

Estrategia: Implementar un sistema de gestión de casos judiciales que agilice los procedimientos, reduzca los tiempos de espera y garantice que todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, tengan acceso efectivo a la justicia a través de servicios legales gratuitos y asesoría adecuada.

Líneas de acción:

- Establecer un protocolo de atención prioritaria para los casos de personas vulnerables, garantizando el acceso a servicios legales gratuitos y adecuados.
- Promover alianzas con organizaciones de la sociedad civil y universidades para ofrecer asesoría legal gratuita a los ciudadanos de escasos recursos.

- Fortalecer las defensorías públicas con personal capacitado para proporcionar orientación legal gratuita, especialmente en áreas rurales y marginadas.
- Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación de tiempos de respuesta y resolución de casos, con informes transparentes para la ciudadanía.

Cultura de legalidad

Objetivo: Promover una cultura de legalidad en la sociedad, fomentando el respeto a las normas, la ética cívica y la participación activa de la ciudadanía en la prevención del delito, a través de programas educativos, campañas de sensibilización y el refuerzo de los valores democráticos.

Estrategia: Desarrollar e implementar programas educativos en escuelas, universidades y comunidades para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la ley, la ética cívica y la responsabilidad ciudadana, promoviendo valores democráticos y acciones de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Elaborar materiales educativos sobre la cultura de legalidad, ética cívica y prevención del delito, adaptados a diferentes grupos etarios y contextos.
- Implementar programas de sensibilización en escuelas y universidades mediante talleres, conferencias y actividades interactivas.
- Fomentar la colaboración con autoridades locales y organizaciones civiles para crear campañas comunitarias sobre el respeto a las leyes y el fomento de valores democráticos.
- Fomentar programas extracurriculares que involucren a los estudiantes en actividades cívicas, promoviendo la participación activa en la construcción de una sociedad justa y respetuosa de la ley.

Atención a víctimas del delito

Objetivo: Brindar una atención integral y humanitaria a las víctimas del delito, garantizando su acceso a servicios de salud, asistencia psicológica, apoyo legal y programas de reintegración social, para ayudarles a superar las secuelas del crimen y promover su inclusión en la sociedad.

Estrategia: Crear y fortalecer centros de atención integral para víctimas del delito, ofreciendo servicios médicos, psicológicos, legales y laborales, además de programas de reintegración social que favorezcan su rehabilitación y bienestar en el proceso de recuperación.

Líneas de acción:

- Crear centros de atención integral en puntos estratégicos, proporcionando servicios médicos, psicológicos, legales y laborales a las víctimas del delito.
- Desarrollar programas de rehabilitación y reintegración social que ofrezcan capacitación laboral, educación y apoyo emocional a las víctimas.
- Establecer un sistema de atención 24/7 para víctimas de delitos graves, con personal especializado en el manejo de situaciones de trauma.
- Desarrollar programas de reintegración social que incluyan formación técnica y vocacional, así como programas de empleo y rehabilitación social.
- Crear alianzas con hospitales, universidades, ONGs y organizaciones laborales para ofrecer una red de apoyo integral a las víctimas.

5.4.2 Enfoque integral para el bienestar, la igualdad y el desarrollo social.

La construcción de una sociedad justa y equitativa requiere una profunda mirada hacia los grupos más vulnerables, aquellos que a menudo enfrentan barreras que limitan su acceso a derechos y oportunidades esenciales. En este sentido, promover una política social integral que garantice el bienestar de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, mujeres y otros grupos vulnerables es fundamental para asegurar una inclusión real y efectiva en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural. El objetivo de este enfoque es crear un marco de bienestar que no solo proteja sus derechos, sino que también promueva su plena participación en la sociedad, sin discriminación ni exclusión.

Este enfoque integral se fundamenta en la necesidad de garantizar el acceso equitativo a servicios fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, la cultura y los espacios públicos, ofreciendo oportunidades igualitarias para todos, sin distinción alguna. Es esencial que cada persona, sin importar su condición, pueda ejercer plenamente sus derechos y acceder a las herramientas necesarias para su desarrollo personal y colectivo. En particular, se prestará especial atención a la igualdad de género, buscando eliminar cualquier forma de discriminación y promoviendo un ambiente de respeto mutuo, en el que la dignidad de todas las personas sea siempre una prioridad.

Es por esto por lo que a partir del objetivo del presente eje que se refiere a promover una política social integral que garantice el bienestar de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, juventudes, mujeres y grupos vulnerables, asegurando el acceso equitativo a la educación, cultura, salud, vivienda, espacios públicos y la protección de los derechos humanos, con énfasis en la igualdad de género y el respeto a la dignidad de todas las personas, se presentan a continuación las líneas de acción correspondientes, que permitirán el cumplimiento del mismo.

Alineación ODS



Ejes Transversales



5.4.2.1 Bienestar social

Personas adultas mayores

Objetivo: Promover el bienestar integral de las personas adultas mayores, garantizando su acceso a servicios de salud, educación, participación social y protección de sus derechos, fomentando su autonomía y calidad de vida en un entorno inclusivo y respetuoso.

Estrategia: Desarrollar programas de atención para personas adultas mayores, que proporcionen servicios de salud, educación y actividades recreativas que fortalezcan su autonomía y participación social.

Líneas de acción:

- Crear programas que aseguren la atención médica, programas de rehabilitación y acompañamiento social.
- Fomentar programas de educación continua para personas adultas mayores en áreas como alfabetización digital, idiomas, arte y cultura.
- Establecer actividades recreativas y culturales adaptadas a las necesidades físicas y cognitivas de las personas adultas mayores.
- Crear programas intergeneracionales que promuevan la participación activa de las personas adultas mayores en actividades comunitarias con jóvenes y niños.
- Facilitar el acceso a servicios de salud especializados
- Implementar políticas públicas que favorezcan la creación de espacios públicos accesibles y seguros para las personas adultas mayores.

Personas con discapacidad

Objetivo: Asegurar la inclusión plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad, promoviendo su acceso a la educación, empleo, salud y accesibilidad, así como el respeto a sus derechos y dignidad.

Estrategia: Implementar políticas públicas que garanticen la accesibilidad universal en infraestructuras, transportes y servicios, así como la creación de programas de formación y empleo inclusivo para personas con discapacidad.

Líneas de acción:

- Establecer normas de accesibilidad universal en la construcción de infraestructuras públicas y privadas.
- Mejorar la señalización y los servicios de transporte público, asegurando que sean accesibles para personas con movilidad reducida.
- Crear programas de formación laboral inclusiva que ofrezcan capacitación especializada a personas con discapacidad en sectores productivos.

- Desarrollar tecnologías asistivas y dispositivos que faciliten la accesibilidad a servicios digitales y físicos.
- Promover la creación de espacios de trabajo inclusivos y adaptados para personas con discapacidad en todas las industrias.
- Impulsar campañas de sensibilización sobre la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad en la comunidad.

Juventudes

Objetivo: Fomentar el desarrollo integral de las juventudes, promoviendo su participación activa en procesos sociales, educativos, laborales y culturales, garantizando su acceso a oportunidades que favorezcan su bienestar físico, mental y emocional.

Estrategia: Establecer centros de orientación y formación que brinden a los jóvenes las herramientas necesarias para su inserción en el mercado laboral, así como espacios de participación juvenil para fortalecer su liderazgo en actividades sociales y comunitarias.

Líneas de acción:

- Crear centros de orientación profesional que ofrezcan talleres, cursos y orientación para jóvenes sobre carreras y emprendimiento.
- Establecer programas de pasantías y prácticas profesionales con empresas para facilitar la transición de los jóvenes al mercado laboral.
- Desarrollar programas de formación en habilidades blandas como liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y gestión de proyectos.
- Fomentar el emprendimiento juvenil mediante programas de apoyo a startups, acceso a financiamiento y formación en gestión empresarial.
- Crear espacios de participación juvenil en los que los jóvenes puedan expresar sus opiniones y diseñar proyectos comunitarios.
- Organizar foros y eventos para promover la participación política y social de los jóvenes en la toma de decisiones locales.
- Colaborar con universidades y organizaciones internacionales para ofrecer becas y programas de intercambio que amplíen las oportunidades laborales de los jóvenes.

Niñas, niños y adolescentes

Objetivo: Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, asegurando su acceso a una educación de calidad, protección frente a la violencia y explotación, y su participación en la toma de decisiones que les afecten, promoviendo su desarrollo en un ambiente seguro y estimulante.

Estrategia: Crear campañas de sensibilización y programas educativos enfocados en la protección infantil y la prevención de la violencia, así como mecanismos de participación juvenil para que niñas, niños y adolescentes tengan voz en la toma de decisiones que les afecten.

Líneas de acción:

- Desarrollar campañas masivas de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la prevención de la violencia infantil.
- Implementar programas educativos en escuelas sobre convivencia pacífica, prevención de abuso y derechos humanos.
- Desarrollar campañas masivas de sensibilización sobre los derechos de la infancia y la prevención de la violencia infantil.
- Implementar programas educativos en escuelas sobre convivencia pacífica, prevención de abuso y derechos humanos.
- Establecer mecanismos de participación juvenil para permitir que niñas, niños y adolescentes influencien políticas que los afectan.
- Capacitar a padres, educadores y trabajadores sociales en la identificación y prevención de situaciones de abuso infantil.
- Fortalecer los sistemas de justicia para que los menores puedan acceder a recursos legales y protección ante situaciones de violencia.
- Crear programas de apoyo psicológico y social para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia o abuso.

5.4.2.2 Seguridad alimentaria

Acceso a la alimentación

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a alimentos adecuados para toda la población, mediante políticas públicas que fomenten la seguridad alimentaria, la producción local y la distribución eficiente, contribuyendo a la mejora de la salud y el bienestar de las personas.

Estrategia: Desarrollar e implementar programas de distribución eficiente de alimentos saludables en comunidades vulnerables, asegurando la disponibilidad y el acceso a productos frescos y nutritivos, especialmente en áreas rurales y marginadas.

Líneas de acción:

- Promover programas de subsidios o cupones alimentarios para familias de bajos ingresos que garanticen el acceso a alimentos nutritivos.
- Establecer mercados comunitarios de alimentos frescos y saludables a precios accesibles en zonas rurales y urbanas marginadas.
- Promover la formación de huertos urbanos y rurales como fuentes locales de alimentos frescos y sostenibles.
- Desarrollar alianzas con ONGs y empresas para distribuir alimentos saludables en situaciones de emergencia o en comunidades de difícil acceso.
- Fomentar la educación nutricional en las escuelas y comunidades para sensibilizar sobre los beneficios de una alimentación saludable.

5.4.2.3 Vivienda

Vivienda

Objetivo: Facilitar el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada para todas las personas, promoviendo la construcción y el mejoramiento de viviendas, así como el desarrollo de políticas públicas que aseguren la accesibilidad, calidad y sostenibilidad de los hogares.

Estrategia: Impulsar proyectos de urbanización sostenible que incluyan subsidios y financiamiento para personas de bajos recursos, garantizando el acceso a viviendas adecuadas y seguras en áreas urbanas y rurales.

Líneas de acción:

- Establecer fondos de subsidios y créditos accesibles para la construcción o mejora de viviendas en comunidades de bajos recursos.
- Desarrollar planes de urbanización que integren servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y transporte público eficiente.
- Colaborar con organizaciones no gubernamentales y el sector privado para generar financiamiento y recursos para proyectos habitacionales.
- Impulsar programas de regularización de terrenos y otorgamiento de títulos de propiedad a familias que habitan en asentamientos informales.
- Promover el uso de materiales ecológicos y técnicas de construcción sostenibles en proyectos de urbanización de bajo costo.

Espacios públicos

Objetivo: Promover la creación y el mantenimiento de espacios públicos inclusivos, accesibles y seguros, que fomenten la interacción social, el desarrollo cultural y el esparcimiento, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y contribuyendo al fortalecimiento del tejido social.

Estrategia: Desarrollar proyectos de revitalización de espacios públicos existentes y la creación de nuevos espacios recreativos, deportivos y culturales, asegurando que sean inclusivos, accesibles y seguros para toda la población.

Líneas de acción:

- Identificar y restaurar espacios públicos existentes que estén en desuso o en mal estado para convertirlos en lugares de encuentro comunitario.
- Crear nuevos parques, plazas y zonas recreativas en barrios urbanos y rurales con acceso libre para todas las personas.

- Asegurar que todos los espacios públicos sean accesibles para personas con movilidad reducida, implementando rampas y señalización adecuada.
- Diseñar espacios deportivos y culturales que promuevan la integración de la comunidad y fomenten la convivencia social.
- Implementar sistemas de seguridad pública y vigilancia para garantizar que los espacios públicos sean seguros para todos.

5.4.2.4 Salud

Sistema de salud

Objetivo: Garantizar el acceso universal a servicios de salud de calidad, equitativos y eficientes, fortaleciendo la infraestructura sanitaria, promoviendo la prevención de enfermedades y mejorando la atención médica en todos los niveles para asegurar el bienestar de la población.

Estrategia: Mejorar la infraestructura de atención primaria, con énfasis en la disponibilidad de recursos humanos capacitados, medicamentos esenciales y programas de prevención de enfermedades en áreas rurales y marginadas.

Líneas de acción:

- Renovar y equipar centros de salud, mejorando la infraestructura y aumentando la disponibilidad de equipos médicos.
- Establecer programas de formación continua para médicos, enfermeros y personal de salud, asegurando que estén actualizados en las mejores prácticas.
- Desarrollar y distribuir medicamentos esenciales a través de centros de salud locales, evitando desabastecimientos.
- Fortalecer la atención primaria de salud mediante la creación de brigadas médicas móviles que puedan llegar a zonas de difícil acceso.
- Promover campañas de prevención de enfermedades, como la vacunación y la promoción de hábitos de higiene y salud pública.
- Promover la colaboración entre organismos internacionales, ONGs y gobiernos locales para coordinar esfuerzos y recursos en la mejora de la infraestructura sanitaria.

Cultura física y deporte

Objetivo: Promover la práctica de la cultura física y el deporte como elementos fundamentales para el bienestar físico y mental de la población, impulsando políticas públicas que favorezcan la actividad física regular, el acceso a instalaciones deportivas y la formación de valores a través del deporte.

Estrategia: Fomentar el acondicionamiento de instalaciones deportivas comunitarias y ofrecer programas gratuitos o accesibles de formación en actividades físicas, con especial énfasis en la promoción de hábitos saludables en niños, jóvenes y adultos mayores.

Líneas de acción:

- Renovar y adaptar instalaciones deportivas existentes en comunidades urbanas y rurales, asegurando que sean seguras y accesibles para todos.
- Ofrecer clases gratuitas de actividades físicas y deportivas para niños, jóvenes y adultos mayores, con énfasis en la prevención de enfermedades.
- Desarrollar programas de deporte adaptado para personas con discapacidad, garantizando su inclusión en actividades recreativas y competitivas.
- Fomentar la participación de la comunidad en eventos deportivos y recreativos, como maratones y torneos.
- Crear centros deportivos comunitarios que ofrezcan entrenamiento, equipos y recursos gratuitos o a bajo costo para las personas de bajos recursos.
- Colaborar con escuelas y universidades para establecer programas deportivos extracurriculares que promuevan hábitos saludables desde una edad temprana.

Adicciones y salud mental

Objetivo: Fomentar la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones, así como la promoción de la salud mental, asegurando el acceso a servicios de atención psicológica y psiquiátrica, y combatiendo el estigma asociado a los trastornos mentales.

Estrategia: Crear y fortalecer centros de rehabilitación y atención integral para personas con problemas de adicción y salud mental, ofreciendo servicios accesibles y sensibilizando a la sociedad sobre la importancia de la prevención y el tratamiento.

Líneas de acción:

- Establecer centros de rehabilitación que ofrezcan atención integral para personas con adicciones y problemas de salud mental.
- Desarrollar programas de prevención y sensibilización sobre las adicciones y trastornos mentales en las escuelas y en comunidades.
- Fomentar la creación de redes de apoyo comunitario que ayuden a las personas en tratamiento a reintegrarse socialmente de manera efectiva.
- Proporcionar atención psicológica y psiquiátrica accesible y de calidad.
- Crear espacios de apoyo familiar y orientación para los familiares de personas con adicciones y enfermedades mentales.
- Impulsar la colaboración entre instituciones públicas y privadas para fortalecer los servicios de atención en salud mental y adicciones.
- Sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la salud mental a través de campañas masivas de información y desestigmatización.

5.4.2.5 Educación

Sistema de educación

Objetivo: Asegurar el acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los niveles educativos, promoviendo la formación integral de las personas, el desarrollo de habilidades y competencias, y la mejora continua de los métodos y recursos educativos.

Estrategia: Desarrollar e implementar programas en materia de educación, con el fin de mejorar la calidad educativa en todos los niveles y garantizar el acceso equitativo a la educación.

Líneas de acción:

- Reforzar la formación docente mediante programas de capacitación continua, asegurando que los maestros estén actualizados en nuevas metodologías pedagógicas.
- Implementar tecnologías educativas en todas las escuelas para mejorar el acceso a recursos de aprendizaje y ampliar las oportunidades de formación.
- Establecer becas y apoyos financieros para estudiantes de bajos recursos que deseen continuar su educación en niveles superiores.
- Fomentar la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, ofreciendo materiales accesibles y adaptaciones curriculares.
- Desarrollar programas de alfabetización digital para jóvenes y adultos, mejorando el acceso a la tecnología como herramienta de aprendizaje.
- Fortalecer la educación temprana implementando programas preescolares gratuitos y de calidad para todos los niños, especialmente en comunidades rurales.
- Promover la educación técnica y profesional como una opción viable para los estudiantes, conectando los programas educativos con las necesidades del mercado laboral.
- Fomentar la participación de la comunidad en la educación, creando comités de padres, maestros y estudiantes para mejorar la gestión escolar.

Ciencia, tecnología e innovación

Objetivo: Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación como motores de crecimiento económico y social, promoviendo la inversión en investigación y el fortalecimiento de capacidades en todos los sectores para generar soluciones innovadoras que mejoren la calidad de vida.

Estrategia: Establecer programas que permitan el desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos, promoviendo la colaboración entre universidades, empresas y gobiernos para fomentar la investigación aplicada y la innovación en diversos sectores.

Líneas de acción:

- Fomentar la colaboración público-privada para financiar proyectos científicos y tecnológicos que resuelvan problemas sociales y ambientales.

- Desarrollar programas de mentoría y capacitación para estudiantes y jóvenes investigadores, conectándolos con expertos en diferentes campos de la ciencia y tecnología.
- Impulsar la creación de incubadoras de startups tecnológicas que ofrezcan recursos, asesoría legal y mentoría a nuevos emprendedores en el campo de la ciencia y la tecnología.
- Fomentar la cooperación internacional en proyectos de investigación que permitan acceder a nuevas tecnologías y compartir recursos y conocimientos.

Cultura

Objetivo: Promover la diversidad cultural y la expresión artística, fomentando el acceso a la cultura para toda la población, y fortaleciendo las políticas que apoyen la creación, preservación y difusión de las tradiciones, arte y patrimonio cultural.

Estrategia: Fomentar la realización de eventos culturales que faciliten el acceso a manifestaciones artísticas y culturales, promoviendo la preservación y difusión del patrimonio cultural local y global.

Líneas de acción:

- Organizar festivales y exposiciones que promuevan el acceso a diversas manifestaciones artísticas locales e internacionales, como teatro, danza, música y arte visual.
- Crear espacios de intercambio cultural donde artistas y comunidades puedan compartir su patrimonio cultural y aprender de otras tradiciones.
- Fomentar el acceso gratuito o a precios bajos a eventos culturales para garantizar que todas las personas, independientemente de su nivel económico, puedan participar.
- Desarrollar programas educativos en escuelas que incluyan el estudio y la práctica de las artes, con énfasis en la preservación del patrimonio cultural local.
- Apoyar la creación de rutas turísticas culturales que permitan a los visitantes conocer y experimentar la riqueza cultural de las comunidades locales.

5.4.2.6 Mujeres

Equidad de género

Objetivo: Promover la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad, garantizando la eliminación de la discriminación y violencia basada en el género, y promoviendo la participación equitativa de mujeres, hombres y personas de todas las identidades en la toma de decisiones.

Estrategia: Implementar programas de sensibilización sobre igualdad de género en todos los ámbitos educativos, laborales y sociales, y establecer mecanismos legales para sancionar la discriminación y violencia de género en la sociedad.

Líneas de acción:

- Desarrollar campañas educativas en escuelas y universidades sobre la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.
- Crear programas de empoderamiento para mujeres y niñas, promoviendo su participación activa en el ámbito laboral, político y social.
- Establecer programas de formación para empleadores que promuevan la igualdad salarial, el acceso equitativo a puestos de liderazgo y la creación de un ambiente laboral inclusivo.
- Desarrollar leyes y políticas públicas que protejan los derechos de las mujeres y sancionen la violencia de género, asegurando su aplicación efectiva.
- Impulsar la creación de servicios de apoyo a víctimas de violencia de género, incluyendo refugios, asesoría legal, psicológica y servicios de salud.
- Fomentar la participación de hombres en la igualdad de género, creando espacios de diálogo y programas de sensibilización sobre masculinidades positivas.
- Promover la representación femenina en cargos públicos y privados, impulsando la paridad de género en los procesos electorales y en los consejos de administración de empresas.

5.4.2.7 Migración

Migrantes

Objetivo: Asegurar los derechos de las personas migrantes, garantizando su acceso a servicios básicos, integrándolos socialmente y promoviendo políticas que favorezcan su inclusión, seguridad y bienestar, respetando su dignidad y derechos humanos.

Estrategia: Crear redes de apoyo y servicios integrales para los migrantes que incluyen asesoría legal, acceso a salud, educación, y programas de integración laboral, cultural y social, garantizando su bienestar y derechos humanos.

Líneas de acción:

- Crear programas de integración laboral que ayuden a los migrantes a obtener empleo, proporcionando formación en habilidades locales y conexión con empresas dispuestas a contratar.
- Garantizar el acceso de los migrantes a la educación mediante la creación de programas de alfabetización y la integración de sus hijos en el sistema educativo nacional.
- Desarrollar programas de salud gratuitos o de bajo costo que aseguren la atención médica de los migrantes, incluyendo acceso a la salud preventiva y psicológica.
- Promover el acceso a la vivienda mediante subsidios, programas de alquiler y proyectos habitacionales para migrantes y sus familias.
- Fomentar el desarrollo de redes comunitarias de apoyo entre migrantes y residentes locales, para promover el entendimiento mutuo y la integración social.
- Crear campañas de sensibilización sobre los derechos y la contribución de los migrantes a la sociedad, reduciendo la xenofobia y la discriminación.

5.4.3 Desarrollo económico, gestión ambiental responsable e infraestructura

El desarrollo económico debe ser entendido no solo como un proceso de crecimiento cuantitativo, sino como un modelo integral que promueva la inclusión, la equidad y la sostenibilidad a largo plazo. En este sentido, fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible es esencial para garantizar que los beneficios del progreso lleguen a todos los sectores de la sociedad, especialmente a aquellos que históricamente han quedado rezagados.

Este enfoque busca equilibrar el crecimiento económico con el respeto por los recursos naturales y la justicia social, garantizando que todas las generaciones puedan disfrutar de un entorno saludable, un desarrollo económico robusto y un nivel de vida digno. Solo mediante un desarrollo económico inclusivo y sostenible podremos construir una sociedad que sea próspera, equitativa y respetuosa con el planeta.

En general, este objetivo mediante diversas líneas de acción, busca fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible mediante el fortalecimiento del empleo y la protección de los derechos de los trabajadores, promoviendo el progreso del sector agropecuario y forestal, el acceso a fuentes de energía sostenibles y la mejora de la infraestructura, comunicaciones y obra pública, impulsando la gestión responsable del medio ambiente, la conservación del agua y la implementación de un desarrollo urbano sostenible, garantizando la sostenibilidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Alineación ODS



Ejes Transversales



5.4.3.1 Desarrollo económico

Empleo

Objetivo: Promover la creación de empleo digno para la población, impulsando políticas de fomento al empleo, capacitación laboral y la inclusión en el mercado laboral, con énfasis en sectores vulnerables y en el desarrollo de nuevas oportunidades de trabajo en sectores emergentes.

Estrategia: Desarrollar programas de formación y capacitación técnica para jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, con el fin de mejorar sus habilidades y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Líneas de acción:

- Crear alianzas con instituciones educativas y empresas para ofrecer programas de formación técnica ajustados a las demandas del mercado laboral.
- Desarrollar cursos y talleres específicos en áreas de alta demanda, como tecnología, comercio, salud, y manufactura.
- Ofrecer becas y subsidios para que los jóvenes, mujeres y grupos vulnerables accedan a programas de capacitación.
- Implementar plataformas de aprendizaje en línea para facilitar el acceso a la capacitación, especialmente en zonas rurales.
- Establecer centros de capacitación comunitarios en áreas marginadas, ofreciendo formación técnica accesible y gratuita.
- Realizar ferias de empleo y eventos de *networking* que conecten a los participantes en los programas de formación con empleadores potenciales.
- Promover programas de emprendimiento que enseñen habilidades empresariales a jóvenes y grupos vulnerables.

Derechos laborales

Objetivo: Garantizar la protección y el respeto de los derechos laborales de todos los trabajadores, promoviendo la implementación de leyes laborales justas, la erradicación del trabajo infantil y forzoso, y la creación de condiciones laborales seguras, equitativas e inclusivas en todos los sectores económicos.

Estrategia: Fortalecer los mecanismos de inspección y cumplimiento de la normativa laboral en las empresas, asegurando la creación de un ambiente de trabajo seguro, equitativo y libre de discriminación, con especial atención a la erradicación del trabajo infantil y la promoción de condiciones laborales justas.

Líneas de acción:

- Fortalecer los sistemas de inspección laboral mediante la capacitación continua de los inspectores en legislación laboral y derechos humanos.
- Establecer campañas de concientización sobre los derechos laborales de los trabajadores, enfocándose en la erradicación del trabajo infantil.
- Implementar un sistema de denuncias anónimas para que los trabajadores puedan reportar violaciones de derechos laborales sin temor a represalias.
- Crear y difundir guías prácticas para empleadores sobre cómo cumplir con las normativas laborales y garantizar un entorno de trabajo seguro.
- Aplicar sanciones severas a las empresas que violen la normativa laboral, especialmente aquellas que empleen trabajo infantil o forzoso.
- Promover la creación de sindicatos y asociaciones laborales que protejan los derechos de los trabajadores y fomenten la negociación colectiva.
- Implementar auditorías laborales periódicas en empresas para verificar el cumplimiento de las normativas de seguridad y no discriminación.

Industria y comercio

Objetivo: Fomentar el desarrollo de la industria y el comercio, promoviendo la competitividad, la innovación y la sostenibilidad, mediante políticas públicas que incentiven la inversión, la diversificación de productos y mercados, y la mejora de la infraestructura comercial e industrial en el Municipio.

Estrategia: Impulsar la creación de programas de apoyo para la innovación y la adopción de tecnologías, con el fin de mejorar su competitividad, fomentar la diversificación de productos y acceder a nuevos mercados.

Líneas de acción:

- Establecer fondos de inversión y subsidios para startups tecnológicas y empresas innovadoras en sectores clave.
- Crear incubadoras de empresas que apoyen a emprendedores en el desarrollo de nuevos productos y servicios mediante el uso de tecnologías avanzadas.
- Ofrecer capacitación en innovación tecnológica y transferencia de tecnología para empresas.
- Fomentar la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas para la investigación aplicada y el desarrollo de nuevos productos.
- Fomentar la creación de redes de colaboración entre empresas tecnológicas y empresas tradicionales para fomentar la adopción de nuevas tecnologías.
- Promover la investigación y el uso de tecnologías de bajo costo para facilitar el acceso de pequeñas empresas a herramientas de innovación.

Desarrollo urbano

Objetivo: Impulsar el desarrollo urbano sostenible, garantizando la planificación y ejecución de políticas públicas que favorezcan la creación de ciudades inclusivas, accesibles, con servicios básicos de calidad y con un enfoque en la eficiencia energética y el respeto al medio ambiente.

Estrategia: Elaborar y poner en marcha planes de urbanización que promuevan la construcción de viviendas, la mejora del transporte público, y el uso eficiente de los recursos naturales, con el fin de crear ciudades más inclusivas y resilientes al cambio climático.

Líneas de acción:

- Desarrollar un plan de ordenación urbana que garantice la construcción de viviendas accesibles y sostenibles para todos los sectores de la población.
- Implementar proyectos de infraestructura verde, como parques urbanos, jardines verticales y techos verdes, para mejorar la calidad ambiental de las ciudades.
- Crear políticas de transporte público eficiente y accesible que reduzcan el uso del automóvil y promuevan el uso de bicicletas y caminatas.
- Establecer incentivos fiscales para empresas constructoras que implementen prácticas sostenibles en la edificación de viviendas y edificios comerciales.
- Desarrollar proyectos de infraestructura que favorezcan la resiliencia al cambio climático, como drenajes pluviales, sistemas de protección contra inundaciones y zonas de amortiguamiento.
- Fomentar la revitalización de barrios marginados a través de programas de mejoramiento habitacional y urbanismo participativo.

5.4.3.2 Sector agropecuario

Sector agropecuario

Objetivo: Fortalecer el sector agropecuario mediante el impulso de nuevas prácticas agrícolas y ganaderas, la mejora de la productividad, la seguridad alimentaria y el acceso a mercados, promoviendo la inclusión de los pequeños productores y garantizando el desarrollo rural integral.

Estrategia: Implementar programas que promuevan el uso de prácticas agrícolas y ganaderas innovadoras, con el fin de mejorar la competitividad, aumentar la rentabilidad y fortalecer la seguridad alimentaria en las zonas rurales.

Líneas de acción:

- Promover el uso de tecnologías agrícolas avanzadas, para monitoreo de cultivos y sensores de humedad para un riego más eficiente.
- Impulsar el desarrollo y la implementación de cultivos resistentes al cambio climático, como variedades de maíz, frijoles y hortalizas que toleren la sequía.
- Fomentar la capacitación de los productores en técnicas agroecológicas, como el uso de compost, rotación de cultivos y la agricultura de conservación.
- Incentivar la adopción de prácticas de ganadería regenerativa que mejoren la salud del suelo y aumenten la productividad a largo plazo.
- Crear centros de demostración agrícola y ganadera en las comunidades rurales donde los productores puedan aprender y aplicar nuevas prácticas.

- Establecer programas de asesoría técnica personalizada para pequeños productores, ayudándoles a mejorar la calidad y cantidad de sus cultivos y ganado.
- Establecer un sistema de crédito agrícola accesible para los productores que deseen invertir en tecnologías sostenibles y de innovación.
- Fomentar la creación de cooperativas agrícolas y ganaderas para fortalecer la capacidad de negociación de los pequeños productores en los mercados.

5.4.3.3 Gestión sustentable

Medio ambiente

Objetivo: Promover la conservación y protección del medio ambiente a través de políticas de desarrollo sostenible, la reducción de la huella ecológica y el impulso de la educación ambiental, con el fin de mitigar el cambio climático y preservar los recursos naturales para las generaciones futuras.

Estrategia: Implementar programas educativos y de concientización ambiental en la comunidad, con el fin de reducir la huella ecológica, promover el reciclaje y la eficiencia en el uso de recursos, y fomentar prácticas responsables en sectores clave como la industria, el transporte y la agricultura.

Líneas de acción:

- Desarrollar un plan de ordenación urbana que garantice la construcción de viviendas accesibles y sostenibles para todos los sectores de la población.
- Implementar proyectos de infraestructura verde, como parques urbanos, jardines verticales y techos verdes, para mejorar la calidad ambiental de las ciudades.
- Crear políticas de transporte público eficiente y accesible que reduzcan el uso del automóvil y promuevan el uso de bicicletas y caminatas.
- Desarrollar proyectos de infraestructura que favorezcan la resiliencia al cambio climático, como drenajes pluviales, sistemas de protección contra inundaciones y zonas de amortiguamiento.
- Fomentar la revitalización de barrios marginados a través de programas de mejoramiento habitacional y urbanismo participativo.

Agua

Objetivo: Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable y el saneamiento, promoviendo la gestión eficiente de los recursos hídricos, la conservación de cuencas y la protección de ecosistemas acuáticos, para asegurar la disponibilidad de agua para todas las personas y actividades productivas.

Estrategia: Desarrollar e implementar proyectos de infraestructura hídrica que mejoren el acceso al agua potable y al saneamiento en zonas rurales y urbanas marginadas, a la vez que se promuevan prácticas de conservación del agua.

Líneas de acción:

- Construir y renovar sistemas de distribución de agua potable.
- Establecer proyectos de captación de agua de lluvia y reciclaje de aguas residuales para uso agrícola y doméstico.
- Mejorar la infraestructura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, garantizando el acceso a saneamiento básico.
- Promover la instalación de tecnologías de ahorro de agua en viviendas y empresas, como sistemas de riego por goteo y grifos de bajo consumo.
- Fomentar la conservación de cuencas hidrográficas y la protección de fuentes de agua mediante políticas públicas de manejo de recursos naturales.
- Crear programas educativos sobre la importancia de la conservación del agua y las técnicas de manejo sostenible del recurso.

Energía

Objetivo: Desarrollar un sistema energético sostenible y accesible, que promueva el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía, con el fin de garantizar el abastecimiento de energía de manera equitativa y reducir el impacto ambiental.

Estrategia: Implementar programas de incentivos y apoyo a la instalación de sistemas de energía solar, eólica y otras fuentes renovables en comunidades rurales y sectores industriales, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y mejorando la eficiencia energética en toda la región.

Líneas de acción:

- Ofrecer subsidios o financiamiento con tasas de interés bajas para la instalación de paneles solares en viviendas y pequeñas empresas.
- Crear incentivos para empresas que inviertan en energías renovables y adopten prácticas energéticas más eficientes.
- Establecer proyectos piloto de energía solar y eólica en comunidades rurales, demostrando su viabilidad y beneficios económicos.
- Incentivar la inversión privada en el sector de energías renovables mediante la simplificación de trámites y procesos regulatorios.
- Desarrollar una red de distribución que facilite la venta y el consumo de energía renovable en comunidades locales, reduciendo la dependencia de redes tradicionales.

5.4.3.4 Infraestructura

Obra pública

Objetivo: Fortalecer la infraestructura de obra pública mediante la planificación y ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, optimizando los recursos y garantizando la sostenibilidad de las obras.

Estrategia: Desarrollar un plan integral de modernización de la infraestructura pública, enfocándose en la construcción de viviendas accesibles, la mejora de caminos rurales, y la restauración de espacios públicos, garantizando que los proyectos sean sostenibles.

Líneas de acción:

- Mejorar la infraestructura vial rural, construyendo y reparando caminos que conecten zonas rurales con centros urbanos, facilitando el acceso a mercados y servicios.
- Desarrollar proyectos de restauración de espacios públicos, creando parques, plazas y zonas recreativas que fomenten la cohesión social y el bienestar de la comunidad.
- Integrar principios de sostenibilidad en la construcción de obras públicas, utilizando energías renovables y materiales ecológicos siempre que sea posible.
- Fomentar la creación de sistemas de drenaje y alcantarillado en áreas rurales y urbanas marginadas, mejorando las condiciones de vida y reduciendo riesgos de inundaciones.
- Implementar un sistema de monitoreo y mantenimiento de la infraestructura pública que garantice su durabilidad y eficiencia a largo plazo.

Infraestructura de comunicaciones

Objetivo: Promover el desarrollo y expansión de la infraestructura de comunicaciones, garantizando el acceso universal y equitativo a tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la conectividad, la educación y el desarrollo económico en el Municipio.

Estrategia: Crear un plan de expansión de la infraestructura de telecomunicaciones, que contemple la instalación de redes de internet de alta velocidad en zonas rurales y áreas de difícil acceso, asegurando que la población en su totalidad tenga acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

Líneas de acción:

- Desarrollar un plan Municipal de infraestructura de telecomunicaciones que contemple la extensión de la cobertura de internet a las zonas rurales y marginadas.
- Establecer asociaciones público-privadas que faciliten la inversión en infraestructura de telecomunicaciones, especialmente en zonas de difícil acceso.
- Implementar tecnologías innovadoras de bajo costo, para proporcionar acceso a internet en comunidades rurales.
- Ofrecer subsidios o incentivos a empresas que instalen infraestructura de telecomunicaciones en áreas rurales y de difícil acceso.
- Fomentar el uso de internet en escuelas rurales, creando programas de capacitación en TIC (tecnologías de la información y la comunicación) para estudiantes y docentes.

- Desarrollar proyectos piloto de Wi-Fi comunitario en pueblos y comunidades rurales para facilitar el acceso a la información y a servicios educativos en línea.
- Crear plataformas digitales accesibles para la venta de productos y servicios rurales, facilitando el comercio local a través de internet.
- Capacitar a los residentes rurales en el uso de las tecnologías de la información para mejorar la productividad y facilitar la participación en la economía digital.

5.5 Asignación presupuestaria por eje y programa

El Plan Municipal de Desarrollo de Gustavo Díaz Ordaz se fundamenta en la responsabilidad de gestionar de manera eficiente los recursos financieros del municipio. Este esfuerzo incluye no solo una óptima administración de los ingresos propios y los recursos federales y estatales, sino también la exploración de nuevas fuentes de financiamiento y la alineación con los programas y prioridades nacionales y estatales.

5.5.1 Estrategias de Financiamiento

1. Ingresos Propios como Base del Desarrollo Local:

- Optimización del Impuesto Predial:
 - Revisión y actualización catastral para garantizar una recaudación más justa y equitativa.
 - Implementación de incentivos fiscales para contribuyentes cumplidos y campañas de regularización para fomentar el cumplimiento ciudadano.
- Maximización de Derechos y Contribuciones:
 - Mejorar los servicios públicos asociados a derechos municipales para fortalecer la confianza de la ciudadanía.
 - Digitalizar y simplificar procesos para reducir la evasión y aumentar la eficiencia en la recaudación.

2. Aprovechamiento de Recursos Federales y Estatales:

- Priorizar programas municipales que se alineen con las políticas públicas del Gobernador Américo Villarreal y las estrategias nacionales de Claudia Sheinbaum, para facilitar el acceso a fondos federales y estatales.
- Diseñar proyectos técnicamente sólidos para cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos en convocatorias y programas de subsidios.
- Gestionar participaciones y aportaciones etiquetadas para sectores como infraestructura, salud, educación y seguridad.

3. Fuentes Alternativas de Financiamiento:

- Desarrollo de esquemas de colaboración público-privada para proyectos estratégicos, como infraestructura urbana y desarrollo ambiental.
- Exploración de financiamientos internacionales y convocatorias de organismos multilaterales en temas como desarrollo sostenible y resiliencia climática.
- Implementación de líneas de crédito responsables para proyectos de alto impacto económico y social.

5.5.2 Vinculación con la Ley de Ingresos

La Ley de Ingresos del municipio establece un marco para la captación de recursos, el cual será utilizado como referencia para:

- Garantizar que los recursos recaudados se distribuyan estratégicamente hacia proyectos prioritarios, según las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Facilitar la planeación multianual de programas que requieran continuidad presupuestaria, asegurando la ejecución eficiente de los mismos.
- Identificar áreas donde la recaudación puede incrementarse o optimizarse, particularmente en el caso del predial, derechos y servicios municipales.

5.5.3 Operación de Programas sin Recursos Iniciales

El Plan Municipal de Desarrollo contempla mecanismos específicos para garantizar que los programas prioritarios puedan operar, incluso si no cuentan con recursos asignados de manera inicial:

- Gestión de fondos estatales y federales adicionales para atender necesidades emergentes.
- Creación de alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones civiles para cofinanciar programas sociales y de infraestructura.
- Redistribución interna y optimización del gasto municipal para asegurar que los recursos disponibles se destinen a los sectores más apremiantes.

5.6 Cronograma de implementación

		2024			2025			2026			2027		
Ejes centrales	Marco estratégico												
Seguridad y justicia: Municipio cercano, transparente y responsable al servicio del pueblo	Mejora de la gestión pública												
	Transparencia												
	Seguridad Ciudadana												
	Procuración de justicia												
Enfoque integral para el bienestar, la igualdad y el desarrollo social	Bienestar Social												
	Seguridad alimentaria												
	Vivienda												
	Salud												
	Educación												
	Mujeres												
	Migración												
Desarrollo económico, gestión ambiental responsable e infraestructura	Desarrollo Económico												
	Sector agropecuario												
	Gestión sustentable												
	Infraestructura												

6. REFERENCIAS

Banco Mundial. (2022). *Políticas de desarrollo sostenible en el ámbito local*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Código Municipal de Tamaulipas. (2022). *Ley Estatal de Planeación y Marco Municipal*. Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Indicadores de pobreza multidimensional*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1983). *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1983). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1983). *Ley de Planeación*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (1988). *Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2004). *Ley General de Desarrollo Social*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2008). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Gobierno de México. (2018). *Principios de la Cuarta Transformación*. Recuperado de <https://www.gob.mx>

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023a). *Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023b). *Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2023c). *Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028*. Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo de Población y Vivienda*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo y estadísticas territoriales: Tamaulipas*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). *Monitoreo y evaluación en las políticas públicas: mejores prácticas globales*. París, Francia: OCDE.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sdgs.un.org/goals>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de <https://sdgs.un.org/goals>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2021). *Estrategias de economía circular y gestión de recursos naturales*. Roma, Italia: FAO.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2016). *Guía para la implementación local de la Agenda 2030*. Nueva York: PNUD.

ATENAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- NATALY GARCÍA DIAZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO MÉNDEZ, TAM.

En la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Méndez, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**-TRABAJANDO FUERTE-****I. CONTENIDO**

- I. CONTENIDO
- II. MENSAJE INSTITUCIONAL
- III. MIEMBROS DEL CABILDO
- IV. INTRODUCCION
- V. MARCO JURIDICO
- VI. METODOLOGIA
- VII. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS DE MENDEZ
- VIII. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE MENDEZ
- IX. ENFOQUES TRANSVERALES
- X. GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD
- XI. EJES GENERALES
 - 1. GOBIERNO MUNICIPAL AL SERVICIO DEL PUEBLO
 - 2. EJE PARA EL DESARROLLO ECONOMICO
 - 3. EJE POLÍTICO
 - 4. ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS
 - 5. EJE PARA SEGURIDAD PÚBLICA

II. MENSAJE INSTITUCIONAL

El desarrollo municipal es importante para ampliar el detonante en el cumplimiento de fines y aprovechamientos de recursos del territorio. Con este objetivo, cumpliendo con el artículo 182 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas y la Ley de Planeación, que indica: "Los ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamientos de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacionales y Estatales de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación."

Con la finalidad de realizar el Plan Municipal de Desarrollo, el Republicano Ayuntamiento de Méndez 2024 - 2027, se dió a la tarea de escuchar ideas, debates y acuerdos de diversos grupos sociales, con el propósito de ejecutar un Plan que cumpliera con los objetivos trazados, estrategias, metas y acciones a largo plazo que permitan el crecimiento municipal en rubros económicos, sociales, culturales, educativos y productivos en cada una de las localidades.

En el presente documento, se encuentra impreso el diagnóstico de las condiciones socioeconómicas y culturales de nuestro Municipio, así como propuestas y proyectos, que logren dar solución a las demandas expuestas por la sociedad y sentar las bases para un verdadero desarrollo.

Méndez, es una población que está siempre en proceso de cambio, este Plan Municipal de Desarrollo tiene como propósito promisorio alentar a la sociedad en crecimiento del desarrollo social, económico y cultural; sin embargo, los cambios ambientales, los desastres naturales, la marginación y emigración, son factores que golpean fuertemente el andar de nuestro pueblo. Hoy en día, la lucha social por hacer crecer a nuestra entidad, nos ha motivado a realizar estas estrategias de desarrollo municipal, comprometiéndonos a seguir en la lucha por alcanzar el Méndez que todos queremos.

Me comprometo que este Plan Municipal de Desarrollo estará enfocado en el rescate de componentes sociales, económicos y culturales, con el fin de salvar los rezagos que apuntan a nuestra sociedad. El Republicano Ayuntamiento de Méndez 2024 - 2027, estará trabajando incansablemente para lograr nuestras metas y objetivos. En lo personal, estaré impulsando todas las tareas de obra social y pública, estaré al pendiente para que se realicen cada uno de los proyectos y objetivos que se han acordado; de igual forma estaremos trabajando en las acciones y programas del Gobierno Federal, y los implementados por el Gobernador del Estado de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya. Este, es un gran compromiso que llevaremos de la mano con ambos gobiernos, unidos, con el fin de alcanzar el desarrollo Municipal de Méndez que todos queremos.

C. JUAN MENDOZA FUERTE
PRESIDENTE MUNICIPAL

III. MIEMBROS DEL CABILDO

C. JUAN MENDOZA FUERTE
Presidente Municipal

LIC. JANETH DE JESUS PEREZ RODRIGUEZ
Síndico

C. MANUEL TREVIÑO TREVIÑO
1º Regidor

C. ALMA MIRIAM SALDAÑA MONREAL
2º Regidor

C. RICARDO DAVILA LEAL
3ª Regidor

C. YADIRA PRUNEDA VEGA
4º Regidor

C. ERNESTO BARRERA PAZ
5º Regidor

C. SAN JUANA BERRIOS BECERRA
6º Regidor

IV. INTRODUCCIÓN

Una herramienta muy importante para el gobierno es la planeación, que tiene como fundamento proyectar con bases, estrategias y objetivos, el desarrollo de un municipio, de acuerdo con las necesidades que reclama.

En particular para el Republicano Ayuntamiento de Méndez, la Planeación Municipal de Desarrollo es una obligación gubernamental que se dispone en el capítulo II, del título cuarto del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, con base en lo anterior y con la participación de diferentes sectores sociales que conforman el municipio de Méndez, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo para el actual Gobierno Municipal 2024 - 2027.

En esta herramienta de planeación, proponemos solución a las necesidades que a continuación se plantean, así mismo adjuntamos propuestas, proyectos y estrategias para dar seguimiento. Todas las necesidades fueron ordenadas prioritariamente por el régimen de importancia y capital, para así optimizar trabajos, gestionar recursos y cumplir con los objetivos que establecen.

Para realizar este documento, fue necesario llevar a cabo un estudio socioeconómico y sociocultural del Municipio de Méndez, también se plantearon acuerdos y bases con diferentes sectores sociales de la localidad, así como con la ciudadanía que aportó con ideas y proyectos independientes. De esta forma, se realizó un Plan Municipal de Desarrollo, donde quedaron plasmadas las necesidades e inquietudes que dieron marcha a las propuestas para darle una solución efectiva y eficaz.

V. MARCO JURÍDICO

La planeación de desarrollo municipal tiene como referente el siguiente sustento legal:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprimirá solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia asegurando la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

- **Ley Estatal de Planeación.**

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, y deberá perseguir objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma en la Constitución Política del Estado. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

IV.- El fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado.

- **Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.**

Artículo 182.- Los Ayuntamientos, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán el Plan Municipal de Desarrollo considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática y atendiendo a criterios de planeación estratégica, que permitan una visión de largo plazo y de participación democrática que considere la incorporación de los grupos sociales, a través de los mecanismos de consulta previstos en la Ley Estatal de Planeación.

En consecuencia, en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo se alentará la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones en las etapas de elaboración, actualización y ejecución, así como de los programas que de él se deriven e incluirá las estrategias, objetivos y acciones de largo plazo que permitan el crecimiento ordenado de las zonas urbanas y el desarrollo óptimo de las actividades económicas y productivas prioritarias de la localidad.

Artículo 184.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio; sus planteamientos se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecerán los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales, e indicarán los programas sectoriales institucionales, regionales y especiales. Las dependencias encargadas de su ejecución elaborarán programas operativos anuales, en concordancia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Los programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, servirán de base para la integración de los proyectos de presupuestos anuales de los Ayuntamientos.

Artículo 185.- Los planes y programas a que se refiere el artículo anterior especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, así como de inducción o concertación con los sectores social y privado interesados.

VI. METODOLOGÍA

PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA

En Tamaulipas se sigue consolidando un conjunto de relaciones que vinculan a los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) en el que, además, participan instituciones, organizaciones y organismos intersectoriales, es decir, de los sectores público, privado y social. Por ello es que dentro del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática se formalizan los procedimientos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, estatales y municipales, así como los proyectos, programas y acciones por los que se consolidan los mecanismos de coordinación intergubernamentales.

En el Tamaulipas, como lo describimos con anterioridad, la Constitución Política mandata al titular del Ejecutivo a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo político, económico, social y cultural del estado.

Las disposiciones constitucionales y legales que permiten sustentar el funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática y la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo son:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículos 25 y 26.

- **Ley de Planeación**

Artículos 1o, 2o, 33, 34, 35 y 36.

- **Constitución Política del Estado de Tamaulipas**

Artículo 4.

- **Ley Estatal de Planeación**

Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 25, 35 y 36.

Más allá del mandato de ley, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se fundamenta en la necesidad de generar certeza entre la ciudadanía y los diversos actores institucionales acerca de la ruta que seguirán las acciones del gobierno para alcanzar los objetivos estratégicos de bienestar social en el municipio.

El modelo de planeación que sirvió de guía para la elaboración del PMD fue el del marco lógico, metodología que nos permitió incorporar las necesidades y aportaciones de los entes involucrados para clarificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Se puede afirmar que la fase de planeación prácticamente inició con el proceso electoral que precedió a la integración del actual Ayuntamiento, en la que los residentes del municipio expresaron su sentir en torno a las condiciones que imperan en sus localidades, sus anhelos, necesidades y problemas, prosiguió durante los meses de julio-agosto del 2024 con la realización de una serie de visitas ciudadanas en las que se recogieron de manera directa sus legítimas demandas.

En las visitas fue indispensable exponer los temas, objetivos y líneas de acción con absoluta claridad y sustento documental, razón por la cual la construcción del PMD se plantearon fases como:

- 1.- Elaboración del diagnóstico sectorial.
- 2.- Espacios de participación ciudadana.
- 3.- Estructuración e integración del Plan Municipal de Desarrollo.

Elaboración del diagnóstico sectorial

Este diagnóstico se realizó con base en la visión estructurada y a los compromisos de campaña, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda para el Desarrollo Estatal. Lo anterior nos dio la pauta para poner sobre la mesa los temas y objetivos de interés municipal que contaron con la participación de diversas voces ciudadanas que, mediante la utilización de la metodología del Marco Lógico, identificaron las causas y los efectos de la problemática sectorial, y propusieron las líneas de acción necesarias para lograr soluciones viables.

En ese marco, los representantes comunitarios manifestaron sus puntos de vista y propuestas sobre el presente y futuro del municipio, además de las acciones que deben hacerse para contar con un gobierno adecuado a la vocación de Méndez y sus actuales circunstancias.

Con la aplicación de la metodología tuvimos mayor certeza sobre cómo contribuir al logro de lo establecido en el PMD; de igual manera, mediante el análisis de árbol de problemas se identificaron las causas o raíces del problema, los efectos y posibles soluciones.

Para determinar los objetivos y líneas de acción del árbol de problemas, las raíces se convirtieron en medios y las hojas en fines; con ello se definieron claramente los objetivos y propósitos que hay que lograr para el mejoramiento de las condiciones de bienestar de la sociedad Méndez.

Espacios de participación ciudadana

Se abrió un espacio con amplio margen de consulta para informar acerca del resultado de los diagnósticos sectoriales y, posteriormente, en un ejercicio de participación democrática, escuchar y sistematizar las opiniones, sugerencias, demandas y propuestas de la sociedad para identificar las problemáticas, los objetivos y las líneas de acción que de allí se derivaron.

Se realizaron visitas, reuniones especiales en las comunidades que integran el municipio de Méndez con la finalidad de captar las propuestas de la ciudadanía; adicionalmente se utilizaron las redes sociales como un medio efectivo de consulta.

Conforme lo establece la Ley de Planeación para el estado de Tamaulipas y sus municipios, el Comité de Planeación para el desarrollo municipal se dio a la tarea de organizar la consulta a través de visitas a diferentes comunidades, escuchando el sentir de la gente, de igual forma vía oficios y buzones para recoger de manera oficial mediante urnas, el punto de vista, las necesidades y propuestas expresadas por diversos ciudadanos, organismos civiles, privados y sociales, profesionistas, asociaciones de vecinos y líderes de opinión.

Además de la ejecución de tales acciones de planeación, el presente documento sintetiza los resultados de la aplicación de otros instrumentos de conocimiento del punto de vista de los habitantes de Méndez.

Algunos de los más importantes que cabe mencionar son los análisis orientados a definir la oferta y demanda de servicios municipales e infraestructura, así como los ejercicios de diseño de estrategias, programas, proyectos e instrumentos de medición y evaluación del desempeño. Estos procesos analíticos también estuvieron a cargo de las principales áreas del Ayuntamiento y contaron con la participación y el consenso de mandos directivos.

Bajo la visión de voces diversas emanadas por la participación ciudadana se pretende mejorar los procesos para fortalecer con eficacia las prácticas de gobierno y planeación cotidianas. En este sentido, este Plan intenta capitalizar aprendizajes y experiencias institucionales clave para dar el salto cualitativo y cuantitativo que requiere el Gobierno.

Por lo que respecta a las innovaciones administrativas, el presente plan cuenta con una batería de instrumentos metodológicos y de gestión, más precisos y mejor integrados. Define con consistencia las finalidades y metas de la agenda de gobierno, así como las estrategias y programas para hacerlas realidad.

En la construcción de finalidades, metas, estrategias y programas a los que se pretende dar respuesta, se ha partido de un análisis de los problemas de Méndez y del Gobierno Municipal, ya ninguna política pública eficaz puede diseñarse sin establecer una correlación atinada entre Gobierno y Sociedad.

VII. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE MÉNDEZ

El Municipio de Méndez, se encuentra ubicado en la porción noroeste del Estado de Tamaulipas, en la margen izquierda del Río Conchos, poco antes de la unión con el Arroyo San Lorenzo. La extensión territorial de este municipio es de 2,492.97 Km², representando el 2.79% de la superficie total del Estado de Tamaulipas, Méndez ocupa el 13º lugar en superficie. Colinda al Norte con el Municipio de China, N. L. y los municipios de Reynosa y Río Bravo; al Sur con el Municipio de Burgos, al Sur y Sureste con el Municipio de San Fernando; y al Oeste con el Estado de Nuevo León.

La altitud media del territorio es de 152 metros sobre el nivel del mar, alcanzando su elevación máxima en la parte centro del municipio con una altitud de 228 metros sobre el nivel del mar.

Las características topográficas que predominan en el municipio de Méndez son: el 70% de la superficie es plana y poco esteparia y el 30 % es montañosa.

En el territorio de este municipio se pueden apreciar cuatro regiones perfectamente definidas, hacia el noroeste, el territorio es plano con llanos esteparios que se prolongan a otras jurisdicciones; en el centro, la impactante Cordillera de los Pamoranés se desarrolla en una extensión de 40 Km de Norte a sur. Al Sureste, un fértil valle que le sirve de lecho al sinuoso Río Conchos y en la parte meridional, el relieve es formado por las últimas estribaciones de la Sierra de San Carlos, que penetra en aquella dirección.

Méndez es atravesado por el Río Conchos o San Fernando en la parte sur, dirigiendo sus escurrimientos de oeste a este, hasta desembocar en la laguna madre. De la Sierra Pamoranés, de los Cerros de la Batalla, del Venadito y de la Sierra de San Carlos, bajan numerosas corrientes de agua, siendo las de mejor importancia, las que dan origen al Río San Carlos y al Arroyo Fresnos. Otras aportaciones son el Charco de Noyola, El Ébano y Las Mojarras, existen además, una gran cantidad de corrientes intermitentes.

La precipitación pluvial promedio anual, es de 660 mm y en el mes de máxima y mínima precipitación la media es de 54 a 125 mm y de 4 a 32 mm respectivamente.

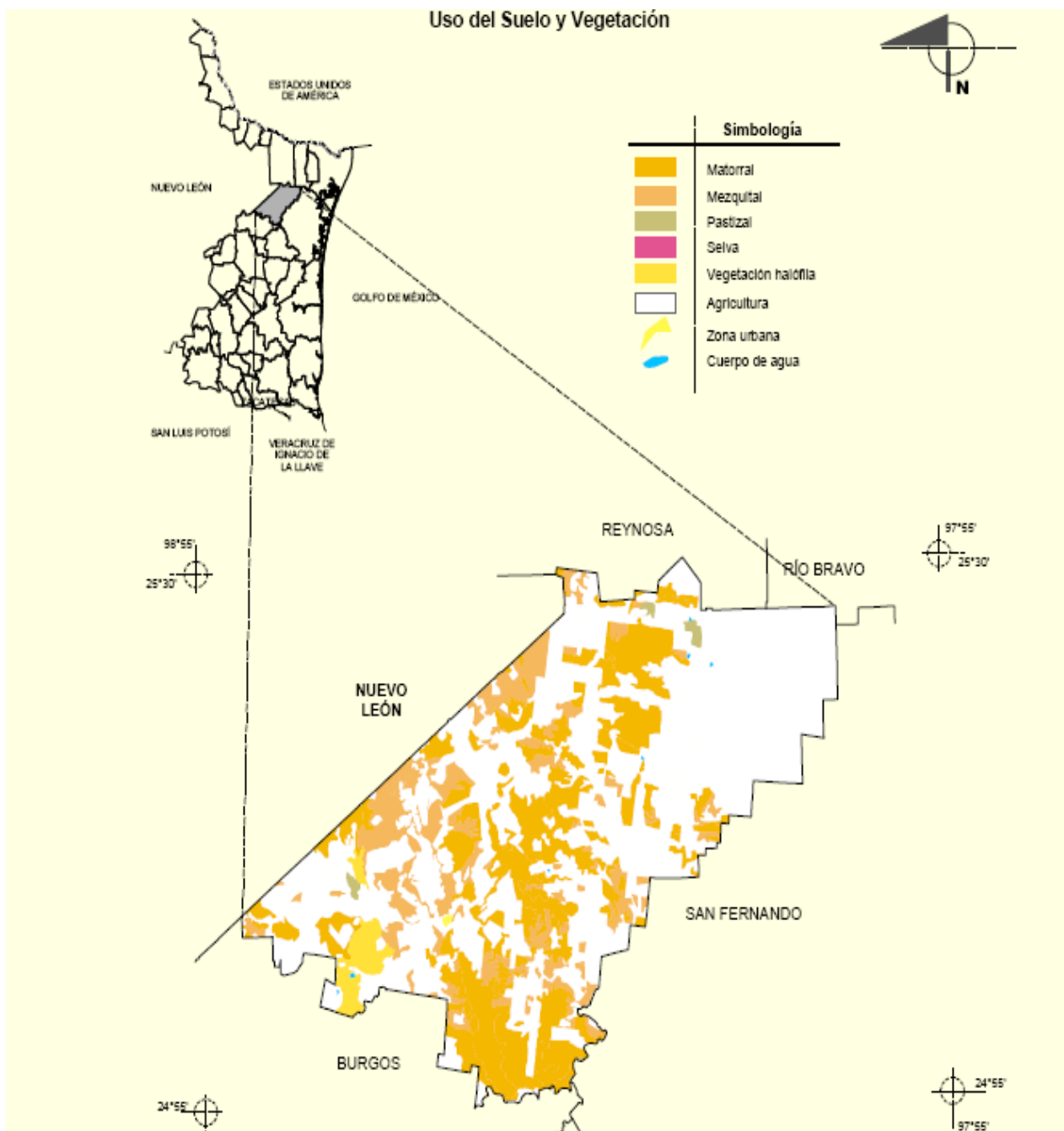
En lo que a suelo se refiere, en el municipio de Méndez, existen los suelos xerosol, cambisol, vertisol, cálcico y litosol, con cierta aptitud para uso agrícola.

Méndez presenta dos formas de tenencia de la tierra, la primera que es ejidal y la otra pequeña propiedad, con 88,767.97 y 160,529.03 hectáreas respectivamente del total del municipio.

El clima predominante es muy cálido, con lluvias escasas todo el año, las temperaturas máximas registradas oscilan entre los 35° y 40° C, siendo los meses más calurosos de mayo a septiembre.

Existen dos tipos de vegetación, en la parte noreste y sureste se presenta bosque caducifolio espinoso de prosapis y matorral mediano subinerm; en la parte centro y noreste, matorral alto espinoso y subinerm.

El monte alto se encuentra en los valles formados por los arroyos; el bajo está formado por arbustos ralos y xerófitas, en la parte montañosa de la región. Las especies más abundantes son, mezquite, ébano, huisache, barreta, granjeno, anacahuita, panalero, cenizo, tasajillo, nopal, bizbirinda, vara dulce y otros.



VIII. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE MÉNDEZ

El 1º de Julio de 1866 se elevó la Congregación las Lajas a Villa de la Laja, a costa de los Municipios de Burgos y Reynosa, siendo su primer Presidente el C. Marcelino Serna. Posteriormente se cambió por el nombre que tiene actualmente en el año de 1868, para honrar la memoria del General Tamaulipeco Pedro José Méndez, militar (1836 - 1866). Sus monumentos arquitectónicos son, la antigua Presidencia Municipal y la Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, construida en el Siglo XIX, los cuales están localizados en la Cabecera Municipal en las Calles Juárez y Allende, ambos construidos por originarios de esta población.

Los alimentos tradicionales del Municipio de Méndez son, dulces de leche de cabra, empanadas, machacado con huevo, carne asada y sin faltar el tradicional cabrito en sus diferentes modalidades.

Las principales artesanías son: reatas de cerda y cuero.

Los personajes ilustres son el Señor Marcelino Serna (primer Presidente Municipal) y el Prof. Natividad Garza Leal.

Méndez, Tamaulipas, cuenta con 27 comunidades rurales, la Cabecera Municipal y 158 rancherías. Su principal actividad económica es la agropecuaria, aunque hay que mencionar que existen otras actividades como son, la albañilería, maestros mecánicos, carpinteros y obreros; estos últimos al no existir fuentes de empleo aquí en el Municipio, se trasladan a los municipios vecinos de Valle Hermoso, Reynosa, Matamoros, Río Bravo, San Fernando, incluso en la actualidad a la Ciudad de Linares, Nuevo León; otra parte de la población emigra hacia los Estados Unidos, en busca de empleo.

Los habitantes del Municipio de Méndez, son gente sencilla y amable, que lucha día con día por alcanzar metas y superar rezagos, ese ahínco característico de los mendeños, le ha dado, a través de los años, identidad y progreso a esta porción Tamaulipeca.

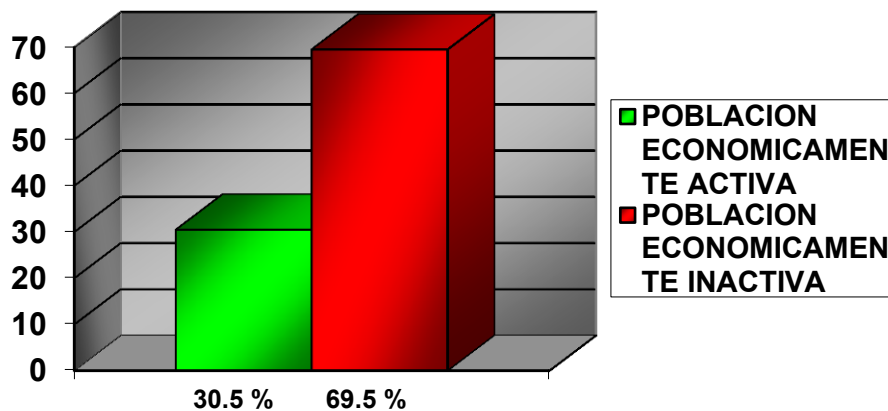
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población total del Municipio es de 4,280 habitantes, de los cuales 2,142 son hombres y 2,1381 son mujeres, ocupando 1,311 viviendas, con una densidad demográfica de 1.79 habitantes por Km2.

La tendencia a la baja que reflejan los últimos censos de población y vivienda, realizados por el INEGI, demuestra la emigración de nuestra gente, por diferentes factores como son bajas producciones agrícolas y ganaderas, desempleo, inseguridad y la falta de educación de nivel superior.

El Municipio de Méndez, cuenta con 110 Km aproximadamente de carreteras distribuido en tramos de la siguiente manera, en la parte norte conectado a la carretera Reynosa-San Fernando, además de enlazarse con el corredor agrícola a la Colonia Agrícola González Villarreal, municipio de San Fernando y de ahí a la Colonia Agrícola Santa Apolonia municipio de Valle Hermoso; en la parte sur tramo en la carretera San Fernando-China Nuevo León, pasando por la cabecera municipal y 130 Km de caminos rurales en su mayoría engarbados y en condiciones transitables.

Referente al servicio de telefonía este se brinda en la Cabecera Municipal y en la mayoría de las comunidades se cuenta con cobertura celular.

Respecto a las señales de radio y televisión, el municipio las recibe de las ciudades vecinas, teniendo en muchos de los casos señales débiles y de mala calidad, debido a las distancias. En la Cabecera Municipal, está instalado un pequeño repetidor de televisión, el cual transmite en la frecuencia del canal 13, retransmitiendo la señal del canal 2 de Televisa, este equipo está a cargo del Gobierno Municipal y solo da cobertura a la Cabecera Municipal.



Gráfica representativa de la PEA en el Municipio de Méndez

La participación ciudadana dentro del proceso de democratización, ha sido determinante en nuestro municipio, los partidos políticos que tienen presencia en Méndez, Partido Acción Nacional y el partido Morena, representados de la siguiente manera en el Ayuntamiento Municipal, el Presidente Municipal, un Síndico y Cuatro Regidores del PAN, y 2 regidurías de MORENA.

IX. ENFOQUES TRANSVERSALES

Para alcanzar los objetivos propuestos la sociedad jugará un papel determinante, son ellos los que junto a los tres niveles de gobierno, darán la pauta para lograr el desarrollo de este municipio.

A continuación se hace un análisis de la situación social que se tiene actualmente en el Municipio de Méndez.

En Méndez el servicio educativo, imparte cuatro niveles escolares, preescolar, primaria, secundaria y media superior, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: en el nivel preescolar tiene tres Jardines de Niños Federales; uno ubicado en la Cabecera Municipal, el cual atiende a 23 niños; otro en el N.C.P. Pedro José Méndez, con 20 niños y el último en la Colonia Agrícola San Lorenzo con 19 niños.

Para atender la demanda de educación Preescolar en las demás comunidades tenemos el apoyo de 4 instructores comunitarios financiados por el CONAFE, en igual número de localidades, beneficiando a un total de 38 alumnos.

En cuanto a educación primaria se refiere, en Méndez están ubicadas 13 escuelas primarias Federales, una en la cabecera municipal y el resto en 12 localidades rurales de mayor población, atendiendo a 563 alumnos.

Para satisfacer la demanda de educación secundaria, existen en nuestro Municipio, la Escuela Secundaria General "Juana de Asbaje y Ramírez" ubicada en la Cabecera Municipal, la cual atiende a 98 alumnos de los ejidos del sector sur del Municipio; la Escuela Tele secundaria "Renato Descartes" ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendiendo a 36 alumnos, en su mayoría de la misma localidad; la Escuela Tele secundaria "Prof. Eutimio Martínez Lara", ubicada en la Colonia Agrícola San Lorenzo la cual atiende a 16 alumnos; y la Escuela Tele secundaria de reciente creación en el N.C.P. Luis Echeverría Álvarez, que atiende a 20 jóvenes, todas estas escuelas son de sostenimiento Federal.

En el nivel de educación media superior, el municipio cuenta con dos planteles educativos dependientes del Colegio de Bachilleres (COBAT), El CEMSADET 02 (Centro de Estudios Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en la Cabecera Municipal y el CEMSADET 31 (Centro de Estudios Medio Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas) ubicado en el N.C.P. Pedro José Méndez. El primero atiende a 52 alumnos y el segundo a 48.

Por lo que respecta a la educación superior, el Municipio no cuenta con este tipo de escuelas, por lo que la población en esta edad tiene que salir a ciudades como, San Fernando, Cd. Victoria, Matamoros, Reynosa y Monterrey, principalmente, para continuar sus estudios.

Para combatir al analfabetismo, cursar la instrucción primaria y secundaria, el Municipio de Méndez es atendido por el Instituto Tamaulipeco de Educación para los Adultos (ITEA), a través de la coordinación regional con sede en San Fernando, apoyándose con personas preparadas como maestros, ingenieros, doctores, enfermeras y voluntarios, quienes realizan la función de asesores.

El ITEA atiende 6 comunidades rurales y la Cabecera Municipal, apoyándose en 6 asesores y 2 técnicos docentes, los cuales ayudan a 5 alumnos en la etapa intermedia, que es equivalente a la educación primaria; a 31 alumnos en etapa avanzada, que equivale a educación secundaria y además apoyan a 16 personas para que aprendan a leer y escribir, en la etapa inicial.

Los servicios de salud en el municipio, se encuentran distribuidos de la siguiente manera, cuenta con dos unidades auxiliares de salud dependientes de la Secretaría de Salud en Tamaulipas (S.S.T.), una ubicada en la Cabecera Municipal, atendida por un médico de planta; la otra unidad médica se ubica en el N.C.P. Pedro José Méndez, atendida también por un médico pasante; existen también dos clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS – Solidaridad), una ubicada en el Poblado La Purísima atendida por un médico y una enfermera, la otra en el Ej. El Lobo atendida por una enfermera.

Para brindar apoyo en casos de emergencia, se cuenta con dos ambulancias y personal voluntario que depende de la Dirección Municipal de Protección Civil.

La Cabecera Municipal cuenta con plaza principal, canchas deportivas y un parque recreativo, para el descanso, paseo y entretenimiento de sus habitantes; de igual manera en algunas comunidades rurales hay pequeñas placitas, modestos parques y teatros al aire libre, estos últimos ubicados principalmente en las escuelas.

Además, el Municipio de Méndez tiene áreas naturales que son visitadas por los pobladores y turistas, tal es el ejemplo del paraje a orillas del Río Conchos, denominado "El Paredón", el cual es visitado principalmente en el periodo vacacional de Semana Santa, este lugar se encuentra ubicado a 5 Km aproximadamente de la Cabecera Municipal; también se encuentran puntos de recreación similares en el Poblado Santa Rita, Ej. Guadalupe, Ej. Pedro José Méndez y Ej. Las Agujitas, todos a orillas del mismo río.

Méndez cuenta además con terreno propicio para la caza en donde existen todavía especies como, venado, jabalí, armadillo, conejo, liebre y codorniz; por lo cual se convierte en un lugar de recreación, pasatiempo, diversión o esparcimiento de temporada con el fin de cazar alguna especie que sirva como alimento.

Nuestro Municipio cuenta con canchas para practicar el deporte, tanto en la cabecera municipal, como en todas las comunidades rurales, algunas son de concreto y otras acondicionadas en suelo firme. También cuenta con campos deportivos para el fútbol y béisbol. Cada año se lleva a cabo un rol de juegos para béisbol y fútbol entre las comunidades del Municipio, participando principalmente, la Cabecera Municipal, Ejido el Lobo, Ejido Pedro José Méndez, N.C.P. Pedro José Méndez, Col. San Lorenzo, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado La Purísima y N.C.P. Espiaderos II, dichos equipos son patrocinados por las Uniones de Ejidos, Presidencia Municipal y algunos particulares aficionados.

La juventud, es un sector de la sociedad que requiere una atención especial ya que ellos empiezan a tomar parte en el desarrollo y transformación de Méndez, actualmente, la mayoría de los jóvenes tiene como actividad principal ser estudiantes.

La familia es el núcleo principal dentro de la sociedad, en Méndez, las familias tienen una gran fortaleza, ya que desde ahí se fomentan los valores más esenciales para llevar a cabo una relación más armoniosa y estable con los que nos rodean; este Gobierno Municipal continuará fomentando la unión familiar ya que esto se traduce en una sociedad más tranquila, más participativa en el desarrollo municipal y como consecuencia menos problemas de delincuencia.

Los servicios públicos básicos, como alumbrado, agua potable, drenaje y limpieza, son de gran importancia para la presente administración, ya que representan avance y desarrollo. El Municipio cuenta con alumbrado público en la Cabecera Municipal, también en las comunidades rurales utilizando lámparas de vapor de mercurio y sodio, cabe señalar que cada comunidad cuenta con un número mínimo de lámparas, faltando colocar en algunas calles y/o sectores para complementar el alumbrado.

En el rubro de agua potable, la Cabecera Municipal, el Ej. Juan Sarabia, el Poblado Santa Rita, el Ej. El Lobo, el Ej. Jesús María y el Ej. Guadalupe, se abastecen del acueducto Burgos-Méndez, así como de 3 pozos profundos que abastecen principalmente la cabecera municipal, dicho servicio en la Cabecera Municipal es manejado por un gerente interino de COMAPA y un grupo de 4 personas. Cabe hacer mención que el servicio en la cabecera municipal se hace por medio de la red de agua y que aún falta la ampliación de la red en los sectores ubicados en la periferia de la misma.

La gran mayoría de los ejidos cuenta con agua entubada, principalmente el, N.C.P. Luis Echeverría, Poblado la Purísima, N.C.P. Pedro José Méndez, Ejido Espiaderos I, N.C.P. Espiaderos II, Colonia San Lorenzo, N.C.P. Américo Villarreal Guerra y N.C.P. Miguel Hidalgo. El agua se obtiene de pozos profundos y se extrae con bomba eléctrica y/o papalote.

En los ejidos del sector sur del Municipio se tiene un gran problema con el agua, al perforar pozos tanto para consumo doméstico como para la ganadería, porque se encuentra en poca cantidad y a gran profundidad, además generalmente presenta sabor salado.

Algunos ejidos se abastecen de algunas presas pero en épocas de sequías prolongadas tienen que recorrer varios kilómetros para conseguir el vital líquido.

En lo que se refiere a drenaje, nuestro municipio cuenta con este servicio en la zona centro de la Cabecera Municipal. En las comunidades rurales se utilizan fosas sépticas y letrinas.

En el servicio de limpieza pública, el ayuntamiento presta su servicio en la Cabecera Municipal a través de un camión recolector de basura, el cual recorre las calles los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, para realizar esta labor se cuenta con cuatro trabajadores.

En lo que a electrificación se refiere, nuestro Municipio tiene cubierta esta necesidad en la mayoría de las localidades rurales más pobladas y en la mayor parte de la Cabecera Municipal; solo se tiene pendiente la introducción de energía eléctrica en dos localidades rurales de las veintisiete más importantes, por su número de habitantes, así como ampliaciones de la red eléctrica en la Cabecera Municipal y algunas localidades rurales.

El Presente Gobierno Municipal, estará muy pendiente de que el crecimiento urbano y las diversas obras proyectadas, no afecten nuestro entorno ecológico, cuidaremos que el desarrollo se lleve a cabo de forma ordenada sin poner en riesgo el deterioro de la naturaleza y la integridad de la ciudadanía.

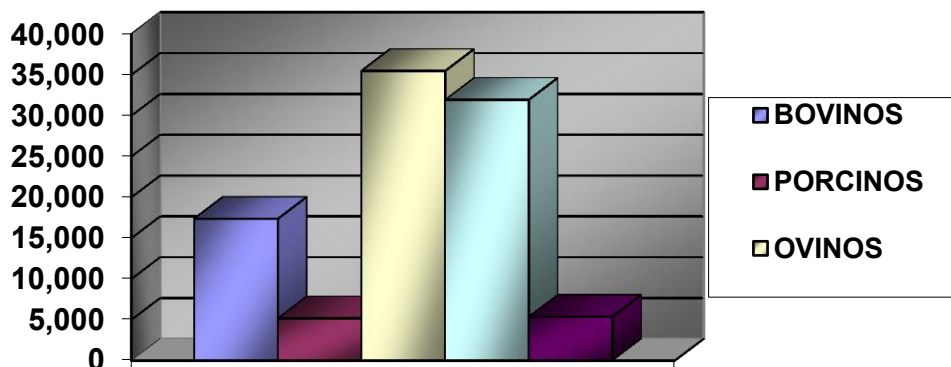
Nuestro Municipio cuenta con 1,310 viviendas habitadas, construidas de concreto y madera en su mayoría.

X. LA ECONOMÍA DE MÉNDEZ

Las actividades productivas de nuestro municipio son la agricultura y la ganadería; los cultivos principales son el sorgo, el maíz, el frijol y de pastizal. Méndez cuenta con una superficie agrícola de 94,079 hectáreas, de las cuales 591 hectáreas son de riego y 93,488 hectáreas son de temporal, y pastizal 57,965 hectáreas, con un total de 152,044 hectáreas.

Respecto a la ganadería, en Méndez se crían principalmente bovinos para consumo de carne, porcino, ovino, caprino, y aves de corral, principalmente.

Ganado	Cantidad
Bovinos	17,353
Porcinos	5,170
Ovinos	35,469
Caprinos	31,934
Aves de corral	5,355



Gráfica de la producción pecuaria en el Municipio de Méndez

Otra actividad económica importante en nuestro Municipio, es el comercio, en el cual predominan los establecimientos como son: tiendas de abarrotes, mini súper, carnicerías, misceláneas, tiendas rurales DICONSA, papelerías y expendios de vinos y licores.

También existen en nuestro municipio establecimientos que brindan servicios, tales como: comercializadores de ganado de la región, establecimientos con venta de gasolina, refaccionarias, talleres mecánicos, de pintura y hojalatería, carpintería, electrónica, pintura, reparación de llantas, soldadura, restaurantes y establecimientos con venta de comida entre otros.

Para la comercialización de los granos que se producen en nuestro Municipio se cuenta con dos bodegas comercializadoras, “Comas Altas de Méndez S.P.R. de R.L.” ubicada en el Poblado Comas Altas del Ejido Pedro José Méndez, la cual capta los granos producidos en la parte sur del municipio y la “Unión de Ejidos Productores de Méndez”, ubicada en el N.C.P. Pedro José Méndez, la cual recibe la producción agrícola del norte del Municipio.

Las carreteras de nuestro Municipio son utilizadas solo de paso por turistas nacionales y extranjeros con destino a otras áreas del país, lo que significa que la derrama económica no impacta de gran manera.

XI. GOBIERNO MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD

La participación de los ciudadanos de este municipio, en los últimos procesos electorales se ha mantenido la participación de la ciudadanía, ya que en las pasadas elecciones emitieron su voto 66.57% de los ciudadanos de una lista nominal de 4238.

La participación de la ciudadanía en el último proceso electoral constitucional se ha manifestado de la siguiente forma:

PROCESO ELECTORAL	% PARTICIPACION	% ABSTENCIONISMO
Federal 2024	66.57	23.50
Local 2024	66.57	23.50

Méndez es participativo y respetuoso de la democracia, de ahí que 2 partidos políticos tienen presencia en el presente Ayuntamiento; el Partido Acción Nacional, obteniendo la Presidencia, una Sindicatura y cuatro regidurías, de igual manera se le asignaron al Ayuntamiento 2 regidurías, esto por el principio de representación proporcional, resultado del pasado proceso electoral local de Junio de 2024.

En este Municipio de Méndez, la diversidad de credos se manifiesta en diferentes religiones, ante las cuales la presente administración pública, guarda el respeto que nos marcan nuestras leyes y a su vez las organizaciones religiosas hacen lo mismo frente al gobierno Municipal; pero este marco de respeto no es limitante a la hora de participar en conjunto gobierno y sociedad.

XII. SEGURIDAD PÚBLICA

El Municipio de Méndez, no cuenta con una estructura orgánica Policial, actualmente contamos con la presencia de 10 elemento de la Policía Estatal.

Contando con los siguientes recursos materiales:

RECURSOS MATERIALES
1 Cárcel preventiva
1 Comandancia

XIII. EJES GENERALES

Para lograr abatir los rezagos y las necesidades que tiene el municipio de Méndez, este Gobierno Municipal ha establecido las siguientes estrategias:

Estrategia Social. Atender las necesidades más apremiantes detectadas en el consenso de monitoreo que limitan el desarrollo social, distribuyendo acciones en forma equitativa y justa, tendientes a propiciar bienestar y servicios a las familias esa será la táctica a utilizar durante este Gobierno Municipal.

Estrategia Económica. Impulsar los sectores productivos del municipio; optimizar al máximo las participaciones federales y estatales, así como los ingresos municipales, fomentar el desarrollo económico de los sectores productivos más relevantes como son la agricultura, ganadería, industrial y de servicios y enumerar en orden de importancia las obras y acciones a realizar durante esta administración pública municipal.

Estrategia Política. Durante el trienio 2024-2027 se promoverá la participación ciudadana para programar metas específicas sobre el avance y desarrollo del municipio de Méndez acordes a la dinámica de integración con el estado; estaremos abiertos a escuchar las diversas opiniones que se generen durante nuestro gobierno y seremos respetuosos de las ideologías de nuestros conciudadanos.

Estrategia para Seguridad Pública. Dar seguimiento a las estrategias del Gobierno Federal y Gobierno Estatal.

Estrategia Administrativa. Se modernizaran las diversas áreas a fin de agilizar las tareas propias del Gobierno Municipal y de las que brindan servicio a la los habitantes, de igual manera, se cuidara que la atención proporcionada a la ciudadanía sea en forma eficaz, eficiente y efectiva.

1. EJE SOCIAL

La participación social de la comunidad, en coordinación con las autoridades municipales y estatales, será la estrategia a seguir para que se cumplan los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo, el cual es obtenido del consenso social y será precisamente la sociedad quien dará seguimiento a las demandas y vigilará el cumplimiento de las mismas.

1.1. OBJETIVOS

Mantener una comunicación y vinculación con los gobiernos estatal y federal, aprovechando al máximo, los recursos de todos los programas necesarios, para atacar y solucionar rezagos en materia social.

La educación es y seguirá siendo la clave para el desarrollo de nuestro pueblo; éste gobierno Municipal estará muy pendiente de las necesidades de los centros educativos del municipio y abatir, en lo posible, la inequidad de acceso a la educación escolarizada, para que no haya niños y niñas sin estudiar, así mismo, se propiciara una estrecha relación con la Secretaría de Educación en Tamaulipas, CONAFE e ITEA, con la finalidad de apoyar a poblaciones vulnerables y disminuir el analfabetismo en el municipio.

Lograr una cobertura que brinde eficiencia y seguridad a nuestra población en los servicios de salud básica y dar alternativas de solución a los casos difíciles, canalizándolos a las dependencias correspondientes, para su adecuado tratamiento.

Proporcionar los elementos necesarios para lograr un desarrollo integral de nuestros jóvenes, propiciando su participación en actividades educativas, culturales, sociales, productivas y deportivas.

Acceder a los apoyos nacionales que les permita a los niños de nuestra comunidad trasladarse a los centros educativos con dignidad y eficacia a través de medios de transporte adecuados.

Promover actividades artísticas y culturales que consoliden valores, tradiciones en niños y jóvenes del municipio, así como propiciar el surgimiento de nuevos talentos.

Dar proyección y presencia a la imagen de nuestro municipio en el estado.

Lograr un desarrollo sustentable, basado en el potencial de las comunidades y los recursos humanos y naturales, para que nuestro municipio avance y se desarrolle, sin poner en peligro el equilibrio de nuestra ecología.

1.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1. POLÍTICA SOCIAL.

La población vulnerable requerirá de todo el esfuerzo de este gobierno municipal, el cual buscará, con el apoyo de programas estatales, federales, instituciones, organismos, y otros, las alternativas de solución a las necesidades básicas, que permitan su desarrollo e incorporación a una vida más productiva, logrando con esto una mayor independencia económica. Ello se obtendrá a través de capacitación rural a los pobladores, fomento de organizaciones de productores, convocatoria a la participación en foros de consulta por sectores productivos, previos a cada ejercicio fiscal; atraer eventos culturales al municipio y la proyección a las comunidades más participativas en la ejecución de proyectos afines a las demandas de cada una de ellas.

1.2.2. EDUCACIÓN.

Es prioridad de este Gobierno brindar las oportunidades necesarias, para que todos los niños, jóvenes y ciudadanos que deseen superarse puedan hacerlo; así mismo, contar con la infraestructura necesaria, el mejoramiento en las instalaciones de las instituciones educativas y de que se cubra la demanda de maestros en el municipio.

Todo esto aunado a una educación de calidad permitirá a nuestro municipio seguir creciendo, desarrollarse y modernizarse, acorde a los tiempos actuales.

Para lograr lo anterior, se promoverá la participación social de alumnos, padres y maestros, quienes contarán con el apoyo de este gobierno, para que juntos aporten propuestas y alternativas que ayuden a abatir rezagos y necesidades en materia educativa no solo en el ámbito convencional de educación primaria, secundaria y preparatoria, sino también en las áreas de educación vial, de tránsito, de participación ciudadana, de salud, de oficios, etc.

Se pretende implementar el equipo necesario para el acceso a internet en las distintas instituciones educativas, así facilitar a los estudiantes de los diferentes niveles escolares la realización de tareas e investigaciones, y a la vez estar más actualizados.

Asimismo, se apoyará a los estudiantes para continúen sus estudios fuera de la comunidad en el de nivel superior con una beca mensual. Además de apoyar al CONAFE (Consejo Nacional para el Fomento de la Educación) y al ITEA (Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos), con el fin de que coadyuven a complementar el total de la demanda educativa en el municipio.

1.2.3. SALUD.

Esta administración municipal brindará especial atención al buen funcionamiento de las clínicas de salud del municipio, proporcionando los elementos necesarios para su equipamiento básico y el mantenimiento de sus instalaciones, para que presten un mejor servicio.

A fin de atender la demanda de atención de traslado a enfermos a instituciones de salud ubicados en otros municipios, se realizarán gestiones ante organismos gubernamentales, para obtener personal especializado para tal fin. Se apoyará al sector norte de este municipio para que cuente con dicho personal médico especializado.

Se otorgará atención a las personas discapacitadas que requieran de algún apoyo económico o material para cubrir sus necesidades.

Se equipará a las Instituciones Educativas de las principales localidades, para que cuenten con un botiquín de primeros auxilios, de igual manera y en coordinación con el sector salud y la Dirección de Educación, se les brindará capacitación a los alumnos y maestros, sobre los procedimientos básicos para dar los primeros auxilios.

La prevención debe ser el mejor aliado de la sociedad, por ello es necesario organizar reuniones, talleres y conferencias, en las diferentes comunidades y la Cabecera Municipal, con la finalidad de orientar, educar e informar a niños, jóvenes y adultos sobre medidas de cuidado, prevención y tratamiento de las principales enfermedades, padecimientos y/o peligros más frecuentes que pueden afectar su salud y vida personal.

Se gestionará ante las diferentes Instituciones especializadas la atención para la población de escasos recursos que requieran atención médica especializada, canalizando cada uno de los casos a la institución que corresponda.

De igual manera, realizando la gestión campañas médicas especializadas como son, oftalmológicas, dentales, auditivas y de cirugías; así como campañas de prevención y detección de diversas enfermedades.

1.2.4. CULTURA.

La cultura es lo que distingue a las personas y por tanto a una determinada comunidad del resto de las demás, es una necesidad para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

La actual administración tiene como objetivo realizar actividades en pro de la cultura en el Municipio, ya que la falta de valores en la sociedad, la desintegración familiar, entre otros muchos factores deteriora las tradiciones y costumbres que dan identidad.

Actualmente el municipio no cuenta con una Casa de la Cultura en función, por lo que se contempla la posibilidad de reconstruir este espacio, además de los edificios históricos que aún faltan de rehabilitar. Con finalidad de llevar a cabo los eventos y actividades culturales.

1.2.5. DEPORTE.

Sabedores que la actividad deportiva, viene a satisfacer las necesidades de esparcimiento, diversión y fortalecimiento de la salud de las personas que la practican.

Se promoverá el deporte en general, a fin de, encauzar estas actividades desde temprana edad, a los niños y niñas, con la finalidad de fomentar hábitos que perduren y que permitan contar con jóvenes más preocupados por el cuidado de su cuerpo y que puedan alojar en ellos una vida de disciplina, alejados de conductas equivocadas.

Con la creación de la liga Municipal de Béisbol y la creación de una liga Municipal de Fútbol se pretende inculcar en los habitantes de esta entidad un espíritu de competencia de manera sana.

Se dará especial atención, al fomento de la cultura deportiva en los adultos mayores, como una medida de prevención de enfermedades.

1.2.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Este gobierno municipal dará especial atención a la juventud, brindando los espacios y el apoyo para la realización de actividades sociales, culturales, artísticas, deportivas, productivas y políticas. Además de la realización de talleres y conferencias con temas actuales, relacionados a los problemas y procesos de esta edad.

Se promoverán encuentros deportivos y artístico-culturales, con jóvenes de nuestro municipio, para propiciar el acercamiento entre estos, dadas las distancias geográficas existentes.

Se elaborara un padrón de los jóvenes del municipio, en el cual se especifiquen sus aficiones, preferencias e inquietudes, y así identificar sus potencialidades.

1.2.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.

La familia es el núcleo de la sociedad y para lograr un desarrollo integral se requiere de un esfuerzo conjunto de los tres niveles de gobierno para promover programas y actividades, en los cuales se involucren todos los miembros de la familia, para fortalecer así, los lazos familiares; dar impulso a todos y cada de los programas del DIF Estatal.

Con la implementación de dichos programas se contemplan a todos los miembros de la familia y así apoyar a lo más importante de la comunidad su gente.

Fomento de una cultura de aceptación a las personas discapacitadas y de capacidades diferentes en las construcciones públicas, a través de difusión de sus derechos.

Impulsar los programas del DIF, para dar atención prioritaria y oportuna, a los grupos de personas más vulnerables, como lo marcan los objetivos de este organismo.

Con la activación de la Casa del Adulto Mayor y el arranque de actividades, hoy en día se pretenden lograr un apoyo integral a las personas de la tercera edad, además el DIF Municipal continúa el proyecto de atender a dichas personas otorgándoles alimentación en sus viviendas, a corto plazo se pretende que asistan a la hora de la comida a dicho espacio diseñados para ellos.

1.2.8. DESARROLLO URBANO.

En este tan importante aspecto, se logró el consenso de las diferentes comunidades, para lograr propuestas que se priorizarán las obras más necesarias, y así, en un esfuerzo conjunto, pueblo y gobierno optimizar recursos humanos, materiales y económicos para tener mejores logros.

La urbanización de la Cabecera Municipal es considerada como de vital importancia, por lo cual, está considerado dar un aspecto diferente, otra imagen al pueblo, más moderna y actual, sin abandonar lo nuestro; por lo cual se tiene contemplado atender, la limpieza en general, la conformación de calles, y alumbrado público con lámparas adecuadas usando energías limpias, en lo que se considera el paso de entrada y salida principal.

Se contempla también, mejorar el sistema de alumbrado público, con la implementación de lámparas Led.

Continuar con las ampliaciones de red eléctrica, de agua potable, de drenaje, pavimentación, cordones, banquetas y el encalichamiento de calles, principalmente en los accesos a centros educativos.

Se vigilará el servicio de limpieza pública, en la Cabecera Municipal, cuidando el buen estado de la unidad de recolección, utilizado en la limpieza y considerando la adquisición de otro vehículo, para el mismo fin; además, se implementará, entre la población usuaria, un programa de clasificación de la basura, para facilitar el manejo de la misma; también se inculcará el buen uso del basurero municipal así como el mejoramiento y mantenimiento de esta área.

El agua potable es una de las necesidades más sentidas de la sociedad, por lo cual se apoyará de manera decidida para regularizar y calendarizar los bombeos ya existentes, a las comunidades rurales y a la cabecera municipal, para que no falte el abastecimiento del agua; así mismo, se apoyará a los ejidos que lo requieran, con equipos de bombeo eléctrico, redes de agua, ampliaciones de red, construcciones de tanques elevados, pilas y tinacos.

De la misma manera, se rehabilitarán las presas de todos los ejidos.

Se dará mantenimiento y se apoyará con los elementos químicos necesarios, para tratar el agua que se bombea a la cabecera municipal, se dará seguimiento a la adquisición de medidores de agua, así como también, se realizarán campañas permanentes para el buen uso y racionamiento del agua.

Se gestionará la perforación de pozos profundos, principalmente en los ejidos del sur del municipio y en la cabecera municipal, para garantizar el abasto del vital líquido.

1.2.9. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

Cuidar nuestro entorno ecológico, es un objetivo primordial para la presente Administración Pública Municipal, para ello cuidaremos que cada proyecto u obra que se realice en el municipio, no afecte ni en el corto, ni en el largo plazo, nuestro medio ambiente.

Promoveremos intensamente la cultura de la reforestación, implementando programas comunitarios y en las escuelas para plantar árboles y con esto evitar la erosión de las tierras agrícolas y no agrícolas.

Se aplicaran acciones tendientes a la ejecución prioritaria por parte del municipio a fin de integrarse a los compromisos que el país demanda para abatir el calentamiento global mediante aprobación de proyectos que garanticen una aportación en ese sentido a nuestro municipio.

1.2.10. VIVIENDA.

En esta Administración se tendrá como meta abatir los rezagos, en cuanto a servicios básicos se refiere, priorizando los más importantes, como son: agua potable, electricidad y drenaje; para esto se habrá de coordinar con las comunidades, analizando las necesidades más apremiantes.

Se buscará el apoyo del Gobierno Estatal, a través del ITAVU, para el mejoramiento de la vivienda, obteniendo así, un espacio digno, para los más necesitados, así como, el acceso a los recursos de los diferentes programas Estatales y Federales como el programa "Vivienda para el Bienestar", etc., con el interés de propiciar el bienestar de cada familia Mendeña.

1.2.11. MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS.

Apoyar también las vías de comunicación y de transporte, es preocupación de nuestra Administración Municipal, para lo cual se gestionará ante las instancias correspondientes el mantenimiento de la carretera Estatal Méndez - San Fernando, con desmonte de las laterales y bacheo continuo. Así mismo la construcción y mantenimiento de las vías de acceso, tanto de pavimento como engravado, para que faciliten y mejoren el desarrollo de actividades productivas; en particular, reconstrucción de la vía de comunicación carretera "Méndez – San Fernando".

De la misma forma, se dará mantenimiento a todos los caminos rurales del Municipio.

Realizar bacheo y rehabilitación del corredor Agrícola Santa Polonia a la 40 en el tramo que corresponde al municipio.

2. EJE PARA LA ECONOMÍA

El impulso al sector agropecuario será una prioridad, ya que las familias del municipio dependen en su mayoría de esta actividad económica; además, esta influye directamente en los otros sectores productivos. Por lo que la presente Administración Municipal le prestara mayor atención.

2.1 OBJETIVOS

Gestionar ante las instancias federales y estatales, los diversos programas y beneficios que existan actualmente, o los que surjan, para el sector agrícola y pecuario.

Impulsar a los comerciantes del municipio, a través de programas de microcréditos, ya que el comercio es otra de las actividades económicas importantes del municipio.

Explotar el turismo, dando difusión regional de los atractivos con que cuenta el municipio.

2.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN

2.2.1 CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

Impulsar los sectores productivos, ya existentes en Méndez, como son el agrícola, ganadero, cinegético, industrial, turístico y el comercial; y buscar nuevas alternativas en esos sectores.

De igual manera, se buscará apoyar a los ciudadanos que tengan la intención de formar pequeñas empresas, a través de créditos con bajos intereses, así como capacitaciones para el autoempleo.

A) Agricultura.

Se mantendrá una estrecha comunicación con autoridades de la Secretaria de Desarrollo Rural, para que los beneficios de los programas que actualmente favorecen a los productores agrícolas, lleguen de manera oportuna y expedita. También estaremos muy al pendiente de la problemática que se vaya presentando en este rubro, para en caso de ser necesario, gestionar apoyos extraordinarios ante las instancias correspondientes.

Se gestionara ante los gobiernos estatal y/o federal, la venta de insumos agrícolas a crédito o bajo costo, como son fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y semillas entre otros, para mejorar las producciones agrícolas y que reditúen a los agricultores mayores ganancias.

B) Ganadería.

Gestionaremos se den facilidades, en lo que a pago se refiere, de los programas de mejoramiento genético, ya que este programa es altamente benéfico para la producción ganadera, pero hay productores que no tienen suficientes recursos económicos y se quedan fuera de este beneficio. Asimismo estaremos al pendiente de los Diferentes programas de Apoyos Federales

Méndez es un municipio con problemas de sequía, afectando la producción ganadera, de ahí que mantendremos permanente comunicación con las diferentes delegaciones, para dar solución al desabasto de agua para el ganado, con la construcción de bordos para abrevaderos y pozos profundos en donde se agudice más el problema.

Otra alternativa que tenemos proyectada para que los ganaderos obtengan más utilidades de su ganado, es buscar la forma de organizarlos en grupos o pequeñas empresas, para que sean ellos mismos transformadores de su materia prima y la conviertan en un producto final, como pueden ser embutidos, derivados lácteos, etcétera.

Propiciaremos el crecimiento sustentable de todas las especies pecuarias a través de convenir apoyos para el fomento de explotaciones rurales con la visión de conjuntar esfuerzos para obtener beneficios de mayor impacto en el desarrollo económico de las comunidades.

C) Industria.

Promover la instalación de industrias maquiladoras en nuestro municipio, es algo que se tiene contemplado en el presente Gobierno Municipal, para darle oportunidad de empleo a nuestra gente y así evitar que tengan que emigrar a otros lugares en busca de trabajo. Promover la inversión económica en áreas de micro, pequeña y mediana industria capitalizando la mano de obra, y proporcionando una plataforma de desarrollo con concesión de abatimiento o merma de pagos de derechos municipales, así como los que se requieran ante el gobierno del estado para obtener créditos de garantías liquidas, adjudicación de empréstitos como donación de terrenos para la construcción de empresas que permitan el aumento de empleos.

Promover la capacitación para diversos oficios, es otra de las alternativas que tenemos contempladas, así como créditos para la adquisición de equipo y/o maquinaria, de esta manera estaremos generando empleos y a la vez generando nuevos servicios con mano de obra calificada.

D) Comercio.

Para promover la actividad comercial, se buscará apoyo ante las dependencias encargadas de fomentar este rubro, buscando impulsen los comercios ya establecidos a través de créditos con bajos intereses, para que realicen mejoras a sus establecimientos e incrementen la cantidad y variedad de mercancías que ofrecen a los consumidores.

También se promoverá la creación de cooperativas que administren tiendas de abarrotes, las cuales serán integradas por mujeres principalmente, ya que estas son gran parte de la Población Económicamente Inactiva, en este municipio de Méndez.

Se promoverá la creación de microempresas, con la participación de grupos principalmente de la tercera edad, o de escasos recursos económicos, en las cuales se elaboren productos regionales, como dulces típicos y artesanías, entre otros, apoyándolos también, en la búsqueda de mercado, realizando una feria municipal agrícola, ganadera, comercial, industrial, cinegética y turística como foro de exposición a fin de proyectar el desarrollo de nuestro municipio.

La comercialización de los productos agropecuarios, es otro punto en el cual estaremos muy atentos, ya que en estos radica el crecimiento económico de nuestro municipio.

E) Turismo.

Es uno de los factores menos aprovechados del municipio, por lo que no deja una derrama económica significativa, sin embargo, lo que se pretende es fomentar actividades recreativas en épocas de año estratégicas para atraer visitantes.

A su vez, realizar propaganda y publicidad a los lugares turísticos de las diversas localidades tanto naturales como los desarrollados por el hombre. Como el río "conchos", el Parque Recreativo "Las Anacuas", los restaurantes característicos de la comunidad, las tiendas que venden artículos típicos.

Se desarrollará un plan y se implementará para rehabilitar y pintar las plazas públicas, parques, edificios históricos y las avenidas principales de las diversas comunidades del Municipio.

F) Cinegético

Dada la biodiversidad con que contamos en la basta superficie del municipio que permiten tanto la explotación cinegética, como forestal, propiciaremos convenios con entidades federales, estatales, así como extranjeras, a fin

de obtener los beneficios que permitan el desarrollo de las comunidades biológicas así como el fomento de proyectos tendientes al desarrollo sustentable de las unidades de manejo ambiental tanto de aves, como de mamíferos.

2.2.2 GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO DE INGRESOS.

La principal estrategia para la generación de empleos es traer industria maquiladora a nuestro municipio, para esto y debido a la ubicación geográfica y de las vías de comunicación, se planteará establecer una en la Cabecera Municipal, la cual empleará a personas del sur del municipio; la otra se propondrá una localidad estratégica de las que se encuentran en la zona norte del municipio y que se ubican sobre la carretera a Reynosa.

Este Gobierno Municipal, buscará a través de las diferentes instancias SAGARPA y de la SEDESOL, la integración y aprobación de proyectos productivos, propios de la región, tales como cría y engorda de ganado menor, cerdos, ovinos, caprinos y aves de corral, en beneficio de las familias de las comunidades rurales.

3. EJE POLÍTICO

Este Gobierno Municipal, será muy respetuoso de las diversas ideologías que existen en este municipio, atenderemos sin distinciones de credos u organizaciones; estaremos abiertos a la crítica constructiva; cuidaremos día a día la relación con nuestra gente, todo en un marco de respeto; mantendremos una relación constante con los Gobiernos Estatal y Federal, ya que esto es de suma importancia para el desarrollo de nuestro municipio.

3.1 OBJETIVOS

Fortalecer las relaciones con los poderes del Estado y la Federación.

Unificar a la sociedad de Méndez bajo un fin común, el desarrollo municipal.

Garantizar la igualdad de derechos.

Fomentar la práctica de los valores universales, para tener una sociedad más tranquila y responsable.

Promover la participación ciudadana en los procesos democráticos para elegir a sus gobernantes.

3.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1 RELACION ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO.

La relación entre los poderes del Estado será muy estrecha, a fin de establecer los mejores lazos de trabajo por el bien del municipio, del estado propio y por ende de nuestro México.

3.2.2 RELACIÓN CON LA FEDERACIÓN.

Las Delegaciones Estatales de la Federación, son el vínculo más próximo, para plantear al Gobierno Federal, nuestras necesidades, por ello, estaremos siempre en comunicación, para gestionar y resolver la diversa problemática del municipio.

3.2.3 PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Es de suma importancia la participación ciudadana en la toma de decisiones, para efectuar obras o acciones, ya que ellos son los que conocen la verdadera problemática en cada comunidad, por ello la importancia de integrar comités sociales en cada localidad.

3.2.4 ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES ELECTORALES.

El respeto a la pluralidad, será una característica del presente Gobierno Municipal, se escucharán y respetarán las diversas opiniones que se generen durante esta administración. Las instituciones electorales contarán con el apoyo decidido de este gobierno para promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

3.2.5 ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

Esta Administración, será respetuosa de los diversos credos y cultos religiosos, como lo establece nuestra Constitución Política, pero se mantendrá comunicación permanente con los líderes religiosos y sus seguidores, a fin de que sean partícipes en la construcción del Méndez que todos anhelamos.

3.2.6 COMUNICACIÓN SOCIAL.

Se buscará a través de los medios disponibles en el municipio difundir los avances y logros de este gobierno, así como programas o campañas que sean de interés para la ciudadanía.

4.- PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La enumeración de las carencias de nuestro municipio, en orden de importancia, así como su solución, harán que los recursos económicos alcancen para cubrir más necesidades.

4.1 OBJETIVOS

Elaborar un padrón de necesidades por comunidad y enumerarlas en orden de importancia.

Transparentar el manejo de los recursos.

Eficientar los presupuestos de cada obra.

4.2 ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

4.2.1 ADMINISTRACION PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

Atender de manera gentil y eficiente a la ciudadanía, canalizando cada asunto al área correspondiente y en el caso de estar fuera de la competencia del Gobierno Municipal, brindarle asesoría sobre la instancia a la que debe asistir para correr su trámite.

Gestionar la atención ciudadana a través de la oficina de información que le permitirá a nuestros conciudadanos acceder a trámites para áreas administrativas, tales como placas, engomados, etc.

Cumplir en tiempo y en forma con los parámetros que nos indica la ley de transparencia.

4.2.2 FINANZAS PÚBLICAS.

Hacer más expedito el cobro del impuesto predial, así como los diversos trámites que se corren en este departamento, de igual manera, se acercará el servicio a las comunidades de mayor población y de mayor distancia a la cabecera municipal.

Distribuir las participaciones federales de acuerdo al presupuesto y a las necesidades de nuestro municipio.

4.2.3 PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Orientar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de priorizar las necesidades de sus comunidades, de igual manera fomentar la unidad en torno al desarrollo municipal.

5. EJE PARA SEGURIDAD PÚBLICA

El compromiso de realizar convenios de seguridad pública estatal, los cuales nos puedan beneficiar para contar con elementos estatales de seguridad pública. Y así poder dar la tranquilidad que el Méndez de hoy necesita.

El Municipio de Méndez, no cuenta con una estructura orgánica Policial, actualmente contamos con la presencia de 10 elemento de la Guardia Estatal.

Contando con los siguientes recursos materiales:

RECURSOS MATERIALES
1 Cárcel preventiva
1 Comandancia

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUAN MENDOZA FUERTE.- Rúbrica.- SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.- ING. EDGAR DE JESUS ESCOBEDO YÁÑEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO OCAMPO, TAM.

En la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Ocampo, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027
GOBIERNO MUNICIPAL OCAMPO, TAMAULIPAS
2024 - 2027

INDICE

Integrantes del H. Ayuntamiento

Mensaje del Alcalde

Introducción

Filosofía del Municipio

Marco Jurídico

Metodología

Alineación Estratégica

Enfoques Transversales

Ejes Rectores

- Bienestar Social
- Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación
- Desarrollo y gestión Urbana Sostenible
- Gobierno Abierto y Eficiente
- Seguridad y Concertación Social

Control, Seguimiento y Evaluación

Indicadores estratégicos

Bibliografía



Ayuntamiento de Ocampo
2024-2027

C.P. Melchor Budarth Báez
Presidente Municipal de Ocampo

C. Alma Delia Rosas Maldonado
Síndico Municipal

C. Fabián Márquez Rodríguez
Primer Regidor

C. Yolanda García Martínez
Segundo Regidor

C. Alejandro Banda Domínguez
Tercer Regidor

C. María Cruz López García
Cuarto Regidor

C. Estrella Alejandra Badillo Camacho
Quinto Regidor

C. Carina Guadalupe Estrada Hernández
Sexto Regidor

Mensaje del Alcalde

En cumplimiento de nuestras responsabilidades y en concordancia con el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, me es un honor presentar ante los ocampenses el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este documento rector guiará el quehacer de nuestro gobierno en los próximos tres años, con el propósito de responder a las demandas y necesidades de nuestra sociedad, y trazar una ruta clara hacia el Ocampo que todos queremos.

Este plan refleja una visión compartida, construida tras escuchar a la ciudadanía en recorridos, reuniones comunitarias y visitas casa por casa. Es un plan que reconoce tanto nuestras fortalezas como los desafíos que enfrentamos, y que plantea estrategias concretas para avanzar de manera conjunta hacia un municipio más justo, digno y humano.

Reactivaremos la economía local, apoyando a nuestros negocios y promoviendo el consumo local. Nuestro compromiso es crear un entorno en el que las oportunidades de crecimiento estén al alcance de cada uno de los ocampenses. También promoveremos el desarrollo urbano ordenado y eficiente, mediante intervenciones estratégicas que mejoren la infraestructura de nuestra ciudad, siempre procurando el bienestar de todos los sectores de la sociedad.

La transparencia en el ejercicio del gasto público será un eje central de nuestra gestión. Nos hemos comprometido a realizar una administración responsable de los recursos públicos, siempre orientada a mejorar la calidad de vida de la población, y sobre todo, con una participación ciudadana activa. A través del diálogo continuo, nos aseguraremos de mantener una comunicación cercana con la ciudadanía, escuchando sus inquietudes y trabajando juntos para resolverlas.

La transformación de Ocampo ya ha comenzado, y este plan será el instrumento rector que nos permitirá seguir avanzando. Estoy convencido de que juntos, con unidad y compromiso, lograremos consolidar el Ocampo que todos soñamos: un municipio más justo, más próspero y más humano.

Asumo este compromiso con plena conciencia del deber que conlleva, y con la certeza de que, trabajando unidos, lograremos un mejor Ocampo para todos. Cada integrante de esta administración comparte el compromiso de transformar nuestra comunidad, y juntos no fallaremos en ninguna de las tareas que nos hemos propuesto para alcanzar el bienestar de nuestra gente.

¡Unidos por un mejor municipio, unidos por un mejor Ocampo!

C.P. Melchor Budarth Báez
Presidente Municipal de Ocampo

Introducción

Consolidar los avances y fortalecer las bases de un Ocampo en crecimiento es la misión de esta nueva etapa de gobierno. Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se presenta como un instrumento de continuidad y de innovación, comprometido con mantener el rumbo positivo establecido en los últimos años y avanzar hacia metas más ambiciosas para el bienestar de todos los ocampenses. En este periodo, bajo el liderazgo del alcalde reelecto, C.P. Melchor Budarth Baéz, reafirmamos nuestro compromiso de responder a las necesidades de nuestra comunidad desde la cercanía que caracteriza al gobierno municipal, siendo el primer nivel de gobierno en atender de forma directa las demandas de la población.

Como establece la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas, este Plan se construye con la participación activa de la comunidad y los sectores sociales, reflejando el resultado de un diálogo constante entre la ciudadanía y sus representantes. Este proceso de planeación participativa ha permitido incorporar propuestas y necesidades de los habitantes, lo cual no solo garantiza un diagnóstico profundo y real de las áreas prioritarias, sino también la validación de aquellas políticas y programas que han sido clave en la administración anterior y que continuarán impulsando el desarrollo del municipio.

La estructura del Plan 2024-2027 se basa en ejes estratégicos que abarcan los aspectos fundamentales de bienestar social, desarrollo económico, sostenibilidad urbana, seguridad, y eficiencia gubernamental. Estos ejes integran tanto objetivos que mantienen los logros alcanzados, como nuevas líneas de acción que permiten consolidar y ampliar los programas en educación, salud, cultura, deporte, y desarrollo de infraestructura urbana. Además, se refuerza el apoyo a sectores prioritarios como la seguridad, la cohesión social y el desarrollo económico, respondiendo a la demanda de empleos, la atención a grupos vulnerables y el mejoramiento de servicios públicos, áreas en las que se ha avanzado significativamente y que ahora buscamos fortalecer aún más.

Este plan está estructurado en cinco ejes rectores:

- Bienestar Social
- Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación
- Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible

- Gobierno Abierto y Eficiente
- Seguridad y Concertación Social

En esta administración, el compromiso con la ciudadanía también se refleja en los ejes transversales del Plan, que incluyen el respeto a los derechos humanos, la transparencia, el combate a la corrupción y la sostenibilidad. Estos principios orientan cada acción de gobierno, asegurando que todas las políticas públicas se ejecuten con equidad, responsabilidad y con una visión de largo plazo que responda a las aspiraciones de los ocampenses de hoy y de las próximas generaciones.

Para asegurar el cumplimiento de las metas y mantener una administración responsable, se implementará un sistema de control, seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de cada programa y acción de gobierno. Este sistema, además de favorecer la rendición de cuentas, permitirá a la administración realizar ajustes que respondan a las necesidades de la comunidad conforme estas evolucionen, sin perder de vista los avances logrados.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una guía para construir sobre el progreso alcanzado, una hoja de ruta hacia un futuro en el que Ocampo siga consolidándose como un municipio de oportunidades, progreso y bienestar para todos sus habitantes.

Filosofía del Municipio

Valores

Transparencia: Actuamos de manera abierta y clara, proporcionando información accesible sobre la gestión pública.

Responsabilidad: Asumimos el compromiso de cumplir con las obligaciones y rendir cuentas por las decisiones y acciones tomadas.

Honestidad: Mantenemos la integridad en todas las acciones y decisiones, evitando la corrupción y el abuso de poder.

Respeto: Fomentamos un ambiente de consideración y dignidad hacia todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición.

Inclusión: Aseguramos que todos los grupos de la comunidad tengan voz y acceso a oportunidades y servicios.

Colaboración: Trabajamos en conjunto con los ciudadanos y otras instituciones para lograr objetivos comunes y mejorar la calidad de vida.

Sostenibilidad: Promovemos el desarrollo económico y social que respete el medio ambiente y garantice recursos para las futuras generaciones.

Equidad: Garantizamos igualdad de oportunidades y trato justo para todos los ciudadanos, sin discriminación.

Visión

Ocampo será un municipio con excelentes políticas públicas que impacten en el desarrollo y prosperidad de los ocampenses, siempre promoviendo un gobierno eficiente, honesto y cercano a la ciudadanía.

Misión

Ser un gobierno municipal comprometido con la legalidad, el orden, la transparencia y la responsabilidad en cada acción y política pública que implementamos, con el propósito de generar las condiciones necesarias para que Ocampo prospere, promoviendo el bienestar social y económico de todas sus comunidades, siempre con un enfoque de inclusión, equidad y humano.

Propósitos

Fomentar la participación ciudadana, promoviendo el diálogo y escuchando a la ciudadanía.

Asegurar la transparencia, nos conducimos con apego a ley y a la vista de la ciudadanía.

Promover la inclusión y equidad, asegurando el acceso a oportunidades y servicios sin discriminación.

Impulsar el cambio desde las comunidades, trabajamos en el territorio y en función de su realidad, manteniendo una cercanía con la ciudadanía.

Trabajar con profesionalismo, tomando decisiones y llevando a cabo acciones únicamente en beneficio de la ciudad.

Marco Jurídico

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo se basa en un conjunto de disposiciones legales tanto federales como estatales, que definen su ámbito de aplicación, alcance, responsabilidades, obligaciones y derechos. Estas disposiciones establecen los principios y criterios esenciales para que, a través de la planeación estratégica y la participación democrática y colaborativa, se coordinen los sectores público, social y privado en la definición del rumbo que seguirá el desarrollo del Municipio. Sin ser excluyentes ni afectar otros ordenamientos legales aplicables, este Plan se formula en cumplimiento de las siguientes normativas.

El presente documento cumple lo ordenado en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 25 confiere al Estado la responsabilidad de dirigir el desarrollo integral del país, encargándole la tarea de promover el crecimiento económico y la generación de empleo, así como de asegurar una distribución más equitativa del ingreso y la riqueza; lográndolo a través de la planeación, dirección, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, regulando y fomentando aquellas actividades que responden al interés general, siempre en el marco de las libertades garantizadas en la Constitución.

Aunado a ello, el artículo 26 establece las bases para la organización y operación del Sistema nacional de Planeación Democrática, asegurando así la participación de las entidades federativas y de los municipios en la creación, implementación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas gubernamentales. Por último, en su artículo 115, fracción V, se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales a formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Por otra parte, en la Ley de Planeación, en sus artículos 1 y 34, establece reglas y principios que rigen la Planeación Nacional del Desarrollo; define cómo se organizará la planeación del gobierno federal, incluye la participación de entidades federativas, municipios, y sectores sociales, y describe el papel del Ejecutivo Federal en coordinar estas actividades.

En cuanto a las disposiciones legales estatales, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 4, establece que el Ejecutivo Estatal creará un sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado, basado en un Plan Estatal de Desarrollo que incluirá la participación social y del sector privado; los municipios podrán coordinarse con la Federación, con aprobación del Congreso, para ejecutar programas de desarrollo económico y social. En el mismo ordenamiento, artículo 16, se menciona que el Estado tomará medidas para garantizar derechos sociales como salud, educación y vivienda digna, mediante un sistema de planeación para el desarrollo social. Este sistema promoverá la colaboración entre el Estado, los municipios, y la sociedad, y se regirá por principios como la libertad, justicia, inclusión, sostenibilidad y transparencia.

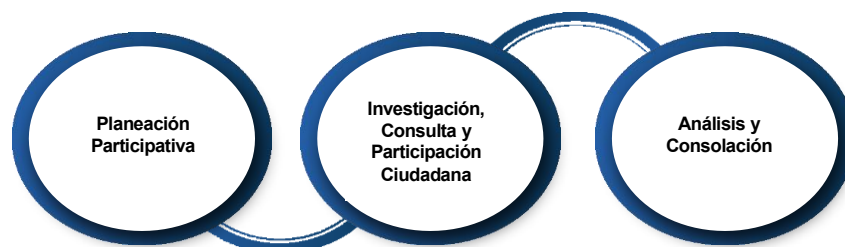
En esa misma línea, la Ley Estatal de Planeación, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal. Al mismo tiempo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en los artículos 182 al 188, establece que los municipios deberán crear un Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con los sistemas Nacional y Estatal, promoviendo la participación social, igualdad de género e inclusión. Este plan debe ser aprobado en los primeros meses de gestión y enviado al Congreso y al Ejecutivo Estatal. Incluirá objetivos, estrategias y recursos para desarrollo económico y social, además de prevenir la violencia contra las mujeres y eliminar barreras para personas con discapacidad. Los municipios coordinarán con gobiernos y sectores privado y social, y rendirán informes anuales sobre la ejecución del plan al Congreso, con supervisión de la Contraloría Municipal.

Metodología

De acuerdo con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 182, se menciona que los ayuntamientos desarrollarán el Plan Municipal de Desarrollo en alineación con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, usando criterios estratégicos para una visión de largo plazo e igualdad de género. Además, dicho plan debe promover la participación de la sociedad en su elaboración, actualización y ejecución, permitiendo que la ciudadanía aporte sus opiniones; e incluirá estrategias y objetivos para un crecimiento urbano ordenado, un desarrollo económico óptimo y una sociedad equitativa, sin limitaciones de género y en donde las necesidades y aspiraciones de todos sean valoradas.

En este sentido, para el desarrollo del presente documento y en apego al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se implementaron las siguiente fases para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo, para el periodo 2024-2027. A continuación, se presenta un diagrama representativo de las fases de elaboración del presente documento:

Figura 1. Proceso de elaboración del documento



Planeación Participativa

Durante el mes de octubre se entrevistaron a los Secretarios y Directores de las diferentes dependencias que conforman al Gobierno de Ocampo, con el fin de conocer su percepción sobre las principales problemáticas y/o necesidades que persisten en el Municipio. De igual manera, para conocer los principales problemas de cada una de las dependencias, sus áreas de oportunidad, fortalezas, y con base en dicha información establecer un panorama general de la Administración 2024-2027 que inicia.

Este ejercicio de planeación participativa, tuvo como objetivo establecer un acercamiento con las y los titulares que encabezarán las distintas dependencias, orientándose a determinar sus objetivos, metas, estrategias y/o soluciones a implementar durante la Administración. El resultado de dicho ejercicio fueron 14 diagnósticos de las distintas dependencias, así como sus principales recomendaciones para los planes de trabajo a implementar, que marcarán el rumbo de los próximos tres años.

Investigación, Consulta y Participación Ciudadana

Un gobierno que establece sus prioridades considerando la opinión y el sentir de sus ciudadanos demuestra su compromiso con el principal deber de cualquier gobernante: tomar decisiones fundamentadas en las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Por lo tanto, este plan que guiará a la Administración durante los próximos tres años se basa en un extenso y variado proceso de consulta y participación ciudadana, que se inicia en la propia plataforma de la campaña electoral. Este proceso no solo consistió en identificar las problemáticas que los habitantes de Ocampo han planteado, sino también en recoger sus propuestas de solución.

Es por esto que, se contabilizaron todas las demandas recibidas por distintos medios y de las diferentes localidades que conforman al Municipio.

Al mismo tiempo, se realizó una investigación exhaustiva para la elaboración de los diagnósticos de cada eje estratégico que compone al Plan, permitiendo consultar cientos de datos con información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para sustentar las políticas públicas en beneficio de los habitantes de Ocampo.

Análisis y Consolidación

En la última fase, el proceso se centró en la sistematización de las numerosas propuestas y comentarios de la ciudadanía. Los grupos representativos de la sociedad de Ocampo aportaron sus ideas, lo que permitió elaborar un diagnóstico que analiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de nuestro municipio. Este diagnóstico facilitó la priorización de los siguientes temas: atención a la población más vulnerable, aumento de los apoyos para gastos de salud, gestión de apoyos para la producción agropecuaria, mejora de los servicios públicos y de las vías de comunicación, fortalecimiento de los apoyos para disminuir la deserción escolar, promoción de acciones preventivas contra la inseguridad y creación de programas de apoyo al sector servicios.

Alineación Estratégica

Figura 2. Alineación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo



El Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo 2024-2027 ha sido elaborado conforme a los fundamentos legales establecidos en la Ley Nacional de Planeación y la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas. Estas normativas definen las bases del Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Planeación Democrática, asegurando que la elaboración y el contenido del presente plan municipal sean congruentes, evitando inconsistencias o contradicciones con las disposiciones legales superiores.

En esa misma línea, en cumplimiento con el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que establece que los Ayuntamientos deben formular su Plan Municipal de Desarrollo considerando los sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el presente Plan mantiene una relación estructural con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que a su vez se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal. De esta manera, se asegura su alineación con los objetivos y estrategias de los distintos niveles de gobierno, contribuyendo al desarrollo integral del municipio y del estado.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Asimismo, el presente plan se alinea con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, concebida como una hoja de ruta hacia el desarrollo sostenible. Esta agenda está constituida por acciones destinadas a erradicar la pobreza, proteger el planeta, garantizar la prosperidad para todos y dar visibilidad a los temas prioritarios para el desarrollo.

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Enfoques Transversales

Derechos Humanos

Los derechos humanos son normas universales que protegen la dignidad de todas las personas, sin distinción de nacionalidad, género, etnia o cualquier otra condición, y son esenciales para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia en sociedad (UNICEF, 2024). Basados en principios de interdependencia, indivisibilidad, universalidad y progresividad, estos derechos imponen al Estado la obligación de promoverlos, protegerlos y evitar cualquier retroceso, asegurando su cumplimiento a través de tratados y normas nacionales e internacionales (CNDH, 2024). En este sentido, es fundamental que las acciones, estrategias y objetivos implementados en el municipio de Ocampo cumplan, protejan y garanticen el marco normativo nacional y federal, respetando además los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es fundamental en un sistema democrático, ya que permite a la sociedad moderar y controlar el poder político, y participar activamente en la toma de decisiones que beneficien a sus comunidades (Serrano Rodríguez, 2015), es decir, un involucramiento de los ciudadanos en la administración pública, a través de mecanismos de democracia directa. En el ámbito local, la participación ciudadana implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, lo cual empodera a la población, fortalece la democracia, y permite

realizar políticas públicas más efectivas. Por lo tanto, el gobierno de Ocampo debe propiciar condiciones de apertura gubernamental, transparencia y rendición de cuentas, estableciendo mecanismos que fomenten el involucramiento y el empoderamiento de la ciudadanía en temas relevantes dentro de su entorno, asegurando así un gobierno más inclusivo y responsable.

Desarrollo Sostenible

Buscar un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales sin comprometer el futuro, debe ser un enfoque esencial para la presente administración. A través de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 2030 como guías, que buscan erradicar la pobreza, reducir desigualdades, promover la igualdad de género y proteger el medio ambiente, manteniendo un equilibrio entre crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad, lograremos conseguir un desarrollo sostenible. Con esta visión, el gobierno municipal de Ocampo integra dichas metas en su Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para garantizar acciones responsables y sostenibles.

Combate a la Corrupción

La administración pública, responsable de trabajar por el beneficio común, debe apearse al principio de rendición de cuentas, promoviendo apertura, publicidad y escrutinio público para identificar y combatir irregularidades, así como replicar buenas prácticas. La corrupción, según la Secretaría de la Función Pública, es prevenible mediante la detección, denuncia, investigación y sanción, fortalecida con herramientas digitales como sistemas de revisión patrimonial y plataformas de transparencia. Por ello, es fundamental fomentar una cultura de anticorrupción en todas las dependencias del gobierno municipal de Ocampo, cumpliendo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, mientras se impulsa la participación ciudadana y la apertura gubernamental.

BIENESTAR SOCIAL

Aspiración

Ser un municipio que comprenda las necesidades de sus habitantes a partir de sus características sociodemográficas, étnicas, culturales, económicas y políticas, con el fin de ofrecer más y mejores servicios de calidad.

Diagnóstico

La Organización Mundial de la Salud (2022) define las “Sociedades del Bienestar” como aquellas que buscan asegurar la prosperidad de todos sus miembros mediante políticas y enfoques basados en una visión integral de la salud, que promueve el bienestar físico, mental, psicológico, emocional, espiritual y social de la población; en principios fundamentales que protegen y fomentan los derechos humanos, la justicia social y ambiental, la solidaridad y la equidad de género; y en el empoderamiento y la participación comunitaria, incentivando la inclusión, la equidad y la participación activa de todos los miembros en la promoción de la salud.

Las sociedades de bienestar también reconocen la relevancia de lo económico, entendiendo que el estado de bienestar es un proyecto económico-social orientado a garantizar un nivel mínimo de calidad de vida mediante la reducción de las desigualdades (Guerra Rodríguez, 2024). Estas sociedades buscan implementar medidas que disminuyan las inseguridades económicas, reduzcan la desigualdad socioeconómica y mitiguen la pobreza (Bandrés, 1994 en Guerra Rodríguez, 2024).

Cuando un gobierno se compromete a trabajar desde una perspectiva de bienestar, es fundamental que plantee un nuevo contrato social. En este, las decisiones políticas y sociales deben equilibrarse considerando los aspectos sociales, económicos y ambientales que afectan a toda la comunidad. Para lograr el bienestar colectivo, es esencial que el gobierno, junto con sus aliados

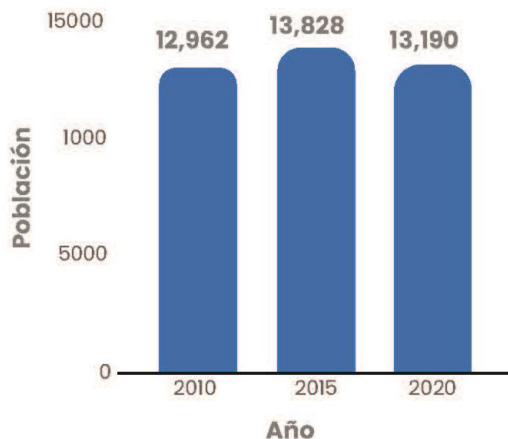
—ya sean otras instancias gubernamentales, la sociedad civil organizada o los propios miembros de la comunidad— se alineen hacia un objetivo común, guiado por principios compartidos y acciones coordinadas y concretas.

Situación demográfica del municipio

Para comprender verdaderamente la realidad de la población de Ocampo, es fundamental analizar el contexto socioeconómico del municipio. Con base en este conocimiento, se podrán establecer políticas públicas efectivas que reduzcan las desigualdades sociales y mejoren la calidad de vida de toda la comunidad.

En cuanto a su demografía, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total de Ocampo fue de 13,190 habitantes, es decir, un 4.8% menos que en la encuesta censal del 2015, tal como se observa en la Gráfica 1.1:

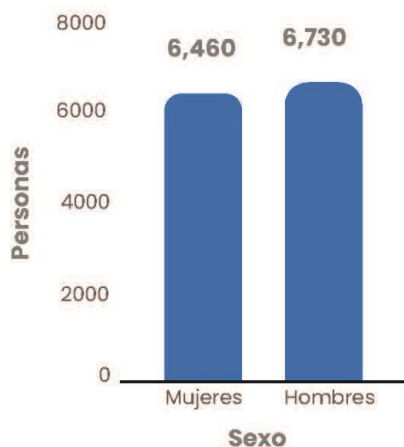
Gráfica 1.1. Evolución de la Población en Ocampo por Año Seleccionado



Elaboración propia con datos del INEGI.

Por otra parte, de los 13,190 habitantes, el 49% son mujeres y el 51% hombres, tal como se observa en la Gráfica 1.2:

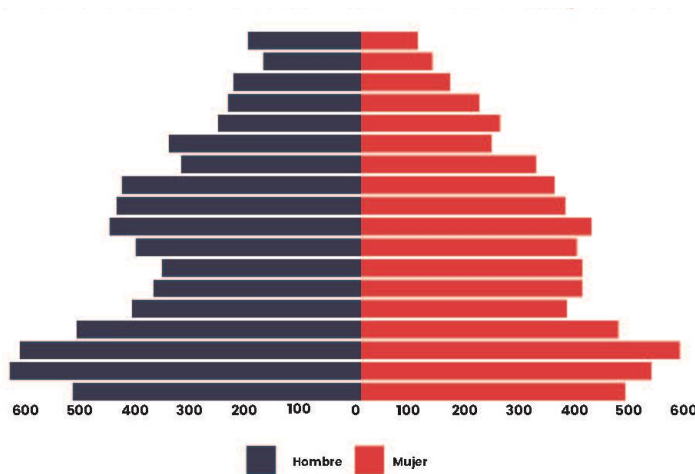
Gráfica 1.2. Población de Ocampo por Sexo, 2020



Elaboración propia con datos del INEGI.

En la Gráfica 1.3 se presenta una pirámide poblacional que permite observar en detalle la composición de la población de Ocampo. Los grupos de edad con mayor concentración de habitantes corresponden a los rangos de 10 a 14 años (1,202 personas), 5 a 9 años (1,617 personas) y 0 a 4 años (1,006 personas), representando en conjunto el 25.6% de la población total. Sin embargo, se observa que la base de la pirámide poblacional ha comenzado a disminuir y que el grupo de 65 años y más concentra el mayor número de personas, con un total de 1,966 individuos. Este fenómeno indica un proceso de envejecimiento demográfico y un desplazamiento hacia edades activas y grupos de mayor edad. Aunado a esto, este grupo poblacional ya accede a programas federales exclusivos y que, además, requiere prestar especial atención a los desafíos en materia de geriatría y gerontología.

Gráfica 1.3. Pirámide Poblacional Total de Ocampo, 2020



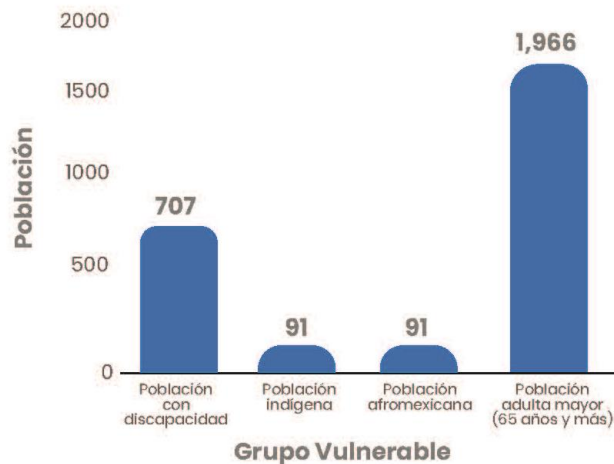
Elaboración propia con datos de Data México.

Grupos en situación de vulnerabilidad

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo señala que los grupos vulnerables surgen de la acumulación de desventajas y de una mayor probabilidad de experimentar situaciones adversas, derivadas de causas sociales y de características personales y culturales, tales como edad, sexo, estado civil, origen étnico y discapacidad. Dicho plan identifica como grupos vulnerables a las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena.

En el municipio de Ocampo, 40 habitantes hablan una lengua indígena, aunque todos también hablan español. Otra característica relevante de la población es que, del 5.4% de la población que presenta alguna discapacidad, el 18.3% tiene 60 años o más. Las principales discapacidades presentadas en la población de Ocampo fueron discapacidad física (365 personas, discapacidad visual (257) y discapacidad auditiva (167 personas), de acuerdo al INEGI. Sin embargo, en la Gráfica 1.4 podemos observar que el principal grupo vulnerable en el municipio son los adultos mayores, que además representan un porcentaje significativo del total de la población.

Gráfica 1.4. Población por Grupo Vulnerable, 2020



Elaboración propia con datos del INEGI.

Condiciones de pobreza, marginación y carencia social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define a una persona en situación de pobreza como aquella que enfrenta al menos una carencia social y carece de un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas (CONEVAL, 2020). En cuanto a la pobreza extrema, se refiere a aquellas personas que padecen tres o más carencias sociales y no tienen los recursos necesarios para acceder a una canasta alimentaria básica (CONEVAL, 2020).

Las carencias sociales pueden manifestarse en diversas áreas, como el rezago educativo, la falta de acceso a servicios de salud y a la seguridad social, la deficiencia en la calidad de la vivienda, así como en el acceso limitado a los servicios básicos y a una alimentación nutritiva y de calidad (CONEVAL, 2020). En Ocampo, el grado de marginación se colocó en un nivel bajo (CONAPO, 2020), al igual que el grado de rezago social (CONEVAL, 2020). Ante esto, para el año 2020, y de acuerdo con datos del CONEVAL, la población en situación de pobreza en Ocampo fue de 8,554 personas, dicha suma contempla la sumatoria de las personas en situación de pobreza moderada y pobreza extrema. Por lo tanto, es oportuno presentar las condiciones de pobreza multidimensional en el Municipio:

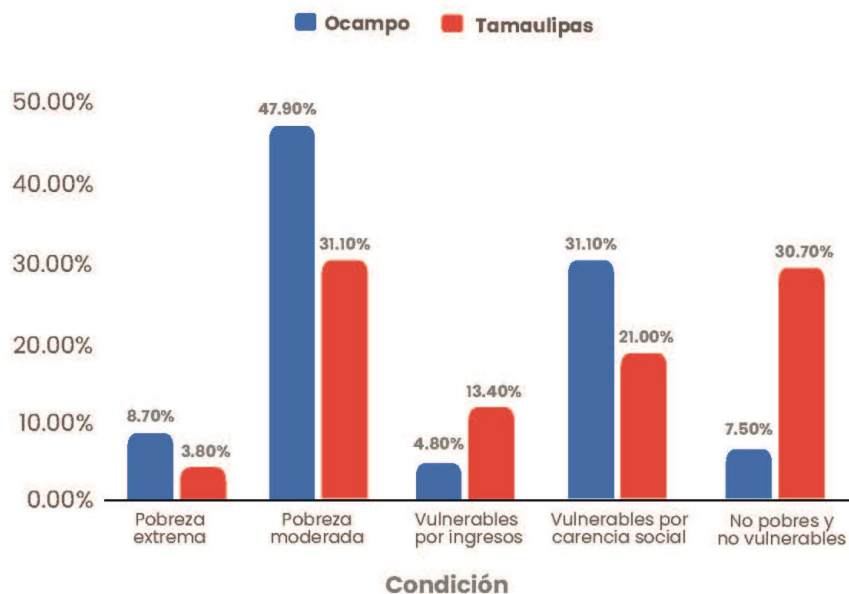
Figura 3. Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



Elaboración propia con datos del CONEVAL.

En Ocampo, el 8.7% de la población se encuentra en pobreza extrema, un porcentaje considerablemente mayor que en Tamaulipas, donde solo el 3.8% enfrenta esta situación. En términos de pobreza moderada, Ocampo muestra una cifra del 47.9%, lo que indica que casi la mitad de su población vive en condiciones de carencia social, frente al 31.1% registrado en Tamaulipas. Además, el 4.8% de la población de Ocampo es vulnerable por ingresos, una tasa inferior a la de Tamaulipas, donde este porcentaje asciende al 13.4%. En cuanto a la vulnerabilidad por carencia social, Ocampo presenta un 31.1%, frente al 21% de Tamaulipas. Por último, el 7.5% de la población de Ocampo se encuentra en una situación de no pobreza ni vulnerabilidad, mientras que en Tamaulipas, este porcentaje alcanza el 30.7%. Estos datos evidencian una mayor concentración de pobreza en Ocampo, especialmente en lo que respecta a pobreza extrema y pobreza moderada, en comparación con el Estado.

Gráfica 1.5. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional

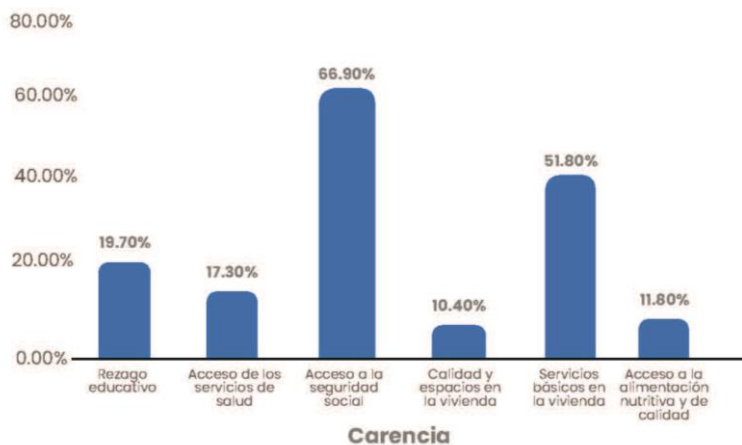


Elaboración propia con datos del INEGI.

Condiciones de pobreza, marginación y carencia social

La Gráfica 1.6 muestra el porcentaje de personas que enfrentan diversas carencias sociales en la población. La carencia más significativa es el acceso a la seguridad social, que afecta al 66.9% de las personas, lo que representa a 10,116 individuos. En términos de servicios básicos en la vivienda, el 51.8% de la población (7,825 personas) no tiene acceso a alguno de los servicios esenciales. En cuanto a los servicios de salud, el 17.3% de la población, equivalente a 2,619 personas, presenta carencias en este ámbito. El rezago educativo afecta al 19.7% de la población, o 2,970 personas, mientras que el acceso a una vivienda de calidad y con espacios adecuados afecta al 10.4%, lo que equivale a 1,566 personas. Finalmente, el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad es una carencia que afecta al 11.8% de la población, es decir, 1,788 personas. Estos datos reflejan las principales áreas de vulnerabilidad social, especialmente en lo que respecta a la seguridad social y los servicios básicos en la vivienda.

Gráfica 1.6. Porcentaje de la población por tipo de carencia social



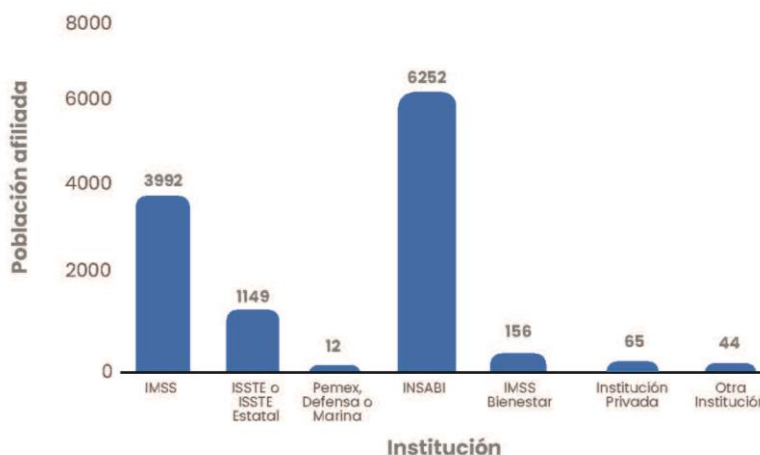
Elaboración propia con datos del CONEVAL.

Cobertura de servicios de salud

Las sociedades del bienestar comprenden que la salud de los miembros de su comunidad es un punto clave en el desarrollo de esta misma. La salud, según la Organización Mundial de la Salud (2022), es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Para mantener la salud de la ciudadanía, específicamente durante una situación de crisis, es esencial coordinar las acciones en relación al bienestar social, comunitario e individual, así como invertir en estructuras sociales clave para afrontar cualquier situación retadora (OMS, 2022).

En 2020, el 86.2% de la población del municipio de Ocampo reportó estar afiliada a algún tipo de servicio médico (incluyendo aquellos afiliados a más de un servicio). Del total, el 55% estaba afiliado al INSABI, el 35.1% al IMSS y el 10.1% al ISSSTE o ISSSTE estatal. Tal como se muestra en la Gráfica 1.7:

Gráfica 1.7. Población Afiliada por Tipo de Servicio de Salud, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

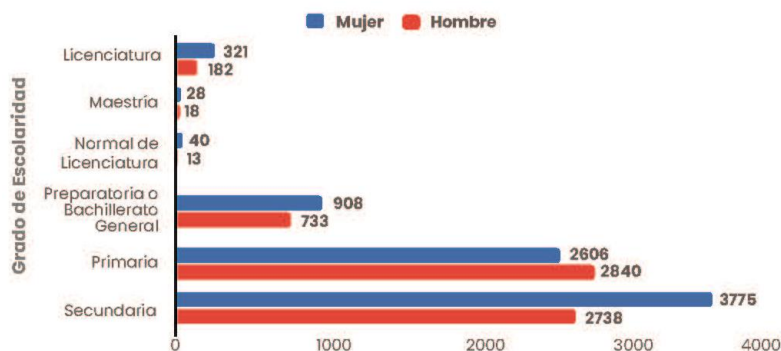
Una de las principales responsabilidades del municipio es brindar servicios de calidad a los contribuyentes o, en su defecto, facilitarles el acceso a servicios, apoyos y programas que impulsen el bienestar de sus habitantes (OMS, 2022). La promoción de la salud es un proceso que permite a los ciudadanos mejorar y gestionar su bienestar de manera efectiva. Para lograr esto, es esencial que las instituciones de salud, los gobiernos, las comunidades y las personas colaboren estrechamente en favor del bienestar colectivo. Los municipios, en particular, debemos implementar estrategias de buena gobernanza que consideren todas las condiciones de vida de la población, promoviendo así una salud integral y accesible para todos (OMS, 2022).

Panorama educativo y cultural

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Ocampo, el 62.9% de la población de 15 años y más contaba con nivel de escolaridad Básica; el 20.3% alcanzó el nivel Media Superior, el 10.7% el nivel Superior, y el 5.9% no tenía escolaridad. En cuanto a la Población No Económicamente Activa, el 45.8% de los habitantes se encontraba en esta categoría, y de ellos, el 25.4% eran estudiantes.

En cuanto a los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más, el 25.8% de las mujeres ha cursado la secundaria, el 17.7% la primaria, el 5.96% la preparatoria, el 2.73% cuenta con un bachillerato tecnológico o normal básica, y el 2.11% tiene estudios de licenciatura. Por su parte, en la población masculina, el 18.7% ha cursado la primaria, el 18.0% la secundaria, el 4.81% la preparatoria, el 2.8% cuenta con un bachillerato tecnológico o normal básica, y el 1.2% ha alcanzado un grado de licenciatura.

Gráfica 1.8. Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ocampo (distribución por sexo)

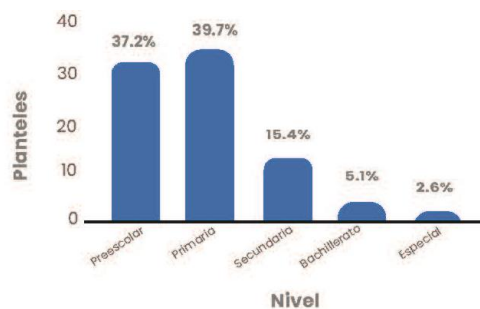


Fuente: Elaboración propia con datos de Data México

El municipio de Ocampo cuenta con un total de 78 planteles educativos públicos de nivel básico y medio superior, distribuidos de la siguiente manera:

29 planteles de nivel preescolar, 31 de nivel primaria (el nivel con mayor cantidad de escuelas), 12 de nivel secundaria, 4 de bachillerato y 2 de educación especial, todos ellos de financiamiento público.

Gráfica 1.9. Planteles por Nivel Educativo en Ocampo



Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Aunado a ello, la cultura es fundamental para el desarrollo de los jóvenes, ya que les brinda herramientas para comprender su identidad, su historia y su entorno. En Ocampo, los monumentos arquitectónicos son testigos de siglos de historia que enriquecen el sentido de pertenencia y orgullo de la comunidad. Entre estos destaca la misión de Nuestra Señora de la Soledad de Igollo, construida en 1749 en el Valle de Tanguanchín. A pesar de ser saqueada durante la guerra de Independencia, sus muros aún permanecen en pie y el lugar fue convertido en camposanto, ofreciendo una ventana al pasado. También sobresale la Parroquia de Santa Bárbara Mártir, construida en 1756, cuya edificación en piedra caliza y volcánica del Cerro Partido la posiciona como una de las obras más representativas del Tamaulipas colonial.

Además de sus monumentos, el municipio de Ocampo cuenta con instituciones que fomentan la cultura y el aprendizaje, como el Museo Regional "Rufino Muñiz Torres" y el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes (ITCA), que opera en la Casa de la Cultura de Ocampo. Estos espacios son esenciales para el desarrollo de los jóvenes, pues les permiten explorar el arte, la historia y la cultura de su región. Con exposiciones, actividades y talleres, estos centros culturales fortalecen la creatividad y el pensamiento crítico de los jóvenes, fomentando una sociedad más inclusiva y consciente de su patrimonio.

Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Ocampo, garantizando una atención oportuna y mejora continua de los servicios en salud, educación, cultura y alimentación, con el fin de reducir las desigualdades y construir un municipio más justo, solidario y humano.

Objetivos para el Bienestar Social

(Alineados a los objetivos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU)

Objetivo 1.1 Atención integral a grupos en situación de vulnerabilidad y/o carencia social

Atender a la población que pertenece a uno o más grupos en situación de vulnerabilidad para la promoción y el adelanto de sus derechos, así como la satisfacción de sus necesidades básicas, con el fin propiciar las condiciones para elevar su calidad de vida.

Estrategia 1.1.1. Implementar programas de acceso a alimentos nutritivos y asequibles, para asegurar que toda la población tenga una dieta balanceada y suficiente.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Realizar la entrega mensual de paquetes de despensa básica a familias en situación vulnerable, asegurando una distribución eficiente y equitativa en el municipio para mejorar su seguridad alimentaria.

1.1.1.2. Implementar la entrega mensual de despensas con productos esenciales para la nutrición de menores de edad y recién nacidos menores de mil días, promoviendo un desarrollo saludable y reduciendo el riesgo de desnutrición infantil en el municipio.

1.1.1.3. Entregar despensas mensuales de vegetales frescos a la población en general, fomentando el acceso a alimentos saludables y una dieta balanceada en el municipio.

1.1.1.4. Establecer comedores comunitarios que ofrezcan raciones diarias a personas en situación de vulnerabilidad, especialmente adultos mayores y personas en situación de abandono, brindando un espacio seguro y acceso a una alimentación digna y saludable.

1.1.1.5. Implementar un servicio de alimentación a domicilio para adultos mayores y personas con dificultades de movilidad, asegurando que reciban comidas nutritivas y de calidad directamente en sus hogares, apoyando su bienestar y autonomía.

1.1.1.6. Construir espacios de alimentación comunitarios en áreas clave del municipio para ofrecer comidas nutritivas a la población vulnerable.

1.1.1.7. Equipar y mejorar los comedores comunitarios con materiales y equipos necesarios para optimizar su operación y asegurar un servicio alimentario de calidad para la comunidad.

Estrategia 1.1.2. Desarrollar programas de apoyo integral para adultos mayores que promuevan su bienestar y aumenten su calidad de vida.

Líneas de acción:

1.1.2.1. Promover los servicios de la Casa Club del Adulto Mayor para aumentar su alcance y beneficiar a más personas, brindando actividades recreativas, apoyo emocional y atención integral.

1.1.2.2. Establecer más grupos de convivencia en las comunidades del municipio para fomentar la integración social, el apoyo mutuo y el bienestar de los adultos mayores.

1.1.2.3. Promover los servicios y programas disponibles a nivel municipal, estatal y federal para adultos mayores, facilitando su acceso y aprovechamiento de beneficios en salud, vivienda, alimentación y bienestar social.

Estrategia 1.1.3. Mejorar las condiciones de vida de personas con discapacidad mediante apoyo en accesibilidad, alimentación y atención médica especializada.**Líneas de acción:**

1.1.3.1. Realizar el trámite y entrega de placas vehiculares para personas con discapacidad, garantizando facilidad y accesibilidad en el proceso.

1.1.3.2. Realizar el trámite de credencialización para personas con discapacidad, permitiéndoles acceder a un padrón estatal que facilite obtener descuentos en servicios, transporte y productos.

1.1.3.3. Continuar la distribución y entrega periódica de paquetes de higiene y alimentación a personas con discapacidad a través del programa Sin Límites, asegurando su bienestar y acceso a recursos esenciales.

1.1.3.4. Proveer la entrega de equipo especializado para personas con discapacidad, mejorando su movilidad, autonomía y calidad de vida.

Estrategia 1.1.4. Implementar programas integrales que promuevan el bienestar social de niños, niñas, adolescentes, mujeres y la primera infancia, enfocándose en su salud, educación, y desarrollo integral.**Líneas de acción:**

1.1.4.1. Fortalecer el programa "Desayuna Bien" mediante la distribución de desayunos escolares nutritivos, garantizando una alimentación saludable y equilibrada para los estudiantes y contribuyendo a su rendimiento académico.

1.1.4.2. Impulsar el Centro de Atención Infantil Comunitario, brindando educación inicial para apoyar el desarrollo de habilidades motrices, estimulación del lenguaje y fomento de la socialización, contribuyendo al desarrollo integral de los menores.

Estrategia 1.1.5. Colaborar con instancias gubernamentales locales, estatales y federales, así como miembros de la sociedad civil, para implementar acciones que impulsen el adelanto y dignificación de la vida de todas aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.**Líneas de acción:**

1.1.5.1. Coadyuvar con las instituciones y organismos dedicados a la atención psicológica, terapia física y dotación de aparatos funcionales y medicamentos para personas con necesidades especiales en el municipio.

Objetivo 1.2 Servicios de salud de calidad

Proporcionar a la comunidad servicios de salud, a través del fortalecimiento de las instituciones de salud municipales, el abastecimiento de medicamentos, la capacitación continua del personal, y la implementación de estrategias de promoción y prevención de la salud.

Estrategia 1.2.1 Mejorar la infraestructura de salud pública del municipio.**Líneas de acción:**

1.2.1.1. Adquirir los medicamentos necesarios para atender las diferentes contingencias de salud y enfermedades que se puedan presentar en la población.

1.2.1.2. Asegurar que las clínicas, módulos y unidades móviles estén equipados con materiales e insumos necesarios para brindar atención médica de calidad.

1.2.1.3. Reestructurar el esquema de atención para ampliar los horarios de consulta a 24 horas del día en las unidades de salud ubicadas en el municipio para garantizar que la población trabajadora pueda acceder a los servicios.

1.2.1.4. Gestionar el mantenimiento y mejora de la infraestructura física y mobiliario de los servicios de salud existentes, asegurando su funcionalidad y calidad.

1.2.1.5. Gestionar ante los gobiernos estatal y federal los recursos necesarios para la adquisición de unidades de transporte, mejorando la capacidad de traslado a servicios de salud de segundo y tercer nivel.

1.2.1.6. Asegurar que los servicios sean accesibles para personas con discapacidad mediante infraestructura adecuada y capacitación del personal.

1.2.1.7. Establecer módulos médicos en comunidades rurales, zonas marginadas o de atención prioritaria.

Estrategia 1.2.2 Ampliar los servicios de salud ofertados en el municipio.**Líneas de acción:**

1.2.2.1. Coordinar esfuerzos por medio del Sistema DIF Ocampo para otorgar servicios de salud especializados, a la población del municipio.

1.2.2.2. Organizar campañas médicas para facilitar los servicios básicos y especializados a las y los ciudadanos que residen en la cabecera municipal y en las demás localidades del municipio.

1.2.2.3. Ofrecer asesoría y otros servicios psicológicos y promoción de la salud mental a la población del municipio.

1.2.2.4. Fortalecer y ampliar los servicios de la Unidad de Rehabilitación Física del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Ocampo.

1.2.2.5. Implementar el programa Corredor de la Salud para otorgar servicios de atención médica y de enfermería a la población de la cabecera municipal y de las demás localidades del municipio.

1.2.2.6. Gestionar jornadas periódicas de servicios médicos auditivos y oculares, ofreciendo consultas, diagnósticos y tratamientos gratuitos o a bajo costo para mejorar la salud visual y auditiva de la población.

1.2.2.7. Colaborar con organizaciones y otros órdenes de gobierno en la atención y rehabilitación de personas con adicciones que afecten su salud.

1.2.2.8. Promover y facilitar la realización de servicio social y prácticas profesionales en el municipio para médicos pasantes y enfermeras, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de salud local.

1.2.2.9. Promover la atención médica domiciliaria a adultos mayores y otros grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

1.2.2.10. Impulsar acciones conjuntas con los distintos niveles de gobierno para garantizar el acceso oportuno de la población a los tres niveles de atención en salud.

1.2.2.11. Establecer y fortalecer convenios de colaboración con instituciones de salud y el sector privado para implementar campañas de cirugías de cataratas.

1.2.2.12. Desarrollar e implementar un programa integral de atención a la salud de la mujer, enfocado en brindar acceso a medicina preventiva, diagnóstico temprano y atención integral para promover su bienestar en todas las etapas de la vida.

1.2.2.13. Implementar brigadas de atención a la salud de la mujer en zonas de atención prioritaria, a fin de detectar enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino.

1.2.2.14. Procurar recursos para desarrollar un programa de atención geriátrica dirigido a personas mayores de 60 años, mediante alianzas con hospitales públicos y privados, y organizaciones no gubernamentales.

1.2.2.15. Vincular a la población para su afiliación y reafiliación a servicios de salud públicos.

1.2.2.16. Fomentar y coordinar jornadas de vacunación gratuita en colaboración con instituciones de salud estatales y federales, asegurando el acceso equitativo a la prevención de enfermedades para toda la población.

Estrategia 1.2.3 Brindar apoyos económicos o en especie a la población para la prevención y promoción de la salud

Líneas de acción:

1.2.3.1. Coordinar el Programa de Apoyos Municipales a la Salud para brindar asistencia y cobertura de análisis clínicos, electrocardiogramas, ultrasonidos, estudios de gabinete, dotaciones de medicamento especializado, material quirúrgico y de curación.

1.2.3.2. Gestionar los Traslados Médicos Colectivos Gratuitos a instituciones médicas foráneas y locales.

1.2.3.3. Implementar el Programa Municipal de Apoyos Económicos a la Salud para apoyar a la solvencia de los gastos médicos de la población que lo necesite.

1.2.3.4. Garantizar acceso universal a consultas médicas gratuitas con un enfoque integral y preventivo.

1.2.3.5. Proveer medicamentos básicos a cada paciente al costo de proveedor, con el objetivo de reducir el gasto en salud y apoyar la economía de las familias ocampenses.

Estrategia 1.2.4. Fomentar la prevención como estrategia clave para el cuidado de la salud, impulsando hábitos saludables y programas educativos para reducir riesgos y mejorar el bienestar.

Líneas de acción:

1.2.4.1. Lanzar campañas para promover hábitos alimenticios saludables, prácticas de higiene adecuadas y la activación física, contribuyendo al bienestar y cuidado integral de la salud.

1.2.4.2. Fomentar y respaldar las campañas de vacunación en todas las comunidades del municipio, garantizando el acceso universal y oportuno a las vacunas para proteger la salud pública.

1.2.4.3. Implementar campañas y acciones de prevención y concientización sobre los riesgos a la salud relacionados con las adicciones al alcohol, tabaco, drogas y medicamentos no prescritos, promoviendo estilos de vida saludables.

1.2.4.4. Fomentar la concientización en educación sexual y cuidado familiar, enfocadas en promover una vida sana mediante la información, prevención y prácticas saludables.

1.2.4.5. Prevenir las enfermedades transmitidas por vectores mediante campañas constantes de descacharrización, fumigación, limpieza y mantenimiento de áreas verdes y predios abandonados, protegiendo la salud pública.

Objetivo 1.3 Promoción de la educación, cultura y deporte cómo estrategia para fortalecer el tejido social.

Fomentar el acceso a la educación, la cultura y el deporte como pilares fundamentales para el desarrollo integral de la comunidad, promoviendo valores, habilidades y oportunidades que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia y el bienestar colectivo.

Estrategia 1.3.1. Impulsar el acceso universal a una educación de calidad para la población del municipio.**Líneas de acción:**

1.3.1.1. Otorgar becas y estímulos educativos a los jóvenes estudiantes que por su condición socioeconómica estén en riesgo de deserción social.

1.3.1.2. Facilitar el acceso a equipo de cómputo, herramientas digitales y servicios de impresión de trabajos a bajo costo.

1.3.1.3. Ofrecer servicio de traslado gratuito a estudiantes foráneos para procurar la economía familiar y fortalecer sus lazos.

1.3.1.4. Entregar bicicletas a estudiantes con necesidad económica para promover su movilidad y asistencia educativa.

1.3.1.5. Realizar campañas de concientización sobre la equidad de género, la sostenibilidad, y la cultura de paz libre de violencia y hostigamiento.

1.3.1.6. Realizar campañas de alfabetización para los jóvenes y adultos rezagados en su educación básica.

1.3.1.7. Fomentar la participación de padres de familia y alumnos en acciones encaminadas a mejorar la calidad de la educación.

1.3.1.8. Establecer diálogo continuo con los docentes y la comunidad educativa en general, para facilitar la implementación de estrategias y acciones en materia educativa.

1.3.1.9. Entregar material didáctico a las instituciones educativas para el desarrollo de sus actividades escolares.

1.3.1.10. Gestionar el acceso a servicios de internet en todos los planteles educativos.

1.3.1.11. Reconocer la labor de los docentes mediante la entrega de distinciones honoríficas y estímulos económicos que valoren su compromiso y contribución a la educación.

1.3.1.12. Implementar programas incluyentes de educación especial para niños, niñas y jóvenes con discapacidad y/o necesidades especiales.

Estrategia 1.3.2. Fortalecer la infraestructura educativa mediante el mantenimiento, rehabilitación y construcción de espacios educativos de calidad.**Líneas de acción:**

1.3.2.1. Apoyar con equipamiento y herramientas de trabajo esenciales para el desarrollo de las actividades diarias de los planteles educativos.

1.3.2.2. Realizar adecuaciones en la infraestructura educativa a fin de permitir un fácil acceso y movilidad a los estudiantes con alguna discapacidad.

1.3.2.3. Entregar apoyos económicos que permitan cubrir necesidades básicas de los planteles educativos.

Estrategia 1.3.3. Impulsar la cultura y las artes como motores para fortalecer el tejido social y fomentar la identidad comunitaria.**Líneas de acción:**

1.3.3.1. Facilitar el acceso de la población a la cultura y las artes mediante la implementación de cursos gratuitos de pintura, dibujo, música y teatro.

1.3.3.2. Organizar eventos artísticos y culturales que incluyan la participación de talentos locales y promuevan la identidad cultural de Ocampo.

1.3.3.3. Fortalecer las actividades de la Casa de la Cultura y ampliar sus servicios garantizando mayor cobertura y accesibilidad para un mayor número de usuarios.

1.3.3.4. Apoyar la realización de proyectos y festivales artísticos y culturales que generen un impacto positivo en la comunidad.

1.3.3.5. Preservar, promover y difundir las costumbres y tradiciones de Ocampo para fortalecer la identidad cultural y comunitaria.

1.3.3.6. Fomentar el hábito de la lectura y el uso activo de espacios diseñados para esta actividad como la Biblioteca Municipal.

1.3.3.7. Otorgar apoyo económico a bailarines y grupos representativos para facilitar su participación en competencias y promover su desarrollo artístico y cultural.

Estrategia 1.3.4. Fomentar la práctica del deporte y la activación física para construir una comunidad que priorice el bienestar físico y mental.

Líneas de acción:

1.3.4.1. Organizar torneos y actividades deportivas que involucren la participación de equipos locales y promuevan la activación física de toda la población.

1.3.4.2. Proveer estímulos económicos para la premiación, arbitraje, adquisición de uniformes, materiales y equipo deportivo.

1.3.4.3. Implementar de manera permanente acciones de mantenimiento, rehabilitación, y fortalecimiento de los espacios deportivos.

1.3.4.4. Brindar apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento para respaldar su preparación, participación en competencias y su desarrollo profesional en el ámbito deportivo.

1.3.4.5. Diseñar campañas de activación física y esparcimiento saludable que fomenten hábitos de bienestar entre la población.

DESARROLLO ECONÓMICO Y CONSOLIDACIÓN DE LA VOCACIÓN

Aspiración

Ser un municipio próspero con una economía local fuerte que impulse el desarrollo económico y genere oportunidades para todos.

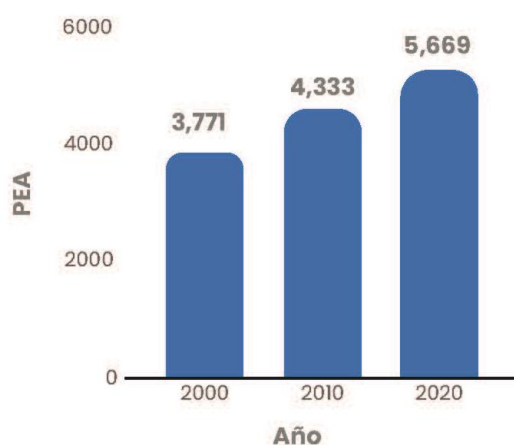
Diagnóstico

El desarrollo económico es un proceso orientado a fortalecer el sistema económico de manera sostenible y a largo plazo, permitiendo que todos los sectores económicos crezcan de manera balanceada, lo cual se manifiesta en la generación de mayores oportunidades y en un incremento en el bienestar de la población. De manera que, a través del impulso al desarrollo económico de Ocampo, fomentaremos la generación de empleo y reducción de pobreza, un incremento en la calidad de vida de la población. En este sentido, se analiza el contexto económico actual del Municipio, con el fin de tener un panorama general.

Análisis de la población económicamente activa

Entre 2010 y 2020, la población económicamente activa (PEA) en el municipio de Ocampo registró un incremento del 31%, pasando de 4,333 personas en 2010 a 5,669 en 2020, lo que representa un aumento de 1,336 personas activas en la economía. Cabe destacar que, en el mismo periodo, la población de 12 años y más tuvo un crecimiento marginal de sólo 335 personas. Esto sugiere que, a pesar del bajo crecimiento en este grupo poblacional, la participación económica de la población en el municipio experimentó un aumento significativo.

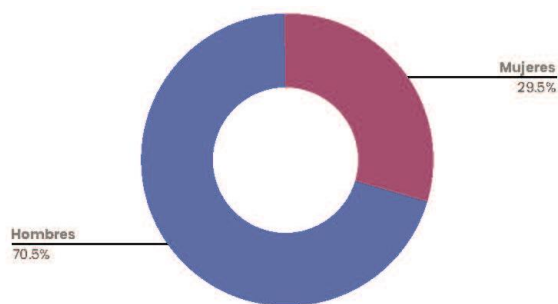
Gráfico 2.1. Población Económicamente Activa (PEA) por Año



Elaboración propia con datos del INEGI.

En cuanto a la integración de la mujer en el mercado laboral, los datos reflejan un notable incremento en la participación económica femenina en comparación con la década anterior. Entre 2010 y 2020, aunque la población femenina de 12 años y más aumentó solo en 159 personas, la población económicamente activa (PEA) femenina pasó de 675 a 1,672 mujeres, lo que representa un incremento del 147%. Asimismo, la población económicamente activa femenina aumentó su participación pasando del 15.57% en 2010 al 29.5% en 2020.

Gráfico 2.2. Población Económicamente Activa (PEA) por Sexo, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

En cuanto a la población económicamente inactiva (PEI), en la Tabla 2.1 se puede observar que la mayoría corresponde a mujeres, representando el 72.24% del total en 2020, una disminución leve en comparación con el 74.52% registrado en 2010. Esta cifra continúa siendo considerablemente elevada, lo cual evidencia la persistencia de una baja integración femenina en el mercado laboral.

Tabla 2.1. Distribución de la Población de 12 años y Más por Sexo y Condición de Actividad Económica, 2020

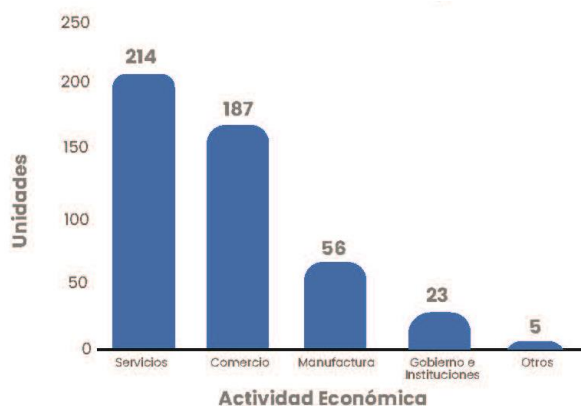
Sexo	Población de 12 años y más	Distribución según condición de actividad económica en 2020			
		Población Económicamente Activa			Población Económicamente Inactiva
		Ocupada	Desocupada	Total	
Mujeres	5,163	1,667	5	1,672	3,478
Hombres	5,355	3,983	14	3,997	1,336
Total	10,518	5,650	19	5,669	4,814

Fotografía de las actividades económicas

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que realiza y actualiza constantemente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Ocampo existen alrededor de 485 unidades económicas. Dicha cifra representa un 0.3% de las unidades económicas existentes en el estado de Tamaulipas, el cual cuenta con 133,926 establecimientos económicos de acuerdo al mismo directorio.

Describiendo las actividades económicas de Ocampo, de acuerdo a la misma fuente, vemos que destaca la actividad de Servicios con un 44% de las unidades económicas presentes en el Municipio. Le sigue la de Comercio con el 38%, en donde el comercio al por menor representa el 95%, y se conforma principalmente de tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, carnicerías, tiendas de ropa y novedades, papelerías y ferreterías. En tercer lugar se encuentran las Industrias Manufactureras con el 12% de las unidades.

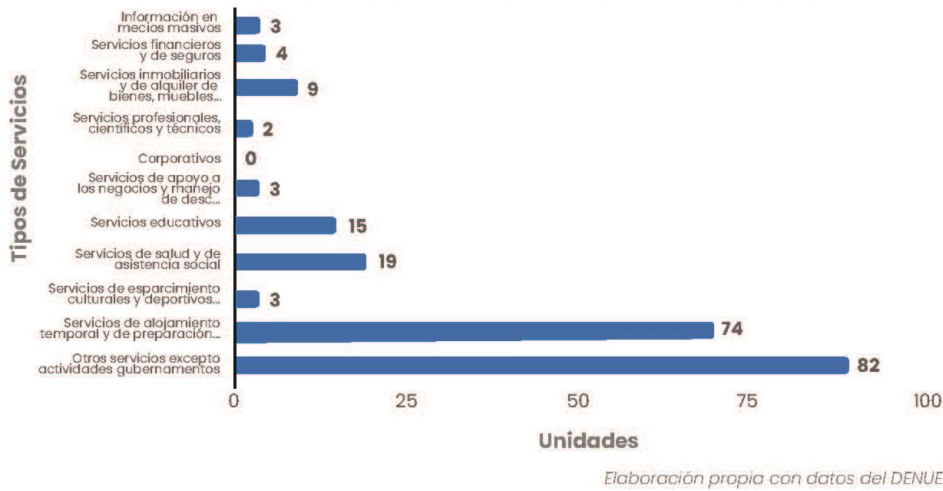
Gráfico 2.3. Unidades Económicas por Actividad



Elaboración propia con datos del DENUE

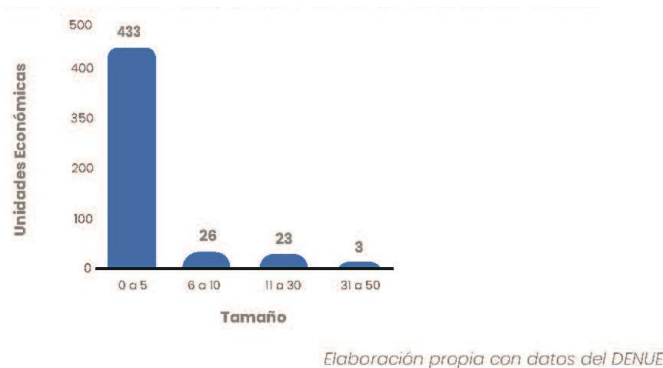
En cuanto a la actividad económica más representativa, que es la de Servicios y está dividida en las categorías presentadas en el Gráfico 2.4, observamos que la categoría “Otros servicios, excepto actividades gubernamentales” concentra el 38.3% del total. Esta categoría incluye principalmente establecimientos dedicados a la reparación y mantenimiento, asociaciones y organizaciones, así como salones de belleza y peluquerías. La segunda categoría con mayor número de unidades es “Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas”, con el 34.6%, conformada principalmente por restaurantes y puestos de comida.

Gráfico 2.4. Unidades Económicas por Tamaño de Establecimiento



El análisis también muestra que predominan las micro y pequeñas empresas en Ocampo, tal como se observa en el Gráfico 2.5, puesto que la mayoría de los establecimientos económicos cuenta con entre 0 y 5 personas ocupadas. En este rango se encuentran 433 de las 485 unidades económicas, lo que representa casi el 90% del total. Además, el 5.36% de las unidades tiene entre 6 y 10 personas ocupadas, el 4.74% emplea de 11 a 30 personas, y solo el 0.6% cuenta con más de 31 empleados. En resumen, el 95% de las unidades económicas se consideran microempresas con un máximo de 10 empleados, mientras que el 5% restante, con entre 11 y 50 empleados, son pequeñas empresas. Por otro lado, la actividad económica con el promedio más alto de personas ocupadas por unidad es la de servicios educativos, donde el 46.6% de las unidades (7 de 15) tiene de 11 a 30 empleados, y 2 unidades cuentan con entre 31 y 50 empleados.

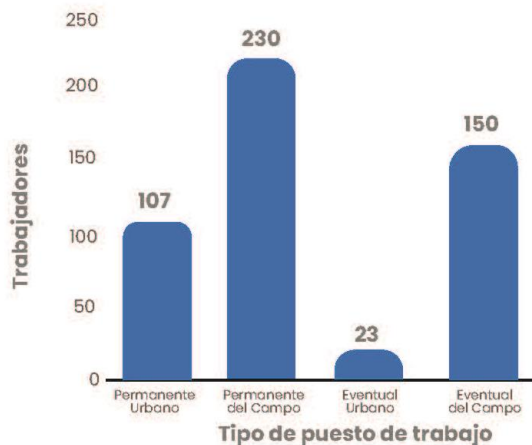
Gráfico 2.5. Unidades Económicas por Tamaño de Establecimiento



Panorama laboral del municipio

En cuanto al empleo formal, entendiéndolo éste como aquel que garantiza los derechos laborales y proporciona acceso a servicios de salud, vivienda, una pensión para la jubilación o ahorro para el retiro, entre otros beneficios. El municipio de Ocampo cuenta 510 trabajadores formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hasta 2023, con un salario promedio diario de \$247.68 pesos mexicanos. Estos se dividen de la siguiente manera:

Gráfico 2.6. Trabajadores por Tipo de Puesto de Trabajo, 2023

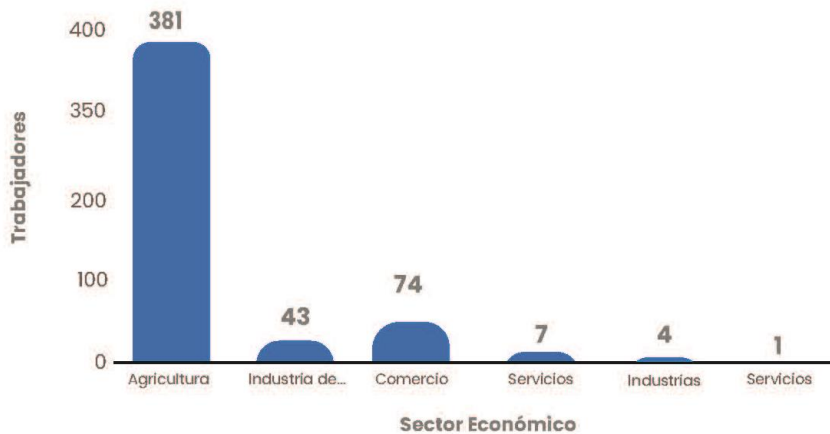


Elaboración propia con datos del IMSS

El Gráfico 2.6 muestra que el 75% de los trabajadores en el municipio son empleados en actividades agrícolas, de los cuales el 30% son trabajadores eventuales. Esto se debe a que muchos son contratados por temporada para las etapas de siembra y cosecha de cultivos. Estos datos reflejan las principales actividades económicas de las comunidades de Ocampo, donde la agricultura y la ganadería son prioritarias. El cultivo de caña ocupa el primer lugar en importancia, seguido por la cría de ganado vacuno, además de la producción de ganado bovino, ovino, caprino y equino.

Esto también se puede observar en el Gráfico 2.7, pues se observa que el sector económico con mayor participación en el empleo formal del municipio es el Agropecuario, con un 75% del empleo formal. Le sigue el Comercio, con el 15%, y la Industria de la Construcción, con el 8.5%. Por lo tanto, los trabajadores formales se distribuyen en los siguientes sectores económicos:

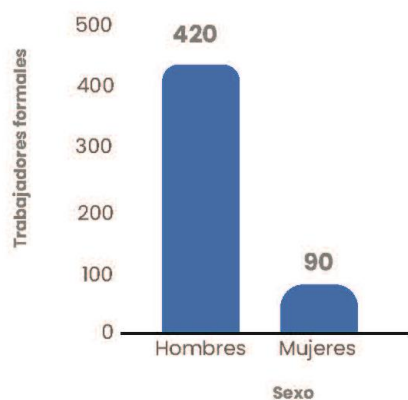
Gráfico 2.7. Trabajadores Formales por Sector Económico en Ocampo, 2023



Elaboración propia con datos del IMSS

El Gráfico 2.8 revela una significativa brecha de género en el empleo formal del municipio al cierre de 2023: los hombres representan el 82% de los empleos formales, mientras que las mujeres solo el 18%. Estos datos destacan la necesidad de fortalecer políticas de equidad laboral y oportunidades de inclusión para las mujeres en el ámbito laboral formal.

Gráfico 2.8. Trabajadores Formales por Sexo, 2023



Elaboración propia con datos del IMSS

Turismo como impulsor de la economía

Ocampo se ha venido consolidando como un polo de desarrollo para el turismo ecológico y rural, gracias a su rica flora, fauna y gastronomía típica de la Huasteca. Mediante políticas públicas y la estrategia *Ocampo Te Quiero Tanto*, se han promovido actividades como excursiones a sitios naturales, festivales culturales y eventos recreativos, destacando la reforestación de áreas turísticas y la rehabilitación de sitios históricos.

Aunado a ello, la participación en la Feria Tamaulipas y el impulso de festividades locales como las Fiestas Patronales, la Feria del Vergel y el Carnaval Ocampo 2023 han permitido fortalecer la identidad cultural y atraer visitantes, generando derrama económica para la comunidad. Innovaciones como la iluminación de grutas y rutas 4x4 han diversificado las experiencias turísticas, fomentando el desarrollo económico y la participación activa de los habitantes.

Por lo tanto, impulsar el turismo en Ocampo es clave para detonar el desarrollo económico del municipio, aprovechando su riqueza natural, cultural y gastronómica. Al promover el turismo ecológico y rural, se generan oportunidades de empleo, se fortalece la economía local y se fomenta el orgullo por las tradiciones y atractivos de la región, posicionando a Ocampo como un destino único en el sur de Tamaulipas.

Misión

Fomentar la creación de empleos, el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de nuestros atractivos turísticos, y la capacitación para el empleo y autoempleo, fortaleciendo así la economía local y generando oportunidades para todos los habitantes de Ocampo.

Objetivos para el Desarrollo Económico

(Alineados con los objetivos 8, 9 y 12 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ODS de la ONU).

Objetivo 2.1. Fortalecer las actividades económicas principales de Ocampo.

Incrementar la productividad del sector primario, fomentar el emprendimiento local y atraer inversiones estratégicas para generar empleo, logrando así impulsar la economía rural y mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia 2.1.1. Fomentar mecanismos y apoyos para mejorar la productividad y rentabilidad del sector agropecuario.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1. Implementar mecanismos para facilitar el acceso a trámites, permisos y apoyos para campesinos y ganaderos.
- 2.1.1.2. Dotar de insumos como forraje, suplementos alimenticios y maquinaria para fortalecer las actividades agrícolas y ganaderas.
- 2.1.1.3. Gestionar créditos y financiamientos a través de programas estatales y bancos para beneficiar a micro, pequeños y medianos productores.
- 2.1.1.4. Destinar recursos para obras y equipos que impulsen la rentabilidad del sector primario.
- 2.1.1.5. Implementar estrategias de asistencia técnica y seguimiento para mejorar la productividad agrícola y ganadera.
- 2.1.1.6. Establecer vínculos con instituciones estatales y federales para gestionar apoyos y fortalecer al sector primario.

- 2.1.1.7. Impulsar proyectos de obras de infraestructura rural para mejorar la productividad agropecuaria.
- 2.1.1.8. Celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas para el desarrollo del sector agrícola.
- 2.1.1.9. Fomentar la participación de los productos agropecuarios del municipio en ferias y eventos para incrementar su visibilidad y comercialización.

Estrategia 2.1.2. Impulsar el apoyo y la capacitación a emprendedores y negocios locales para fortalecer su crecimiento, competitividad y acceso a financiamientos.

Líneas de acción:

- 2.1.2.1. Ofrecer capacitaciones, asesorías y gestiones para el registro de marca y acceso a financiamiento para comerciantes y microempresarios locales.
- 2.1.2.2. Proveer espacios públicos para la organización de mercados locales, con el fin de apoyar a emprendedores y regular el comercio informal.
- 2.1.2.3. Promover la instalación de servicios bancarios modernos para facilitar las operaciones comerciales y empresariales en el municipio.
- 2.1.2.4. Gestionar ante el gobierno estatal la obtención de créditos y financiamientos para apoyar el crecimiento de micro y pequeñas empresas.
- 2.1.2.5. Generar oportunidades de financiamiento y apoyo integral para los proyectos de jóvenes emprendedores y mujeres, fomentando su autosuficiencia, desarrollo empresarial y la creación de negocios.
- 2.1.2.6. Promover los productos artesanales y de fabricación local, destacando su calidad y autenticidad para aumentar su visibilidad y comercialización.

Objetivo 2.2. Impulsar la fuerza laboral de Ocampo.

Mejorar las oportunidades laborales, fortalecer las competencias de los trabajadores y fomentar el desarrollo económico en el municipio.

Estrategia 2.2.1. Fomentar la creación de nuevos empleos y la capacitación laboral para mejorar las oportunidades profesionales y fortalecer la empleabilidad en el municipio

Líneas de acción:

- 2.2.1.1. Facilitar la instalación de empresas que generen empleos directos e indirectos en el municipio.
- 2.2.1.2. Promover la contratación de mano de obra local en obras de infraestructura y desarrollo.
- 2.2.1.3. Brindar cursos de capacitación en oficios y habilidades técnicas para fomentar el empleo y promover el autoempleo en la comunidad.
- 2.2.1.4. Promover la educación dual en las escuelas técnicas del municipio para vincular la formación académica con las necesidades del mercado laboral y mejorar las oportunidades de empleo para los estudiantes.
- 2.2.1.5. Desarrollar programas de empleo temporal que ofrezcan oportunidades laborales flexibles y contribuyan a la generación de ingresos para la población durante periodos específicos.
- 2.2.1.6. Promocionar la inclusión laboral de las personas con discapacidad del municipio de Ocampo.

Objetivo 2.3. Promover al sector turístico como motor económico de Ocampo.

Promover el turismo en Ocampo como motor económico, promoviendo sus atractivos naturales y culturales para generar oportunidades de empleo, apoyar a las pequeñas empresas locales y fortalecer la identidad del municipio.

Estrategia 2.3.1. Promocionar rutas y atractivos turísticos que integren los principales destinos naturales y culturales de Ocampo, acompañados de campañas de promoción, eventos culturales y festivos, capacitación para emprendedores locales, fortaleciendo la oferta turística del municipio.

Líneas de acción:

- 2.3.1.1. Diversificar la oferta turística del municipio incorporando elementos naturales, históricos, arqueológicos y culturales para atraer visitantes.
- 2.3.1.2. Generar eventos y actividades que promuevan una derrama económica para los comerciantes locales, como ferias, festivales y eventos turísticos estratégicos.
- 2.3.1.3. Diseñar rutas turísticas, excursiones y expediciones a sitios naturales, integrando actividades innovadoras para mejorar la experiencia de los turistas.
- 2.3.1.4. Rehabilitar e impulsar el uso de espacios históricos, diseñando recorridos guiados para resaltar el acervo histórico y cultural de Ocampo.
- 2.3.1.5. Promover la participación de las localidades en la oferta de servicios turísticos, fortaleciendo la economía de las zonas rurales mediante la integración como la venta de productos locales en las rutas turísticas.
- 2.3.1.6. Mejorar y rehabilitar sitios turísticos clave, complementando con acciones de reforestación y cuidado del medio ambiente para asegurar la sostenibilidad de los espacios.

2.3.1.7. Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y privadas, atrayendo recursos y atención hacia el desarrollo turístico del municipio.

2.3.1.8. Diseñar experiencias recreativas innovadoras durante festivales y temporadas clave para diversificar las opciones turísticas y fomentar el turismo de aventura.

2.3.1.9. Implementar campañas de comunicación para destacar los atractivos naturales, culturales y gastronómicos del municipio, para posicionarlo como destino turístico y cultural.

DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

Aspiración

Ser una ciudad que promueva el desarrollo de proyectos de infraestructura sostenibles, orientados al bienestar de sus habitantes y al fortalecimiento integral del municipio.

Diagnóstico

Abastecimiento de Agua

En los últimos años, México ha enfrentado un incremento en la demanda de agua, tanto para el consumo humano como para el desarrollo de diversas actividades económicas, entre las que se incluyen la producción agrícola, las actividades industriales y los servicios. Además, nos vemos afectados por el aumento de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones, factores que, al combinarse, reducen la disponibilidad del recurso hídrico (Sosa Rodríguez, 2023).

Las zonas centro y norte del país enfrentan una grave escasez de agua, ya que la disponibilidad de este recurso es considerablemente inferior a la de la zona sur. La zona centro y norte cuenta con un volumen promedio de 1,331 m³ por habitante al año de precipitación, mientras que la zona sur y sureste recibe una precipitación diez veces mayor, alcanzando los 13,361 m³ por habitante al año (Sosa Rodríguez, 2023). A pesar de contar con solo el 31% de la disponibilidad hídrica, las regiones centro y norte concentran el 77% de la población nacional y generan el 85% de la riqueza del país. En contraste, las zonas sur y sureste, que representan el 69% de la disponibilidad de agua, albergan solo al 23% de la población y generan el 15% del Producto Interno Bruto (Sosa Rodríguez, 2023).

El aumento de la población y las actividades económicas, junto con los cambios en el uso del suelo y la pérdida de áreas verdes en el país, han provocado una drástica reducción en la disponibilidad de agua, que ha pasado de 18,035 m³ por habitante al año en 1950 a 4,038 m³ por habitante al año en 2022. Se espera que esta cifra continúe disminuyendo (INEGI, 2019 en Sosa Rodríguez, 2023).

Lamentablemente, el estado de Tamaulipas no ha sido ajeno a la escasez de agua. En la región norte del estado, la presión sobre los recursos hídricos es alta, mientras que en el centro y sur es de nivel medio (SEMARNAT, 2016 en Carrillo Quiroga, Gómez de la Fuente, Chacón Hernández y Santoyo Caamal, 2022). Este indicador se mide tomando en cuenta los volúmenes de agua concesionada y los volúmenes disponibles en el territorio.

El Estado de Tamaulipas enfrenta diversos retos relacionados con la crisis hídrica. Por un lado, las concesiones de agua han provocado el deterioro de los ríos y la pérdida de biodiversidad. Por otro, los efectos del cambio climático, como la disminución de las lluvias anuales y el aumento de la temperatura media, afectan la disponibilidad del recurso en el corto, mediano y largo plazo (SEDUMA, 2016 en Carrillo Quiroga, Gómez de la Fuente, Chacón Hernández y Santoyo Caamal, 2022). El volumen de agua renovable presenta un déficit debido a la sobreexplotación, situación que se ve agravada por las malas prácticas de conservación, el crecimiento de la población y el aumento de la demanda (Carrillo Quiroga, Gómez de la Fuente, Chacón Hernández y Santoyo Caamal, 2022).

Desde sus atribuciones municipales, el gobierno de Ocampo, en respuesta a la crisis hídrica y a la temporada de sequía que se experimentó entre 2021 y 2024, desarrolló proyectos que fortalecieron las labores de suministro de agua. Actualmente, el municipio cuenta con cuatro sistemas de agua y bombeo en los ejidos La Alberca 2, Las Paguas, El Cabal y Huasteco, con capacidades de 10,000, 3,500, 4,500 y 4,000 watts, respectivamente.

Gracias a las labores de exploración, dragado y reparación realizadas durante 2022 y 2023, el municipio cuenta actualmente con tres pozos de agua: uno en La Alberca 2 y dos en el Río Santa Bárbara. Estos pozos son los principales responsables del suministro de agua a las zonas altas del municipio. Además, se dispone de una línea de conducción que va del camino El Tigre a la cabecera municipal, con una extensión de 3,000 metros lineales desde el pozo hasta los márgenes de la cabecera. Asimismo, el Ejido Chamal y el poblado Adolfo Prieto cuentan con sistemas de bombeo de agua.

Red General de Alumbrado Público Municipal

El servicio de alumbrado público tiene como objetivo proporcionar iluminación artificial a los espacios públicos, calles y vialidades. Este servicio es esencial en los municipios, ya que facilita la convivencia comunitaria y está estrechamente relacionado con la seguridad. Una mayor iluminación reduce la probabilidad de incidentes delictivos (INAFED, 2021).

En los últimos años, la Red General de Alumbrado Público de Ocampo ha experimentado una reconfiguración significativa, con el objetivo de modernizar y hacer más sustentable la infraestructura eléctrica del municipio. Las colonias de la cabecera municipal, como El Vergel, El Canal, La Granja, Milpa Vieja, Olmos, y 25 comunidades rurales, incluyendo ejidos como Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y El Pensil, ya cuentan con luminarias de tecnología LED.

La Red de Alumbrado también abarca los ejidos Canoas, Pensil y Flores Magón, así como la ranchería Eusebio Nieto. En el poblado Adolfo López Mateos se han instalado luminarias tipo LED a lo largo de 1,500 metros lineales de la arteria vial. El ejido Chamal Viejo dispone de más de 1,000 metros lineales de vialidad principal con postes, tendido eléctrico y luminarias LED. Finalmente, la cabecera municipal está iluminada a lo largo de 1,450 metros lineales, desde el acceso a la cabecera hasta el Paseo Turístico La Alberca.

Manejo de Residuos

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) son aquellos generados en los hogares a partir de la eliminación de materiales utilizados en las actividades domésticas, productos consumidos y sus envases, embalajes o empaques. También se consideran RSU aquellos residuos provenientes de actividades en establecimientos o en la vía pública que generen residuos con características domiciliarias, así como los que resulten de la limpieza de las vías y espacios públicos (SEMARNAT, 2017).

Según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos (2020), cada persona genera en promedio 0.653 kg de RSU al día. En las regiones del Noroeste y Noreste del país, la generación de residuos alcanza los 1.083 kg y 1.047 kg por persona al día, respectivamente. Es importante señalar que la generación per cápita de residuos en un municipio depende del tamaño de su población, ya que los municipios con mayor población generan más residuos (SEMARNAT, 2020). En 2020, el estado de Tamaulipas generaba aproximadamente 3,591 toneladas de RSU al día, ubicándose en el onceavo lugar en cuanto a generación estimada de RSU por entidad federativa (SEMARNAT, 2020).

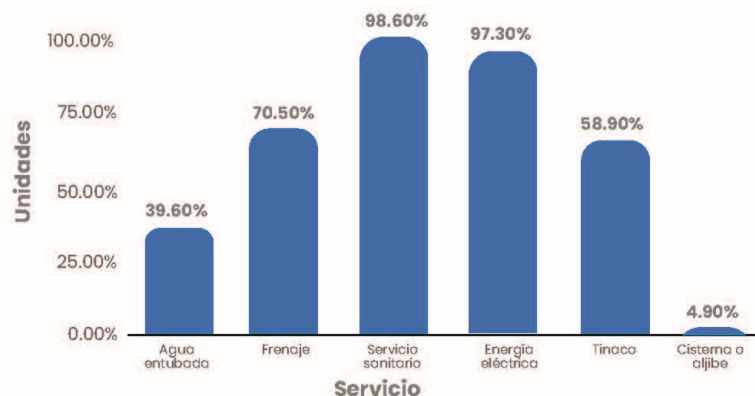
Aunque la prevención de la generación de residuos es fundamental para una gestión integral, en lugares donde no es posible evitar su generación, la recolección se vuelve crucial para evitar la dispersión incontrolada en el ambiente. La recolección de residuos es el punto de partida en los sistemas de gestión integral (SEMARNAT, 2020). En Tamaulipas, en promedio se recolectan 3,054 toneladas de RSU al día, y se estima que el servicio de recolección cubre un 85.05% de las necesidades, lo que implica que la cobertura no es total, ya que un 100% de cobertura significaría que la cantidad de residuos recolectados es mayor que la generada (SEMARNAT, 2020).

En el municipio de Ocampo, se cuentan con dos unidades de recolección de RSU, que cubren las colonias de la cabecera municipal y prestan servicio en las comunidades Adolfo López Mateos y Ricardo Flores Magón.

Vivienda Digna

Contar con acceso a una vivienda digna implica que todas las personas, independientemente de su contexto socioeconómico o cultural, deben gozar de una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos y con seguridad tanto en su tenencia como en su asentamiento (CONEVAL, 2019). Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en Ocampo existen 4,003 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 3.6% tiene pisos de tierra, el 0.4% presenta techos de material endeble, el 3.2% cuenta con muros de material endeble y el 4.7% enfrenta problemas de hacinamiento. En cuanto a los servicios básicos, la Gráfica 3.1 muestra que el 98.6% de las viviendas dispone de servicio sanitario, el 70.5% cuenta con drenaje, el 97.3% tiene acceso a energía eléctrica y el 70.5% cuenta con agua entubada (INEGI, 2020).

Gráfica 3.1. Porcentaje de disponibilidad de servicios y equipamiento



Elaboración propia con datos del INEGI.

Tener acceso a servicios básicos en las viviendas es fundamental para garantizar una calidad de vida adecuada y promover el bienestar de las personas. El acceso a servicios como agua potable, energía eléctrica, drenaje y servicio sanitario no solo mejora la salud y seguridad de las familias, sino que también favorece el desarrollo social y económico de las comunidades. Estos servicios son esenciales para cubrir necesidades fundamentales, reducir desigualdades y ofrecer condiciones dignas para que las personas puedan disfrutar de un entorno seguro, saludable y con oportunidades para su crecimiento.

Misión

Ser un municipio que avoque a la promoción y desarrollo de proyectos sostenibles de infraestructura, orientados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando el progreso social, económico y ambiental.

Objetivos para el Desarrollo y la Gestión Urbana Sostenible

(Alineados a los objetivos 6, 7, 9, 10, y 11 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU)

Objetivo 3.1 Impulsar proyectos de infraestructura y desarrollo urbano sostenibles.

Fomentar proyectos sostenibles de infraestructura, que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, impulsando el progreso social, económico y ambiental.

Estrategia 3.1.1 Implementar acciones que mejoren el servicio y ayuden a mitigar los problemas derivados del desabasto de agua.

Líneas de acción:

3.1.1.1. Fomentar la colaboración con diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la gestión y abastecimiento del recurso hídrico.

3.1.1.2. Reforzar las labores de exploración, dragado y reparación de pozos y cuencas, con el fin de garantizar el abastecimiento de agua a las colonias y sectores en las zonas altas del municipio.

3.1.1.3. Fomentar la implementación de acciones y programas de distribución de agua mediante unidades móviles y pipas en todo el municipio.

3.1.1.4. Llevar a cabo las labores de instalación, reparación, rehabilitación y mantenimiento de los equipos de bombeo y sistemas de agua que abastecen a las distintas localidades del municipio.

3.1.1.5. Ampliar la cobertura del servicio y sistema de drenaje en todo el municipio.

3.1.1.6. Brindar apoyo a las familias que no cuentan con servicio de drenaje y alcantarillado, facilitando la adquisición e instalación de letrinas y fosas sépticas.

Estrategia 3.1.2 Fortalecer la red de alumbrado público municipal

Líneas de acción:

3.1.2.1. Realizar las acciones de mantenimiento, reparación y reposición de las instalaciones eléctricas y el sistema de luminarias del municipio.

3.1.2.2. Realizar el reemplazo de luminarias de vapor por lámparas con tecnología LED para modernizar la Red de Alumbrado.

3.1.2.3. Desarrollar proyectos estratégicos para ampliar la cobertura de electricidad y alumbrado en todo el municipio.

3.1.2.4. Gestionar la colaboración entre las instancias municipales, estatales y federales para implementar proyectos de electrificación solar en diversas localidades del municipio.

3.1.2.5. Brindar apoyo a las comunidades y familias sin acceso a servicios de energía eléctrica mediante la instalación de sistemas de paneles solares.

Estrategia 3.1.3 Rehabilitar vialidades para una mejor movilidad urbana

Líneas de acción:

3.1.3.1. Mejorar la infraestructura vial mediante la reparación de calles, atención y prevención de hundimientos, instalación de reductores de velocidad, mantenimiento continuo de vialidades y eliminación de baches.

3.1.3.2. Desarrollar proyectos de pavimentación de calles con asfalto y/o concreto hidráulico, para el revestimiento de caminos y vialidades en las zonas urbanas y rurales.

3.1.3.3. Implementar programas de limpieza, mantenimiento y construcción de banquetas y veredas peatonales amplias y seguras.

3.1.3.4. Optimizar la infraestructura vial mediante la instalación de señalización vertical y horizontal, tanto preventiva como restrictiva, en las principales calles de la ciudad, con el fin de regular el flujo vehicular.

Estrategia 3.1.4 Impulsar un adecuado manejo de residuos y basura.**Líneas de acción:**

- 3.1.4.1. Atender y regularizar los vertederos de residuos que utiliza el municipio.
- 3.1.4.2. Establecer y poner en marcha un plan continuo para la recolección de escombros, limpieza de basura en calles, recolección de chatarra y de artículos voluminosos inservibles de los hogares, a través de campañas de recolección.
- 3.1.4.3. Implementar acciones para reducir la contaminación causada por los vertederos de basura a cielo abierto.
- 3.1.4.5. Fortalecer el servicio de recolección de basura mediante la implementación de nuevas rutas, mayor frecuencia y la incorporación de más unidades de recolección.

Estrategia 3.1.5. Contar con espacios públicos adecuados que mejoren la calidad de vida de la comunidad.**Líneas de acción:**

- 3.1.5.1. Invertir en el fortalecimiento y mantenimiento continuo de instalaciones deportivas y espacios para la actividad física.
- 3.1.5.2. Gestionar la creación de espacios adecuados para la implementación de talleres, clases y actividades culturales y recreativas.
- 3.1.5.3. Promover y ejecutar obras que fomenten la accesibilidad universal en espacios públicos, facilitando el acceso a personas con discapacidades.
- 3.1.5.4. Implementar programas de limpieza, cuidado y mantenimiento de áreas verdes, plazas y espacios públicos.
- 3.1.5.5. Desarrollar proyectos de rescate y rehabilitación de espacios y lotes baldíos para convertirlos en espacios comunitarios y recreacionales.
- 3.1.5.6. Gestionar y proveer de servicio de internet gratuito en espacios públicos, parques, plazas públicas, bibliotecas y ludotecas.
- 3.1.5.7. Instalar equipamiento urbano como señalética, cestos de basura, bancas, estaciones para bicicletas y equipos deportivos en espacios públicos, parques, plazas y otras áreas verdes o recreativas.
- 3.1.5.8. Proveer al personal de mantenimiento y limpieza de las áreas públicas del municipio con las herramientas, insumos y equipo necesario para su labor.
- 3.1.5.9. Invertir en proyectos estratégicos que mejoren la imagen urbana y fortalezcan la identidad comunitaria.
- 3.1.5.10. Realizar proyectos que fortalezcan la infraestructura social y de servicios en el municipio.

Objetivo 3.2 Garantizar el derecho a una vivienda digna a todos los habitantes.

Facilitar las condiciones para que todas las personas, sin importar su estatus socioeconómico, puedan acceder a una vivienda de calidad, segura y con los servicios básicos.

Estrategia 3.2.1 Implementar programas que fomenten el acceso a una vivienda digna y de calidad.**Líneas de acción:**

- 3.2.1.1 Colaborar con instancias gubernamentales a nivel local, estatal y federal, así como con actores de la sociedad civil, para implementar programas que mejoren las condiciones de vida de la población.
- 3.2.1.2. Continuar con los programas y actividades de entrega de paquetes de materiales de construcción y rehabilitación de viviendas tanto en la cabecera municipal como en las zonas rurales del municipio.
- 3.2.1.3. Contribuir en proyectos de construcción de viviendas, acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria.
- 3.2.1.4. Impulsar proyectos que contribuyan a prevenir y reducir el hacinamiento habitacional en las comunidades del municipio.
- 3.2.1.5. Realizar proyectos estratégicos para reducir las carencias en las viviendas mediante el fortalecimiento de pisos, techos y muros con materiales firmes como concreto.
- 3.2.1.6. Instaurar un plan de acción en zonas rurales para garantizar la provisión de servicios e infraestructura básica, la dignificación de las viviendas y la regularización de la tenencia de la tierra.

Objetivo 3.3 Promover el cuidado del medio ambiente a través de acciones que promuevan la sostenibilidad.

Cuidar y proteger el medio ambiente es esencial para garantizar un futuro sostenible, preservar los recursos naturales, y mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Estrategia 3.3.1 Implementar acciones encaminadas a la protección y cuidado del medio ambiente del municipio.

Líneas de acción:

3.3.1.1. Involucrar a las asociaciones y grupos de voluntarios ambientales en las acciones y actividades clave de la agenda ambiental, fomentando su participación activa en la protección y conservación del entorno.

3.3.1.2. Llevar a cabo actividades conmemorativas y efemérides ambientales, enfocadas en temas de interés general que tengan un impacto directo en la comunidad local.

3.3.1.3. Involucrar a las instituciones educativas en las actividades, eventos y servicios ambientales que ofrece la dependencia, promoviendo su participación y acceso gratuito a estas iniciativas.

3.3.1.4. Llevar a cabo campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente en espacios públicos, dependencias municipales e instituciones educativas, promoviendo la responsabilidad ambiental en la comunidad.

3.3.1.5. Realizar campañas de arborización y reforestación en espacios públicos y áreas naturales protegidas, con el objetivo de promover la restauración ecológica y mejorar la calidad del entorno.

3.3.1.6. Promover campañas sobre el manejo adecuado y la disposición responsable de residuos y basura, fomentando una cultura de limpieza y sostenibilidad en la comunidad.

3.3.1.7. Promover campañas de concientización sobre el uso responsable y eficiente del agua, destacando su importancia para la sostenibilidad.

3.3.1.8. Impulsar programas de conservación de la flora y fauna en la Biosfera del Cielo, con el fin de proteger su biodiversidad y garantizar su preservación a largo plazo.

3.3.1.9. Implementar soluciones efectivas para optimizar el tratamiento de aguas residuales, garantizando la protección del medio ambiente y previniendo posibles daños ecológicos a largo plazo.

GOBIERNO ABIERTO Y EFICIENTE

Aspiración

Ser un gobierno transparente y participativo que, mediante el uso responsable de la tecnología y la constante comunicación con la población, fomente la transparencia, optimice el uso de los recursos y promueva la colaboración para atender las necesidades de nuestro Ocampo.

Diagnóstico

En el presente eje rector se pretende establecer un marco que promueva acciones claras orientadas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. A través de la incorporación de tecnologías de la información y comunicación, se busca modernizar la gestión, mejorar la regulación y optimizar las finanzas públicas, impulsando un modelo de gobierno participativo que fortalezca la gobernanza y fomente la participación ciudadana.

Este enfoque de gobierno abierto se basa en principios de transparencia, acceso a la información y colaboración ciudadana. Por lo tanto, la administración municipal buscará implementar mecanismos que faciliten la toma de decisiones sobre temas de interés público, permitiendo que el gobierno esté en contacto constante con la comunidad y responda a sus necesidades. Tal como se ha venido haciendo con el establecimiento de comités de participación ciudadana en temas de interés para la población o algún sector de la misma, y de informes de labores abiertos al público, promoviendo así un gobierno transparente.

Un compromiso fundamental de este gobierno es garantizar el uso transparente y accesible de los recursos municipales. Se establecerán canales para que la ciudadanía acceda a información clara y verificable sobre el uso de los fondos públicos, asegurando que se utilicen exclusivamente en beneficio de la comunidad, cómo son las sesiones de cabildo abiertas al público en general. Puesto que esta administración busca ser un gobierno colaborativo que siga promoviendo la confianza entre autoridades y ciudadanos, permitiendo que la sociedad participe activamente en la definición y solución de problemas públicos.

Además, se priorizará el combate a la corrupción mediante la identificación de áreas de riesgo y la eliminación de prácticas discrecionales, fomentando la vigilancia constante de procesos como licitaciones y adquisiciones. La profesionalización de los servidores públicos es esencial para mejorar el desempeño gubernamental, por lo que se continuarán implementando programas de capacitación y desarrollo de habilidades, valorando el compromiso con la calidad y el servicio.

Promover la transparencia y el acceso a datos públicos es una prioridad en la agenda de esta administración, como respuesta a la necesidad de fortalecer la participación ciudadana en los asuntos públicos y de combatir la corrupción en todos los niveles. Esta administración reconoce que una comunicación abierta y el diálogo continuo con la población son esenciales para anticiparse a las necesidades y problemas de cada comunidad.

Por otra parte, durante el año 2023, el Municipio de Ocampo logró una recaudación por ingresos prediales de \$1,952,195, reflejando el compromiso de la ciudadanía con el desarrollo municipal. En cuanto a los recursos provenientes de aportaciones, se recibieron \$11,723,198 a través del Fortalecimiento Financiero Municipal (Fortamun) y \$17,605,182 mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMUN), destinados a mejorar la infraestructura y servicios públicos. Los principales gastos se destinaron a nómina, con un total de \$15,156,611, apoyo a personas con \$11,293,343.14, y en obras públicas, con una inversión significativa de \$26,663,392.81. Estos datos destacan la gestión responsable de los recursos municipales para atender las necesidades prioritarias de la comunidad y fomentar su desarrollo.

La administración responsable y eficiente de los recursos financieros municipales es fundamental para fortalecer los programas y servicios que responden a las necesidades de los habitantes de Ocampo. Tener un manejo adecuado permite impulsar proyectos en áreas clave como la salud, seguridad, obra pública, educación y cultura, con los cuales buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Al utilizar de manera eficiente nuestros fondos, no solo garantizamos la sostenibilidad de los programas que caracterizan a esta nueva administración, sino que también se avanza hacia un municipio más seguro, próspero y con oportunidades para todos.

Sin embargo, es importante mencionar que sólo el 3% de los ingresos del municipio son propios, por lo tanto, se vuelve evidente la importancia de fortalecer la recaudación de ingresos propios. Para lograr esto, es primordial el desarrollo de programas que impulsen la autonomía y sostenibilidad financiera del municipio, permitiendo así cumplir con las metas y objetivos establecidos, beneficiando así el cumplimiento de las demandas de la población. Además, la integración de estrategias de participación ciudadana resulta clave para generar confianza y asegurar que los recursos y políticas se orienten al bienestar social, promoviendo una gestión transparente y enfocada en las verdaderas necesidades de la población.

Misión

Construir un gobierno abierto y eficiente que, mediante la gestión responsable y transparente de los recursos, junto con una comunicación constante y cercana con la población, impulse la calidad de vida en Ocampo.

Objetivos para un Municipio Abierto y Colaborativo

(Alineados con los objetivos 16 y 17 de desarrollo sostenible, ODS de la ONU)

Objetivo 4.1. Garantizar un gobierno abierto y administrado eficientemente en colaboración con la participación ciudadana.

Ofrecer trámites y servicios de calidad, gestionando recursos con transparencia y responsabilidad, fomentando la participación ciudadana en las decisiones municipales y estableciendo espacios accesibles que impulsen el gobierno abierto y el bien común.

Estrategia 4.1.1. Ofrecer trámites y servicios de calidad, ágiles y eficientes que respondan a las necesidades de la ciudadanía, garantizando resultados efectivos en todas las áreas de gobierno.

Líneas de acción:

4.1.1.1. Modernizar los procesos administrativos para optimizar la ejecución de trámites y servicios y agilizar las gestiones ciudadanas.

4.1.1.2. Implementar un sistema de monitoreo de trámites para realizar un seguimiento efectivo de las solicitudes ciudadanas.

4.1.1.3. Desarrollar proyectos integrales con los gobiernos estatal y federal, gestionando recursos para impulsar el desarrollo del municipio.

4.1.1.4. Implementar programas de capacitación continua y desarrollo profesional para servidores públicos, asegurando un servicio de calidad y una atención óptima a los ciudadanos.

4.1.1.5. Revisar y, en su caso, actualizar los procedimientos operativos de las áreas, direcciones y secretarías del municipio.

4.1.1.6. Analizar la estructura organizacional del municipio y realizar los ajustes necesarios para optimizar el desempeño gubernamental y mejorar la calidad de los servicios.

4.1.1.7. Fomentar una cultura de calidad, eficiencia y compromiso con la ética en el servicio público.

4.1.1.8. Capacitar de forma gradual a las áreas de la administración pública municipal para que los programas, proyectos y acciones que surjan desde el ámbito de sus funciones tengan una perspectiva de género, inclusión social e igualdad sustantiva.

4.1.1.9. Capacitar a los servidores públicos que brindan atención al público para garantizar una atención inclusiva y de calidad a las personas con discapacidad, facilitando su acceso a trámites y servicios de manera eficiente y respetuosa.

Estrategia 4.1.2. Gestionar los recursos financieros con responsabilidad, eficiencia y transparencia, enfocándose en proyectos y acciones estratégicas que atiendan las necesidades ciudadanas.**Líneas de acción:**

4.1.2.1. Implementar estrategias de ahorro en el gasto público, optimizando los recursos financieros disponibles para la ejecución de proyectos prioritarios y ampliando el número de beneficiarios de programas sociales y de infraestructura.

4.1.2.2. Fomentar la recaudación de ingresos propios a través de campañas

y programas que incentiven el cumplimiento voluntario del pago de impuestos, en particular el predial.

4.1.2.3. Gestionar recursos adicionales mediante programas y proyectos de inversión con los sectores público y privado para atender las áreas prioritarias del municipio y sus localidades.

4.1.2.4. Garantizar la correcta aplicación del gasto público y establecer un sistema de revisión periódica de las finanzas municipales.

4.1.2.5. Establecer un vínculo constante con las dependencias del Gobierno

del Estado encargadas de la gestión de recursos de programas federales.

4.1.2.6. Desarrollar estrategias para diversificar las fuentes de ingresos del municipio, incrementando la autonomía financiera a través de programas y proyectos sostenibles.

Estrategia 4.1.3. Impulsar la participación activa de la ciudadanía en las decisiones del gobierno municipal, promoviendo el bien común y una gestión eficiente.**Líneas de acción:**

4.1.3.1. Establecer y fortalecer comités ciudadanos para la validación y seguimiento de proyectos de obra pública y acciones de desarrollo, garantizando la legitimidad y efectividad de las iniciativas municipales.

4.1.3.2. Asegurar que las sesiones de cabildo y los procesos administrativos sean accesibles a la ciudadanía, fomentando la participación en la toma de decisiones y el acceso a la información pública.

4.1.3.3. Impulsar una política de transparencia y apertura en la gestión pública, asegurando que los ciudadanos puedan participar activamente en la toma de decisiones y el seguimiento de los proyectos municipales.

4.1.3.4. Promover una cultura de gobierno abierto, donde los ciudadanos estén informados y participen activamente en la resolución de los problemas públicos.

4.1.3.5. Diseñar e implementar nuevos mecanismos efectivos para fomentar la participación ciudadana.

4.1.3.6. Promover la cultura de la denuncia ciudadana contra actos de corrupción, abusos de autoridad y delitos, e impulsar una cultura de legalidad.

Estrategia 4.1.4. Establecer espacios accesibles de atención ciudadana que faciliten la resolución proactiva de problemas y promuevan una política de gobierno abierto.**Líneas de acción:**

4.1.4.1. Mantener políticas de cercanía con la ciudadanía a través de audiencias ciudadanas, facilitando el acceso directo a los servicios municipales y atendiendo las necesidades comunitarias de manera personalizada.

4.1.4.2. Establecer un área de atención ciudadana para la recepción, seguimiento de gestiones y orientación sobre el acceso a los beneficios de los programas municipales.

4.1.4.3. Establecer un sistema de evaluación del desempeño y otorgar incentivos a los servidores públicos que ofrezcan una atención ciudadana de calidad.

4.1.4.4. Realizar jornadas comunitarias en localidades, colonias y ejidos para atender las necesidades sociales de los ciudadanos.

4.1.4.5. Dar seguimiento adecuado a las quejas ciudadanas, asegurando su resolución, ya sea recibidas de manera presencial, por escrito, telefónicamente, por correo electrónico o redes sociales oficiales.

4.1.4.6. Mantener una comunicación constante y cercana con la población, utilizando plataformas digitales, redes sociales y encuentros cara a cara para escuchar y responder a sus necesidades y preocupaciones.

SEGURIDAD Y CONCERTACIÓN SOCIAL**Aspiración**

Ser un municipio que inspire seguridad y confianza en sus habitantes y visitantes, con una comunidad participativa que aboque a la participación, a la prevención, al bienestar comunitario y a la cohesión social.

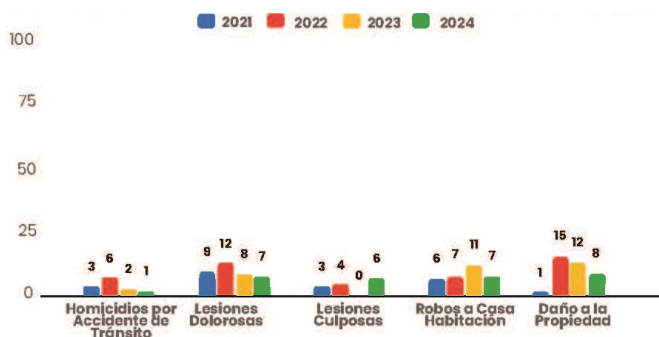
Diagnóstico

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2024), se estima que durante 2023, el 20.2% de los hogares en Tamaulipas tuvo al menos una persona que fue víctima de delitos que afectan directamente a las personas o a las viviendas, como el robo parcial o total de vehículo, robo en casa habitación, y asaltos en la calle o en el transporte público. Además, la encuesta indica que la tasa de victimización por cada cien mil habitantes fue de 17,788 hombres y 18,369 mujeres, lo que representa un aumento significativo de 2,404 y 2,659 víctimas, respectivamente, en comparación con 2022.

De acuerdo con los reportes anuales de Incidencia Delictiva por Municipio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre 2021 y 2024, los delitos de mayor incidencia en el municipio de Ocampo fueron homicidios en accidentes de tránsito, lesiones dolosas y culposas, robo a casa habitación sin violencia, daño a la propiedad y violencia familiar.

Para analizar la incidencia delictiva en el municipio, es relevante comparar las cifras de 2021 y 2024, lo que permite una perspectiva más clara sobre la evolución de la comunidad. En 2021 se registraron 3 homicidios por accidente de tránsito, 9 casos de lesiones dolosas y 3 de lesiones culposas, 6 robos a casa habitación y 11 casos de daño a la propiedad. En contraste, en 2024 se reportó un homicidio por accidente de tránsito, 7 casos de lesiones dolosas, 6 de lesiones culposas, 7 robos a casa habitación y 8 casos de daño a la propiedad. Los cambios correspondientes a los demás años se detallan en la siguiente tabla.

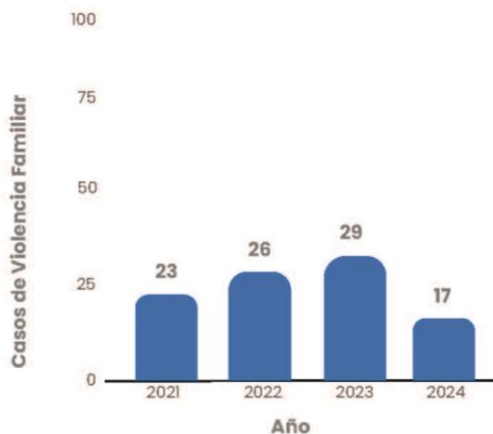
Gráfica 5.1. Delitos ocurridos en el municipio de Ocampo, 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En esa misma línea, la violencia familiar es otro de los delitos más comunes en el municipio. Este tipo de violencia se define como un acto de poder o una omisión intencional que busca dominar, someter, controlar o agredir, ya sea física, verbal, psicoemocional o sexualmente, a cualquier integrante de la familia, tanto dentro como fuera del hogar (CNDH, 2021 en Alba, 2023). Puede manifestarse en forma de abuso psicológico, sexual o económico y ocurre entre personas con vínculos familiares dentro del entorno doméstico (Gobierno de México, 2022).

Gráfica 5.2. Casos de Violencia Familiar, 2021-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Entre 2021 y 2024 se registraron en el municipio un total de 95 casos de violencia familiar, siendo 2022 y 2023 los años con mayor incidencia, con 26 y 29 casos, respectivamente. Uno de los factores que contribuyó al aumento de estos casos a nivel nacional fue el confinamiento implementado como medida de contención ante la pandemia de COVID-19. Aunque la violencia familiar tiene un origen multifactorial, influido por factores como la pobreza, la educación, la falta de apoyo social, la precariedad económica y la presencia de adicciones o abuso de sustancias como el alcohol o las drogas (Alba, 2023), el confinamiento asociado a la pandemia representó un detonante adicional que incrementó los casos registrados dentro de los hogares (Cortés Macías, 2021).

En abril de 2013, el Gobierno del Estado publicó en el Periódico Oficial del Estado (POE) la reforma que estableció la desaparición de las policías municipales, modificando el organigrama de seguridad pública para asignar la Coordinación General a la Policía Estatal. Como parte de esta reestructuración, se creó la Delegación Regional El Mante y la Coordinación Municipal de la Policía Estatal Ocampo (POE, 2013). Posteriormente, en noviembre de 2022, el Congreso del Estado aprobó reformas a la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, entre otras disposiciones legales, dando origen a la Guardia Estatal. Este cambio buscó dotar al titular del Poder Ejecutivo Estatal de un marco jurídico que le permitiera implementar políticas públicas orientadas a garantizar la paz y el orden en la entidad.

Las reformas a la Ley de Instituciones de Seguridad anteriormente mencionadas retiraron a los municipios las atribuciones que antes tenían sobre las policías municipales. Ante esta situación, es fundamental que los gobiernos locales desarrollen nuevas estrategias para garantizar la paz y el bienestar en sus comunidades. Esta administración se compromete a implementar medidas de seguridad y cohesión social desde un enfoque de seguridad ciudadana, que concibe la seguridad como una práctica cultural. Este enfoque busca promover formas igualitarias tanto en la estructura social como en las relaciones entre sus integrantes (Quintero Cordero, 2020).

El enfoque de seguridad ciudadana considera los espacios públicos como un bien común que pertenece a todos los ciudadanos. Además, reconoce que diversos problemas y conflictos sociales, como el desempleo, el hambre, la pobreza, el deterioro ambiental, la represión política, la falta de oportunidades, la criminalidad, la drogadicción y la violencia, pueden percibirse como amenazas a la seguridad de la comunidad (Quintero Cordero, 2020). Este enfoque promueve acciones orientadas a la prevención de la violencia y el delito, fomentando la participación activa de la sociedad civil en la construcción de soluciones.

La seguridad ciudadana promueve propuestas y acciones coordinadas entre las instituciones de seguridad y la población, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad, fomentar una mayor convivencia ciudadana y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de su protección.

Como gobierno municipal, nuestro principal objetivo es garantizar que las y los ocampenses se sientan seguros tanto en sus hogares como en las calles. Los municipios, como la instancia de gobierno más cercana a la comunidad, tienen una influencia directa sobre el desarrollo local al estar en contacto constante con las distintas realidades de la población. En este sentido, nos corresponde asumir el papel de agentes primarios en la toma de decisiones que impactan la vida cotidiana de nuestros habitantes, implementando medidas que fortalezcan su seguridad y bienestar.

Con el eje de Seguridad y Concertación Social buscaremos mantener la tranquilidad y el entorno de confianza de la localidad, para que la ciudadanía pueda realizar sus actividades cotidianas sin preocupaciones. Buscaremos impulsar acciones que inviten a la ciudadanía a crear una comunidad que incite a la cohesión social, a la participación activa y respetuosa entre sus miembros, y que fomente la confianza en que las autoridades velarán por el bienestar de la comunidad.

Misión

Mejorar las condiciones de seguridad dentro del municipio, a través de acciones coordinadas entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad municipales en materia de prevención de contingencias naturales y humanas, prevención del delito y mediación en conflictos de interés entre la ciudadanía.

Objetivos para la Seguridad y la Cohesión Social

(Alineados a los objetivos 5, 16 y 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU)

Objetivo 5.1 Fortalecer a las instituciones de seguridad ciudadana

Coordinar esfuerzos entre el gobierno municipal y la ciudadanía para mejorar las condiciones de seguridad, creando un sentido de pertenencia, y previniendo la violencia y el delito, a través de la participación de la comunidad.

Estrategia 5.1.1 Fortalecer la colaboración entre instituciones gubernamentales y la sociedad civil para implementar acciones conjuntas de prevención y garantizar un entorno seguro y de confianza.

Líneas de acción:

5.1.1.1. Coordinar esfuerzos con otros municipios para agilizar y facilitar el proceso de denuncia.

5.1.1.2. Establecer un equipo especializado en el municipio para ofrecer atención ciudadana, canalización y orientación a la población.

5.1.1.3. Ofrecer capacitación continua a los servidores públicos en conciliación y mediación de conflictos, prevención de delitos, tipos de delitos y los procesos de denuncia.

5.1.1.4. Fomentar la conciliación y mediación de conflictos entre vecinas y vecinos, promoviendo acuerdos mutuos que fortalezcan el tejido social de las comunidades.

5.1.1.5. Coordinar esfuerzos con las distintas instancias de seguridad a nivel federal y estatal para fortalecer las labores de prevención del delito y combate a la inseguridad.

Estrategia 5.1.2 Fortalecer a las instituciones municipales encargadas de la seguridad, protección, prevención y vialidad.

Líneas de acción:

5.1.2.1. Proveer a los elementos de Protección Civil y Tránsito con equipo de seguridad y herramientas de trabajo adecuadas.

5.1.2.2. Continuar con el equipamiento y adecuación de los servicios de la Estación Municipal de Protección Civil.

5.1.2.3. Elaborar planes de trabajo estratégicos para fortalecer la capacidad de respuesta y ampliar la cobertura de dichas instituciones.

5.1.2.4. Desarrollar talleres y capacitaciones continuas para mantener al personal actualizado en temas clave de prevención, seguridad y protección ciudadana.

5.1.2.5. Implementar campañas y talleres educativos dirigidos a la ciudadanía, con un enfoque en la prevención.

5.1.2.6. Establecer programas y protocolos de atención inmediata para situaciones de emergencia, contingencias y desastres naturales en las zonas rurales y vulnerables del municipio.

5.1.2.7. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios de tránsito y vialidad para prevenir accidentes viales.

Objetivo 5.2 Fomentar la participación ciudadana en temas de seguridad

Incentivar la participación activa de la ciudadanía en la implementación de acciones y estrategias que fortalezcan el sentido de pertenencia, comunidad y seguridad.

Estrategia 5.2.1 Involucrar a la ciudadanía en temas de seguridad que les impactan, con el fin de fomentar la cohesión social y fortalecer el tejido comunitario.

Líneas de acción:

5.2.1.1. Promover la formación de redes de vigilancia y grupos ciudadanos enfocados en la seguridad, la cohesión social y la prevención del delito.

5.2.1.2. Implementar talleres educativos sobre los tipos de delito, la promoción de la cultura de prevención, la cohesión social y la identificación de las instituciones de seguridad competentes.

5.2.1.3. Promover talleres de reconstrucción del tejido social en colaboración con organizaciones religiosas.

5.2.1.4. Promover talleres y programas dirigidos a infancias y adolescencias en temas de seguridad, prevención del delito y desarrollo comunitario.

5.2.1.5. Implementar proyectos sociales en colaboración con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la creación de comunidades, la cohesión social y acciones preventivas.

5.2.1.6. Realizar proyectos que fomenten la convivencia y fortalezcan los vínculos entre los ciudadanos.

5.2.1.7. Promover el uso de métodos alternativos para la resolución de conflictos.

5.2.1.8. Facilitar condiciones que fortalezcan los procesos de interacción, confianza y asociatividad en grupos vecinales y comunitarios para reducir conductas antisociales y conflictos comunitarios.

5.2.1.9. Promover e implementar una política de difusión y comunicación social que impulse el desarrollo de una cultura preventiva, de legalidad y de paz.

Objetivo 5.3 Prevenir y erradicar la violencia por razón de género

Implementar acciones de prevención de la violencia de género, promoviendo la igualdad, el respeto y el empoderamiento de las mujeres, a través de programas educativos, campañas de sensibilización y el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y protección.

Estrategia 5.3.1 Prevenir y erradicar la violencia de género a través de la educación y sensibilización.

Líneas de acción:

5.3.1.1. Implementar campañas y talleres de sensibilización sobre violencia de género, perspectiva de género y la identificación de instituciones de apoyo.

5.3.1.2. Desarrollar talleres que promuevan la igualdad de género, el respeto mutuo y los derechos humanos.

5.3.1.3. Desarrollar talleres de masculinidad positiva para promover el rechazo a la violencia, la igualdad de género, la eliminación de comportamientos machistas y misóginos, y el respeto a la dignidad humana.

5.3.1.4. Implementar programas educativos y preventivos dirigidos a padres y madres para fortalecer las relaciones familiares y prevenir la violencia intrafamiliar.

5.3.1.5. Lanzar campañas en medios de comunicación y redes sociales para visibilizar la violencia de género, sus consecuencias y los recursos de apoyo disponibles.

5.3.1.6. Profesionalizar a los servidores públicos que brindan atención a personas sobrevivientes de violencia y agresores, mediante capacitación continua en enfoques de género, manejo de crisis y protocolos de atención.

5.3.1.7. Promover la prevención de la violencia social dirigida a adultos mayores, personas con discapacidad, y a la población con diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

Estrategia 5.3.2 Empoderar a niñas, adolescentes y mujeres mediante programas y acciones que promuevan su autonomía, fortalecimiento personal y acceso a oportunidades.

Líneas de acción:

5.3.2.1 Promover el desarrollo económico y la autonomía de las mujeres sobrevivientes de violencia, a través de programas de capacitación, apoyo psicológico y acceso a recursos para su independencia.

5.3.2.2. Implementar programas de apoyo psicológico, emocional y social dirigidos a mujeres y niñas, para prevenir la violencia y brindar acompañamiento integral en situaciones de maltrato.

5.3.2.3. Colaborar en la mejora de la orientación legal y apoyo durante los procesos de denuncia.

5.3.2.4. Colaborar con organizaciones de la sociedad civil y colectivos dedicados a la prevención de la violencia de género y la defensa de los derechos humanos, para desarrollar proyectos de empoderamiento y fortalecer redes de apoyo.

Objetivo 5.4. Contar con suficientes espacios públicos seguros, amigables e inclusivos.

Contar con espacios públicos seguros y bien gestionados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la cohesión social, fomentar el sentido de pertenencia y contribuir a aumentar la sensación de seguridad en la comunidad.

Estrategia 5.4.1. Mejorar la seguridad y cohesión social mediante la regeneración de espacios públicos y el fomento de actividades comunitarias que promuevan la convivencia y el bienestar de la ciudadanía.

Líneas de acción:

5.4.1.1. Impulsar acciones para el mejoramiento de la imagen urbana y la regeneración de espacios públicos.

5.4.1.2. Ampliar la oferta de centros comunitarios que promuevan actividades culturales, deportivas y preventivas para la población en general, con especial énfasis en niños, niñas y jóvenes.

5.4.1.3. Contar con espacios públicos bien cuidados que fomenten la realización de actividades recreativas por parte de la ciudadanía.

5.4.1.4. Fomentar el uso de espacios de encuentro que faciliten el diálogo y la convivencia entre los ciudadanos.

5.4.1.5. Lanzar campañas sobre no discriminación, prevención de la violencia e inclusión en espacios públicos.

Control, Seguimiento y Evaluación

El Plan Municipal de Desarrollo de Ocampo 2024-2027, es el eje rector que guía las acciones del gobierno municipal, alineando recursos y esfuerzos hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y adaptándose a los desafíos mediante un enfoque eficiente, transparente y humano. Para su correcta implementación, es fundamental contar con una metodología clara que identifique las áreas de mejora y permita evaluar, y en su caso, ajustar las políticas públicas.

Para garantizar el éxito del presente, es fundamental implementar estrategias que fortalezcan la gestión pública, promuevan la transparencia y aseguren la adaptabilidad frente a los retos del municipio. Dichas estrategias permiten alinear las acciones de nuestro gobierno con las necesidades de la población. A continuación, se detallan las principales líneas de acción:

1. Monitorear los avances en los objetivos y líneas de acción del presente, mediante un sistema permanente de indicadores y metas, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso público a los resultados de los distintos programas.
2. Capacitar a los responsables en el manejo de indicadores, análisis de bases de datos y gestión enfocada en resultados para mejorar la toma de decisiones y el seguimiento de objetivos.
3. Fomentar la transparencia y la participación ciudadana mediante mecanismos que integren a la población en general, organismos sociales y actores del sector privado.
4. Implementar un proceso de evaluación sistemática que analice los resultados de las acciones ejecutadas, identifique su pertinencia, sus logros y sus áreas de mejora.
5. Ajustar de manera continua las acciones gubernamentales para responder de forma oportuna a los cambios en el entorno social y económico.

La implementación de este sistema garantizará que las acciones de gobierno generen valor público, alineándose con los intereses de la población y promoviendo un desarrollo sostenible y eficiente.

Indicadores Estratégicos

Indicadores Estratégicos

Bienestar Social	Rezago educativo	CONEVAL
	Carencia por acceso a los servicios de salud	CONEVAL
	Porcentaje de la población que recibe alimentación nutritiva y de calidad	CONEVAL
	Carencia por acceso a la seguridad social	CONEVAL
Desarrollo Económico y Consolidación de la Vocación	Porcentaje de la Población Económicamente Activa	INEGI
	Porcentaje de la población que recibe alimentación nutritiva y de calidad	INEGI
Desarrollo y Gestión Urbana Sostenible	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	INEGI
	Porcentaje de viviendas que disponen de excusado o sanitario	INEGI
	Porcentaje de viviendas que no disponen de servicio de drenaje	INEGI
	Porcentaje de viviendas que no disponen con servicio de agua de la red pública municipal	INEGI
	Porcentaje de vivienda que no disponen con servicio de energía eléctrica de la red pública municipal	INEGI
	Porcentaje de calles y caminos pavimentados	Dirección de Obras Públicas
	Número de luminarias públicas	Dirección de Obras Públicas
Gobierno Abierto y Eficiente	Pago de predial	Dirección de Tesorería
	Número de capacitaciones a servidores públicos	Dirección de Tesorería
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas	Dirección de Tesorería
Seguridad y Concertación Social	Tasa de incidencia delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bibliografía

Carrillo Quiroga, P., Gómez de la Fuente, M. C., Chacón Hrenández, J. y Santoyo Caamal, M. L. (2022) Percepción de la conservación del agua en estudiantes universitarios de Tamaulipas, México. Un análisis interdisciplinario. Región y Sociedad:

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252022000100114#:~:text=El%20volumen%20de%20agua%20renovable,el%20aumento%20de%20la%20demanda

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2024) ¿Qué son los derechos humanos?. CNDH:

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

Congreso del Estado de Tamaulipas (2022) Aprueba Congreso implementar Guardia Estatal en Tamaulipas.

Congreso del Estado de Tamaulipas:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/SalaPrensa/Boletines/Boletin.asp?IdBoletin=6016>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2015) Pobreza a Nivel Municipio 2015: Tamaulipas.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022) Tamaulipas: Pobreza estatal 2020.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Tamaulipas/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020c). Pobreza a nivel municipal 2010-2020. Anexo estadístico 2010 - 2020. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Cortés Macías, O. (2021) Violencia Intrafamiliar en el Contexto del COVID-19. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Política [CESOP]. Págs. 1-14:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/289a9fa3-0106-4129-b725-170d7d5f9ae9.pdf>

Data México (2024). Ocampo. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ocampo-28029> de Alba, F. (2023) Violencia Familiar en México (2015-2022). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Política [CESOP]. Págs 1-24:

<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/8657bfd2-a41c-46bc-837d-9a1d492c2c39.pdf>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (5 de enero de 1983). Ley de Planeación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (5 de febrero de 1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Guerra Rodríguez, D. (2024) Gobierno eficiente y bienestar social: Un enfoque basado en conocimiento, innovación y tecnología. Limusa: Págs 3-7:

https://d1wqtxts1xze7.cloudfront.net/117082839/GOBIERNO_EFICIENTE_Y_BIENESTAR_SOCIAL-libre.pdf?1722315807=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DGobierno_Eficiente_y_Bienestar_Social_Un.pdf&Expires=1732630451&Signature=DgxQFvsYWoLZ83dfu1cpmzl0oqjQlknw20Cle38FLYNvEOIgx2mVr14ExNgnqI3tQeNpuhsYpgE1oVCovrBLBsgzlwV8b8HDPyEIdj4Fn5TcmKEbRIAKGSFzJlrURQv0~9gk70YDH-UhO

ERkGRiGaUFy93MNeuFrwsvbXT0ADXekgViFbBy84tRlb3AY80qtOchJTOjN9y6LfsE39Vvk9zBanKeeayWK75LG2q1ZEGQ-0MenXN3b6bC08AQRXeQPwA3dBFFraCxxYYoN0BuMWwVM85vCITM3vYR9VGFvxaFxoIA9-tVkv5vk-G8LDFfQpedqRe4mms9rFTXlnWFPA9-Q_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Instituto Mexicano del Seguro Social. [IMSS]. (2023). Datos Abiertos: Mapas Interactivos
<http://datos.imss.gob.mx/mapas-interactivos>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tamps.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020) Panorama Sociodemográfico de México 2020.
INEGI. Pág. 72:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198015.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). Censo de Población y Vivienda 2020.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024. INEGI. págs 1-48:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_tamps.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal [INAFED] (2021) El servicio de alumbrado público en los municipios. Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/inafed/es/articulos/el-servicio-de-alumbrado-publico-en-los-municipios?idiom=es#:~:text=El%20servicio%20de%20alumbrado%20p%C3%BAblico%20consiste%20en%20suministrar%20iluminaci%C3%B3n%20artificial,iluminaci%C3%B3n%20menor%20probabilidad%20de%20incidencia>

Munizaga, A. M. (2010) Aspectos claves acerca del rol de los gobiernos locales en seguridad ciudadana y prevención del delito. Conceptos No. 15. Págs. 1-11: <https://biblio.dpp.cl/datafiles/8167-2.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2022) Lograr el bienestar.
https://cdn.who.int/media/docs/default-source/health-promotion/spanish_framework4wellbeing_05092023.pdf?sfvrsn=c602e78f_29#:~:text=Las%20sociedades%20del%20bienestar%20proporcionan,placeta%20saludable%2C%20vivan%20donde%20vivan

Organización de las Naciones Unidas (2024) Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿En qué consiste el desarrollo sostenible?. ONU:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/#>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE] (17 de abril de 2013) Acuerdo. Pág. 4:
<https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2013/04/cxxxviii-47-170413F.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (03 de febrero de 1984). Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF].
<https://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/wp-content/uploads/sites/8/2022/03/codigo-municipal-para-el-estado-de-tamaulipas.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (13 de septiembre de 1984). Ley Estatal de Planeación. [Archivo PDF].
<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2024/01/ley-estatal-de-planeacion.pdf>

Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas [POE]. (5 de febrero de 1921). Constitución Política del Estado de Tamaulipas. [Archivo PDF].
https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Const_Politica.pdf

Quintero Cordero, S.P. (2020) Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina.
Revista Científica General José María Córdova, vol. 18, núm. 29, págs: 5-24:
<https://www.redalyc.org/journal/4762/476268162002/html/>

Secretaría de Educación de Tamaulipas (2024). Escuelas en Ocampo.
<https://siie.tamaulipas.gob.mx/escuelas/Buscar.aspx?q=&m=29&n=0&s=0>

Secretaría de la Función Pública (2022) 10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción. Función Pública. Págs. 1-26:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727371/Libro-cuento_10_CLAVES_Final_web.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (2020) Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos. SEMARNAT:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2024) Cifras de Incidencia Delictiva Municipal, 2015-2024: OCAMPO. Gobierno de México:
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. Estudios políticos (México), (34), Págs. 93-116:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162015000100005&lng=es&tng=es

Sosa Rodríguez, F. S. (2023) La crisis del agua en México: preparándonos para los impactos del cambio climático. Sequía en México. Universidad Autónoma Metropolitana, vol. 1. págs. 167-198:
https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Contreras-Servin-2/publication/375863425_La_enfermedad_del_dengue_en_Mexico_y_su_relacion_con_la_variabilidad_y_el_cambio_climatico/links/655f9cdbc86a1d521b02f744/La-enfermedad-del-dengue-en-Mexico-y-su-relacion-con-la-variabilidad-y-el-cambio-climatico.pdf#page=167

UNICEF (2024) ¿Qué son los derechos humanos?. UNICEF: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

ATENTAMENTE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. C.P. MELCHOR BUDARTH BAEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

En la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Padilla, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027**PADILLA UNIDO 2024-2027****CONTENIDO**

I.- TÍTULO

II.- CONTENIDO

III.- MENSAJE INSTITUCIONAL

IV.- INTRODUCCIÓN

V.- MARCO JURÍDICO

VI.- METODOLOGÍA

VII.- PRINCIPIOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

VIII.- EJES DE GOBIERNO

CAPÍTULO 1 EDUCACIÓN PARA TODOS**1.- Educación**

1.1. Objetivos

1.2.- Estrategias

1.3.- Líneas de acción

2.- Cultura

2.1. Objetivos

2.2.- Estrategias

2.3.- Líneas de acción

3.- Deportes

3.1. Objetivos

3.2.- Estrategias

3.3.- Líneas de acción

CAPÍTULO 2 POBLACIÓN SANA**4.- Salud**

4.1.- Objetivos

4.2.- Estrategias

4.3.- Líneas de Acción

5.- Protección Civil

5.1.- Objetivos

5.2.- Estrategias

5.3.- Líneas de Acción

CAPÍTULO 3 INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE**6.- Obra Pública**

6.1.- Objetivos

6.2.- Estrategias

6.3.- Líneas de Acción.

7.- Servicios Públicos

7.1.- Objetivos

7.2.- Estrategias

7.3.- Líneas de Acción

CAPÍTULO 4 POLÍTICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

8.- Bienestar Social

8.1.- Objetivos

8.2.- Estrategias

8.3.- Líneas de acción

9.- Desarrollo Integral de la Familia

9.1.- Objetivos

9.2.- Estrategias

9.3.- Líneas de acción

10.- Instituto de la Mujer

10.1.- Objetivos

10.2.- Estrategias

10.3.- Líneas de acción

CAPÍTULO 5 CRECIMIENTO ECONÓMICO

11.- Desarrollo Económico

11.1.- Objetivos

11.2.- Estrategias

11.3.- Líneas de acción

12.- Turismo

12.1.- Objetivos

12.2.- Estrategias

12.3.- Líneas de acción

CAPÍTULO 6 CAMPO PRODUCTIVO

13.- Agricultura

13.1.- Objetivos

13.2.- Estrategias

13.3.- Líneas de acción

14.- Ganadería

14.1.- Objetivos

14.2.- Estrategias

14.3.- Líneas de acción

15.- Pesca

15.1.- Objetivos

15.2.- Estrategias

15.3.- Líneas de acción

CAPITULO 7 DESARROLLO INSTITUCIONAL**16.- Secretaría del Ayuntamiento**

- 16.1.- Objetivos
- 16.2.- Estrategias
- 16.3.- Líneas de acción

17.- Finanzas

- 17.1.- Objetivos
- 17.2.- Estrategias
- 17.3.- Líneas de acción

18.- Atención Ciudadana

- 18.1.- Objetivos
- 18.2.- Estrategias
- 18.3.- Líneas de acción

IX.- DIAGNÓSTICO**X.- ENFOQUES TRANSVERSALES**

- 1.- Respeto a los Derechos Humanos
- 2.- Igualdad de Género
- 3.- Desarrollo Sostenible

XI.- EVALUACIÓN**XII.- ALINEACION INSTITUCIONAL****XIII.- ANEXOS****III.- MENSAJE INSTITUCIONAL**

Habitantes del Municipio de Padilla, es para mí un honor presentarles el Plan Municipal de Desarrollo, que registrará nuestro desempeño durante los tres años de gobierno de la Administración Municipal 2024-2027. En este Documento se plasman las necesidades más apremiantes de nuestro pueblo y que fueron recopiladas para desarrollar estrategias y planes de trabajo, con la finalidad de mejorar el entorno, en todos sus aspectos: económico, social, bienestar, cultural, educativo, salud, ecológico, deportivo, jurídico y político.

Estoy consciente del enorme compromiso que he adquirido con todos Ustedes y de la gran carencia que existe en el Municipio. Por lo que se ha requerido desde nuestro primer día de trabajo el mayor de los esfuerzos y de la unidad de mi equipo de trabajo y del apoyo sin duda de cada uno de sus sectores que están reforzando a esta administración municipal, *porque unidos vamos a hacer que Padilla crezca y se fortalezca, para que sea un municipio próspero y completo*. En este sentido, en mi administración sentaremos las bases, para regular e incentivar a cada sector: al educativo, al citrícola, al pesquero, al ganadero, al de comercio, al deportivo, al de salud y al de bienestar. De igual forma les reitero que nuestro Gobierno Municipal, tendrá un enfoque apegado a los principios rectores de los derechos humanos, respetando siempre la diversidad de género y protegiendo siempre a los sectores más vulnerables como lo son los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Seremos un gobierno transparente, que estará al alcance de todos los padillenses, porque seremos un gobierno sensible y humanista. Les pido que siempre tengan presente que unidos podemos conseguir las metas trazadas y propuestas en este Plan Municipal de Desarrollo y cuenten con la certeza de que se cumplirán todas nuestras expectativas y lograremos como resultado:

El Padilla que todos queremos.

Un Padilla próspero y bien cimentado.

Un PADILLA UNIDO para todos.

Lic. Carlos Ernesto Quintanilla Selvera
PRESIDENTE MUNICIPAL

IV.- INTRODUCCION

La planeación de una realidad compleja y dinámica de la sociedad constituye el instrumento indispensable para afrontar los retos y atender las necesidades presentes de la población, donde se expresan de forma puntual las actuaciones pertinentes para garantizar el progreso de todos sus habitantes. Por ese motivo se ha diseñado el presente Plan Municipal de Desarrollo, documento que expone las áreas de oportunidad de los distintos sectores, los propósitos para su mejora y las alternativas que han de implementarse para garantizar los progresos en cada ámbito.

Conscientes de la relevancia, de la colaboración y la suma de esfuerzos para alcanzar resultados de excelencia, considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción que determinan la política pública de gobierno alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Así mismo este plan se nutre por el sentir del pueblo padillense recopilando en el encuentro constante con sus habitantes y en la escucha permanente de sus demandas, por lo que la estructura de cada uno de los ejes que lo integran, se orienta en su totalidad al beneficio del pueblo.

De esta manera, este documento da cuenta a partir del diagnóstico y marco normativo jurídico vigente, de los compromisos que esta administración se ha fijado para edificar mejores condiciones de vida para cada uno de nuestros habitantes.

En este sentido a través de la misión y visión nos comprometemos a ejercer una gestión eficaz y con gran transparencia encaminadas a lograr el mayor beneficio para el municipio de Padilla, esperando que el presente documento abone a la mejora y transformación de nuestro pueblo.

HONORABLE CABILDO DE PADILLA ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

C. LIC. CARLOS ERNESTO QUINTANILLA SELVERA
Presidente Municipal

C. VERÓNICA MACARENA MORALES SALDIVAR
Síndico Municipal

C. MIGUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Primer Regidor

C. PROFRA. MARISA GAMEZ MARTÍNEZ
Segundo Regidor

C. DAVID PÉREZ VILLARREAL
Tercer Regidor

C. LIC. AMAIRANI PÉREZ CARBAJAL
Cuarto Regidor

C. HOMAR ALEJANDRO ARRATIA BANDA
Quinto Regidor

C. PROFRA. IDALIA TURRUBIATES GALLEGOS
Sexto Regidor

V.- MARCO JURÍDICO

Los fundamentos jurídicos que inciden en la planeación del desarrollo municipal los podemos encontrar en los siguientes ordenamientos:

- Ordenamientos Jurídicos del Orden Federal.
- Legislación en Materia de Planeación del Orden Estatal.
- El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal son:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2030
- Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2028
- Convenios de Desarrollo Social entre la Federación y el Estado.

CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA

•Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25).

•Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática (Artículo 26).

Los Objetivos Generales de la Planeación Nacional serán Imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

•Forma de gobierno de las entidades federativas y que establece como base de su división territorial al municipio (Artículo 115).

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

• Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios para la celebración de convenios.

Faculta al Ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

• Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

•Establece la forma de gobierno de las entidades federativas y como base de su organización política y administrativa el municipio. (Artículo 4).

•Otorga al estado y los municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)

•Otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de Planeación. (Artículo 58).

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

•Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal.

•Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Art. 14)

•Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de los particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Art. 22).

•Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del estado y los municipales. (Art. 26)

•Retoma aspectos del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM. (Art. 28)

•Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determinan la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

•El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas municipales y estatales de desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo; los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

•Los Artículos 195, 196, 197 y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

VI.- METODOLOGÍA

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en la Administración 2024-2027, se llevó a cabo un minucioso proceso de recopilación de información, en el cual participaron todos los sectores de nuestra sociedad, así como todos los directores de esta administración municipal.

La información recopilada, se obtuvo mediante: Foros de Consulta Pública, Elaboración de planes y propuestas de trabajo por áreas en la administración Pública Municipal y la Jurisdicción Sanitaria Número 11.

Foro de Consulta Pública con el Sector Rural. Como nuestro Municipio está conformado por 21 ejidos, se les realizó la invitación a cada uno de los presidentes de los comisariados ejidales, que son quienes representan las comunidades de: Cinco de Mayo, Corpus Christi, Campoamor, El Tablero, Conrado Castillo, Marte R. Gómez, La Concepción, José Silva Sánchez, La Soledad, Francisco I. Madero, El Barretal, Úrsulo Galván, Mártires de Chinameca, Carmen Galindeño, San Patricio, Quince de Febrero, Nuevo San Juan, José López Portillo, Santa Juana, Plan de Ayala y Padilla. Con la finalidad de recibir las propuestas y necesidades más apremiantes en cuestión de servicio y obra pública que requiere cada comunidad rural.

En este mismo sector la actividad más ponderada en un 80% es la citricultura, siendo muy valiosa que contribuye enormemente en el crecimiento y sostén económico de nuestra región, así mismo realizaron sus propuestas y de las necesidades que tienen en esta área citrícola con la finalidad de mantener, fortalecer y aumentar la producción actual de naranja, toronja, limón y mandarina.

Foro de Consulta Pública con el Sector Ganadero. Es una de las actividades económicas de nuestro Municipio y se contó con la participación de representantes del sector y algunos ganaderos que acudieron a nuestro llamado con la finalidad de que mediante este foro expresaran sus necesidades y propuestas para hacer que la ganadería permanezca y crezca. Por lo que se requiere gran incentivo en esta materia.

Foro de Consulta Pública con el Sector Educativo. Se invitó a todos los Directores y Supervisores de las Instituciones educativas en los niveles básico y medio superior. Con la finalidad de que expresaran todas las estrategias y metas de trabajo que han diseñado, para lograr que nuestro municipio cuente con una impartición de educación con modelos competitivos y vanguardistas, que faciliten la transmisión de conocimientos a nuestros niños, niñas y adolescentes. Así mismo para que expusieran las necesidades existentes en infraestructura y tecnología a fin de que cuenten con las instalaciones adecuadas para la impartición de clases.

Foro de Consulta Pública con el Sector Deportivo. En este rubro se contó con la participación de diversos representantes de cada uno de los deportes que se practican en la región entre los que destacaron: el béisbol, fútbol, softbol, atletismo y bádminton. Mediante este foro se expusieron todas las carencias en cuanto infraestructura y material que requieren para estar en nivel competitivo y del gran apoyo que necesitan de esta administración municipal, para poder ir a participar a otros municipios, estados o países y representar a nuestro municipio y estado.

Foro de Consulta Pública con Mujeres. En este rubro se les extendió la invitación a más de 50 mujeres, que son figuras representativas de cada zona ejidal y de la cabecera municipal con quienes se abordaron diversos temas como el bienestar, la salud, la seguridad y la equidad de género. Y tras escuchar sus propuestas, necesidades, problemáticas y posibles soluciones se recopiló lo más importante de lo expuesto.

Elaboración de Planes y Propuestas de Trabajo por Áreas de la Administración Pública Municipal. En este rubro se exhortó a todos los miembros de la Administración Municipal 2024-2027, para que crearan objetivos, estrategias y metas de trabajo en las diversas áreas de la administración, con la finalidad de respaldar nuestras acciones de trabajo en este trienio orientadas hacer más eficientes todos los trámites que aquí se realizan y brindar un servicio de calidad.

Elaboración de Planes y Propuestas de Trabajo por la Jurisdicción Sanitaria Número 11. Se invitó a esta dependencia estatal para que colaborara en la formulación de objetivos, metas, estrategias y campos de acción en materia de salud a realizar e implementar en nuestro municipio de Padilla, Tamaulipas. Con la finalidad de que sean incorporadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

VII.- PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

VISIÓN

Desarrollar a Padilla como un municipio dinámico, saludable, seguro, limpio y ordenado, a través de un gobierno que opere con transparencia, para garantizar mejor calidad de vida, progreso continuo y que impacte en las áreas de vivienda, la educación, la cultura y el empleo para todos sus habitantes. Consolidando un gobierno moderno, eficiente y visionario, con sensibilidad social que motive y encause la participación ciudadana para la solución de sus necesidades y abone a la construcción de un municipio que se distinga por el trabajo, la unidad y la solidaridad.

MISIÓN

Ejercer una administración municipal humanista que opere a partir de un manejo eficiente a los recursos financieros, materiales y humanos, para ofrecer servicios públicos de calidad, obra pública, estrategias que propicien el desarrollo social y económico en un marco de honestidad y transparencia que impulse los mecanismos de participación ciudadana.

VALORES

Honestidad: La honestidad es un valor que distingue a los padillenses, es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la honestidad debe ser una norma de conducta invariable y permanente en el ejercicio del gobierno del municipio de Padilla.

Responsabilidad: El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Debe ser, por tanto, absolutamente responsable de sus actos. Este valor entraña el compromiso de tomar decisiones debidamente fundamentadas, emprender acciones verdaderamente viables y eficaces y hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a los ciudadanos que dieron un mandato al gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se toman.

Legalidad: Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a las normas legales que nos rigen tal y como lo marca la ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas, es también responsable de promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del estado de derecho es la primera responsabilidad que tenemos el deber de cumplir y hacer cumplir en nuestro municipio.

Lealtad: El poder público emana del pueblo y se instituye para su beneficio. Por eso, el gobierno se debe a la sociedad en sus actuaciones. El único interés legítimo al que debe responder es al interés general de la sociedad. La lealtad es un valor ineludible que debemos tener con el pueblo que nos eligió.

Libertad: Como derecho constitucional la libertad, es una de las grandes aspiraciones de hombre. Ésta se conquista día a día mediante el respeto a los demás y la generación de las condiciones que permiten ejercerla plenamente en todos los ámbitos del quehacer humano. El deber de un gobierno auténticamente comprometido con este alto valor es eliminar con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de las libertades, ya sean éstas de expresión, asociación, tránsito, creencias, políticas y de cualquier otra índole, fomentando, además, el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad.

Equidad: En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, la lucha por la equidad es una responsabilidad prioritaria del gobierno. Ésta debe entenderse como la igualdad de oportunidades de acceso a la salud, la educación, el empleo y a una mejor calidad de vida para todos los padillenses, sobre bases de corresponsabilidad, unidad y cohesión social.

Democracia: En una sociedad abierta y plural como la padillense, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas en el desarrollo, va mucho más allá de los procesos electorales. El gobierno del municipio está comprometido de raíz con el impulso y creación de nuevos y más amplios espacios de participación deliberativa y responsable de los ciudadanos, en un marco de respeto a la pluralidad, tolerancia y generación de consensos, mediante el diálogo con todas las fuerzas políticas y expresiones sociales.

VIII.- EJES DE GOBIERNO

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

1.- EDUCACIÓN

1.1.- OBJETIVO:

- Motivar al magisterio padillense para que se esfuerce en elevar la calidad educativa de los niveles de educación Inicial, Básica y Media Superior y mejorar la infraestructura educativa en el municipio.

1.2.- ESTRATEGIAS:

- Estimular a los planteles educativos con materiales didácticos, deportivos y recreativos.
- Promover el aprendizaje de los niños y los jóvenes de manera permanente.
- Reconocer a las Maestras y los Maestros por su destacada participación en la educación.
- Apoyar en el mejoramiento de las aulas didácticas para tener un ambiente de calidad.

1.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar visitas a las instituciones educativas con el propósito de elevar y fortalecer el vínculo con maestros, alumnos y padres de familia.
- Asistir a los diferentes planteles escolares para realizar honores a los símbolos patrios.
- Resaltar a través del discurso los aspectos más relevantes de cada institución educativa como reconocimiento a sus progresos.
- Rehabilitar las aulas didácticas con el apoyo de padres de familia y personal de asistencia a la educación de la escuela.
- Atender las necesidades de los planteles educativos en cuanto el sistema eléctrico, servicios sanitarios, bardas perimetrales y anexos.

2.- CULTURA

2.1.- OBJETIVO:

- Construir la armonía social para elevar nuestras tradiciones y costumbres con actividades que propicien la convivencia familiar y promover los espacios históricos y culturales que se encuentran en nuestro municipio.

2.2.- ESTRATEGIAS:

- Impulsar la participación artística de nuestro municipio en los diferentes eventos culturales.
- Difundir los diferentes eventos culturales con la finalidad de que exista mayor asistencia.
- Gestionar ante el INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia) el rescate y rehabilitación del patrimonio histórico de nuestro municipio.

2.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Colaborar y brindar apoyo en el desarrollo de los aniversarios en donde se llevan a cabo las costumbres y tradiciones como los son: bailes, cabalgatas y eventos culturales de las diferentes comunidades ejidales.
- Destacar la fundación de nuestro municipio en actos que permitan dar a conocer su historia.
- Cuidar los espacios históricos con el propósito de su preservación.
- Difundir y promover ante la comunidad escolar la visita a los espacios históricos y turísticos de nuestro municipio.
- Construir y dar a conocer una galería de honor de los diferentes presidentes municipales que le han dado historia a nuestro municipio.

3.- DEPORTES**3.1.- OBJETIVO:**

- Promover de manera permanente las diferentes disciplinas del deporte de nuestro municipio e impulsar la cultura deportiva entre los padillenses.

3.2.- ESTRATEGIAS:

- Apoyar la formación de equipos deportivos en las diferentes disciplinas.
- Programar diferentes torneos deportivos a realizar en las comunidades de nuestro municipio.
- Identificar las necesidades que tiene cada uno de los equipos deportivos del municipio.

3.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Relacionar el número de equipos por disciplina para tener un padrón.
- Nombrar un presidente de cada una de las ligas para que manejen la agenda deportiva y en el caso del beisbol y soft-bol el manejo del escor.
- Reunir a los representantes de cada disciplina para entregarles el rol de juego.
- Informar con anticipación a los equipos representativos sobre los roles de juego con quienes les tocará enfrentarse.
- Apoyar con el 50% del costo de los uniformes deportivos.
- Premiar al final del torneo con trofeos y reconocimientos.

POBLACIÓN SANA**4.- SALUD****4.1.- OBJETIVO:**

- Promover y mejorar las condiciones de salubridad de los habitantes de nuestro municipio, con acciones de prevención del cuidado de la sanidad con atenciones especiales y adecuadas de los servicios de las instituciones de Salud.

4.2.- ESTRATEGIAS:

- Gestionar ante el Gobierno del Estado y Secretaría de Salud una sala de expulsión para atender los partos.
- Proyectar un Hospital Integral con la finalidad de atender las enfermedades de la población.
- Gestionar la donación de un terreno para la constitución de una clínica del ISSSTE para los derechohabientes y pensionados.
- Tramitar ante el gobierno del estado y la Secretaría de Salud la construcción de un laboratorio de análisis clínicos.

4.3.- LINEAS DE ACCION:

- Solicitar la donación de un terreno para la construcción del Hospital Integral.
- Motivar al personal de salud para que brinden una atención eficiente en cuanto a las necesidades como son consultas y entrega de medicamentos.
- Realizar un convenio con algún laboratorio para que oferte servicios de estudios clínicos y ultrasonidos.
- Impulsar la construcción de una Sala de Expulsión en nuestro Municipio.
- Vincular esfuerzos para la construcción de la clínica del ISSSTE.
- Apoyar a las personas más necesitadas con estudios clínicos y ultrasonidos.
- Brindar apoyo a personas de escasos recursos con medicamentos descritos ante una receta.

5.-PROTECCIÓN CIVIL

5.1.- OBJETIVO:

- Salvaguardar y prevenir la integridad física de la ciudadanía para disminuir los riesgos ocasionados por desastres naturales, fortalecer la educación vial y la cultura de prevención.

5.2.- ESTRATEGIAS:

- Mejorar y acrecentar la presencia de elementos capacitados y equipados a fin de brindar la atención en momentos de contingencia.
- Apoyar coordinadamente en acciones de rescate y de acceso a situaciones extraordinarias.
- Contrarrestar el exceso de velocidad y la conducción arriesgada.
- Programar los puntos viales.
- Promover la seguridad vial.

5.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover capacitaciones para incrementar la solución y rescate de los elementos para una respuesta efectiva y oportuna dirigida a la sociedad.
- Gestionar la adquisición de equipo necesario para la mejor de las actividades de los elementos.
- Elaborar y ejecutar el plan de preparación y respuestas de simples amenazas viales que pongan en riesgo la integridad de algún peatón o vehículo.
- Auxiliar adecuadamente a la población en tareas urbanas en horarios escolares.

INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE

6.- OBRA PÚBLICA

6.1.- OBJETIVO:

- Planear y ejecutar los proyectos de las obras más importantes de construcción y rehabilitación en nuestro municipio.

6.2.- ESTRATEGIAS:

- Gestionar las propuestas de proyectos de obra pública municipal ante el gobierno estatal y el gobierno federal.
- Generar todas las oportunidades para que toda la población tenga una mejor calidad de vida.
- Apoyar a las familias más necesitadas con la construcción y rehabilitación de vivienda, techo de lámina y piso firme.

6.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Presentar un proyecto integral para mejorar la imagen urbana de nuestro municipio.
- Rehabilitar las calles de la cabecera municipal y poblado El Barretal con pavimento asfáltico.
- Promover la construcción de vivienda digna, techos de concreto y lámina, así como piso firme.
- Rehabilitar la red de drenaje en la cabecera municipal, colonia Vicente Guerrero y poblado El Barretal.
- Remodelar y rehabilitar el velatorio municipal.
- Construir un polideportivo con canchas y pasto sintético, gradas y pistas de atletismo.
- Diseñar y construir un arco de bienvenida a la entrada de la cabecera municipal.
- Construir obras importantes que se requieren en el municipio como lo son: construcción y ampliación de techumbre y kioscos.

7.- SERVICIOS PÚBLICOS

7.1.- OBJETIVO:

- Planear y organizar los distintos servicios públicos que satisfacen las necesidades prioritarias de la sociedad, para eficientar su uso y garantizar su acceso a los padillenses.

7.2.- ESTRATEGIAS:

- Solicitar la donación de 2 camiones recolectores de basura al gobierno del estado.
- Programar la instalación de lámparas públicas donde se requiera.
- Enlistar las calles y caminos parcelarios que requieran rehabilitación.
- Embellecer parques, jardines y áreas deportivas.

- Gestionar una planta tratadora de aguas residuales.

7.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Realizar mantenimiento a los dos camiones recolectores de basura con los que cuenta nuestro municipio.
- Participar en el embellecimiento de parques y jardines.
- Instalar lámparas led en la red de alumbrado público.
- Rehabilitar las calles y caminos parcelarios en todos los ejidos de nuestro municipio.
- Adquirir un terreno para la instalación de una planta tratadora de aguas residuales.

POLÍTICA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

8.- BIENESTAR SOCIAL

8.1.- OBJETIVO:

- Realizar todas las acciones necesarias para que la ciudadanía tenga mejor calidad de vida, sensibilizando a la sociedad en participar activamente en todas las propuestas por este organismo.

8.1.- ESTRATEGIAS:

- Convocar a la sociedad a realizar acciones a favor de la salud que es uno de los temas de mayor importancia en el municipio.
- Realizar jornadas médicas con la finalidad de atender a las personas con problemas de salud.
- Gestionar ante el gobierno estatal y gobierno “El Empleo Temporal”.

8.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar campañas de descacharrización en el municipio.
- Promover hábitos de salud con actividades como zumbatón y bailes familiares.
- Calendarizar pláticas de salud “Con el alcohol ten cuidado” y “Deja de fumar”, “Camina, haz deporte”, “Cuida tu higiene” y “Duerme bien”.

9.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

9.1.- OBJETIVO:

- Promover y propiciar la asistencia social de servicios que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de nuestro municipio.

9.2.- ESTRATEGIAS:

- Establecer una coordinación efectiva con las organizaciones para que sean facilitadoras de la asistencia social.
- Elaborar una programación estratégica de desayunos escolares y despensas de “Voluntad de Ayuda”.
- Realizar conferencias que permitan desarrollar temas contra la violencia de niños, niñas y adolescentes.
- Prevenir el maltrato infantil.

9.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ofrecer los servicios asistenciales con eficiencia, responsabilidad y calidez.
- Distribuir de manera equitativa los desayunos escolares y las despensas de la “Voluntad de Ayuda”.
- Gestionar ante el DIF Estatal, instituciones y organizaciones la donación de sillas de rueda, bastones, muletas y andadores.
- Proporcionar atención jurídica en materia familiar.
- Ofrecer a la población que presenta alguna discapacidad motriz servicios de terapia física para su rehabilitación.
- Brindar asistencia social a infantes y adultos de la tercera edad.

10.- INSTITUTO DE LA MUJER

10.1.- OBJETIVO:

- Coordinar de manera eficaz las acciones permanentes que garanticen la equidad de género para valorar a la mujer en la justicia de igualdad.

10.2.- ESTRATEGIAS:

- Consolidar un Padilla seguro y humano.

- Impulsar la educación de calidad en igualdad de género.
- Implementar acciones que beneficien al desarrollo social y participativo.
- Promover la equidad y la perspectiva de género en el municipio.
- Planear y realizar proyectos didácticos a la promoción de equidad y perspectiva de género.
- Dar seguimiento a los proyectos y actividades del área que se relaciona con los niveles de gobierno.
- Generar un vínculo con las instituciones educativas y el sector social para coadyubar temas de violencia contra la mujer.

10.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Empezar una campaña de sensibilización con la sociedad padillense para promover la cultura de respeto hacia las mujeres.
- Brindar pláticas de equidad y perspectiva de género a instituciones educativas y población en general.
- Organizar a las mujeres para propiciar el desarrollo social y participativo de igualdad de oportunidades en el ámbito social, cultural y familiar.
- Impartir cursos de capacitación a las mujeres para que desarrollen habilidades como emprendedoras exitosas.
- Diseñar proyectos que beneficien a la mujer en la mejora continua.
- Promover acciones, programas y campañas para prevenir y atender la violencia familiar y sexual contra la mujer.
- Dar acompañamiento, asesoría y representación legal a las mujeres en el ámbito legal y familiar.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

11.- DESARROLLO ECONÓMICO

11.1.- OBJETIVO:

- Construir espacios turísticos en nuestro municipio con el propósito de incentivar la derrama económica, la generación de empleos y las actividades productivas del municipio.

11.2.- ESTRATEGIAS:

- Elaborar el proyecto del “Corredor Turístico” en Padilla a un costado de la carretera nacional Victoria-Matamoros a la altura de la cabecera municipal.
- Promover el incremento del desarrollo económico de nuestro municipio a través de los Campos Turísticos.
- Gestionar ante el gobierno del estado la construcción del “Corredor Turístico” en colaboración con el municipio.
- Impulsar la generación de empleos a partir del turismo y actividades productivas del municipio.

11.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Gestionar los recursos necesarios para la construcción del Corredor Turístico.
- Sesionar en reunión de cabildo el proyecto y determinar el nombre del Corredor Turístico.
- Proponer ante el H. Cabildo que el Corredor Turístico lleve el nombre del Dr. Américo Villarreal Anaya.
- Mantener de manera permanente la petición del “Corredor Turístico” ante la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado.

12.- TURISMO

12.1.- OBJETIVO:

- Promover el desarrollo turístico de Padilla, para incrementar la derrama económica y generar empleos, a partir del aprecio de su riqueza natural e histórica.

12.2.- ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las actividades de pesca y cacería.
- Dar seguimiento a los diferentes programas de desarrollo turístico tanto municipal, estatal y nacional mediante acciones de promoción y difusión.

12.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Rehabilitar las áreas de recreación y accesos para que permitan un adecuado tránsito de paseantes.
- Establecer un módulo de información turística en la Presidencia Municipal.

- Promover los Campos Turísticos de Padilla, para contar con mayor asistencia y derrama económica.

CAMPO PRODUCTIVO

13.- AGRICULTURA

13.1.- OBJETIVO:

- Impulsar la tecnificación en cítricos, insumos, apoyos para reponer plantas de naranjos maquinaria, además de atender los productores de granos que existen en el municipio gestionando la selección mejorada de semillas.

13.2.- ESTRATEGIAS:

- Solicitar el apoyo al gobierno del estado con sistemas de irrigación.
- Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Rural los apoyos de fertilizantes, pesticidas, foliares y demás que sean necesarios.
- Establecer una mecánica de reposición de plantas cítricas.
- Solicitar ante la Secretaría de Desarrollo Rural el subsidio del 50% en maquinaria e implementos agrícolas.
- Buscar las pertinentes herramientas que faciliten el cultivo de maíz, el sorgo y calabaza, que son los cereales importantes en la alimentación de nuestros habitantes.
- Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal apoyos productivos para la citricultura.

13.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Conocer la cantidad de citricultores que requieren los sistemas de riego.
- Proponer la entrega de fertilizantes por etapas, esto para considerar las derramas económicas que el Estado otorga.
- Ordenar de manera eficiente a los productores que tengan problemas de sequía o plagas del dragón amarillo.
- Realizar un padrón de productores que cuenten con el recurso del 50% para la compra de tractores, rastras, arados, fumigadoras, bordadores y remolques.
- solicitar ante la secretaria de Desarrollo Rural una máquina podadora para cítricos que beneficie a todos los citricultores del municipio.
- Realizar una propuesta ante la Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado de reducir el costo de los insumos para cítricos.
- Seleccionar la mejor semilla de maíz, sorgo y calabaza para que el rendimiento por hectárea sea redituable.
- Facilitar el riego rodado en las etapas que el productor lo requiera.
- Comercializar la cosecha a un buen precio.

14.- GANADERÍA

14.1.- OBJETIVO:

- Gestionar permanentemente el Mejoramiento Genético para regenerar la calidad del ganado vacuno y rehabilitar los campos ganaderos.

14.2.- ESTRATEGIAS:

- Solicitar a la Unión Ganadera Regional de Tamaulipas un semental del ganado vacuno para el mejoramiento genético.
- Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal apoyos productivos para la ganadería.
- Promover la rehabilitación de los lienzos de las pastas ganaderas.

14.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Solicitar al gobierno del estado la rehabilitación de abrevaderos, piletas y presas ganaderas.
- Ofrecer a los ganaderos la atención pertinente para que logren acceder a los programas de apoyo para la compra de ganado vacuno.

15.- PESCA

15.1.- OBJETIVO:

- Promover la siembra de alevines consistentes en lobina negra, tilapia, bagre, carpa y demás, para incrementar la economía de los miembros de la cooperativa pesquera.

15.2.- ESTRATEGIAS:

- Gestionar apoyos para la resiembra de varias especies de peces en la Presa Vicente Guerrero.
- Mantener en condiciones favorables los espacios para la pesca.
- Vigilar continuamente las acciones que realizan los pescadores y tipo de redes que utilizan.
- Gestionar ante el gobierno del estado y gobierno federal apoyos productivos para la pesca.

15.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Supervisar que la siembra de alevines se realice de forma correcta.
- Comercializar la venta del pescado conforme a la competencia del mercado nacional.
- Proteger las áreas naturales de la presa Vicente Guerrero para evitar su deterioro por contaminación.

DESARROLLO INSTITUCIONAL**16.-SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO****16.1.- OBJETIVO:**

- Coordinar con responsabilidad las prestaciones de servicios públicos que demanda la sociedad, así como expedir las constancias y copias certificadas de los documentos sujetos a trámite en la administración municipal y regular el funcionamiento de las áreas de gobierno y el orden público mediante la elaboración de un reglamento interno y normatividad municipal.

16.2.- ESTRATEGIAS:

- Orientar a los servidores públicos sobre las funciones que les corresponde realizar y ayudarlos a implementar estrategias para que los servicios se brinden oportunamente.
- Conformar un equipo de trabajo para la elaboración del reglamento interno y normatividad municipal.
- Establecer vínculos administrativos para la aplicación de la política interna y externa del ayuntamiento.
- Apoyar al presidente municipal en la atención de demandas ciudadanas.

16.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Preparar y coordinar las sesiones del Honorable Cabildo.
- Apoyar en todos los asuntos internos de la administración municipal.
- Vigilar la observancia del reglamento interno municipal.
- Expedir constancias y copias certificadas de documentos.
- Suscribir los documentos que contengan acuerdos y órdenes del ayuntamiento.
- Regular las actividades que se realizan en cada una de las direcciones, dependientes de la administración pública municipal.

17.-FINANZAS**17.1.- OBJETIVO:**

- Fortalecer la administración adecuada de los recursos económicos municipales en los términos de la normatividad aplicable, para optimizar su uso y manejo con transparencia ante el pueblo padillense.

17.2.- ESTRATEGIAS:

- Realizar acciones permanentes para asegurar la correcta ejecución y el control presupuestario del gasto público en estricto apego a la legislación vigente.
- Crear programas o acciones para incrementar la obtención de ingresos propios.
- Implementar la creación de controles estratégicos para impulsar mayor eficiencia en la programación del ejercicio del gasto público.
- Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, para contar con una administración eficaz.
- Acreditar la confianza de la sociedad en sus instituciones para que permita concretar los recursos en obras y acciones.

17.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Consolidar los programas de armonización contable, fortaleciendo la vinculación con las autoridades estatales y federales competentes.

- Elaborar, implementar y evaluar una estrategia integral para el incremento de los ingresos propios del municipio.
- Establecer una estrategia integral para el ejercicio racional y responsable del presupuesto de egresos del municipio, considerando en todo momento los estándares más relevantes de la materia.
- Diseñar una estrategia para atender los pasivos de diversa naturaleza recibidos por la actual administración.

18.-ATENCIÓN CIUDADANA

18.1.- OBJETIVO:

- Atender las peticiones ciudadanas de manera eficaz y oportuna, brindando información veraz y realizando el análisis puntual de los mismos, para su canalización, seguimiento y respuestas de las dependencias y departamentos competentes.

18.2.- ESTRATEGIAS:

- Atender de manera eficiente todas las indicaciones, tanto verbales como escritas, del ciudadano Presidente Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento.
- Fortalecer la atención oportuna a todos los padillenses, estableciendo canales de comunicación permanente en la cabecera municipal y ejidos.

18.3.- LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ofrecer información general de programas, servicios y trámites.
- Recibir peticiones ciudadanas individuales y colectivas, para su análisis y canalización a las dependencias que correspondan.
- Dar seguimiento de las peticiones ciudadanas con las dependencias o instituciones gubernamentales correspondientes.

IX.- DIAGNÓSTICO

MARCO HISTÓRICO MUNICIPAL

La Villa Padilla, fundada por José de Escandón el 6 de enero de 1749, en la margen derecha del río Purificación, bajo la advocación de San Antonio de Padilla, fue conocida en la Colonia con el nombre de San Antonio de Padilla, en honor de doña María Padilla, esposa del Virrey Conde de Revillagigedo.

Se fundó la Villa con 41 pobladores, provenientes de Río Blanco, Linares e Hidalgo, mismos que se dedicaron básicamente a la ganadería, agricultura y a la pesca.

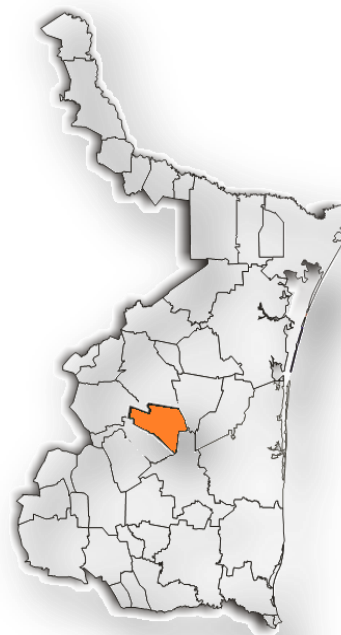
Del 5 de julio de 1824 a fines de enero de 1825, fue capital del Estado de Tamaulipas habiéndose instalado en ella el primer Congreso Constituyente en julio de 1824. Siendo Don Bernardo Maximiliano Gutiérrez de Lara el Primer Gobernador del Estado.

El 18 de julio de 1824, muere fusilado el consumidor de la independencia y primer emperador de México, Don Agustín de Iturbide.

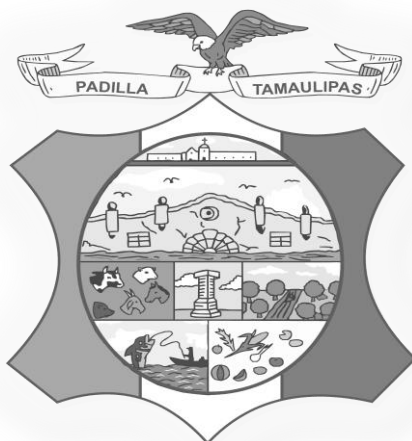
En 1836 se suicida el General Mier y Terán.

Inundada por las aguas de la presa Vicente Guerrero en 1970, que fue construida con objeto de administrar y regar con agua los distritos, de los ríos Corona, Purificación y Pílon, por lo que la población fue previamente trasladada a la Nueva Villa de Padilla.

Actualmente el municipio está formado por la cabecera municipal, dos colonias adjuntas denominadas "Vicente Guerrero" y "Luis Donaldo Colosio" además de 21 comunidades ejidales.

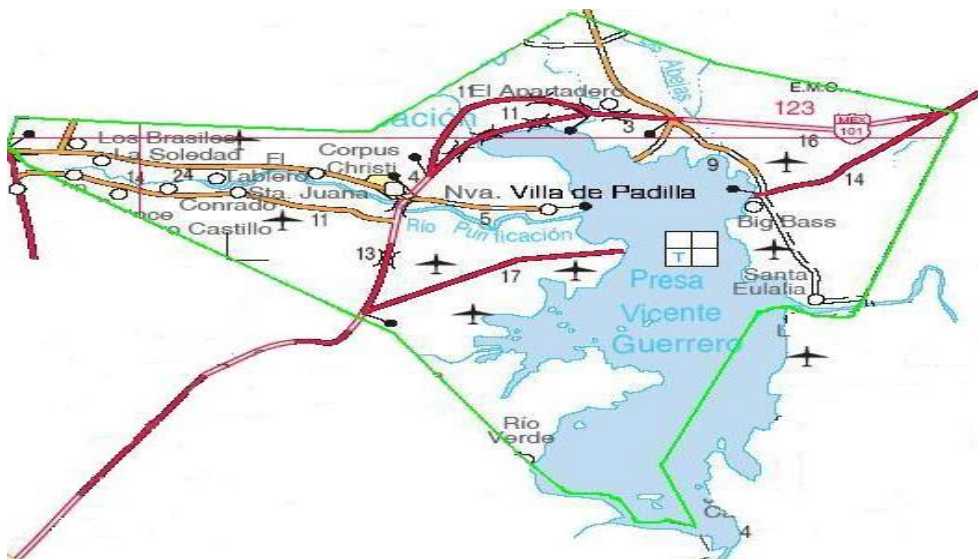


ESCUDO



LOCALIZACIÓN

Padilla, se localiza a los 24° 02' 54" de latitud norte y a los 98° 54' 03" longitud oeste, a una altura de 153 metros sobre el nivel del mar y con una población de 13,618 habitantes, siendo 49.7 % Mujeres y 50.3% hombres.



EXTENSIÓN

El Municipio colinda al Norte con los Municipios de San Carlos y Jiménez; al Sur con el de Victoria y Casas; al Este con el de Casas y Jiménez y al Oeste con el de Hidalgo y Gúmez. Su extensión territorial es de 1,316.96 kilómetros cuadrados, que representa el 1.69 por ciento del total de la entidad.

OROGRAFÍA

Las partes norte y sur son planas y en la parte central se localiza una franja semiplana con pendiente del 6 al 18 por ciento.

HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrológicos del Municipio son muy elevados por ubicarse el territorio en la cuenca del río Purificación, el cual lo atraviesa en forma transversal de Oeste a Este, llevando su caudal a la presa Vicente Guerrero, misma que se ubica en toda la extensión sobre el territorio municipal, ocupando un 20 por ciento de su superficie.

CLIMA

En la totalidad del Municipio se detectan climas secos muy cálidos y cálidos con lluvias en verano y escasas a lo largo del año. Las temperaturas oscilan entre 1°C (mínima) y de 45°C (máxima). La precipitación pluvial media es del orden de los 700 milímetros cúbicos.

FLORA

Los tipos de vegetación en el Municipio se presentan en dos asociaciones, predominando el matorral alto y espinoso. En la ribera del río Purificación, la vegetación está formada por bosques caducifolios espinosos.

FAUNA

En las márgenes de la presa Vicente Guerrero, se pueden encontrar especies variadas como jabalí, venado cola blanca, liebre, conejo, gato montés, víbora de cascabel y coralillo, además de especies migratorias como anátidos y paloma ala blanca.

AGRICULTURA

Es la principal actividad del Municipio; tanto de temporal como de riego, las principales especies que se cultivan son: maíz, sorgo y calabaza.

GANADERÍA

Una mayor parte de la superficie del Municipio es destinada a este rubro; sus principales especies son: bovino, aves, caprino, ovino y porcino.

CITRICULTURA

En la mayor parte del área de riego se tienen plantados cítricos, principalmente naranjos, limón italiano, toronja y mandarina. Algunos ejidos son miembros de la Unión de Ejidos Citricultores del Centro del Estado "General Emiliano Zapata".

TURISMO

La Presa Vicente Guerrero es uno de los principales atractivos turísticos del Municipio, cubre una superficie aproximada de 39,000 hectáreas y es considerada como uno de los principales lugares tanto a nivel nacional como internacional para la pesca de la lobina negra. La población actual de aves soporta la afluencia de cazadores anualmente.

La infraestructura con que cuentan los campos es similar, a excepción del campo Lago Vista, que cuenta con pista de aterrizaje. Sus instalaciones comprenden: albergue, comedor, bar, albercas, muelle, hospedaje, lanchas, señuelos y cartuchos y los campos que corresponden al Municipio y que están funcionando actualmente son: Las Palmas y Hunting Lodge.

X.- ENFOQUES TRANSVERSALES**RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS**

El respeto a los derechos humanos es fundamental para garantizar la dignidad y el bienestar de todas las personas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, raza, género, religión, orientación sexual, entre otros.

Algunos de los derechos humanos más importantes incluyen:

1. **Derecho a la vida: La protección contra la muerte arbitraria o la privación de la vida.**
2. **Derecho a la libertad: La libertad de movimiento, expresión y reunión.**
3. **Derecho a la igualdad: La igualdad ante la ley y la protección contra la discriminación.**
4. **Derecho a la educación: El acceso a la educación básica y la oportunidad de desarrollar las capacidades individuales.**
5. **Derecho a la salud: El acceso a servicios de salud adecuados y la protección contra la enfermedad y la discapacidad.**

En México, la Constitución Política establece la protección de los derechos humanos y la Ley de Derechos Humanos regula su ejercicio y protección.

IGUALDAD DE GENERO

Los derechos de igualdad de género son fundamentales para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y trato en todos los aspectos de la vida.

Derechos de igualdad de género más importantes:

DERECHOS ECONÓMICOS

1. **Igualdad salarial:** Derecho a recibir el mismo salario por trabajo igual.
2. **Acceso al empleo:** Derecho a acceder a empleos y oportunidades laborales sin discriminación.
3. **Propiedad y herencia:** Derecho a poseer y heredar propiedades sin discriminación.

DERECHOS EDUCATIVOS

1. **Acceso a la educación:** Derecho a acceder a la educación sin discriminación.
2. **Igualdad de oportunidades:** Derecho a tener las mismas oportunidades educativas que los demás.
3. **Educación sin estereotipos:** Derecho a recibir una educación libre de estereotipos y prejuicios de género.

DERECHOS DE SALUD

1. **Acceso a servicios de salud:** Derecho a acceder a servicios de salud sin discriminación.
2. **Salud reproductiva:** Derecho a tomar decisiones informadas sobre la salud reproductiva.
3. **Protección contra la violencia:** Derecho a estar protegido contra la violencia de género.

DERECHOS POLÍTICOS

1. **Derecho al voto:** Derecho a votar y participar en procesos políticos.
2. **Participación política:** Derecho a participar en la vida política y a ocupar cargos públicos.
3. **Representación equitativa:** Derecho a una representación equitativa en la política y en la toma de decisiones.

DERECHOS SOCIALES

1. **Igualdad en la familia:** Derecho a la igualdad en la familia y en las relaciones personales.
2. **Protección contra la discriminación:** Derecho a estar protegido contra la discriminación y el acoso.
3. **Acceso a la justicia:** Derecho a acceder a la justicia y a recibir un trato justo y equitativo.

Es importante destacar que estos derechos no son exclusivos de las mujeres, sino que son derechos humanos que deben ser respetados y protegidos para todas las personas, independientemente de su género.

DESARROLLO SOSTENIBLE

El desarrollo sostenible se refiere a la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto abarca tres dimensiones fundamentales: la económica, la social y la ambiental.

Algunos de los objetivos del desarrollo sostenible incluyen:

1. Erradicar la pobreza y el hambre.
2. Proteger y restaurar los ecosistemas.
3. Promover el uso eficiente de los recursos.
4. Fomentar la innovación y el uso de tecnologías limpias.
5. Garantizar la igualdad de género y el acceso a la educación y la salud.

En México, el gobierno ha implementado varias políticas y programas para promover el desarrollo sostenible, como la Ley General de Cambio Climático y el Programa Nacional de Desarrollo Sostenible.

XI.- EVALUACION**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Es importante crear una innovación de un sistema de evaluación del desempeño, que nos permita valorar y apreciar los programas estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que se busca una instrumentación que permita controlar y monitorear los resultados de los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que se encuentran plasmados en el documento de la planeación.

Para ellos se evaluará trimestralmente los indicadores estratégicos orientados a cuantificar y cualificar el logro de los resultados y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

XII.- ALINEACIÓN INSTITUCIONAL

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y POSTERIORMENTE COMPLEMENTARLO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

ALINEACIÓN PMD-PED-PND

Con el propósito de atender lo dispuesto por el Sistema Nacional de Planeación y el Sistema Estatal de Planeación como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las entidades federativas deberán elaborar sus planes y programas en concordancia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente. Los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal establecen la importancia de la alineación de los Planes de Desarrollo, con el fin de alcanzar metas en común; para lograr un desarrollo incluyente.

La alineación institucional es trascendental porque permite a través de la planeación municipal, estatal y nacional enriquecer y fortalecer el progreso social que se requiere alcanzar en todos los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas.

LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- La Agenda 2030 está pensada como una hoja de ruta para el desarrollo sostenible, en la que los 17 ODS, 169 metas y 231 indicadores constituyen instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de acciones orientadas al desarrollo.
- En septiembre de 2015, 193 Estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos y visibilizar los temas prioritarios para el desarrollo.



Para el cumplimiento de las políticas y programas del Plan de Municipal de Desarrollo Municipal 2024-2027, una parte importante que hay que considerar es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual ayuda a implementar, revisar y vincular las estrategias de Desarrollo Nacional.

En este contexto el gobierno municipal de Padilla, Tamaulipas se ha pronunciado a favor de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otorgándole el seguimiento adecuado en nuestro municipio para mejorar la gestión pública y la calidad de vida los padillenses.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Poner fin al hambre.



Lograr la cobertura sanitaria universal y proporcionar acceso a medicamentos y vacunas seguros y asequibles para todos.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en y entre los países.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

XII.- ANEXOS

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

SECTOR EDUCATIVO

SECTOR CAMPESINO

SECTOR GANADERO

MUJERES

SECTOR DEPORTIVO

DIRECTORES DE AREA ADMINISTRACION 2024-2027

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE PADILLA, TAMAULIPAS.- LIC. CARLOS ERNESTO QUINTANILLA SELVERA.- Rúbrica.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. IRMA ESMERALDA TORRES RODRIGUEZ.- Rúbrica.

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial Extraordinario número 45 de fecha 28 de diciembre de 2024, en el cual se publicó el DECRETO No. 66-217, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025, en la página 913:

DICE:

Artículo 24.- Es objeto de este derecho la expedición de permisos para maniobras de carga y descarga para vehículos de carga pesada en zonas restringidas por la autoridad de Tránsito y Vialidad, se causará y liquidará conforme a lo siguiente:

DEBE DECIR:

Artículo 24.- Es objeto de este derecho la expedición de permisos para maniobras de carga y descarga para vehículos de carga pesada en zonas restringidas por la autoridad de Tránsito y Vialidad, se causará y liquidará conforme a lo siguiente:

Fracción	Inciso	Sub inciso	Concepto	Cuota, Tasa o Tarifa
I			Por el uso de vías municipales en la carga y descarga en el siguiente horario de las 06:00 horas a las 22:00 horas:	
	a		Camiones que no excedan 15 toneladas,	48 UMAS anuales
	b		Vehículos Foráneos,	1 UMA por día
	c		Los negocios que utilicen los vehículos de arrastre o grúas para uso exclusivo para su actividad.	24 UMAS anuales

La Dirección de Tránsito y Vialidad determinará las rutas y horarios por las cuales los vehículos de carga pesada deberán transitar dentro del Municipio.

**SECCIÓN SEGUNDA
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Apartado A. Expedición de dictámenes, permisos, actualizaciones, constancias, legalización y ratificación de firmas.

Artículo 25.- Los derechos por expedición de dictámenes, permisos, actualizaciones, constancias, legalización y ratificación de firmas, causarán hasta 5 UMA. A excepción de los derechos contenidos en la Sección Tercera de Otros Derechos, en el Apartado E, artículo 43 y los servicios señalados en las siguientes fracciones:

CONSTE.- Secretaría General de Gobierno.